Aprobado en General Proyecto de Reajuste de Fuerzas Armadas

(Información en página 2)

NUEVE MULTAS Y 41 CLAUSURAS DECRETO AYER LA "DIRINCO"

(Información en página 7)

TEXTO COMPLETO DEL DISCURSO DEL CANCILLER EN STRASBURGO

(Información en página 6)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado, nubosidad ligera parcial en la tarde.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 10,3º C. a las 5.50 horas. Máxima, 26º C. a las 15.15 horas.

PRONOSTICO: Zona norte: Nubosidad matinal, que se mantendrá en la costa. Zona central: cielos claros, con nubosidad en la tarde. Zona sur: Mejorarán las condiciones.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Martes 1.o de Febrero de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.590

Edición de 24 páginas - En dos secciones

Crónica, Págs.	1 y 4 a 7	Provincias, Pág.	11
Política	2	Cámara	12 a 15
Redacción	3	Cables	16
Económicos	8	Deportes	17 a 19
Gremios	9	Hípica	20 y 21
Lotería	10	Guía	22
Social	11	Teatros	23
		Magazine	24

Con el Renovado Apoyo de Provincias Australes Regresó el Presidente

EL JEFE DEL ESTADO ARRIBO A BORDO DEL CARAVELLE LAN-CHILE A LAS 18.55 HORAS DE AYER.– EL PRESIDENTE FREI PALPO EL RESPALDO UNANIME DEL PUEBLO A SU GESTION DE GOBERNANTE EN SU JIRA POR LAS PROVINCIAS DE CHILOE, LLANQUIHUE Y AISEN.– DIJO EL JEFE DEL ESTADO: "EN CADA RINCON QUE VISITE ENCONTRE PLENO Y COMPLETO APOYO A LA LABOR DEL GOBIERNO". "EL PUEBLO ENTERO ME MANIFESTO SU MAS AMPLIO RESPALDO A LA REFORMA AGRARIA". "ES IMPRESIONANTE –SEÑALO S. E.–, EL RESPALDO CIUDADANO A ESTE PROYECTO"

(Información en página 5)

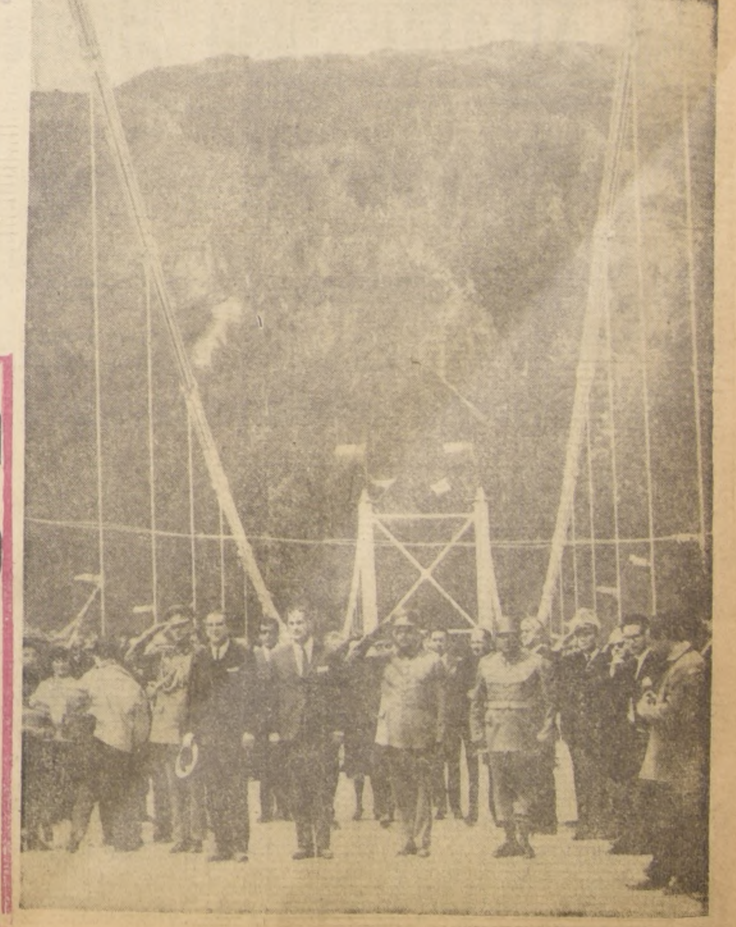


Ayer se puso término a la exitosa jira que el Presidente de la República efectuó a tres provincias australes del país, con el fin de inaugurar importantes obras públicas y mantener un diálogo cordial con el pueblo de esa apartada zona. Durante su breve visita el Jefe del Estado recibió renovadas manifestaciones de adhesión y agradecimiento por parte del pueblo, que dio así un nuevo e importante respaldo a la acción llevada a cabo por el Ejecutivo en su afán de levantar el nivel económico del país y, especialmente, de las clases más necesitadas. En el grabado de la izquierda, el Jefe del Estado recibe el cariñoso saludo de su esposa, señora María Ruiz Tagle, que concurrió a Los Cerrillos a recibirlo.

Una obra de extraordinaria calidad técnica es el puente "Presidente Ibáñez", sobre el río Aisén, que fue inaugurado por el Jefe del Estado, durante su reciente visita a la zona austral del país. En el grabado inferior, el Presidente Frei y autoridades escuchan con recogimiento patriótico los acordes del Himno Nacional con que se dio comienzo a la histórica ceremonia.



A las 10.30 horas de ayer retornó al país el Canciller Gabriel Valdés, procedente de Washington. El Secretario de Estado es el primer latinoamericano que asiste invitado a una reunión del Consejo de Europa, integrado por los más prominentes economistas mundiales. En Estados Unidos, el Canciller sostuvo prolongados diálogos con Dean Rusk, Secretario de Estado, y Lincoln Gordon, Subsecretario para Asuntos Latinoamericanos. Problemas de cooperación y modificaciones al Sistema Interamericano fueron los puntos de mayor interés. En su jira el Ministro Valdés comprobó el alto concepto que en el mundo tienen de la obra que el Presidente Frei ejecuta para liberar a Chile del subdesarrollo, sin violencias, respetando los Derechos Humanos. El Canciller, con satisfacción, palpó el buen pie en que se hallan las relaciones chileno-norteamericanas —en gran medida— por la atinada actuación del Embajador Radomiro Tomic. EN EL GRABADO, el Ministro Valdés recibe la bienvenida del Nuncio Apostólico, Monseñor Gaetano Righi Lambertini y del Subsecretario de Relaciones, Oscar Pinochet.



Tendenciosas acusaciones del FRAP no impedirán la acción de este Gobierno en favor del pueblo

(Información en página 5)

Todas las medidas legales y penales se aplicarán contra los loteadores "brujos"

(Información en página 5)



EN UN HOGAR PORTEÑO.— En sus infatigables recorridos por los cerros porteños, el Alcalde recibe toda clase de demostración de espontáneo afecto. Aquí le vemos, en los instantes en que se le brindan cariñosas atenciones, mientras visita las poblaciones marginales. La madre, el hijo y las dos pequeñas, cuyos nombres no hacen falta pues son el cuadro que se repite cada vez con diversos rostros, en esas poblaciones que hoy testimonian su cariño al buen Alcalde, al hombre sencillo, sin aspavientos, pero efectivo y tenaz como nadie.

EN COMISION DE LA CAMARA:

Aprobado en general Proyecto de Reajuste de las FF. AA.

Este proyecto será tratado por la Sala, en sesiones especiales del jueves y viernes próximos

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó ayer en general el proyecto del Ejecutivo que reajusta las remuneraciones del personal de la Defensa Nacional y de Carabineros de Chile. Esta iniciativa ya se encuentra aprobada por la Comisión de Defensa y será tratado por la Sala los días jueves y viernes próximo.

Este proyecto tiene por objeto reajustar en un 25% los sueldos bases y quinquenios del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Persigue además modificar el estatuto interno de estas instituciones y el régimen previsional a que están afectos sus personales. Además del reajuste general del 25%, se concede una bonificación de un 13% como estímulo especial para el personal en actividad de dichas instituciones. El texto completo del articulado del proyecto fue publicado en edición anterior.

FINANCIAMIENTO

El proyecto significa un mayor gasto ascendente a Eº 194.419.715.

Para obtener los recursos destinados a financiar este reajuste, el proyecto establece un impuesto sobre el monto de las operaciones de crédito no reajustables otorgadas o que se otorguen en moneda corriente, por los Bancos Comerciales y el Banco del Estado de Chile. Este impuesto se aplica también a las renovaciones que se convengan de operaciones otorgadas con anterioridad o posterioridad a la vigencia de esta ley y gravará el monto del saldo de la deuda, para cuyo pago se conceda el nuevo plazo.

La tasa del impuesto en referencia, se determinará por el número de días que compongan los respectivos plazos de pago y será de 15/000 al día durante el primer semestre de 1966; 12/000 al día, durante el tercer trimestre del mismo año y de 6/000 al día, durante el cuarto trimestre de dicho año.

Se ha estimado que el rendimiento de este tributo alcanzaría a 60 millones de escudos para el año en curso.

La Comisión de Defensa Nacional, el considerar este proyecto, creyó oportuno modificar esta disposición trasladando el pago del impuesto, que era de cargo del deudor principal de las obligaciones contraídas, a los Bancos Comerciales y al Banco del Estado, según corresponda, con cargo a los intereses que perciban por las operaciones que realicen.

COMPRAVENTA Y CIFRA DE NEGOCIOS

También se introducen modificaciones a la ley sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones. La mayoría de estas modificaciones son de ordenamiento y sólo persiguen facilitar su aplicación y cobro.

Se reduce el número de las tasas de 31 a 4, sin que ello importe un nuevo recargo, salvo en algunos casos. Los mayores ingresos que se producirán por este concepto, se estiman en Eº 130.519.300, por los siguientes rubros: a) Por aplicación de nuevas tasas, Eº 78.019.300; b) Por mejor ordenamiento de la ley, 30 millones de escudos; y c) Por Cifra de Negocios, 22 millones 500 mil escudos.



Diputado PEDRO MUGA.

PRESIDENCIA

Por encontrarse enfermo el presidente titular de la Comisión de Hacienda, Jorge Lavandero, al iniciarse cada sesión corresponde elegir presidente accidental. En las sesiones anteriores celebradas por la Comisión, en ausencia de Lavandero, había presidido Pedro Muga. Sin embargo, al reunirse ayer la Comisión a las 15 horas, había mayoría del FRAP, por lo que fue elegido el socialista Ramón Silva Ulloa. Pero, al iniciarse una segunda sesión convocada para los 16 horas, se encontraban presentes todos los diputados de Gobierno, siendo elegido nuevamente Muga.

Hoy se inscribe la candidatura del Alcalde Juan Montedónico

El pueblo porteño tributará un homenaje a la labor de Montedónico como Alcalde de Valparaíso.— El acto se efectuará el sábado en el Fortín Prat

Hoy, a las 12 horas, se inscribirá en la Dirección de Registro Electoral la candidatura de Juan Montedónico como candidato a diputado para la elección extraordinaria de marzo próximo.

La inscripción la hará el presidente nacional del PDC, senador Patricio Aylwin junto al secretario del partido, Aldo Ramacciotti. Asistirán también dirigentes provinciales y los jefes de la candidatura.

HOMENAJE

El sábado, según anunciaron dirigentes porteños se realizará una magna concentración en el Fortín Prat de Valparaíso, en homenaje al Alcalde Juan Montedónico. Concurrirán a la reunión la totalidad de los dirigentes de poblaciones, Juntas de Vecinos, clubes deportivos y Centros de Madres. Al acto asistirán también dirigentes del PDC y parlamentarios.

CANDIDATURA RADICAL

Por su parte, en fuentes allegadas al Partido Radical se informó que en el curso de la semana será inscrita la candidatura del doctor Oscar Marín, como el abanderado de ese partido a la elección de marzo.

EL FRAP

La candidatura del socialista, Antonio Tavolari, será proclamada el jueves próximo en el teatro Victoria de Valparaíso.

Según informó el diputado comunista, Manuel Cantero durante el acto hablarán el senador, Aniceto Rodríguez, el senador Luis Corvalán y el candidato.

CAMPAÑA ELECTORAL

VALPARAISO.— Hoy se dará comienzo en Valparaíso a la campaña radial de la Democracia Cristiana a favor de la candidatura de Juan Montedónico, que ha tomado un gigantesco vuelo en la provincia. De todos los extremos de ella, siguen llegando adhesiones entusiastas a la postulación de Montedónico, siendo extraordinaria la cantidad de independientes que el 6 de marzo se determinarán abiertamente por su elección.

En esta campaña radial que se inicia hoy participarán los parlamentarios y dirigentes provinciales y nacionales del Partido Demócrata Cristiano. En el programa "Comentario de Pancho", que se ha elaborado, se presentará la opinión de la zona ante el torneo electoral de marzo y en prensa habrá un equipo especial que entregará informaciones a todos los diarios.

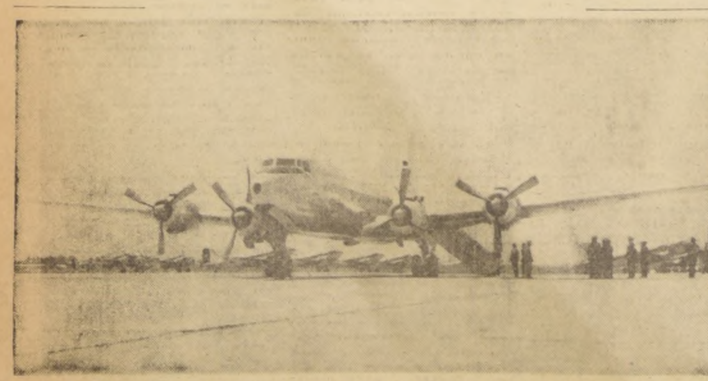
FORO EN TERRAZA DEL MONTECARLO

En la terraza del edificio Montecarlo en Viña, se efectuará el jueves a las 21.30 horas un foro en que participarán los tres candidatos que se enfrentan a la elección de marzo. Han sido invitados periodistas de Santiago y Valparaíso.

COMITE PARA ASESORAR AL GENERALISIMO

A objeto de colaborar con la labor del Generalísimo de la Campaña de Juan Montedónico, Remberto Torres, y con el comando de la Junta Provincial, se ha designado un comité asesorado por el senador Patricio Aylwin, que procederá a distribuir a los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, que vendrán a Valparaíso a colaborar en la campaña, indicando zonas para cada uno de ellos.

NUEVO TRANSPORTE ADQUIRIDO POR LA FACH



POCO DESPUES DEL MEDIODIA de ayer llegó a la losa de Los Cerrillos, para después trasladarse a la del Grupo de Aviación Nº 10 de la FACH, el transporte DC-69 que adquirió la Fuerza Aérea en un plan de compra de aviones de transporte. La máquina está destinada a trasladar carga de las Fuerzas Armadas a través del territorio nacional. En el Grupo 10 fue recibida por el Comandante en Jefe de la FACH, general del aire Maximo Errázuriz y otras altas autoridades de la institución. EN EL GRABADO, el nuevo transporte adquirido por la FACH.

EL SENADO TRATA MAÑANA EL PROYECTO QUE SUPRIME LOS DESPIDOS ARBITRARIOS

La Corporación deberá dejar despachado entre hoy y mañana numerosos proyectos en cuarto trámite constitucional

El miércoles próximo tratará el Senado el proyecto que legisla sobre la Supresión de Despidos Arbitrarios. La iniciativa en cuarto trámite constitucional será debatida en sesión especial de la Cámara Alta de 18 a 21 horas.

El mismo día y el jueves, de 11 a 13 horas, la Sala deberá despachar los siguientes proyectos en cuarto trámite:

El que autoriza al Presidente de la República para fijar las rentas de arrendamiento de bienes raíces fiscales destinados a la habitación; el que condona el impuesto a la producción de vinos que se aplica a los vitivinicultores de Maule, Ñuble, Bío Bío y Malleco; el que beneficia a los ex empleados de la ex Empresa de Transportes Colectivos y el que prorroga la vigencia del artículo 133 de la Ley 14.171, respecto del tratamiento especial que se estableció para la internación de maquinarias destinadas a las empresas instaladas en la zona afectada por los sismos de mayo de 1960.



EMBAJADOR DE CHILE EN JAPON.— Por el Jet DC-8, de Canadian Pacific, se dirigió a Tokio, Japón, Augusto Marambio, Embajador de Chile ante el Gobierno de ese país. En el aeropuerto fue despedido por funcionarios del protocolo y por el Embajador de Japón en Chile, Agustín Masahide Karayana, además de numerosos familias. (Foto Cerrillos).

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Lubbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Responsabilidad Mundial de los Chilenos

Con razón se ha dicho que en la vida de la humanidad se producen de tarde en tarde momentos estelares, jalones del camino hacia un destino de superación.

Es frecuente la inadvertencia por la gran mayoría de los testigos, y aun de los coetáneos en general, de estas situaciones señeras, en el instante de producirse. Unicamente algunos observadores de ojo claro y profundo las perciben, más con la intuición de la fe que por motivos lógicos, cuando un largo estudio de la historia y una vasta experiencia del acontecer de la vida les ha colocado en situación de sensibles antenas orientadas hacia el futuro.

Al acto trascendental de que en la vieja y noble ciudad de Estrasburgo se escuchara por vez primera la voz de un hombre llegado del remoto Chile, para plantear con lenguaje sencillo, profundo, pleno de contenido valioso, guiado por ideas claras, el mensaje de esta América Latina, esperanza y promesa de toda la humanidad que anhela y sufre, algún día se le reconocerá toda su dimensión histórica.

Difícil, muy difícil, es glosar el discurso del Canciller Valdés ante la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, sin caer en un ditirambo, que desviaría posiblemente, empequeñeciéndolo, el contenido de esa maciza disertación. Pero tampoco puede llevarse el prurito de objetividad hasta borrar de las palabras del comentarista todo vestigio de la emoción que inspira el hecho de advertir que estamos ante un planteamiento fatalmente destinado a adquirir, con el tiempo, jerarquía de punto de partida de una evolución.

En efecto, el mundo ha entrado de lleno a una fase crítica. Todos sabemos, nadie osa discutirlo, que la disyuntiva de construir un hogar para todos los hombres o destruir en bloque hombres y hogar, es insoslayable. Todo, religión, moral, filosofía, hasta las conveniencias más sórdidas y el instinto primario de conservación, obligan a los conductores de los pueblos a optar por la primera alternativa, arrojando lejos y para siempre las armas, la violencia, el particular egoísmo de grupo.

Pero la tarea no es fácil. Cuando de las grandes ideas brillantes se desciende al terreno llano de las realidades, hay que afrontar uno y mil problemas prosaicos, concretos, que no por ello demandan menos dedicación, ni pueden ser superados con razonables expectativas de éxito, sin un estudio minucioso, realista y clarividente.

Aquí es donde el discurso del Canciller Valdés cobra su verdadero valor, porque partiendo de las premisas insobornables de los antecedentes producidos en el pasado y del examen sincero del cuadro presente, ha sabido apuntar hacia el futuro, exponiendo ante hombres de estudio y de acción, que representan lo mejor del pensamiento y la actividad de la Europa "vieja y moderna", según su feliz expresión, la necesidad y el derecho de América Latina a encontrar en su matriz europea la ayuda y el aliento que precisa para cumplir su destino.

Este destino no consiste en vagas expresiones de brillante lirismo. Somos una parte del mundo abocada a complementar una obra milenaria que, partiendo de Grecia y del sentido jurídico romano y moldeada por el cristianismo, tiene que realizar la urgente tarea de dar pan, justicia y dignidad a una gran masa humana, precisamente para que se constituya pronto en fermento de desarrollo para el mundo entero, por medio de la libertad.

El eco inmenso que ha tenido en Europa la palabra del enviado chileno, tal vez no es debidamente reconocido aquí. Estamos todavía, por lo menos lo están muchas gentes entre nosotros, en una fase como de provincianismo intelectual, ausente de los grandes problemas mundiales. Contra eso hay que reaccionar con energía.

Por primera vez en nuestra historia, tenemos un Gobierno que discrepa radicalmente de la tradicional postura empequeñecedora contenida en la anticuada frase de que "somos el último rincón del mundo".

No. Chile tiene una ejecutoria brillante de tradición superadora y una conducta intachable en lo internacional, que le confieren, en cierto modo, la honrosa carga de ser vocero de América Latina ante el mundo. Esta responsabilidad ha sido asumida por un Gobierno que lo comprende y lo siente y practica una política de ventanas ampliamente abiertas.

Es de esperar que todos los chilenos sin excepción, por encima de partidismos y divisiones, también lo sientan y lo comprendan. Si el mundo comienza a tomar en cuenta a Chile, seamos dignos de esta atención, elevando la altura de nuestras preocupaciones.

Mejoramiento en el Mercado de Divisas

El Comité Ejecutivo del Banco Central, durante el curso del mes de enero tomó importantes acuerdos, que representan pasos muy firmes hacia la completa normalización del mecanismo del comercio internacional. Particularmente, nos referimos a la determinación de rebajar a 110 días el anterior plazo de 120, para efectuar las coberturas de negociaciones de importación, acuerdo que fue complementado con el aprobado recientemente por el citado Comité, que autoriza cubrir todas las importaciones permitidas, con "divisas a futuro", medida que permite al importador calcular los costos y fijar precios a sus internaciones. Mencionamos que hasta entonces, sólo un reducido número de mercaderías tenían acceso al mercado a futuro".

Estas oportunas disposiciones y la notable disminución de los atrasos en las remesas adeudadas al exterior, muestran un progreso muy importante en el ordenamiento comercial y en los esfuerzos tendientes a sanear la deuda del país.

Las cifras, por lo demás, ratifican esta afirmación. Al final del año 1964, el aumento de la deuda internacional, por atrasos de más de 120 días en el pago de las cobranzas por importaciones, alcanzaba a US$ 27 millones, que agregado a la disminución de otras disponibilidades, de US$ 3 millones, daba un negativo por estos conceptos de US$ 30 millones. Pero, si descontamos el aumento de las reservas internacionales, permanecía siempre en aquel año un saldo negativo, desfavorable de US$ 5 millones.

Afortunadamente, la situación de pagos de nuestro país, durante el curso del año pasado, ha presentado un panorama totalmente diverso, porque a fines de 1965, acusa un saldo favorable de US$ 76 millones. Nuestras reservas internacionales se incrementaron en US$ 56 millones; además, disminuyó la deuda por importaciones con atraso de más de 120 días en US$ 19 millones, que sumados a US$ 1 millón de otras disponibilidades del exterior, como son las que corresponden a la CORFO, Ferrocarriles del Estado, etc., se obtiene el saldo favorable mencionado.

Resumiendo, este saldo de 76 millones se ha logrado obtener a pesar de que las coberturas de importaciones de 1965 llegaron a US$ 418 millones, casi un 20% más que las del año anterior, 1964, que alcanzó US$ 355 millones.

Es dable considerar que desde el año 1959, la balanza de pago del país no presentaba un saldo con superávit. Debemos repetir que los déficit anuales desde aquel período fueron acentuándose hasta alcanzar cifras muy elevadas; por ejemplo, el año 1961 arrojó un déficit de US$ 135 millones, el que fue necesario financiar con el endeudamiento del sistema bancario y, además, obligó a la supresión de las operaciones cambiarias y a la implantación de una doble área, reduciéndose considerablemente las importaciones, como se desprende de las cifras siguientes.

En 1961, el total de las coberturas sumó 436 millones de dólares, pero en 1962 estas fueron reducidas a US$ 307 millones. En 1963, US$ 332.279; 1964, US$ 351.484. Sólo el último año, 1965, se eleva a casi lo mismo de 1961, o sea, US$ 413 millones.

La mejor situación de las reservas del Banco Central, el claro afianzamiento que presenta la línea de crédito de los Bancos Comerciales en el exterior, hablan por sí solos de la prudente conducción del sistema cambiario.

L. C. P.

Cartas al Director

VIGILANCIA POLICIAL

Señor Director:

Los patrullajes masivos que en la actualidad ordena Carabineros, ante la verdadera plaga de rateros que invade a la comuna de La Reina no bastan para terminar con esta amenaza de peligrosos ladrones de verano.

Desde hace algunos meses, las residencias de las calles Señor Edwards, Loreley, Santa Rita, y otras, de la comuna de La Reina, están siendo desvalijadas por una banda bien organizada de rateros, sin lograrse hasta el momento que la acción policial logre poner término a la acción condenable de estos individuos.

Al recurrirse a la Subcomisaría de La Reina, se nos responde que lamentablemente su radio de acción es muy limitado por no contar con personal para la vigilancia, y cuando en última instancia se recurre a la Dirección General de Carabineros, se nos contesta que la concurrencia de estos hechos se debe única y exclusivamente a la escasez de personal.

Ya una señora vecina, días pasados, hablando por el Correo de Minería sobre esta ola de ladrones, recomendaba resueltamente dormir con el revólver en la almohada y, ante cualquier ruido, disparar en defensa propia. Y ante la realidad que vivimos los vecinos de La Reina, encontramos muy atinado este consejo y estamos prestos a hacerlo realidad.

Los patrullajes masivos como el Grupo Móvil, no bastan; porque los rateros ante su proximidad, huyen, dejando sin efecto la medida policial. Lo verdaderamente efectivo es la presencia de Carabineros que ronden por las noches las citadas calles. Sólo así el vecindario de La Reina podrá recobrar la tranquilidad a que tiene derecho.

Manuel Galleguillos C.

Palos de Ciego

Un numeroso grupo de familias que en Valparaíso no tiene habitaciones, ya sea por las consecuencias desastrosas de los sismos y temporales del año pasado, o por que no han tenido oportunidad en el habitual desamparo en que han estado los pobladores modestos, presenció el viernes último un espectáculo que caracteriza a los dirigentes políticos y electoreros del FRAP.

Especialmente preocupados de obtener la presencia en sus habituales reuniones de un alto personero del Gobierno, pidieron al Ministro señor Carmona que el Ejecutivo escuchara la situación directamente de boca de los afectados.

Fue así como el viernes 21 concurrió el coronel señor Aranda, quien se ha posesionado de los antecedentes por haber intervenido a raíz de la "operación emergencia", que tantas necesidades solucionó en Valparaíso.

A la reunión siguiente del viernes último asistió el Subsecretario del Interior, señor Hamilton, con el objeto de patentizar que el Gobierno estaba en permanente estudio del problema de esas familias, lo que trataba de resolver a la brevedad posible, especialmente mediante la utilización de los sitios que acordó adquirir la CORVI. Hamilton relató con claridad las dificultades que acarreaba la solución integral del asunto, y se manifestó dispuesto para continuar personalmente atendiendo y coordinando las complejas medidas que requieren una solución total.

Después de haber expresado todo lo anterior, que era el objeto de su presencia, y que los pobladores que colmaban la reunión agradecieron cordialmente, tomaron la tribuna algunos parlamentarios del FRAP y el candidato socialista a diputado por Valparaíso, señor Tavolari, quienes hicieron violentas críticas a la política general del Gobierno, no sólo en cuanto al aspecto local que se debatía, sino que en el conjunto de ataques que ya todos conocemos respecto de la política nacional e internacional. La intención política fue evidente, ya que uno de los oradores más enconados fue un diputado socialista representante de provincias del Norte, y que del problema de Valparaíso demostraba pocas nociones.

Como es lógico, el señor Hamilton tuvo que replicar las intervenciones y acerbas críticas, dejando constancia que había asistido sólo porque había sido especialmente invitado y porque creía útil su actuación en beneficio de las familias sin casa, en cuanto al cargo público que desempeñaba y a la administración de fondos de emergencia que está encomendada al Ministerio en que es Subsecretario.

Agregó Hamilton que, asimismo, estuvo presente cuando Valparaíso fue damnificado por los terremotos y temporales del año pasado, y que personalmente actuaba con el mayor celo en las operaciones "sitio" y "emergencia", por lo que sería una crítica de mala fe vincularlo con la campaña electoral que recientemente se ha iniciado a raíz del sensible fallecimiento del diputado señor Muñoz.

La asamblea aplaudió entusiastamente al Subsecretario del Interior, y recriminó a voces a quienes pretendían hacer campaña electoral en una sesión que tenía por fin específico buscar solución al grave problema habitacional que les afecta; y tuvo que ser el mismo Hamilton quien rogara escuchar a los que deseaban seguir atacándolo.

La prensa del FRAP amaneció ayer tergiversando los hechos y acusando de intervención electoral al Gobierno, lo que no resiste el menor análisis, ya que serán testigos suficientes los propios pobladores que fueron asistentes y actores de la reunión.

En su afán de preparar explicaciones para después del acto eleccionario de Valparaíso, el FRAP intenta todos los recursos. Un día sostiene que la votación de la Democracia Cristiana sólo servirá para medir el reconocido prestigio de un hombre excepcional como Montedónico, quien triunfará a pesar de la repulsa que merece el Gobierno.

Otro día denuncian un contubernio de la Democracia Cristiana con la derecha, ya que los conservadores porteños se volcarán a favor de Montedónico en compensación del entreguismo que el Gobierno demuestra a favor de la reacción y del latifundio. Y agregan que los radicales mantienen una candidatura imposible, para evitar que ciertos sectores "progresistas" rechacen la política de Gobierno votando por el FRAP.

Hoy toca el turno a la acusación de que el Ejecutivo y el Partido Demócrata Cristiano desarrollan intervención electral, ofrecen sitios y casas, y movilizan al Subsecretario del Interior para estos menguados fines.

Tan absurda proposición apenas vale un comentario, y es que el Gobierno se ha preocupado inmediata y permanentemente de las necesidades y emergencias en Valparaíso, sin elección complementaria alguna por delante, efectuando una labor que es un ejemplo de lo que es capaz el esfuerzo comunitario. El agua, la electricidad, las calles, los alcantarillados, las viviendas de emergencia, las urbanizaciones, las escuelas que en esa zona han aparecido en 15 meses, son el mejor testigo, aparte del testimonio que pueden dar los propios habitantes modestos de cualquier color político.

J. G.

"Shikatakanai"

Lo mismo que muchas articulaciones japonesas **"shikatakanai"** puede explicarse como una aliteración de sílabas que se traduce en una frase cortada, suspensiva: **"no hay nada que hacer..."**.



Takatsukasa, el yerno de Hirohito debe de haberla pronunciado al sentir que la muerte lo envolvía en su red, dulcemente, junto a su amada Michido Maseda, después de una alegre noche en las vecindades de Ginza, el barrio más populoso, turbulento y festivo de la capital del Japón.

El luto que entristece a la familia imperial no es lo más grave. Los principios constitutivos de la sociedad japonesa se fundan en el honor. Mancillarlo es tragedia peor que la muerte. Pero esa raza endurecida en el sacrificio afronta con estoicismo todos los quebrantos. De igual modo que al perder la guerra —también un deshonor— o ante una catástrofe, el Emperador y la princesa viuda de Takatsukasa dirán la sentencia que poderosos y humildes modulan como fallo de situaciones límites: **shikatakanai: no hay nada que hacer...**

Para Takatsukasa tampoco había nada que hacer. No nació para la rigidez de hábitos imperiales. Las ceremonias le causaban tedio. Languidecía en los banquetes oficiales. Se sentía aprisionado por la compacta organización familiar, tradición indestructible del imperio. Era lo que se llama un espíritu libre, un rebelde.

Quiso matar el hastío en las iluminadas calles de Ginza, aturdiéndose en las bulliciosas casas de té. Las geishas lo embriagaban de licores y de besos. Todo esto no pasaba de una frivolidad melancólica. Hasta que conoció a Michido Maseda, que lo envenenó de amor.

El resto es comprensible. ¿Para qué contarlo? Velada tras velada, día tras día, se agigantaba la necesidad del uno y de la otra; necesidad de estar juntos, de unir sus vidas. Era lo imposible. No lo tolerarían nunca las severas leyes de honor japonés.

Si no podían pasar juntos la vida, pudo, en cambio, unirlos la muerte. **Morotomo-ni hi-ye atsuru koso uresi kere-okure saki detsu nara'i naru yo-ni.** Así canta un poema de la era de Ten-Seo:

¡Qué dulce es morir juntos en este mundo donde el reloj que marca la hora suprema, se atrasa para uno y se adelanta para otro, mas para nosotros ha sonado en un solo instante...

Daniel Barac

Viñetas de Verano

Penan las ánimas en las calles de la capital en las tardes domingueras del verano. Casi nadie se aventura al calor y los santiaguinos que no han podido partir a la playa o al campo, prefieren recluirse en la fresca sombra de sus habitaciones. Allí escuchan la transmisión de los partidos de fútbol y gozan hasta con una Coca-Cola bien helada. Los más afortunados visitan los parques y las piscinas y se tienden junto al agua, bajo quitasoles de lonas multicolores, tal si estuviesen en un balneario ideal.

Veraneantes del domingo, viajeros que no necesitan de pasajes numerados para descansar y sueñan más allá de una ventana entreabierta, mientras anochece y un tango de la vieja guardia les recuerda otros tiempos en que ellos podían disfrutar de un veraneo completo, con playas y maletas repletas y caminos desconocidos para dejar en ellos todo el cansancio del año.

SANDIAS.— El verano las ha traído de nuevo con sus verdes y duros caparazones. Desde la zona central son transportadas a la capital al amanecer y llegan a los centros de consumo trayendo su dulce delicia de agua rosada. Hombres corpulentos las lanzan al aire en un juego de alegría, mientras forman montículos verdes que rápidamente desaparecen. "¡Sandillas el sandillero!" es el pregón gutural que se escucha por las calles del barrio, mientras avanza el carretoncito con ese regalo que la tierra ubérrima entrega a la ciudad castigada por la canícula.

UNA FUENTE.— En el recodo más solitario de la barriada está la vieja fuente donde antaño bebían agua los caballos de las carretelas. El silencio ha establecido allí sus dominios y el hilillo de agua escurre hacia un pequeño jardín que nadie cuida. Han enmohecido los labios de la fuente que otrora fue una alegre fontana, plena de vida y colorido. Hoy vive olvidada, a nadie preocupa que exista o no exista y parece que hasta los pájaros también la han olvidado. Se ha tornado en una fuente mendicante de agua y de sombra, de hombres y de luz.

A pesar de ello, la fuente canta en su soledad y trata de alegrar a unos chiquillos semidesnudos que beben un poco de su agua y la acarician con sus manos sucias. En la noche, esa fuente es una estrella perdida en la humildad de unas calles que no conocen la alegría de la belleza.

C. R. C.

Vicario Castrense

Por un decreto se organizaban los servicios religiosos del Ejército y la Armada, y era nombrado Vicario Castrense Monseñor Rafael Edwards Salas, Obispo de Dodona.

"Castrense" quiere decir de la guerra. Pues, "Castro" significa, en latín, campamento.

Dodona es un lugar de Grecia donde existió en la antigüedad un oráculo muy escuchado y casi tan famoso como el de Delfos.

Este decreto salió a luz el 1.o de febrero de 1911.

Monseñor Edwards era un sacerdote muy distinguido, que había hecho una gran labor.

Desde luego, hizo un viaje a la Isla de Pascua, en el cual llevó a su primo, Enrique Edwards Atherton, que era un enanito que vivía en una casa situada en un hoyo en Viña del Mar. En el viaje este enanito se portó pésimo y se puso a enamorar a una princesa canaca.

Mientras tanto, su tío evangelizaba a los nativos y les hacía la caridad, hasta el punto de llegar de vuelta a Valparaíso cubierto solamente con la sotana y sin zapatos. Por el resto de su vida jamás dejó de ocuparse de nuestra lejana posesión.

Fue quien introdujo entre nosotros el culto de "Cristo Rey".

En sus funciones de Vicario Castrense supo hacerse estimar de la oficialidad y la tropa por su carácter bondadoso, su don de gentes, su sencillez y su cordialidad.

Fue un gran prelado.

Sus restos descansan en el altar de la Virgen del Carmen en la Iglesia de El Salvador.

F. K.

UNESCO:
(División de Prensa)

El Programa de Enseñanza en Chile para 1966

Nunca se expresaron mejor los fines culturales, económicos y sociales de la educación

PARIS.— Llaman poderosamente la atención de los especialistas del mundo entero, la claridad y el impulso dado a la reforma de la educación chilena, cuya aplicación comenzará en 1966. La UNESCO sigue al detalle estos ejemplos que cada vez se multiplican más en América Latina, mostrando la vitalidad de un sistema que ha servido de modelo a otras regiones geográficas y culturales. La reforma actual se encuadra en una serie de realizaciones, que son la mejor garantía del éxito, pues el Gobierno del Presidente Frei en los últimos doce meses logró incorporar a las aulas cerca de 200.000 alumnos, nombró miles de maestros primarios, construyó 5.800 salas de clases —más de un millar en la zona rural—, liceos y creó nuevas facilidades en la esfera de la enseñanza técnico-vocacional.

En manos de un Ministro de Educación sumamente prestigioso, como el señor Juan Gómez Millas, algunos aspectos de la reforma adquieren un relieve singular. Citemos, entre ellos, el relacionado con la ampliación del tiempo de escolaridad obligatoria que pasará inmediatamente de seis a ocho años, y más tarde a nueve, para que todos los alumnos salgan de las aulas preparados a cumplir sus responsabilidades en el terreno cultural, en el ciudadano y en el vocacional. Señalan los principios de la reforma, que el niño es incapaz de tomar una resolución bien fundada, en el orden profesional, antes de los quince años, y que la primaria, tal como se imparte en seis años, impide rendimientos adecuados a los estudios posteriores de secundaria o técnico-vocacionales.

Para evitar ese desperdicio de efectivos y lograr los resultados lógicos, tal como lo han recomendado numerosas conferencias internacionales de la UNESCO, a partir del 5º año de primaria se acentuará la labor de orientación escolar y, al concluir su educación general básica, los alumnos podrán tener acceso sea a la enseñanza secundaria científico-humanística o a la preparación profesional, más de acuerdo con las exigencias culturales y de desarrollo del país.

En efecto, los autores de la reforma afirman que hoy sólo el 49% de los trabajadores industriales consiguieron una cultura general, siquiera sea muy incompleta en muchos casos, y sólo el 1,7% de esos mismos trabajadores lograron la formación profesional. Cifras relativamente bajas, que prolongadas durante años acarrean males gravísimos e impiden a un país como Chile llevar con éxito sus programas industriales, económicos y sociales.

No es cosa de entrar en algunos detalles como los relacionados con los exámenes, que solamente se efectuarán al término del cuarto y del último año de la enseñanza básica, para el acceso a los niveles superiores. Las autoridades suprimen lisa y llanamente los exámenes llamados de grado, que bajo un ropaje pseudo-científico, por el gran número de reprobados, fueron causa mayor de la deserción escolar y de la pérdida de talentos.

Chile y el Mundial de Fútbol

Ya se está hablando bastante de lo que concierne al Campeonato Mundial de Fútbol. El fútbol es, sin duda, el deporte más popular en todo el mundo. Es perfectamente natural, entonces, que su competencia máxima interese y apasione a muchos millones de personas.

Y, por sobre todo, es lógico que preocupe a los llamados "expertos". La verdad escueta es que la gran mayoría de estos expertos nadie sabe de donde sale. A veces se trata de un entrenador, otras de un veterano jugador o de algún conocido dirigente. No faltan tampoco los periodistas en esta galería de sabios. Tales expertos son los que ahora dan por descontado un nuevo título para Brasil, los que asignan una gran opción a rusos e italianos, y los que no han tenido siquiera una mirada de misericordia para los chilenos.

Pero lo más gracioso del fútbol —por lo menos para nosotros— es que suele poner con regular frecuencia en ridículo a esos entendidos. Por una razón muy simple; la de que el fútbol no es, ni con mucho, una cosa tan compleja ni una ciencia abstracta, por más que se hayan publicado sesudos volúmenes sobre la materia, en el explicable afán de obtener lucrativos beneficios de su enorme popularidad y difusión.

Nosotros tenemos una idea muy simple y, por lo mismo, clara, de lo que es este deporte de acción asociada. Inclusive, en alguna oportunidad la expresamos de manera enfática, después de ver en 1952, en los Juegos Olímpicos de Finlandia, a varios de los mejores conjuntos del mundo. Al célebre cuadro húngaro de los Puskas, Cibor, Hidegkuti, Kocsis, Zaharias; al yugoslavo, con Beara, Mitic, Cajkovski, Bebec y Vukas; a los suecos con Svensson, Carlsson y Hansson, etc, nuestro concepto es el siguiente: si bien es verdad que en ciertos países surgen individualidades extraordinarias, o que en algunos de ellos hay mayor abundancia de jugadores de calidad que en otros, ambos casos para los cuales Brasil es un ejemplo elocuente, hay que convenir en que ya son muchas las naciones, tanto en Europa como en América, en las que el fútbol no guarda secretos para nadie: ni en preparación física, ni en su técnica individual, ni en sus planes estratégicos.

De otra manera, ¿cómo podríamos explicar, por ejemplo, que Argentina, en el Campeonato de 1958, en Suecia, perdiera 6 a 1 con Checoslovaquia, y que el propio Brasil, gran vencedor en ese torneo, se clasificara a duras penas en la Zona Americana, frente a Perú, al ganar un match por 1 a 0 y empatar el otro a uno? En esas mismas eliminatorias, Uruguay, que en ese entonces tenía sus pergaminos más lustrosos que ahora, no pudo clasificarse al ser superado por Paraguay, nada menos que 5 a 0.

De tal modo, pues, es riesgoso formular vaticinios muy categóricos y es posible que los cálculos previos no resulten muy atinados. Por de pronto el problema nuestro es Corea del Norte. No se sabía de ningún chileno que los hubiera visto jugar, pero luego un estudiante afirmó que los había observado y que eran temibles. Algo parecido afirmó el Presidente de la FIFA, no sabemos con qué fundamento, y ha bastado esto para convertir a Corea en nuestro "fantasma". El único antecedente histórico que se tiene de los coreanos es que un conjunto de ellos actuó en Suiza, en 1954, y recibió allí, a manos de Hungría y Turquía, algunas de las goleadas más impresionantes que se conocen: 9



por 0 y 7 por 0. Honestamente debemos decir que no recordamos si ese cuadro era de Corea del Norte o del Sur. Como unos son comunistas y los otros no, no sabemos si entre ellos las doctrinas políticas tengan algo especial que ver con el manejo de los pies.

Lo que se sabe, sí, es que en el fútbol es bien difícil improvisar. No se pueden formar grandes cuadros de la noche a la mañana. Es una labor sistemática, tenaz, de muchos años. Si los mejicanos, ecuatorianos y colombianos, a quienes siempre mirábamos por encima del hombro, rinden ahora apreciablemente más que antes, se debe a la gravitación de tantos argentinos, brasileños y uruguayos entre ellos, hombres como Pedernera, Distéfano y José M. Moreno. Es decir, no hay misterios de ninguna clase. Lo más sensato es suponer que los coreanos nada tengan que hacer y que no son tan remotas las posibilidades de que los chilenos pudieran clasificarse, siempre y cuando tengan confianza en sus medios y sean capaces de sobreponerse al conplejo de inferioridad que suele afectarles cuando no están en su propio suelo.

A propósito de esto último, no está de más recordar esa sabrosa anécdota de una delegación deportiva nuestra que fue a Buenos Aires. Al día siguiente, o al subsiguiente, un periodista chileno los entrevistó y, como es de rigor, les preguntó cómo se sentían en tierra extranjera. "Bueno —le contestaron—, usted conoce lo que son estas cosas. Las madres, los hermanos, las novias... Sentimos nostalgia de nuestra Patria..."

Con esta disposición anímica, claro está que podemos perder con los coreanos. Y también con las momias de Egipto...

Simón Stancic.

ESQUINAZO NORTINO PARA MINISTRO CARMONA



LA OTRA CARA de la pesada labor ministerial se le ofreció ayer al Ministro de Defensa y subrogante del Interior, Juan de Dios Carmona. Dieciséis alumnos de la Universidad del Norte, concurrieron hasta su despacho para darle un esquinazo. La delegación, vestida con trajes típicos de la zona, cantó al Ministro nortino, trotes y cachimbos. El conjunto folklórico viene a cargo del egresado de Pedagogía en Inglés, Miguel Palitis. El objeto de la gira es de divulgación de la música folklórica de esa región, con acompañamiento en guitarra, quena y bombo. El viaje se extenderá hasta Ancud, bajo el auspicio de la Organización Hotelera Nacional, (HONSA). Regresarán al norte en un avión ofrecido por el Ministro Carmona.

13 CARRERAS OFRECE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA U. DE CHILE

La juventud nacional tiene 13 carreras en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile: Ingeniería Civil. Electricista. Industrial, de Minas, Química y Mecánica, de seis años de duración. Además, Ingeniería Matemática y Licenciatura en Astronomía, de cinco años. Los dos primeros años son comunes a todas ellas.

Los jóvenes que deseen estudiar una carrera corta. de cuatro años, pueden seguir: Construcción Civil, Técnico Electricista. Técnico Geomensor y Técnico Metalúrgico, las cuales tienen también un primer año común. La Escuela de Geología depende también de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y sus estudios duran cinco años.

Para ingresar al Primer Año Común de todas las especialidades de Ingeniería y Licenciatura en Astronomía, los postulantes deben estar en posesión del título de Bachiller en mención Matemáticas. Según han comunicado autoridades de la Facultad, los jóvenes que tengan 24 y 25 puntos ingresarán directamente, sin mayores problemas. Sin embargo, deberán presentar su documentación en la Oficina de Estadística de la Escuela, como todos los postulantes.

Las solicitudes de ingreso, certificado de Bachillerato y Concentración de notas de 4.o, 5.o y 6.o años de Humanidades serán recibidas entre el 1º y el 23 de febrero. La primera lista con aceptados se publicará el día 25 y la segunda, el 7 de marzo.

El puntaje de admisión se calcula aplicando un coeficiente 2 al término medio de las notas de Matemáticas. Química, Física y Biología del segundo ciclo secundario; con coeficiente 2 al término medio de las notas de las pruebas de Matemáticas, Física y Química del Bachillerato, y con coeficiente 1 al término medio de las notas de las pruebas de idioma, comprensión y redacción del Bachillerato. La suma de los productos de los términos medios por estos coeficientes, dan el puntaje de admisión. En 1965, ese puntaje fue de 22,71. Las vacantes son aproximadamente 250.

Para ingresar a Construcción Civil y a las Carreras Técnicas se requiere ser Bachiller en cualquier mención. Para los postulantes que hayan rendido esta prueba en Matemáticas, la selección se realiza en la misma forma que en las carreras de Ingeniería, otorgando diferentes coeficientes a las notas. El puntaje de admisión del año pasado fue de 20,25.

Los bachilleres en Biología y Letras, deben rendir el 24 de febrero un examen de Física y Matemáticas, y el 25 una prueba de Química, a fin de acreditar conocimientos en estos ramos. Ambas pruebas serán a las 8.30 horas, en la Escuela de Ingeniería.

Las solicitudes y documentación se reciben en la Oficina de Estadística entre el 16 y 23 de febrero. Los postulantes ingresan al Primer Año Común de Carreras Técnicas y Construcción Civil, sin necesidad de indicar cuál de ellas desean seguir. Al matricularse en Segundo Año, eligen libremente la especialidad, una vez aprobado el Primer Año.

Lo mismo ocurre con los postulantes a las diferentes especialidades de Ingeniería y Licenciatura en Astronomía. Se inscriben al Primer Año Común, y al pasar a 3.o, eligen la profesión deseada.

Para los jóvenes con Bachillerato en Matemáticas, cabe la posibilidad de optar con la misma solicitud a Ingeniería y a las Carreras Técnicas, indicando en este caso cuál de las dos opciones prefieren. Si no quedara aceptado en la de su preferencia, será considerado en la selección de la otra.

Fue creada la Junta Reguladora del Tránsito en provincia de Santiago

Solicitan que no alcen las tarifas de la locomoción, hasta que los empresarios cumplan con el decreto 188

A petición del Partido Demócrata Cristiano el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, creó la Junta Reguladora del Tránsito de la Provincia de Santiago. Presidirá esta Junta el Intendente de la provincia, Sergio Saavedra.

Esta resolución la dictó Saldivia a petición expresa de los dirigentes democratacristianos de los Cuatro Distritos de Santiago, Bosco Parra, Fernando Sepúlveda, Humberto Petridis, Domingo Sánches, Carlos Bau. También la integrarán el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández, y el Prefecto Jefe de Carabineros, General Humberto Araya.

La Junta Reguladora del Tránsito no existía en la provincia de Santiago, aunque se había formado en el resto del país. Tiene importantes atribuciones, como señalar los recorridos de los transportes colectivos, fiscalizar el alza de tarifas y los problemas derivados de la locomoción.

Estos dirigentes democratacristianos continúan preocupados de solicitar a las autoridades que no se alcen las tarifas de la locomoción, hasta que no se cumpla el Decreto 188 por parte de los empresarios.

EN DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA

En el Departamento Pedro Aguirre Cerda presidirá la Junta el Gobernador, Francisco Rivera y el Alcalde de San Miguel, Oscar Quezada y el Comisario, Jorge Lizama.

ENTREGA DE PREMIOS:

PRIMER CURSO DE CAPACITACION DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES

Hoy, a las 18,30 horas, se llevará a efecto la entrega de diplomas e insignias a los alumnos aprobados en el Primer Ciclo de Cursos de Capacitación, realizado por la Escuela de Conductores para la Locomoción Colectiva.

La ceremonia se efectuará en el auditorio de la Escuela de Seguridad en el Tránsito "Carlos Cariola", ubicada en calle Bombero Salas 1390.

143 NUEVOS ALUMNOS INGRESAN A QUIMICA Y FARMACIA EN LA "U"

La Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile informó que 93 postulantes fueron aceptados para ingresar al primer año de la Escuela de Química y Farmacia. Veinticinco alumnos fueron aceptados para primer año de la Escuela de Bioquímica y 25 para primer año de la Escuela de Química.

Los jóvenes aceptados, son:

QUIMICA Y FARMACIA.— Pincetti Guzmán Antonio, Durandin Lavanchy, Juan Miguel, Cáceres Fauré, Marcelo, Santibáñez Martínez, Marcelo, Mutis Saenz, Héctor Miguel, Torres Alvarez, Gelsia, Salame Heresi, Nuncio Fuad, Arce Valenzuela, José Domingo, Stambuk Cabanillas, Elena María, Salame Heresi, Juan Enrique, González Muñoz, Jorge Ricardo, Blanch Carrizo, Raúl Armando, Blejer Méndez, María Eugenia, Báez Contreras, María, Vildósola Bocic, Eileen Magda, King Charlesworth, Judith Anne, Rodríguez Pérez, Rafael Patricio, Calderón Silva, Gustavo Fernando, Vieira Marticorena, Luis, Canales Chacana, Carmen Gloria, Zemelman Riveros, Mario León, Zanabria Santiago, Hugo, Romeo Valenzuela, Margarita, Céspedes Calderón, María Ester, Castro Flores, Sergio Hernán, Yamada Yasunaga, Ana María Noriko, Santos de la Riva, María Visitación, Olmos Pérez, Carlos Omar, Guzmán Lobos, Viviana Patricia, Vásquez Briones, Eduardo, Aliaga Moya, Raúl Patricio, Henríquez Flores, Francisco, Jedlicki Corbeaux, Eugenia, Mancilla San Martín, María Paulina, Chi Moreno, Gladys, Riveros Martínez, Guillermo Antonio, Sotelo González, Luis Hernán, De los Santos Gutiérrez, Rosa, López Thoms, Sergio Apifanio, Galindo Farías, Eliana Juana, Meneses Moya, Rosa Patricia, Nallar Sarraf, Juan Jodat, González Marín, Vicente Leonardo, Urzúa López, Alfredo, Espinoza Muñoz, Olga, Cortés Valdivieso, Víctor Manuel, Amar Amar, Jaime Róbinson, Urra Molina, Adriana Cecilia, Muza Caroca, Ricardo José, Kain Bercovic, Juliana, Bravo Moyano, Oscar, Meneses Castillo, Georgina del Carmen, Chauveau Rochette, Margarita, Rojas Espinoza, Zoila Irene, Quijada García María Eugenia, Isidor Serrano, Patricia, Calvo Ruiz María Blanca, Castilla Cabrera, Carmen Julia, Galeas Pérez, Rebeca, Marcuson Sekely, Katherine Hortensia, Arellano Lagos, Raúl, Darulch Cisneros, María Matilde, Martínez Araya, Oscar Arturo, Acle Acle Sonia Cristina, Araneda Angulo, Juan, Canales Pavez, Ricardo, Córdova Pérez, Paulina del Carmen, Collado Gutiérrez, Ema Cecilia, Toro Inarejo, Adriana, Silva Jiménez, Ana María, San Martín Barrientos, Aurelio, Reinoso Davidson, Gladys Adriana, Lastra Cabezas, Olga Felicitas, Parada Aliste, María Isabel, Torres Salinas, Ana María, Villarroel Muñoz, Ramón Arturo, Tomás del Moral, Lucía, Moreno Díaz, Jaime, Gaytan Arcos, Horacio, Valenzuela Baeza, Patricio, Salinas Tapia, Patricia.

Cordero Caneo, Glafira del Carmen; Torres Henríquez, Camilo; Dougnac Rodríguez, Hilda María; Camus Vargas, Mónica; Amenábar Morales, María Eugenia; Miranda Retamal, Corina; Mlynarr Muskatblit, Sofía Sara; Garai Klein, Agnes; Vood Márquez, Francisco Javier; Schmidt Walters, Jessica; Politeo Ortiz, María Angélica; Stambuk, Fuentes, Nora Inés.

ACEPTADOS PARA BIOQUIMICA

Valdivieso Gandarillas, Carmen; Balbadie Cerasa, Gloria Isabel; Merefith Kenny, Carola Nancy; Torres Muñoz, Rafael R.; Chayet Timmling, Liliana; González González, María Pilar; Levy Wilson, Beatriz Dorothy; Lucía Campia, María Josefa; Otaíza Theoduloz, Eliseo; Otondo Arraztio, María del Carmen; Struthers Cooper, Jennifer; Pérez Roepke, Luz María; Navia Pérez, Tania Josefina; Avilés Silva, María Angélica; Lozano Ríos, Julian Ignacio; Paiva Wiff, Enrique Fernando; Miranda Guzmán, María Eugenia; Fernández Gálvez, Mireya; Vega Fernández, Adrián; Fernández Torres, Ismael Ricardo; Lynch Melussa, Mauricio Guillermo; Rojas Carrasco, Jaime; Depetris Zanetta, Ana María; De la Fuente Montane, María J.; Rocha Hohs, Héctor.

ACEPTADOS PARA QUIMICA

Pastore Willigmann, Guillermo; Morales Morales, Osvaldo J.; Bustos Inda, Leopoldo; Klimpel Lillo, Sonia Margarita; Lyon Bernales, Patricio; Neghme Montecinos, Roberto; Beard Tapia, Carmen Paulina; Ocharán Ugarte, Cecilia; Sturm Schaub Juan C.; Trepiana Planas, Ximena Inés; Stranger Rodríguez, Gabriela; Navarrete Encina, Patricio A.; Urzúa Otaegui, Rodrigo; Pacheco Rojas, Luis A.; García González, Arsenio; Olave Norambuena, Abel M.; Pinto Eyzaguirre, Carlos A.; González González, Arístides C.; Ayal Lasagna Hugo; Bezama Bezama, Nury Angélica; Riveros Machuca, Patricio A.; Montes Sotomayor, Sergio; Trollund Orellana, Ejnar; Soto Villalobos, Carmen; Jiménez Ovalle, Patricio Froilán.

COMIDA AL CANCILLER PARAGUAYO



El Embajador de Chile en Paraguay, Pastor Román Larraín, ofreció una comida en el Hotel Guaraní de Asunción al Canciller de ese país Dr. Raúl Sapena Pastor y señora al que asistieron la plana mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y todo el Cuerpo Diplomático. EN EL GRABADO: el Canciller paraguayo Dr. Raúl Sapena Pastor en momentos de agradecer el homenaje que le ofrece el Embajador chileno y expresar conceptuosas palabras de amistad por el pueblo y Gobierno chileno.



DESPRECIO POR LA VIDA HUMANA.— Así —el grabado es elocuente— debe viajar el sufrido pasajero metropolitano. ¿Por qué? ¿No hay máquinas suficientes? No. Los empresarios, en las horas de mayor movimiento utilizan dos métodos: o "guardan" un núm[ero] determinado de vehículos o, simplem[ente] "alargan" el horario de salida desde los [pa]raderos. Por viajar "colgado" quieren co[brar] más los dueños de vehículos.

RECONOCIERON DUEÑOS DE MICROBUSES Q[UE] HAN DISMINUIDO EL NUMERO DE VEHICUL[OS]

Confirmada denuncia de LA NACION.— Choferes de taxibuse[s] suspendieron paro acordado para mañana.— Hoy se entrevista[n] con el Subsecretario de Transporte, en busca de solución a conflict[o]

Dirigentes del Sindicato de Dueños de Microbuses reconocieron ayer la disminución de máquinas en las diferentes líneas del recorrido urbano de la capital, confirmando la denuncia formulada por LA NACION en un porcentaje que ascultaba el pensamiento de la calle en el problema de alzas de tarifas planteadas por aquéllos.

Uno de los directivos de los propietarios de microbuses, explicando el ausentism[o de] vehículos, dijo: "Son circunstancias pro[pias] de la época de verano."

Agregaron que esta irregularidad, que [ha] motivado profundo malestar entre el pú[bli]co, se debe a que muchos vehículos [son] arrendados los fines de semana para tr[ans]portar grupos familiares, deportivos o [sin]dicales en paseos a la costa o sectores [ru]rales.

Al hecho anterior —agregaron— hay que sumar las máquinas que sufren desperfectos en los últimos días de la semana y las reparaciones sólo se inician el día lunes siguiente.

No obstante, los dirigentes de la locomoción colectiva particular expresaron que el servicio se regularizará en los próximos días.

SUSPENDIDO PARO DE "LIEBRES".— Por su parte, el presidente del Sindicato de Choferes de Taxibuses, René Arancibia, declaró que el movimiento anunciado a partir de las cero horas de mañana miércoles fue suspendido hasta después de una entrevista que esa directiva gremial sostendrá, a las 10 horas de [hoy] con el Subsecretario de T[rans]portes, Sergio Saldivia.

Los choferes de "liebre[s"] claman de los propietar[ios de] esos vehículos de locom[oción] el saldo de una gratific[ación] acordada el año pasado [cu]ya primera cuota se canc[eló en] diciembre recién pasado.

La Unión Internacional de Estudiant[es] luchará para defender la paz mund[ial]

Así lo expresó el presidente de la UFUCH, Patricio Millán, que acaba de regresar al país.— La organización internacional universitaria se reunió en Checoslovaquia, para tratar asuntos de actualidad mundial

La Unión de Federaciones de Estudiantes de Chile (UFUCH), representada por su presidente, Patricio Millán, participó, entre los días 6 y 12 de diciembre del año recién pasado, en un encuentro del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Estudiantes, realizado en la ciudad de Karlovy Vary, Checoslovaquia.

El dirigente nacional de los universitarios llegó hace dos días de regreso a Chile, después de haber visitado la Unión Siviética, atendiendo a una invitación que se le hiciera durante la reunión internacional de estudiantes.

EL ENCUENTRO ESTUDIANTIL

La Unión Internacional de estudiantes agrupa aproximadamente a 80 organizaciones universitarias de todo el mundo. En un congreso realizado en 1964, la UFUCH fue designada como miembro del Comité Ejecutivo de esa agrupación.

Los temas tratados por la reunión universitaria, versaron sobre la violación de la democracia, la crisis del Vietnam y los problemas del continente africano. Frente a todos estos puntos, la organización universitaria acordó votos condenatorios para los causantes de estas situaciones que ponen en peligro la paz mundial.

Patricio Millán presentó un voto referente al proyect[o de] Reforma Agraria del P[resi]dente Frei y que en una de [sus] partes señala: "Acord[amos] rechazar y repudiar las [ma]niobras de los sectores o[ligár]quicos y latifundistas, qu[e pre]tenden demorar y tramit[ar es]te proyecto". El pos[tulado] contó con la aprobació[n de] todos los representante[s uni]versitarios que partic[iparon] en la reunión.

Resolverán problema educacional en populosa Villa "Santa Elen[a"]

Construirán escuela en terreno cedido por Municipalidad

Dirigentes de las Juntas de Vecinos de las Villas "Santa Elena", "Bancaria" y de las poblaciones "Rosa Ester Rodríguez de Alessandri" y "Bernardo O'Higgins", sostuvieron en la mañana de ayer una entrevista con el Ministro de [Edu]cación, Juan Gómez [Millas]. El objeto de la misma [fue] solicitar al Secretario de [Esta]do soluciones para el problema educacional [que] afecta a ese amplio [sector] donde no existen esta[ble]cimientos de enseñanza [fiscal]. El radio abarca cuatro [pobla]ciones que se encuentra[n en] las comunas de Ñuño[a, San] Miguel y La Florida, e[ntre Vi]cuña Mackenna, parade[ro] al 8 con la Avenida De[parta]mental, ex camino Pedr[o...]

Los dirigentes Leopold[o Va]lenzuela y Hugo Rossi, [hicie]ron presente al Minis[tro la] necesidad de ir a la más [inme]diata construcción de u[na es]cuela, a fin de atenu[ar los] efectos del agudo proble[ma de] tan vasto sector. Para [ello se] cuenta con un terreno [de una] y media hectáreas, ubic[ado en] la Villa "Santa Elena", [que es] de propiedad munici[pal, el] cual ha sido ofrecido [al Mi]nisterio de Educación [para] los fines que señala[ban los] dirigentes.

Por indicación del M[inistro] la Comisión de dirigen[tes, in]tegrada, además por A[...] Godoy, Pedro Castillo, [...] Salgado de Rojas, Je[...] Valencia y Fernando [...] se entrevistó posterio[rmente] con Florentino Toro, [del De]partamento de Coord[inación] del Plan de Constru[cciones Es]colares. Este func[ionario] prometió conceder pr[ioridad] al proyecto en refere[ncia, lo] cual se traduciría en u[na es]cuela de educación [...] completa para 16 curs[os...]

Las Provincias Australes Reiteraron su Amplio Apoyo al Presidente Frei

EL JEFE DEL ESTADO REGRESO A LAS 18.55 EN EL CARAVELLE LAN-CHILE. SE MOSTRO COMPLACIDO DEL RESULTADO DE SU VISITA A LA ZONA AUSTRAL. REFIRIENDOSE AL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA, EL PRESIDENTE FREI, SEÑALO: "EN CADA RINCON QUE VISITE ENCONTRE PLENO Y COMPLETO APOYO A LA LABOR DEL GOBIERNO". "EN TODAS PARTES AL HABLAR DE LA REFORMA AGRARIA EL PUEBLO ENTERO DE ESA ZONA ME MANIFESTO EL MAS AMPLIO Y DECIDIDO APOYO"

El Presidente Frei y comitiva regresaron ayer tarde a Santiago, después de cumplir una jira positiva por Puerto Montt, Aisén, Chacabuco, Coihaique y Castro, lugares en los cuales fue objeto de una recepción popular que fue calificada por prensa y radios locales, de extraordinaria.

A las 18.55 horas tocó tierra en Los Cerrillos, el Caravelle de LAN-Chile, en que viajó de regreso el Presidente.

Fue recibido en el aeropuerto por el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés; por el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona; por el Comandante en Jefe de la FACH, Máximo Errázuriz; el Jefe del Estado Mayor, General de Ejército, Otto Bah; el General Subdirector de Carabineros, Joaquín Chinchón, otras autoridades, y su señora esposa, María Ruiz Tagle de Frei.

La Comitiva Presidencial estaba integrada por los Ministros de Agricultura, Hugo Trivelli; de Tierras y Colonización, Jaime Castillo Velasco, y de Obras Públicas, Edmundo Pérez Zujovic; por los parlamentarios de la zona, Narciso Irureta, Félix Garay, Carlos Sivori y Gustavo Lorca, y el Vicepresidente de LAN-Chile, Eric Campaña.

En los instantes en que el Primer Mandatario descendió por la escalerilla del Caravelle, fue ovacionado por el numeroso público que se dio cita en el aeropuerto. Con la diestra en alto, el Presidente Frei respondió al saludo de la multitud.

VISITA A AVION FACH

Enseguida, el Primer Mandatario se dirigió al Grupo N.o 10 de la FACH, en donde visitó el moderno avion DC-6B que arribó al mediodía a Los Cerrillos. La moderna aeronave forma parte de un grupo de tres máquinas destinadas a la Fuerza Aérea de Chile.

El aparato tiene la numeración 65-12816, y es uno de los más modernos cuadrimotores de transporte que se utilizan en el mundo. Tiene una capacidad de cuarenta pasajeros, más carga, con un total de 18 mil libras de peso.

Los primeros y más prolongados aplausos los arrancó el Presidente Frei en Puerto Montt, cuando se refirió a la Reforma Agraria y a su fe y resuelta voluntad de llevarla activamente a cabo en todas las provincias del país; cuando reafirmó sus propósitos de proseguir sin desmayos en los programas gubernativos de estimular la producción agraria, de levantar obras públicas indispensables, de integrar completamente al desarrollo nacional toda esa extensa y rica zona del país.

Su visita a Chacabuco, Aisén y Coihaique fue del mismo nivel. Gente de la clase media y obrera repletó las calles para recibir el Jefe del Estado. Su visita a la cuatro veces centenaria ciudad de Castro, en la isla de Chiloé, tuvo caracteres de extraordinario entusiasmo publico. Gente de todos los rincones de la isla y de las islas adyacentes viajaron a Castro para expresar sus simpatías y adhesión a la labor que está desarrollando el Gobierno del Presidente Frei.

El Primer Mandatario había llegado a Puerto Montt ayer alrededor de las 16.15 horas a bordo del destructor "Williams". Una lancha de la Capitanía de Puerto lo trasladó conjuntamente con su comitiva hasta el muelle de desembarco, donde se habían reunido varias centenas de personas que lo aplaudieron y le estrecharon calurosamente la mano a medida que avanzaba hasta el automóvil que lo esperaba para proseguir inmediatamente a Tepual, donde tomaría el Caravelle que lo traería a Santiago.

En Los Cerrillos se renovó el entusiasmo de quienes lo esperaban y que repletaban todas las disponibilidades del aeropuerto

Respondiendo a una pregunta sobre sus impresiones del viaje, el Presidente Frei respondió que venía muy satisfecho de su visita a las provincias del sur.

"Pregúntenles a los periodistas que me acompañaron. Ellos podrán decirles cómo se nos recibió en todas partes".

Al consultársele si había encontrado oposición a la Reforma Agraria en la población, dijo que no sólo no encontró oposición, sino que en cada ocasión que habló de la Reforma Agraria halló una respuesta categórica y masiva de la gente. Bastaba mencionar la Reforma Agraria para que hubiera una ovación.

"Hay un espíritu de solidaridad muy grande. Voy a contar una anécdota: En Puerto Chacabuco, el Intendente le dijo a la gente: vamos a repartir los sitios a medida que desbrocen aquí, y la gente entregó horas gratis de trabajo para esa faena. Todos los sábados se hace un puntaje y en esa relación se les entregan los sitios. Se presentó una mujer a la primera reunión y declaró que era lavandera, que tenía varios hijos, pero que era viuda y "no puedo trabajar". Entonces todos los aspirantes a sitios acordaron darle dos horas de trabajo y el primer sitio que se entregó fue, precisamente, para esta mujer. Eso, como pueden ver, revela un espíritu. Otra cosa que es muy impresionante es la acción de los universitarios. En la Isla de Chiloé hay más de 600 y en Aisén se están haciendo 18 aeródromos pequeños para mantener comunicación con los pueblos aislados y puedan llegar aviones. Los muchachos están entusiasmados, porque, a su juicio, han descubierto el país. Ha sido una experiencia estupenda para ellos".

Respecto a Castro, el Presidente Frei dijo que se trataba de una visita no oficial. Pero que, en un futuro cercano, llegaría hasta la Isla para darles a conocer los planes que tiene el Gobierno para su desarrollo. Los parlamentarios que lo acompañaron dijeron que no era improbable que esa visita se realice el año venidero, cuando la ciudad de Castro cumpla su 4º siglo de vida.

INVITACION A INTELECTUALES DEL CONTINENTE A RECORDAR A DARIO

Pide el Movimiento Pro Confederación Americana a los intelectuales reunidos en Arica

El Movimiento Pro Confederación Americana envió un telegrama al presidente del 1.er Congreso Cultural de la Comunidad Latinoamericana que se desarrolla actualmente en Arica con delegados de 18 países del continente.

El texto dice lo siguiente: "El Movimiento Pro Confederación Americana hace votos por el feliz éxito ese torneo y ruega aprobar la moción que pida Parlamento Latinoamericano, declarar que nuestras repúblicas constituyen ya una Confederación Cultural en marcha hacia la integración económica y política de los pueblos de origen indoibero.

Ante próximo centenario del supremo cantor del idioma, Rubén Darío invita a los intelectuales del continente que realcen en cada país el alto significado espiritual de ese aniversario. Fraternalmente saludan a Uds., César Guzmán Castro, presidente, y Roberto Meza Fuentes, secretario general del Movimiento.



TODOS LOS ANTECEDENTES recopilados por Promoción Popular sobre los loteos irregulares fueron dados a conocer por la Consejería Nacional de Promoción Popular, en una entrevista de prensa efectuada a mediodía de ayer. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha, Fernando Sanhueza, presidente de la Comisión Investigadora de la Cámara, encargada de aclarar los detalles de las ventas fraudulentas de sitios; Sebastián Vial, subconsejero nacional de Promoción Popular, y Jaime Reyes, abogado del mismo organismo.

TENDENCIOSAS ACUSACIONES DEL FRAP NO IMPEDIRAN LA ACCION DE ESTE GOBIERNO EN FAVOR DEL PUEBLO

El Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, destruye falsas afirmaciones del FRAP.— "No se puede calificar de intervención electoral a reuniones que vienen realizándose periódicamente para superar los problemas que se presentan en la realización de la Operación Sitio", declara el Subsecretario

En relación con publicaciones de los diarios El Siglo y Las Noticias de Ultima Hora, sobre supuesta intervención electoral en que habría incurrido el Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Hamilton, éste entregó ayer la siguiente declaración oficial:

En cumplimiento de funciones propias del cargo de Subsecretario del Interior, que desempeño, concurrí el viernes último a una reunión efectuada en el Hogar Gráfico, en la comuna de Valparaíso, por familias sin casa y sin sitio interesadas en conocer la forma en que el Gobierno está tratando de solucionarles su problema mediante la denominada "OPERACION SITIO".

Mi asistencia a esa reunión fue motivada por la invitación que los dirigentes de esa organización popular me formularon con varios días de anticipación. Anteriormente, esos dirigentes acompañados del Diputado Guastavino, habían solicitado al señor Ministro de Defensa que acelerara la operación sitio y que un personero de Gobierno concurriera a la asamblea de los pobladores. En ambos casos, tal interés de esas familias era ampliamente justificado, por cuanto la operación sitio ha sido programada en Valparaíso dentro de la Operación de Emergencia iniciada por el Gobierno a raíz del terremoto de marzo y los temporales de julio del año pasado y está dentro de la actividad de la Comisión de Reconstrucción que preside el señor Ministro de Defensa y que la integra el Subsecretario del Interior.

De acuerdo con lo expresado por los invitantes, el acto era una reunión totalmente apolítica, hecho éste que coincidía con el criterio del Gobierno de buscar solución a los problemas nacionales y populares sin consideraciones de orden partidista. Esto motivó de que pidiera al coronel de Ejército don Alberto Aranda, que dirige la operación de emergencia en Valparaíso, que me acompañara a la reunión.

En el Hogar Gráfico había más o menos cuatro mil personas. Todas ellas, sin excepción, manifestaron su satisfacción por el hecho de que un representante del Gobierno se hiciera presente a fin de oír sus opiniones y dar cuenta, al mismo tiempo, de las medidas tomadas por el Ejecutivo en relación con la operación sitio. Este sentimiento, expresado con aplausos por la concurrencia y de viva voz por todos los oradores que hablaron por los pobladores era ajeno del todo a la política partidista, si se considera que en la organización de los "sin casa" habían intervenido los propios parlamentarios del Frente de Acción Popular y sus bases en los cerros y poblaciones populares de Valparaíso.

Conforme con el espíritu que me llevó a aceptar la invitación, di cuenta detalladamente de la forma como se estaba efectuando en Valparaíso la operación sitio, los terrenos que habían sido destinados al efecto, el estado del trámite de su compra y el número de familias que tendría cabida en ellos.

Al terminar esas explicaciones, llegaron hasta el recinto los diputados frapistas señores Guastavino y Silva Ulloa y el candidato del FRAP en Valparaíso, señor Antonio Tavolari, quienes fueron recibidos con aplausos por sus partidarios presentes en la asamblea. Al hacer uso de la palabra los señores Guastavino y Tavolari dieron a mi presencia en ese acto una interpretación equívoca e intencionada, haciéndola aparecer como un intento de intervención electoral en favor de la candidatura démocratacristiana en esa provincia.

Eso me obligó a ocupar nuevamente la tribuna para contestar tales cargos. Sostuve que desde los daños producidos por el terremoto y los temporales, había concurrido en numerosas oportunidades a Valparaíso para alternar con las familias modestas que deseaban exponer sus problemas; que las operaciones de emergencia efectuadas no habían tenido jamás alcance político, toda vez que en ellas participaban y recibían iguales beneficios elementos de todas las tendencias; que la operación sitio había sido organizada antes que se pensara en llenar una vacante de diputado y que el Gobierno jamás había cambiado de opinión para insistir y obtener la aprobación en el Presupuesto de los fondos destinados a labores de emergencia en favor de las poblaciones populares de provincias. Las ovaciones con que fueron recibidas cada una de esas aseveraciones, fue demostración elocuente de que mis afirmaciones eran compartidas por los concurrentes.

A esa altura me interrumpió el diputado socialista señor Silva Ulloa quién recibio por ese sólo hecho, una rechifla que le impidió hacerse oír. Debí pedir silencio a los hombres y mujeres reunidos en el acto y declarar que tenía interés en escuchar al parlamentario socialista, para que éste fuera escuchado. Sostuvo dos cosas: 1º— Que yo no era exacto al afirmar que el Gobierno no había cambiado de opinión para obtener esos fondos, ya que se había comprometido a no usarlos en propaganda; y 2º— Que los pobladores debían tomarse los sitios por su cuenta y riesgo para asegurar la solución inmediata de su problema habitacional.

Insistí en que, en lo fundamental, el Gobierno no había variado su criterio en cuanto al monto, uso y destino de los fondos de emergencia y que, sólo para evitar suspicacias y sin que nadie lo insinuara, había impuesto en el veto la prohibición de usar esos fondos en gastos de difusión, lo que el Ministerio del Interior no había hecho ni pensado hacer.

El Ministerio del Interior ha administrado los fondos invertidos a raíz del terremoto, de los temporales y operaciones de emergencia, muy superiores a los que le otorga la actual ley del presupuesto, sin gastar un solo peso de ellos en ningún tipo de difusión.

Agregó que el cambio de los parlamentarios de la oposición que hicieron posible la aprobación en definitiva de los mismos fondos, se debió fundamentalmente a la presión de sus propias bases populares en la provincia de Valparaíso y que, en todo caso, el diputado Silva Ulloa no tenía autoridad para hablar sobre el particular, porque había votado en contra de esa iniciativa, aún después de la modificación a que había aludido.

Agregué que, si bien el Gobierno no hacía ni había hecho discriminación de tipo político en las entregas de casas o de terrenos, jamás acogería y, por el contrario, rechazaría como presión, toda acción violenta destinada a ocupar ilegalmente terrenos.

Posteriormente, reiteré que en las organizaciones de bases que participaban en la operación de emergencia y en la operación sitio, no se había hecho ningún tipo de discriminación y que, junto a démocratacristianos e independientes, también tenían cabida y trabajaban socialistas y comunistas; pero que no se aceptaría y se expulsaría de dichas organizaciones aquellas personas que participaban de ellas sólo para sembrar la desconfianza, destruirlas por dentro e impedir la unidad popular.

Las reiteradas manifestaciones de conformidad con tales conceptos expresados por los miles de asistentes fue más que ostensible al término de mis palabras y al retirarme del local, lo que indica que la actitud del Gobierno que represente en esos momentos, era estimada justa por la unanimidad de los presentes

No obstante, la prensa marxista ha pretendido tergiversar estos hechos y presentarlos como una prueba de intervención electoral, a la vez que ha silenciado el repudio que sus personeros recibieron por parte de las familias congregadas en el Hogar Gráfico.

Deseo declarar, a este respecto, que la tesis que parece sustentar el FRAP, de que la población modesta de Valparaíso debe ser declarada en cuarentena y privada de toda ayuda y acción del Gobierno hasta después de la elección de un diputado por esa provincia, no resiste el menor análisis. Tan absurda es, que es obvio que tiende a buscar pretextos para acusar al Gobierno, aun cuando para ello deba sacrificar el interés de la población, especialmente, de la de menores recursos.

En lo que a mí respecta, continuaré cumpliendo los deberes que me impone la función de Subsecretario del Interior, sin paralizar mi acción por cargos infundados de intervención, que por lo demás, es un arma que sólo sirve a los Gobiernos que no cuentan con el apoyo popular, lo que no es el caso presente.

ITUCH AGRADECE COLABORACION A LAN-CHILE

El Instituto de Teatro de la Universidad de Chile —ITUCH—, agradeció cablegráficamente a Línea Aérea Nacional, la colaboración prestada al posibilitar el viaje de ese organismo artístico-cultural a Punta Arenas.

El cable enviado al Vicepresidente Ejecutivo de LAN-Chile, Eric Campaña, es del tenor siguiente: "Al iniciar temporada teatral en provincia de Magallanes agradecemos profundamente espléndida colaboración suya y de Línea Aérea Nacional.— Saludos.—ITUCH".

El periodista Enrique Gajardo Cruzat falleció en Ciudad de México

Inesperadamente ha fallecido en Ciudad de México el publicista y periodista Enrique Gajardo Cruzat, vinculado a tradicionales familias de Valparaíso y Santiago.

El señor Gajardo era casado con Inés Zavala Brieba y dirigía comercialmente el diario "El Universal" de esa ciudad en compañía de sus hijos Enrique y René, encausando ese rotativo por más de 20 años en una línea progresista con ediciones especiales para Europa occidental.

En Santiago fue fundador de la revista diplomática "La Gaceta de Chile", director comercial en el extranjero de la revista "Zig-Zag" y corresponsal de LA NACION. Los funerales del señor Gajardo se efectuaron provisoriamente en Ciudad de México hasta que sus restos sean trasladados a Santiago.

GUERRA TENAZ A LOTEADORES "BRUJOS" INICIO LA CONSEJERIA NACIONAL DE PROMOCION POPULAR

"Todas las medidas legales, administrativas y penales se aplicarán, para terminar con la estafa de los loteos de sitios, que desde hace 15 años se está practicando en el país", señaló Subconsejero Nacional, Sebastián Vial, en conferencia de prensa

"La Consejería Nacional de Promoción Popular ha iniciado una activa campaña con el fin de terminar de una vez por todas con los falsos loteadores de sitios, que han logrado el mayor número de víctimas entre los sectores más modestos de la población", expresó el Subconsejero Nacional de Promoción Popular, Sebastián Vial, durante la conferencia de prensa realizada a mediodía de ayer en el Departamento Jurídico de ese organismo.

Se encontraban presentes en la reunión el presidente de la Comisión investigadora designada por la Cámara de Diputados a solicitud de Promoción Popular, Fernando Sanhueza, y los abogados de la Consejería, Jaime Reyes y Patricio Montt, quienes se abocarán al estudio exhaustivo de todos los antecedentes reunidos, ya que el problema —según el Subconsejero— está tomando ribetes de escándalo nacional, puesto que las familias afectadas en estos fraudes alcanzan hasta el momento alrededor de 7.000, solamente las registradas y el monto de las sumas se eleva hasta los 30 millones de escudos.

En el transcurso de los últimos diez meses, cuarenta poblaciones de Santiago han planteado denuncias relativas a la venta fraudulenta de sitios o a la falta de títulos de dominio. La Intendencia de Santiago, por su parte, se encuentra realizando investigaciones similares y hasta el momento tiene encuestadas cerca de 20 poblaciones, muestra de la que se ha desprendido que alrededor del 70% de las poblaciones marginales de la capital han sido vendidas en forma ilegal.

MODO DE OPERAR DE LOS FALSOS LOTEADORES

El Subconsejero dio a conocer la forma cómo operan los vendedores fraudulentos. Las ventas las realizan a través de intermediarios, los que compran para sí, pero pagando con dinero del resto de los interesados, sin hacer mención de ellos en las escrituras. En esta forma el vendedor se excepciona diciendo que no ha vendido para lotear ya que lo prohibe el DFL 224, de 1953, Ley General de Construcciones y Urbanización, sino simplemente vendió un terreno determinado, en el estado en que se encuentra. Si con posterioridad se instala allí una población la responsabilidad es de los compradores. Con esta fórmula se vendieron cuatro hijuelas del ex fundo San Luis de Macul de propiedad de la Comunidad Gandarillas Infante terrenos que suman alrededor de 60 hectáreas a un precio de Eº 206.700 y que comprenden 1.148 familias que viven sin la más mínima urbanización.

Otro sistema que practican es la "reserva" de sitios que jurídicamente no representa ninguno de los contratos prohibidos por la ley y deja en completa libertad al loteador para desistirse en cualquier momento. Los documentos que acreditan estas reservas son por sí solos un testimonio claro de la precariedad de los títulos de sus poseedores. Otra manera de operar consiste en la formación de sociedades, ya que la ley prohibe la formación de "comunidades". Entre estas sociedades figura CONSEA S. Ltda., que usó este sistema y que más tarde no dio cumplimiento a los grupos que organizó.

LABOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE PROMOCION POPULAR

Recientemente la Consejería Nacional de Promoción Popular solicitó a la Cámara de Diputados a través de un oficio presentado por el Subconsejero Vial, la designación de una Comisión Especial Investigadora, la que fue encomendada a la Comisión Especial de Vivienda, siendo designado presidente el diputado y abogado Fernando Sanhueza, quien manifestó la necesidad de crear una ley que castigue ejemplarizadoramente a los fraudulentos loteadores. Señaló, más adelante, en su intervención, que en el proyecto de ley de urbanización de poblaciones y saneamiento de títulos de dominio, la Consejería sometió a la consideración del Senado sanciones punitivas que significarán atajo a las demasías que se cometen, pero este proyecto aún pende de la consideración del Senado desde hace cinco meses.

Por otra parte dentro de la activa labor que desarrolla Promoción se cuenta la designación de un Ministro en Visita solicitado al Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez, para que conozca las irregularidades denunciadas en los procesos por estafa en el loteo de los terrenos de Villa Conchalí. La petición fue apoyada por el Ministro ante la Corte Suprema que la transcribió a la Corte de Apelaciones.

En forma segura la Consejería comenzó a adoptar medidas sancionadoras para quienes se han burlado de la buena fe y los intereses económicos de los sectores modestos del país.

El 7 de marzo inician clases los planteles de la educación primaria

Fue firmado por el Presidente de la República y por el Ministro de Educación el decreto que fija el calendario escolar para 1966, el que se desarrollará de acuerdo a la siguiente programación:

INICIACION DE ACTIVIDADES ESCOLARES.— Los establecimientos educacionales de enseñanza primaria, normal, secundaria y profesional, iniciarán actividades escolares, excepto las correspondientes al séptimo Año, se iniciarán en las fechas que a continuación se indican:

ENSEÑANZA PRIMARIA: Matrícula entre el 1º y el 5 de marzo. Iniciación de clases el 7 de marzo.

ENSEÑANZA NORMAL: Matrícula y exámenes de repetición entre el 1º y el 12 de marzo. Inicia sus clases el día 8 de marzo.

SECUNDARIA Y PROFESIONAL.— Matrícula y exámenes de repetición entre el 1º y el 12 de marzo. Iniciación de clases el 16 de marzo.

ORGANIZACION DEL TRABAJO ESCOLAR: Se realizará en las escuelas primarias en el período comprendido entre el 1º y 5 de marzo; en los establecimientos de enseñanza media, entre el 14 y el 15 del mismo mes.

La organización del trabajo escolar para el 7º año de Educación General Básica se efectuará de acuerdo a las instrucciones especiales que se impartirán para tal efecto.

VACACIONES DE INVIERNO.— Las vacaciones de invierno en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación se iniciarán el 25 de julio y terminarán el 13 de agosto.

EXAMENES DE FIN DE CURSO: En las escuelas primarias se iniciarán el 12 de diciembre; en los establecimientos de enseñanza normal, secundaria y profesional, entre el 23 de noviembre y el 23 de diciembre.

EVALUACION FINAL DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.— En la semana comprendida entre el 26 y el 31 de diciembre, los Consejos de Profesores harán una evaluación general de las diversas actividades escolares que se desarrollen durante 1966.

El calendario escolar que fija este decreto regirá para todos los establecimientos de enseñanza, fiscales y particulares, con excepción de las escuelas agrícolas, para las cuales habrá disposiciones especiales.

Aplazan la inscripción para cursos de perfeccionamiento para 7.o Año

Nueva oportunidad para interesados, caduca el 15 del presente

La Coordinadora Ejecutiva de la Reforma Educacional, Gabriela Iunge, informó que se había acordado prorrogar el plazo de inscripción para los cursos de perfeccionamiento para los séptimos años de los Cuarenta Centros de Educación, recientemente creados.

El nuevo plazo será hasta el 15 de febrero, a fin de que a ellos incorporarse puedan los profesores de Estado y secundarios, interesados en servir horas en dichos establecimientos, aparte de los maestros primarios que ya lo han hecho. Este curso se iniciará el 1º de marzo, en el Centro de Perfeccionamiento del Ministerio de Educación.

Por otra parte informó que desde ayer se encuentran en las Intendencias, Direcciones Provinciales de Educación, en las Universidades y en el mismo Ministerio, las nóminas de los profesores primarios que deberán asistir al curso de perfeccionamiento para hacer clases de séptimo año, en una de las 300 escuelas del país. A estos cursos que se iniciarán a mediados de esta semana, asistirán alrededor de 1.800 maestros. Los seminarios se llevarán a cabo en los locales de las Universidades del Norte, Católica de Santiago, Valparaíso y Colegios Regionales de la Universidad de La Serena, Talca y Temuco.

Emocionado diálogo del Presidente Frei con los universitarios en Castro

Una hora treinta y cinco minutos se detuvo el Primer Mandatario en ese puerto, de paso hacia Puerto Montt en el destructor "Williams"

(Por Julio Salviat, **enviado especial**).— Un emocionado diálogo con los estudiantes universitarios que se encuentran trabajando por el progreso en la provincia de Chiloé sostuvo el Presidente de la República, Eduardo Frei, a su paso por la ciudad de Castro. El Primer Mandatario se detuvo en ese puerto poco más de hora y media, haciendo una interrupción a su viaje desde Puerto Chacabuco a Puerto Montt, a bordo del Destructor Williams de la Armada Nacional.

Millares de personas se congregaron en el puerto para dar vibrante homenaje al Jefe de Estado. Entre éstas, 600 universitarios que trabajan a lo largo de la provincia, habían acudido desde todos los puntos para recibir el mensaje del Presidente, portando carteles alusivos a su apoyo, como asimismo a la Reforma Agraria.

El Presidente les llevó palabras de optimismo para su labor y al mismo tiempo destacó el ejemplo de verdadero patriotismo que los muchachos están dando al país entero. Se enteró de las obras que están realizando y les instó a seguir adelante en su esfuerzo.

Dio la impresión que la labor universitaria también fue un estímulo para el Primer Mandatario. La agotadora jornada de tres días de intensa actividad había dejado huellas en su rostro. Sin embargo, en Puerto Montt nuevamente renació en él la actitud serena y voluntariosa que lo caracteriza.

Si las palabras del Presidente fueron un verdadero estímulo para los muchachos que sacrifican sus vacaciones, la labor de éstos no dejó de emocionar y dar más ánimos aún al Primer Mandatario.

Ministro Valdés Puso a Chile en Lugar Destacado de la Atención Mundial

Extraordinaria resonancia han tenido las palabras pronunciadas por el Canciller chileno ante la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa.- Texto integro de la exposición hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que regresó ayer de su positivo viaje

A continuación damos a conocer el texto íntegro del discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones de Chile, Gabriel Valdés, ante la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, realizada recientemente en Estrasburgo, pieza oratoria que ha sido calificada de extraordinaria.

Señor presidente, señores miembros de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa:

Es para Chile un privilegio y para mí un honor el haberse sido invitado para asistir a esta Asamblea representativa de Europa y compartir la distinción que eminentes personalidades, de países no miembros, han recibido al permitírseme usar esta tribuna.

No es, pues, sin emoción que asumo la responsabilidad de ser el primer latinoamericano que habla ante vosotros para daros los agradecimientos del Gobierno y del pueblo de Chile por esta señalada distinción, para deciros que esta actitud vuestra la consideramos como la segunda parte del diálogo que inició el Presidente Frei en su jira por Europa el año pasado, y para confirmar nuestra voluntad de colaborar, con exacta medida de nuestras limitaciones, pero con decidido fervor, en la causa de la paz, de la coexistencia, de la libre determinación de los pueblos, de la cooperación para la búsqueda de la justicia y del progreso, en un proceso de unificación que debe tener como fin único el desarrollo integral del hombre.

He venido de un lejano país, diréis del más distante, pero no por ello ajeno a la tensión que agita la vigilia de una nueva civilización, esta vez universal, que no puede sino estar inspirada por occidente, cuyo corazón y alma sigue siendo Europa.

Es tal vez esta distancia la que nos hace mirar desde América, con claridad, las perspectivas de las nuevas formas en que se asientan las relaciones humanas, los pueblos continentes que diseñan nuevas dimensiones a la ciencia y al derecho y, sobre todo, es esta distancia la que nos permite ver una imagen nueva de una Europa antigua. Es la toma de conciencia de esta Europa nueva y de su responsabilidad frente a América que quisiera destacar en este lugar, centro histórico, geográfico y formal de la vieja y de la moderna Europa.

LA UNIDAD DE OCCIDENTE

En los años posteriores a la guerra pasada, cuando el mundo se polarizó, como resultado de la gravitación de dos sistemas de vida y dos concepciones del hombre que parecían irreconciliables, Europa iniciaba su recuperación y buscaba una mayor unidad.

Mediante la cooperación mutua, este continente comenzó a llenar abismos de rencores y de lágrimas que por siglos separaron a las naciones en que se originó occidente. Así se sentaron las bases del trabajo unitario, se recuperó del estado de destrucción en que se hallaba y superó la peligrosa situación a que habría quedado expuesta al no intentar su unidad entre los pueblos que emergían con la fuerza que hoy estamos presenciando.

En aquel período, después de la guerra, la imagen histórica de una Europa unida adquirió un nuevo sentido y una más amplia acogida. Así comenzó a generarse un proceso nuevo, distinto, diferente a lo sucedido en 2.000 años de su historia. Los países de este continente iniciaban la unión como empresa pacífica y de voluntad mutua y no bélica, y de imposición del más fuerte.

Saliendo de una gran crisis, daba nuevamente una lección al mundo, reemplazando la voluntad de unificar por la voluntad de unirse. Esta lección la hemos recogido muchos en América Latina y las concepciones unitarias avanzan, para convertirse en mayoría también en nuestro continente.

El destino de América es paradojal. Desde hace 150 años los ideales de integración continental han permanecido vivos en muchos intelectuales, en políticos y también en el pueblo, en el hombre común. Pero, poco o nada se ha logrado. Veinte naciones con idéntico origen, con la misma religión, con luchas comunes, con idiomas que no se diferencian, que hicieron, en estrecha asociación de ejércit. y de esfuerzos políticos, su independencia, aún no ha podido reintegrarse. Si la historia inspira la unión de América Latina, los Gobiernos y ciertos pequeños sectores han conspirado contra ella. Sin embargo, hoy son muchos los que miran a Europa en busca del ejemplo que ha de llevar a América a la unidad. Se dirigen a Europa para plantearse las preguntas que nacen al observar el proceso de su unión, para conocer los hechos que hicieron posible que existiera este Consejo y aprovechar esa experiencia.

En la historia de la cooperación europea no encontramos recetas para avanzar hacia la unidad, pero sí un recipiente rico de hechos y experiencias que debemos aprovechar. De esta manera evitaremos errores y conoceremos mejor las realidades.

Permítaseme, entonces, algunos brevísimos comentarios acerca de lo que hizo posible, a nuestro modo de ver, tan importantes pasos en pro de esta unidad.

VOLUNTAD DE VIVIR EN COMUN

El éxito de las instituciones matrices de la unidad reside en que Europa ha sabido conservar la fe en sí misma, a pesar de los hechos desgraciados que conforman su historia en los últimos 50 años. Por otra parte, en un período de profundos cambios y convulsiones, Europa ha conservado sus tradiciones de libertad, de búsqueda de la verdad y la jerarquía de valores espirituales y culturales que han inspirado e inspiran los hechos más nobles de la humanidad.

Por esa fe en sí misma y por la voluntad de conservar sus tradiciones, Europa es capaz de unir variadas culturas, diferentes pasados históricos, estructuras políticas, religiones y lenguas.

Su éxito dependió de la purificación que significó el inmenso sacrificio que una misma generación ha sufrido por dos veces. Dependió y dependerá de la libertad y su perfeccionamiento como medio de unión. Dependerá también del ideal político que Europa se determine como objetivo de su proceso unitario.

Jacques Maritain, que ha sido uno de los inspiradores de nuestra ideología, ha dicho en "El hombre y el Estado": "En las épocas históricas del pasado, la voluntad de los hombres de vivir común, básica para la formación de las sociedades políticas, surgió a la vida, como norma, por toda clase de medios, salvo el de la libertad".

"Esos tiempos pasaron, al menos en lo que interesa a los principios dempocráticos y a los requerimientos de la justicia. Ahora, si se fundara algún día una sociedad política mundial, sería por medio de la libertad. Solamente por medio de la libertad podrán los pueblos de la tierra llegar a tener la voluntad común de vivir juntos. Esta simple sentencia nos permite medir la magnitud de la revolución moral, la verdadera revolución planteada a las esperanzas y virtudes de la humanidad".

Estas palabras encierran una profunda verdad. Si los países se unen es para que el hombre se libere del temor y de las necesidades materiales, para que enriquezcan su espíritu y su amistad con todos los hombres.

De estas mismas ideas nace la otra condición. El ideal político de la unidad europea debería perseguir como objetivo la unión occidental y en definitiva la unión en todo el mundo.

FEDERACION EUROPEA

La creación de una federación europea como bloque opuesto a otros en la política mundial o como experiencia separada y ajena a los problemas del mundo nada resolvería, ni en Europa ni en otros continentes. Sería dar vuelta la espalda a una responsabilidad esencial. Sería exaltar a nivel continental el nacionalismo, el peor vicio de nuestros tiempos, y Europa ha dado ejemplos que han costado millones de muertos y abismos de sufrimientos. Por ello hemos hablado de una más amplia apertura de Europa hacia América.

Para ello existen las bases; América Latina, penosa y lentamente, camina hacia una integración que se encuadra en un marco de estrechas relaciones políticas y económicas con los EE. UU. Trabajamos para que el sistema interamericano se equilibre en su estructura, se dinamice y adquiera efectividad.

Por su parte, una Europa cada vez más unida, manteniendo sus particularidades, pero también su personalidad y vocación, tiene estrechos lazos con América del Norte, afianzados por intereses mutuos y común origen histórico. Otras áreas humanas desarrolladas bajo otras ideologías —también de origen y esencia europeos— convergen hacia esta unidad, porque necesitan la paz y buscan la libertad.

Esta es la tarea de occidente para sobrevivir a los efectos de sus propias creaciones e imágenes y para beneficio del hombre.

La cultura europea está hecha de Grecia, de la inspiración cristiana y del espíritu jurídico de Roma y, donde existe este espíritu, existe Europa. Por ello América entera, del Norte y del Sur, tiene un destino de solidaridad con Europa. Por ello también existe un firme apoyo para dar un paso fundamental en pro de una mayor conexión y cooperación entre las naciones que tienen como origen y como destino los mismos valores.

Este paso, pensamos, consiste en incorporar a Europa a la tarea del desarrollo que en todos los campos ha emprendido América. Significa una Alianza para el Progreso como responsabilidad de todo el occidente para sacar de la miseria y el atraso a lo que hoy día es el "occidente postergado", es decir América Latina.

Europa es el fruto más perfecto del hombre occidental; América Latina es el inmediato desafío al hombre occidental.

ACCION CONCERTADA DE EUROPA Y AMERICA

Así como en el Renacimiento, junto con el maravilloso despertar que se produjo en Europa, se inició desde aquí la gran aventura de las conquistas y de los descubrimientos. No podríamos esperar ahora, junto con este renacimiento europeo, una acción que reflejar.. la misma potencialidad —multiplicadas por los medios actuales— que a lo largo de los siglos realizaron los europeos en su época, desde Colón y Vespucio hasta Darwin y Humbolt. ¿No sería más cuerdo, más humano, redescubrir el mundo nuestro para liberarlo de la ignorancia, del hambre y de la opresión antes de emprender la conquista de otros planetas?

He aquí la justificación histórica de una acción concertada de Europa y de las Américas. América Latina volvería a ser el receptáculo de las energías y del espíritu creador de una Europa que nuevamente está en condiciones y necesita desbordar una estrecha geografía para que, al actuar en ambos continentes, posibilite su propia expansión espiritual y material, desterrando de otras regiones las condiciones inferiores de vida humana que en este continente desaparecieron hace ya muchos años.

Estimo que no hay alternativa a esta tarea histórica. El mundo se desarrollará; América Latina progresará con o sin Europa, dentro o fuera de los valores de occidente.

El mundo continuará siendo construido por los hombres, pero sólo nuestro esfuerzo común mantendrá en él la cultura europea. De esto depende que en el futuro, el deseo de Europa de vivir en relación de unidad sea una razón positiva y creadora, y no el temor a un peligro determinado que pueda crearse ante la agresividad de quienes están aparte o postergados.

La unión por el miedo no tiene vida creadora ni es causa por la cual se pueda formar una sociedad política.

Quiero ahora concentrarme en el papel de América Latina en este esquema que trato de delinear.

QUE ES AMERICA LATINA

Es el encuentro del hombre europeo con antiguas y magníficas civilizaciones, que ignoraban el tiempo y la distancia, pero que dominaban avanzadas formas de vida social y de arte. Es un espacio con una dimensión física excesiva para el hombre europeo, acostumbrado a vivir sobrepoblado y denso de historia humana. América Latina es el espacio donde el hombre se mezcló con otras razas y teniendo el poder y la riqueza, no ha intentado ni intenta reducir a servidumbre ni exterminar a los que estaban antes que él en nuestra tierra.

AMERICA, NUEVA DIMENSION

Es por ello que América Latina viene a ser una nueva dimensión de occidente, distinta de Europa, de Estados Unidos y de Canadá, y donde la cultura y las razones de la existencia tienen vida propia, pero donde Europa ha colocado sus ideas y nos ha dado sus formas.

Allí está el origen de la tensión que se agita a lo largo de los Andes, pero también está la tremenda potencialidad auténticamente creativa de América Latina, que no puede ser copia de Europa sino la versión de una nueva sociedad que exprese en una forma distinta los valores eternos de occidente.

El éxito ha sido sólo parcial. En América Latina no se han dado los resultados espectaculares que hemos visto en los EE. UU. y en Europa.

Las causas de esto son variadas y por lo mismo, sujetas a diversas interpretaciones, enfoques y opiniones sobre nuestro continente. Ha habido algunas informadas. Otras han sido ignorantes.

Se ha dicho que el hombre latinoamericano es reacio a la disciplina, carente de imaginación, desprovisto de la voluntad que exige el avance hacia el futuro. Todo ello es falso. El atraso relativo de América Latina frente a occidente tiene causas más profundas, tiene razones que no radican en el ser americano, que no están en su hombre. Las razones, las causas, están en motivos históricos que, generadas aquí en Europa tuvieron consecuencias adversas en América Latina.

Están en una economía que nació distorsionada, como consecuencia del colonialismo y de la forma que el comercio internacional tomó durante muchos decenios. Está en una geografía difícil, en muchos aspectos hasta hoy día indomable. Está en que América Latina fue invadida conjuntamente por la revolución tecnológica y la revolución industrial. Está en que habiendo heredado del espíritu europeo, mundo y trascendencia, creencia y fé, técnica moderna y religión, estuvimos mucho tiempo sin ligar estos extremos.

América Latina ha sido receptáculo de doctrinas y filosofías creadas en otro continente, campo de inversiones generadas en otras economías, productora de bienes para otros mercados, terreno de subversiones inspiradas en otras naciones e incluso territorio para ser gobernado por príncipes de otros países.

Así se configuró el atraso de América Latina y las penurias de su existencia.

Los orígenes de aquellas circunstancias se encuentran en que Europa durante tres siglos de coloniaje impidió a sus propios hijos utilizar sus imaginaciones e inteligencia para desarrollar lo que habían conquistado.

Europa, en todos estos años, nos dejó fe sin ciencia, religión sin técnica moderna y trascendencia sin mundo.

Durante siglos, a todo un continente se le impidió mirarse a sí mismo. Por ello seguimos atados a otras regiones en lo económico y en lo político, y nuestra independencia sólo existe en lo formal. Por ello, Latinoamérica pasó 150 años sin crear encerrada no en sí misma, sino en el marco estrecho de una estructura adversa del comercio internacional, una deformación económica que se engendró en la Colonia y se agravó en los años posteriores. Una inestabilidad políticas, que pocos países pudieron solucionar, pues era difícil gobernar cuando nunca lo habían hecho.

REGRESO CANCILLER VALDES



Por vía LAN-Chile regresó ayer el Ministro de Relaciones de Chile, Gabriel Valdés, cuyo discurso ante la Asamblea Consultiva europea causó honda impresión en el mundo por la justeza de sus conceptos, la claridad y sinceridad con que ellos fueron expresados. EN EL GRABADO, el Canciller Valdés formula declaraciones a una radioemisora sobre los resultados de su visita a Francia.

En lo político —luego veré lo económico— la realidad latinoamericana presenta después de la Independencia, una constelación de hechos, que mirados en perspectiva, parecen sin importancia, pero que en la historia latinoamericana conforman una realidad. Me refiero a las dictaduras, a los equeños conflictos fronterizos, a los esfuerzos por construir sociedades organizadas que fracasan por diferentes razones. Es decir en la lucha diaria del hombre por avanzar.

LUCHA DRAMATICA

Lucha dramática en el mundo latinoamericano, pues era dado en el vacío político que dejó la Independencia. Esta lucha no tuvo otra trascendencia para occidente que lo que debió ser un sentimiento de culpabilidad. Es por ello que se minimizó y hasta ridiculizó. Pero si lo comparamos con las guerras mundiales, generadas en Europa, que sacrificaron a todo el mundo, con las aberraciones del racismo y la locura de un grupo de hombres, que constituyen la mayor vergüenza de los últimos siglos; si lo comparamos con las monstruosas concepciones del racismo, con la sangrienta revolución española; es difícil decidir si es en los países latinoamericanos o en los países de Europa donde se han guardado más puros los ideales que orientan el respeto al hombre en una sociedad de origen bíblico y cristiano.

Al hacer este breve paralelo sólo pretendo mostrar que no es la inestabilidad o la desorganización, como lo dicen algunos inversionistas, que no es la falta de concepciones políticas, como lo han dicho algunos periodistas, la causa es la situación actual de América Latina, porque si fuera causa o culpa, estaríamos pagando demasiado caro, y otros deberían preocuparse si creen en la justicia. Porque si así fuera, los inversionistas habrían huido de Europa hace muchos años.

La situación económica en que se desenvolvió América Latina está marcada por la estructura productiva que heredó de la Colonia y las condiciones en que se desarrolló durante el siglo XIX y hasta la segunda guerra mundial.

La ocupación de América Latina se caracterizó por no haber existido un movimiento de la población hacia nuevas fronteras. En general, no existió un avance vigoroso y progresivo desde las costas hacia el interior que influyera política, social y económicamente como en los Estados Unidos. No fue ello falta de audacia del conquistador, o de espíritu de progreso del colono. Fueron otras las causas. No existían amplias áreas de tierras vírgenes con clima apropiado, fértiles, con abundancia de agua. En tales circunstancias era imposible que pequeños grupos de agricultores y colonos iniciaran un avance que, al mismo tiempo de conquistar nuevas fronteras geográficas, dieran a América Latina actividad creativa, espíritu de empresa, vitalidad y movilidad social.

Por otra parte, nuestro Continente llegó tarde a la mecanización y a la industrialización. La técnica ya había sido incorporada en Europa a las actividades productivas, y así nuestras economías fueron reducidas a vender alimentos para los obreros de Europa y materias primas a las industrias de Europa. Las manufacturas, a pesar de las tímidas tarifas, no pudieron desarrollarse ante la competencia de las industrias más avanzadas de otro Continente. Pero hay más, las prohibiciones coloniales al comercio más libre, la administración dependiente de la metrópoli que impidió a las colonias adquirir experiencia administrativa, también debe tomarse en cuenta como obstáculos a un desarrollo más rápido. Además, 15 años de lucha por la independencia significaron muerte, deuda y atraso económico difíciles de recuperar. Esta es la historia de América Latina. Pueden existir otros elementos, pero los más importantes son los explicados.

Algunas cifras pueden mostrar esta realidad. A fines del siglo XIX el volumen de las exportaciones latinoamericanas a Europa, creció rápidamente. Este fenómeno, en general, fue acompañado por una tendencia en la baja de los precios, lo que impidió a América Latina aprovechar íntegramente el rápido desarrollo de su comercio exterior.

MATERIAS PRIMAS Y MANUFACTURAS

Por esos años del siglo pasado, se inicia el período en el cual Europa vende manufacturas a precios crecientes y compra materias primas a precios decrecientes. América Latina compraba las manufacturas y vendía sus materias primas.

El volumen de exportaciones a Europa decayó notablemente durante la primera guerra mundial y los años siguientes, recuperándose algo con posterioridad. Sin embargo, las cifras indican claramente que de la recuperación en el volumen de las exportaciones poco se pudo aprovechar. Los términos de intercambio de América Latina con Europa y los Estados Unidos, descienden desde un índice de 180 en 1925 a 142 en 1929, a 115 en 1930, a 70 en 1932 y recuperándose a un nivel de 100 en 1938.

Por otra parte, la proporción de las exportaciones de América Latina a Europa, en comparación con las hechas en Estados Unidos, bajaba de 224 en 1901-1905, a 135 en 1925, a 99 en 1948 y a 68 en 1951.

Tomando otras cifras y otros años podemos ver que, hasta el presente, ha continuado el decaimiento de las relaciones comerciales europeas con América Latina. En 1948 los países de Europa occidental importaban el 9,8% de sus importaciones desde América Latina; en 1964 ese porcentaje descendió al 4,8%. Una tendencia parecida, aunque no tan aguda, se nota en las importaciones de los Estados Unidos.

América, en su larga lucha por el progreso, ha avanzado con pocos medios, luchando contra el peso histórico, contra la incomprensión y la competencia de otros continentes.

En muchos países se ha iniciado un proceso de industrialización, los mercados se han ampliado al aumentar la productividad; sin embargo, bara avanzar con rapidez, se necesita dar un paso de gran trascendencia política y económica: la integración.

Ello no es fácil. Son muchos los impedimentos.

La orientación de la estructura productiva de la comunicación hacia el exterior, las altas tarifas aduaneras levantadas para iniciar la industrialización, el escaso intercambio entre los países de América, los grupos interesados en evitar la competencia y conservar los privilegios, la falta de expresión de una voluntad política, son algunos de los obstáculos a la integración.

Es posible que aún no exista la dosis necesaria de fe y la voluntad, ni una clara visión de los medios y objetivos de la integración. Es posible que aún no exista en América Latina la necesaria homogeneidad entre las diferentes naciones de América Latina porque han sido diferentes los desarrollos entre los países y por ello es difícil la apreciación conjunta y ciertas generalizaciones son falsas.

CHILE

Quisiera ilustrar mucho de lo dicho hasta aquí con un caso y creo estar autorizado para hacerlo con el de mi país, Chile.

Un decenio después de la Independencia, Chile se dio una Constitución que no fue modificada por 100 años. Se estableció un régimen de orden inspirado en principios que se adaptaban a las exigencias de una democracia, como podía existir en el siglo XIX. Puntos fundamentales de la política en Chile eran, siguen siendo, una autoridad impersonal y fuerte generada democráticamente, la fiscalización ordenada y legal de los actos de gobierno, igualdad ante la ley y rigor en la justicia, gobierno de civiles y obediencias de los cuerpos armados. Esto era la realidad política de Chile, sobre la cual florecían universidades con profesores europeos y chilenos, industrias extractivas que se desarrollaban algunas veces y decaían otras al compás de las fluctuaciones del mercado internacional. Pero las obras de irrigación, los ferrocarriles que se expandían, Valparaíso que fue el principal puerto del Pacífico, las obras sanitarias y la agricultura, fueron el fruto de juristas, ingenieros, técnicos y artesanos chilenos.

Pero el país no tuvo una política comercial adecuada a sus circunstancias. Chile, influenciado por las doctrinas liberales, no protegió a su industria, dejó languidecer y destruir por falta de apoyo estatal a la que fuera la primera Marina Mercante del Pacífico. Sin haber alcanzado los altos niveles técnicos de otros países, las actividades chilenas sucumbieron ante la competencia.

A pesar de estas circunstancias nuestro progreso económico y social no se detuvo.

LEGISLACION SOCIAL

Una clase media educada, con amplios sectores de cultura universitaria, con apoyo del pueblo, generó al iniciar la década del 20, un proceso para superar el sentido de frustración y postergación en que tantos chilenos vivían.

En esa década se adoptó una legislación social avanzada y se crea un sistema institucional de control en el campo económico y financiero, con la iniciación de la retirada del liberalismo económico.

Pero el progreso continuo, impulsado por la toma de conciencia de los trabajadores, por los ejemplos y doctrinas de Europa. A fines del decenio de 1930, el Frente Popular, a cuya formación contribuyen la guerra civil española y el ejemplo de León Blum, en Francia, toma el poder. Se inicia así la industrialización del país, la intervención decidida del Estado en el desarrollo económico y se dan los primeros pasos en la planificación.

Pero el camino no iba a ser fácil, la Segunda Guerra Mundial le impide al país adquirir muchos bienes necesarios para su industrialización.

Este triste período de la historia de cuyo desenlace fuimos vitalmente solidarios para el cual contribuimos sacrificando el precio de nuestras materias primas —es decir, dándole menos de comer a nuestro pueblo—, terminó y Chile continuó, en su camino hacia el progreso.

Siderurgia, explotación del petróleo por el Estado, electrificación del país, celulosa y otras actividades se desarrollaron intensamente. Sin embargo, el proceso habría podido ser más rápido y oportuno.

HAMBRE, POBREZA Y DESESPERACION

Fueron muchos los años, a partir de 1945, durante los cuales nuestro país no obtuvo financiamiento externo en las cantidades necesarias. El Plan Marshall, extraía recursos de un fondo que tenía límites y la ayuda de Europa de 14 mil millones de dólares en cuatro años, tenía que significar la ausencia de ayuda significativa a América Latina. Al proponer el plan el General George Marshall decía: "nuestro país no está dirigido contra ningún país, ninguna doctrina, sino contra el hambre, la pobreza, la desesperación". La realidad es que también en América Latina existía hambre, pobreza y desesperación.

En el continente, la presión del pueblo engendraba presiones difíciles de contener. Las formas jurídicas, las instituciones, la libertad, y los derechos eran y siguen siendo en gran medida, enunciados vacíos de contenido para las grandes mayorías, crecientes en número y en conciencia de su fuerza.

Este impulso del pueblo para darse su propio destino para romper estructuras sociales que lo mantienen al margen del bienestar, de la educación, de la cultura, de las decisiones, es, a nuestro juicio, irreversible, incontenible y, tarde o temprano, se impondrá. En él se inyectan presiones y componentes ideológicos foráneos y ajenos a nuestra cultura que hacen de América Latina el continente donde con fuerza creciente se disputan la confianza del pueblo y la esperanza de las juventudes las concepciones de la democracia occidental con las del marxismo-leninismo, éstas en todas sus versiones.

Como siempre ha sucedido, hay quienes creen que estas presiones se pueden detener por la fuerza, con un instrumental militar, que la experiencia de la Santa Alianza puede repetirse, creemos que su fin sería el mismo que históricamente aquella tuvo y que, a la postre, el resultado sería perder para el occidente democrático el continente más vasto y más rico de los que lo componen y la solidaridad de los 500 millones de personas que al fin del siglo lo poblarán.

VOLUNTAD DE CAMBIO

En Chile, la voluntad de cambio del pueblo por obra del molde jurídico creado a lo largo de nuestra historia se ha realizado a través de elecciones libres, escogiendo —hace poco más de un año— por gran mayoría, la fórmula que significa transformar las bases de nuestra sociedad dentro de la libertad para realizar un desarrollo social y económico acelerado.

La nueva fuerza que en mi país ha asumido el poder, lo hizo para realizar la Revolución en Libertad.

Una revolución que intenta desatar al pueblo de la pobreza y de la falta de oportunidades. Que pretende incorporar realmente a las grandes mayorías a las ventajas del poder político y económico, a los beneficios de la cultura. Que, en definitiva, signifique una liberación de las conciencias y voluntad del hombre común, hoy día oprimido por una estructura social y económica atrasada, inflexible e injusta.

Esta revolución es con el hombre y para todos los hombres, es humanista y por lo tanto, es en libertad.

REVOLUCION EN LIBERTAD

El programa de Gobierno consiste, en lo económico y social, en una reforma agraria que dé propiedad a 100.000 familias de campesinos chilenos, que aumente la productividad de nuestra agricultura y que incorpore al mercado nacional a quienes habitan y trabajan nuestros campos. Pretende detener la inflación en cuatro años para posibilitar nuestro desarrollo sobre bases sanas. El programa de gobierno es eliminar el analfabetismo en tres años. Es hacer que las grandes empresas extranjeras del cobre que explotan los yacimientos más grandes del mundo se incorporen a nuestra economía, dupliquen su producción y pasen, en parte, a pertenecer al Estado chileno. Es fomentar y diversificar nuestras exportaciones y aumentar el ahorro interno para detener la acumulación de deudas externas, financiar nuestra industrialización y lograr la independencia financiera.

En lo político deseamos reformar la Constitución, extender la propiedad y darle a este derecho la función social que está en su esencia, e impedir los abusos y la injusticia. Deseamos también posibilitar la consulta directa del pueblo en circunstancias específicas, cuando sea necesario.

Es un programa que está exigiendo sacrificios, en estrecha relación con los bienes y las ventajas para crear una solidaridad social en beneficio del pueblo y en particular de los pobres.

PRIMEROS RESULTADOS

En un año de Gobierno hemos hecho avances de importancia. Sin contar con una ley adecuada aún, 2.550 familias han sido beneficiadas por la distribución de 330.000 hectáreas de tierra. Desde que asumió el Presidente Frei se ha aumentado el número de escuelas en un 33% e iniciado 46.700 casas, es decir el doble de lo construido en el año anterior. Hemos cumplido exactamente la meta que nos habíamos fijado para detener la inflación.

Al mismo tiempo, una política de ingresos eficiente y justa ha permitido aumentar el poder de compra de los asalariados e incrementar la producción industrial, en un 11%, cifra record en los últimos decenios.

EL HEMISFERIO

Esta dinámica que es de cambio y voluntad colectiva, también se ha extendido a nuestras relaciones internacionales. Somos una nación queña, que necesita la coop ción de quienes pueden nosla y la integración nuestros vecinos latinoamer nos para permitir un av rápido y solidario en el ca po económico.

Creemos que la integra y las reformas que en mi se están efectuando, así el progreso que en otras ciones del continente se rea serían imposibles o muy tas sin la ayuda de Esta Unidos, sin la cooperación el marco de la Alianza para Progreso, sin una nueva c cepción de las relaciones d tro de un Sistema Interam cano renovado.

Por ello es que Chile consi ra esencial una estrecha ciación con los Estados U dos en término de dignidad, respeto y de comprensión cíproca, como la que está c tribuyendo, en grado im tante, a alcanzar las princ les metas de nuestro prog ma.

Creemos que el futuro América Latina está inti mente ligado a un sistema teramericano que haga ble una acción urgente derrotar la miseria y el h bre. Por ello queremos col como centro y motor del tema a la Alianza para Progreso, Alianza que no de ser ni ideológica ni ex yente del aporte de Europa otras áreas.

Los objetivos que persig los Estados Unidos y Ame Latina son completament Las experiencias han sido ferentes en ambas regione los caminos no pueden idénticos.

Y, como tuve ocasión de cirlo en la última Conferen en Río: No es fácil la con vencía en un mismo siste de la nación más fuerte y d arrollada del mundo con tereses en vastas áreas m distantes con 20 naciones, tadas por tensiones, donde millones de campesinos esper tierra y 70 millones son an fabetos y todos ellos exigen bertad, dignidad y oportuni des, una ley pareja como expresión de la justicia, de tro de cada nación y en relaciones hemisféricas.

Pero tenemos confianza que la cooperación tom nuevas formas, las institucio serán más eficaces y logr mos que la solidaridad asiente en efectivas vent recíprocas.

Lo demuestra las visitas en poco más de un año mos recibido de los Presi tes Lübke, De Gaulle y S gat, del Rey de los belga del Ministro de Relaci Exteriores de Gran Bret Estas han significado nue programas de cooperacio que son extremadamente liosos y adecuados a nue realidad, dimensiones y t dencias ideológicas.

LA COOPERACION EUROPEA

¿En qué campo puede tuar Europa para acentuar cooperación con América tina y perfeccionar la com nidad occidental?

La respuesta verdadera ría que Europa puede act en todos los campos, pe quiero ser explícito.

América Latina neces desenvolver su cultura, me rar sus sistemas educaciona perfeccionar sus universid des, adquirir tecnologías. E ropa ha sabido influir cult ralmente sin destruir la versidad que nace de las ferencias.

Por estas razones, la la de aporte científico, edu cional y de colaboración nica, podría y debería m plicarse con inmenso bene para nosotros.

Necesitamos ayuda finan ra, para la cual hay que a canales para que institucio como el Banco Interamer no de Desarrollo, puedan, mayores facilidades y en m menes adecuados, perfec nar y aumentar la ay multilateral.

Los capitales privados ab dan en Europa. Ellos enc trarán en mi país merc ansiosos de adquirir los b nes que puedan producir s instalan en nuevas activ des en Chile. Encontra una situación de amplias cilidades para el desarroll esas actividades y una tr ción de cooperación con el pital foráneo que se refleja que jamás, en 150 años, habido una expropiación en donde esos capitales nen, en tribunales de jus independientes, la mejor rantía de igualdad de t ante la ley.

En este sentido, los pa de Europa deberían elim ciertos impedimentos al de capitales, como, por e plo, la doble tributación.

En el campo del come internacional, en los orga mos que de él se preocup como el GATT y la Confe cia de Comercio y Desarr una mejor cooperación comprensión a los puntos vista de América Latina necesarios.

Eliminar el proteccion (en los países europeos) a actividades que (dentro país) compiten con produ que nosotros exportamos, son producidos en forma ciente en América Latina, biera ser un primer paso.

Los problemas del come nos son fundamentales. A los mercados de Europ nuestras manufacturas y mimanufacturas, nos per rán adquirir en este conti te los bienes que necesit para nuestro desarrollo.

Siempre hemos comp en este continente, pero hemos hecho en base un endeudamiento que mita nuestras posibilid de avanzar y de aume nuestras exportaciones.

Año tras año se viene

(PASA A LA PAGINA



on peluca y nariz roja, la boca pintada en una eterna nrisa, el toni PoPo, ha conquistado fama internacional on auditorio de niños de 3 a 9 años, que hablan idiomas desconocidos para el comediante norteamericano.

Tony de fama internacional desea actuar gratis ante los niños desvalidos chilenos

"A los 9 años empecé a hacer de tony en mi casa", relata. "Al salir del colegio, a los 15 años, inicié una gira por el mundo y no me arrepiento de la profesión que escogí".

Tony PoPo ha actuado en todos los países europeos incluso en la Unión Soviética y detrás de la Cortina de Hierro. Ha recorrido Asia y Africa. Ahora visita por primera vez América Latina.

'En todas partes sorprendo a los adultos por querer actuar gratis ante los niños desválidos, cuyos idiomas no conozco", agrega. "Pero mi público es de niños de 3 a 9 años de edad. Ellos tienen la inteligencia y la intuición muy despierta y no se necesitan palabras para comunicarse con ellos".

Los padres adoptivos de PoPo le dejaron una cuantiosa fortuna que él administra, y un título nobiliario de Conde. Es el 13º Conde de Barthe de Irlanda, título que según el tony, "no da ni para un sandwich".

"Para tener éxito como tony, lo más importante es tener estatura pequeña", dice. 'Un tony muy alto, asusta a los niños. Hay que conquistarse a los niños dándoles confianza. Jamás colocarse interponiéndose entre el niño y su madre. Los tonies profesionales nos damos cuenta de inmediato, cuándo, un niño ha sido asustado por un colega improvisado, que no conoce las reglas de la profesión".

Para PoPo, los niños son como las impresiones digitales: no hay dos niños iguales en el mundo. Sin embargo todos reaccionan igual ante un tony que sabe su trabajo. Sus experiencias más tristes son los casos, en que se ha acercado una madre y le ha susurrado: "mi hijo sólo tiene semanas de vida con la leucemia". PoPo no puede retener las lágrimas al recordar estos casos.

"También fue dramático estrechar los muñones des los niños europeos, víctimas de la talidomida", dice secándose los ojos color celeste. "Pero esos niños también se rieron con mis trucos, y sentí que les ofrecía esperanzas...".

¡Mentras PoPo recorre las capitales sudamericanas, haciendo reír a los niños pobres, enfermos o inválidos, su esposa lo reemplaza como tony en el famoso parque Fairyland de Oakland, en San Francisco de California.

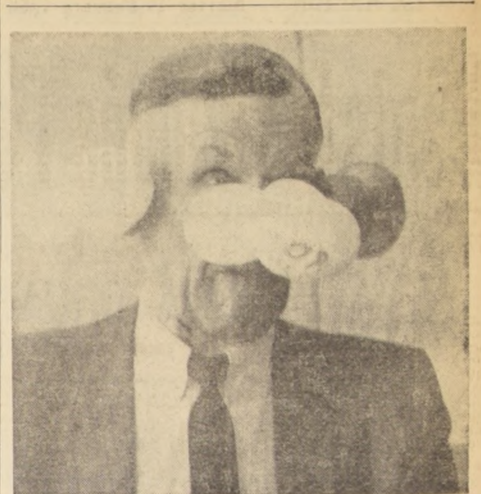
"Permaneceré en Santiago hasta el jueves", dice el tony que viaja con el beneplácito de UNICEF. "El cable anunciando mi visita a Santiago al organismo de las Naciones Unidas, llegó sólo hoy. Aquí estoy, en el Hotel Santa Lucía, esperando que algún organismo que tenga niños desválidos me llame para actuar ante los niños chilenos".

Abren inscripciones para el 10º Festival de Autores Musicales

Con el patrocinio del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile,, se realizará, entre octubre y noviembre próximos, el Décimo Festival Bienal de Música Chilena.

Estos festivales se llevan a efecto cada dos años. Participan compositores nacionales y extranjeros. Estos últimos deben acreditar una permanencia continuada de dos años en el país, en el caso de ser americanos, y de cinco, si pertenecen a otro continente.

Las inscripciones se encuentran abiertas en las oficinas del Instituto, ubicadas en calle Compañía Nº 1264.



Inflando globos de goma con la nariz y las orejas, el tony PoPo muestra uno de sus trucos que hace reír a los niños de los cinco continentes.

UEVE MULTAS Y 41 CLAUSURAS ECRETO AYER "DIRINCO"

Ingresaron, asimismo, otros 34 partes por infracciones comprobadas este fin de semana.— Club de la Unión, multado en más de dos millones de pesos

ueve multas por un total Eº 3.823, aplicó ayer la Sub etaría de Economía en uso sus atribuciones legales. La dida se tomó después de ocer los antecedentes reuos por el Departamento de usas y Sanciones de la Dición de Industria y Comer Entre las multas aparece cionado con 2 mil 287 escuel Club de la Unión. Por parte se decretó asimisla clausura de 38 negocios. unas de ellas alcanzan a días.

a siguiente es la nómina:

CLAUSURAS

arnicerías: Av. Matta 1368, José Martínez, un día; Av. O'Higgins 1860, de Luis nos, 24 días; San Pablo 8, de Cándido Martínez, 12 ; Diez de Julio 056, de JoVásquez, ocho días; Los Coues 6654, de Ricardo Heun día; Merc. Diego de magro, loc. 1 y 2 de RafeContreras, cuatro días; San lo 1789, de Belarmino Fas. tres días; Lira 306, de o Miranda, ocho días; Lord hrane 1502, de Luis Sanñez, siete días; Ismael ValVergara 842, de Sergio a, 4 días; Serena 1000, de s Ceda, dos días; Pje. Quia 57, de Edmundo Vasualdos días; Carmen 2201, de Rolando Cabello, nueve días; Catedral 1565, de Felicinta Pereira, un día; P. de Valdivia 5814, de Ruperto Rivera, un día. **Almacenes:** Vascongado 4186, de Carlos Molina, tres días; Compañía 4599, de Jorge Yurac, cinco días; Arica 3802, de Olga Ramírez, dos días; Independencia 4813, de Juan Friti; Rosas 1903, de Doris Gallegos, ocho das; J. M. Infante 1475, de Eva Astete, tres días. **Panaderías:** Av. Colón 1739, de Basilio Vulas, dos días. **Fuentes de Soda:** Teatinos 776, de José Farías, 6 días. **Varios:** 14 Norte, Longitudinal 13, Renca, de Margarita Pizarro, diez días; Carrera 850, Valparaíso, de Marina Díaz, un día; Compañía 4675 de Ceulio Araneda, catorce días; Guacolda 254 de Dorregaray Hnos. dos días; San Pablo 6235, de Elsa Ocares, seis días; Santos Dumont 589 de Elsa Aceituno, cinco días; Franklin 328, de Navarro García Ltda., cinco días; Vega Central, Puesto 22, de Marcial Astorga, 17 días; Castro 139 de María Pérez, catorce días; Merc. Experimental, Vivaceta, local 3, de Violeta González, catorce días; Torre de Pisa 1431 de Eliana Abarca, diez días; Luis Vicentini 1666, de Nela Facini, diez días; 10 Norte 522, de Ana Delgado, Viña del Mar; Augusto Webwer 4595, de David Méndez, tres días; Fernando de Arguello 73704, de Eugenio Fuch, un día.

MULTAS

Varios: El Aguilucho 3440 de Roberto Guzmán; Irarrázaval 237, de Carlos Martínez; San Pablo 1074, de Carlina Acevedo. **Club de la Unión:** Avda. B. O'Higgins 1091. **Panaderías:** Santa Rosa 8103, de Bernardo Martínez. **Carnicerías:** Bulnes 1—C, de Sergio Varas; Libertad 689, de Gilberto Zamorano; Av. Ossa 178, de Policarpo Cerda.

OTROS 34 PARTES.— Además ingresaron ayer a la DIRINCO 34 partes de infracciones comprobadas este fin de semana en la capital. Corresponden a la estricta fiscalización que en forma regular se mantienen en todos los sectores industriales y comerciales.

De las infracciones 9 corresponden a venta de pan, especialmente por negativas a vender pan especial como corriente y a su precio oficial. Otra infracción corresponde a un mayor precio cobrado, en una carnicería, Las retsantes corresponden a balanzas cargadas, negativas de venta y cobros de precios excesivos en frutas y bebidas refrescantes.

MINISTRO VALDES PUSO...

(De la Página 6)

Club de París a renegociar deudas.

Este proceso hay que detenerlo y la única forma de hacerlo, compatible con nuestro desarrollo y con el aumento del comercio con Europa, consiste en disminuir las barreras a ese comercio para poder así aumentar nuestras exportaciones a este continente, pagándole nuestras compras con ventas y no con deudas crecientes.

En el ámbito político también se abre un amplio campo de cooperación, especialmente en las Naciones Unidas, donde se forja la paz y se moldea una sociedad mundial.

Los resultados de la última Asamblea General demuestran no sólo la acción positiva que la Organización puede realizar, sino que también lo que se puede hacer en el futuro. Por primera vez se trató el problema de la no intervención y se llegó a resoluciones.

Esta actitud o este hecho es algo de importancia vital para todos los países, especialmente para los pequeños.

La condenación de la discriminación racial y la preparación de un proyecto de convención sobre ella, constituye otro avance fundamental.

En cuanto al desarme, América Latina lo desea y lo necesita; Chile lo ha planteado al nivel regional y lucha por la desnuclearización de nuestro Continente. Europa junto a nosotros puede llevar adelante una política efectiva a través de una acción coordinada en la próxima Conferencia Mundial sobre desarme, acordada también en Naciones Unidas.

Debemos buscar el camino hacia el Gobierno Mundial, aunque el día en que a él se llegue esté lejos. Es necesario acelerar la preparación política para la fundación de una sociedad política mundial. En Naciones Unidas existe el germen, el principio que puede ser útil para tal objetivo.

Nuestros pueblos tienen hoy día un problema urgente, que llena de angustia y temor a todos los hombres, porque se cierne la amenaza de que se inicie nuevamente la guerra y la destrucción total.

El mundo puede sucumbir si la guerra del Vietnam no se detiene. Si ella continúa, llegará un día en que se extienda. Por ello apoyamos con calor y esperanza la ofensiva de paz que está en marcha y nos sentimos decididamente comprometidos por la fuerza moral que en favor de la paz está ejerciendo S.S. el Papa Paulo VI.

Excusad este informe que debería haber sido más sucinto. Pero he venido de muy lejos y la oportunidad de hacer oír nuestra voz, modesta pero sincera, ante un auditorio tan importante me ha obligado a daros una visión lo más completa posible sobre problemas que son tan urgentes.

Hablando desde el Capitolio en Roma, hace pocos meses, el Presidente Frei decía:

"Esperamos que Europa tenga conciencia de su misión, de las urgencias vitales, y que comprenda que la defensa de la libertad está, más que en el frente de las armas, en el corazón mismo de las grandes masas pobres de nuestra América, que quieren saber que la democracia y la libertad no sólo son expresiones jurídicas válidas para los que tienen casa, tierra y cultura, sino en forma capaz de construir, dentro de la libertad, un desarrollo que haga posible conquistar para esas extensas muchedumbres un lugar de dignidad en su propia patria, lugar que no conquistarán si no encuentran, entre las naciones a las cuales están unidas por lazos tan íntimos, la comprensión y la cooperación indispensables".

Y para terminar, señor Presidente, quiero hacer un recuerdo de uno de los grandes artífices de la unidad europea, orientador por su vida, su acción y su pensamiento, de nuestra formación política y legítimo representante de esta tierra de Alsacia, bella, rica, devastada y vuelta a revivir, creadora de hombres y de cultura y de artes, verdadero corazón de Europa, cuya capital nos acoge con su humanidad generosa bendecida por los siglos.

Me refiero a Robert Schumann, que dijo:

"Nous voyons ainsi les horizons de la neuvelle Europe s'élargir bien au-delá de co que nous avions originairement prévu. Les idées grandissent avec leur mise en oeuvre. Les problémes s'enchainent et les progrés déjá réalisés appellent des compléments nouveaux".

Y agrega:

"Soule une coopération concertée et confiante peut suffire aux taches nouvelles. Ceci se vérifie chaque jour, avec chaque progrés tecnique, avec chaque invention, que ce soi dans celui de l'énergie atomique ou de l'expansion économique ou encore de la recherche purement scientifique. L'isolement est devenu non seulement une cause de faiblesse, mais une cause de déchéance".

Me refiero a Robert Schumann, que dijo:

"Vemos que los horizontes de la nueva Europa se ensanchan mucho más allá de lo que habíamos previsto en un comienzo. Las ideas se engrandecen al ser realizadas. Los problemas se encadenan y los progresos ya logrados piden complementos nuevos".

Y agrega:

"Sólo una cooperación concertada y confiada, puede cumplir las nuevas tareas. Esto se comprueba cada día, con cada progreso técnico, con cada invento, sea en el terreno de la energía atómica, de la expansión económica, o, aún más, de la investigación puramente científica. El aislamiento ha llegado a ser no sólo una causa de debilidad, sino una causa de fracaso".

Muchas gracias.

BUSCA TRABAJO

Hasta LA NACION llegó Ida Paredes, 32 años, de Valdivia, quien necesita con suma urgencia trabajo como empleada doméstica. Vive en Eliezer Parada Nº 958, esquina Los Leones, Ñuñoa, a donde pueden dirigirse los interesados en proporcionarle trabajo. Tiene libreta de Servicio de Seguro Social al día. Posee recomendaciones y cama.

mportante Industria Automotriz Chilena Comienza a Funcionar en Arica

NPRASA, Industria Productora de Repuestos Automotrices S. A., comenzará a producir en el mes de abril.– Importancia que tiene para el país la instalación de una industria técnica, capaz de competir con éxito en la ALALC.– Conceptos de su Director-Gerente, señor Sergio Acuña Godoy

Chile necesita de otro tipo industrias, además de las habitualmente se instalan odo su territorio —nos dion Sergio Acuña Godoy, ector-Gerente de INPRA-. industrias de alta tecno-, que incrementen el desollo industrial del país, saan el mercado interno y más puedan competir con o en el mercado de la ALC".

a gran importancia que e para Chile el hecho de muy pronto vayan a salir sus propias usinas elemende uso industrial de eleo tecnicismo y respaldados marcas de largo prestigio ernacional, hace interesanescuchar las palabras de n ha sido pionero y prinl impulsor de este gran dado por Chile en el teo de la construcción y boración de piezas de mo-y repuestos automotrices eneral.

on Sergio Acuña Godoy a con un entusiasmo conoso, sobre la creación, los eros pasos y las proyeces futuras de INPRASA, según él, marcará una a en la historia industrial nuestro país.

a idea surgió —nos dice ñor Acuña— en diciembre 1961, cuando el Gobierno anterior estimó necesario poner término a la libertad de importaciones, y el campo para la obtención de repuestos de autos y camiones se hacía cada vez más difícil. El ejemplo de Brasil, Argentina y México, que ya en esa época producían sus propios repuestos y partes originales de motor, con licencia de las más prestigiosas firmas norteamericanas y europeas fue el impulso definitivo que alentó la idea que hoy es una hermosa realidad".

"Claro que el nacimiento mismo de INPRASA no se produjo hasta 1964 —continúa con entusiasmo el dinámico Director-Gerente— y fue justamente en la tumultuosa época en que la incógnita sobre el nuevo régimen político que elegirían los chilenos, hacía que todo el mundo se retractara de sus planes y nadie tomara decisiones "hasta después de las elecciones". Nosotros, en cambio, con una fe inquebrantable en los destinos democráticos de Chile, emprendimos la tarea, justamente antes de saberse quién sería el futuro Presidente de la República. Y cosa notable —recalca el señor Acuña— las empresas norteamericanas que debían darnos el respaldo y las licencias de fabricación, también tuvieron fe en Chile y en las personas que formábamos INPRASA, y nos dieron todo su apoyo".

Así se forjó lo que sería una verdadera revolución en el plan industrial del país y así comenzó a nacer una industria que será orgullo y padrón de lo que puede hacerse con fe, preparación y constancia. El hecho de que firmas como Prestolite, Thompson y Kralinator, hayan dado ese voto de confianza a nuestro país y sus dirigentes, es una muestra de lo mucho que puede lograrse en todas las esferas productoras y económicas de Chile. Porque además de las respectivas licencias y los derechos para usar las marcas citadas, esas grandes empresas extranjeras prestarán una asistencia técnica que hará que cada pieza que se produzca en los talleres de Arica, sea exactamente igual en calidad y precisión, a las que se fabrican en los Estados Unidos, Canadá o Europa.

"Otra cosa que quisiera hacer notar, es que INPRASA, es una Sociedad Anónima con participación total del público de todos los niveles y de todas las clases sociales —recalca con énfasis Acuña Godoy— y que su conformación misma responde a los anhelos más íntimos del inversionista común, ya que no existe ningún tipo de privilegio para nadie, ni tampoco, grupos de accionistas que puedan controlar la empresa en beneficio propio".

ARICA E "INPRASA"

El hecho de ser Arica, un puerto altamente mecanizado, de gran desarrollo industrial y con fáciles comunicaciones a importantes mercados como los del Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, México, Brasil y Argentina hace de ella un lugar ideal para instalar una industria de este tipo. Además, al contar con un aeropuerto internacional, con funcionarios aduaneros y de otras reparticiones, que tienen una vasta experiencia en asuntos de importación, exportación y agilidad en su trato con industrias por las características mismas del puerto de Arica, la convierten en punto importante en los ambiciosos planes de INPRASA.

Siendo el chileno un mercado de reducido potencial y deseando competir en ventajosas condiciones con países —que además de estar en este campo mucho más avanzados que nosotros poseen consumos internos mucho mejores que el nuestro—, se hizo necesario efectuar estudios muy cuidadosos a fin de seleccionar para la primera etapa de producción aquellos artículos que por su mayor demanda, más bajos costos de producción, mayor rentabilidad y menor diversificación permitan que la industria se financie plenamente en base a nuestra demanda nacional y den margen a entrar de lleno en el mercado de la ALALC, en las condiciones económicas más favorables.

Es así como los primeros productos que saldrán próximamente a la venta son las bujías, bobinas, condensadores y platinos Prestolite.

Es de destacar, que INPRASA comenzará desde un principio, a fabricar 2 productos de los mencionados, que significan la última palabra en la industria automotriz mundial: Bujías Thundervolt diseñadas especialmente para responder a las severas exigencias de la alta potencia de los motores modernos y Bobinas Moldeadas Epóricas que es el último adelanto en materia de encendidos y que también han sido diseñadas para resistir las más duras condiciones de trabajo y que tienen un rendimiento muy superior al resto de las bobinas convencionales que se fabrican en la actualidad. Esto, que en otros países tardará en entrar al mercado por las nuevas instalaciones y maquinarias que se requieren; INPRASA estará en condiciones de ofrecerlo desde un comienzo, debido a que sus máquinas y elementos han sido ya encargados para producir los conjuntos citados.

En lo que se refiere a los próximos pasos que se darán en 1966 —continúa el señor Acuña— éstos se basarán principalmente en la incorporación a las líneas de producción de los siguientes artículos: reguladores de voltaje, alternadores, bocinas, cables de bujías, tapas y rotores de distribuidor, **Prestolite**, filtros de aceite, aire y combustible; **Kralinator** y pistones y pasadores de pistones **Thompson.**

Las órdenes para el embarque de los equipos, maquinarias y herramientas se cursaron debidamente autorizadas por el Banco Central, en el mes de octubre de 1965 y las correspondientes a materia prima, en el mes de diciembre pasado, contando ya con la fecha de salida de Nueva York: el 25 de febrero de 1966. Quince días después, saldrá la materia prima desde el mismo puerto, lo que permite asegurar que durante el mes de abril los primeros productos de INPRASA estarán en el mercado chileno. "Todo está perfectamente preparado para empezar a producir de inmediato —acota el señor Acuña— así es que en cuanto tengamos los equipos y la materia prima, será sólo cuestión de un poco tiempo para que salgamos a la venta".

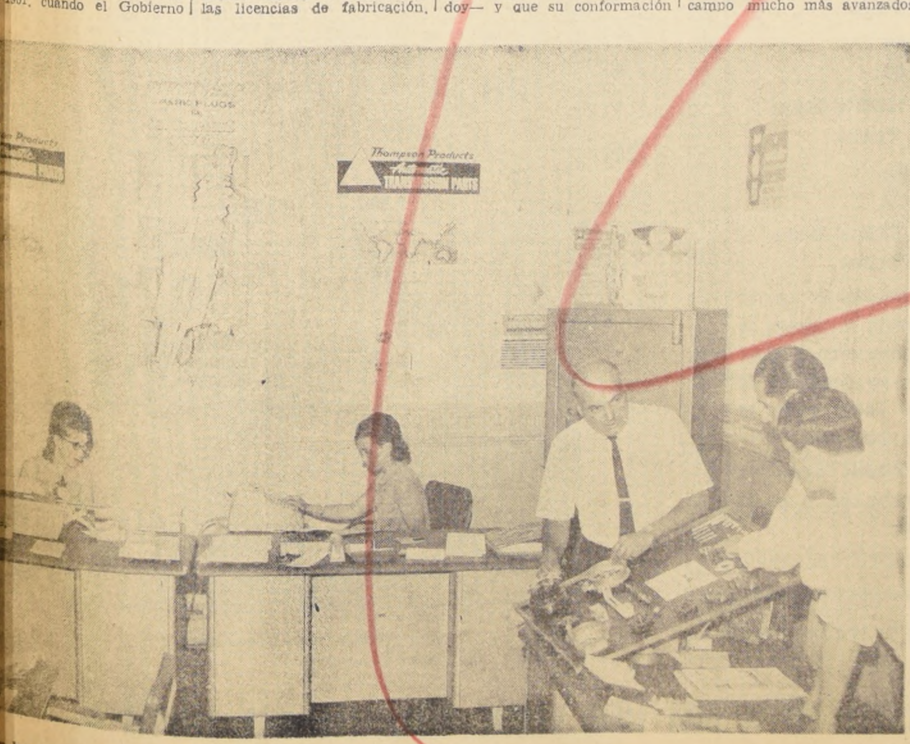
Así, esta empresa chilena, formada en su mayor parte por accionistas de la clase media, comenzará a dar sus frutos dentro de poco, y una de las realizaciones más importantes en el plano industrial del país habrá visto la luz con el esfuerzo de unos chilenos con fe y dedicación.

Gracias al Supremo Gobierno que alentó siempre los planes de INPRASA, al apoyo constante de los primeros accionistas y de aquellos que con gran entusiasmo siguen incorporándose, y al esfuerzo de la ciudadanía de Arica que en todo momento ha cooperado a esta gran obra, la primera industria productora de repuestos automotrices instalada en el país se ha convertido en una realidad palpable y de insospechables proyecciones.

Para terminar con esta interesante entrevista, don Sergio Acuña añade que por fin después de varios meses de haber presentado los antecedentes completos de INPRASA a la CORFO, ésta se encuentra en vías de otorgar un pronunciamiento definitivo sobre la ayuda crediticia que prestará a esta industria chilena, ya respaldada por los Decretos Supremos Nº 78 y 588, firmados por el Presidente Frei. 'De recibir pronto esta valiosa ayuda —dice el señor Acuña— el crecimiento de INPRASA será mucho más rápido y tanto Chile como nuestros numerosos accionistas repartidos a lo largo del país, comenzarán cuanto antes a disfrutar de los beneficios que proporcionará esta gran empresa".



"Nuestra empresa es la respuesta a lo solicitado por el Excmo. Sr. Eduardo Frei, en el sentido de que cada chileno debe esforzarse por crear empresas e industrias que cooperen al crecimiento económico del país", nos dijo don Sergio Acuña Godoy, Director-Gerente de INPRASA, mientras explicaba las enormes proyecciones que tiene para el futuro, la firma que él dirige.



n las oficinas de INPRASA, su Director-Gerente muestra unas de las piezas de motores que serán fabricadas por industria que él preside. Desde Arica comenzarán a sa- dentro de poco las bujías, bobinas, condensadores y atinos de la afamada marca norteamericana Prestolite.

Más tarde se sumarán productos de Thompson y Kralinator, dos firmas extranjeras que también han otorgado su licencia a INPRASA, demostrando la confianza que tienen en el mercado chileno y sus dirigentes.



LOTERIA DE CONCEPCION



LISTA OFICIAL DEL SORTEO N°. 993 EFECTUADO EL 30 DE ENERO DE 1966

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

[illegible]

EL BOLETO N.° 07562

SALIO FAVORECIDO CON EL PREMIO DE

500

MIL ESCUDOS

VENDIDO EN SANTIAGO

TERMINACIONES

Además de los Premios que figuran en esta Lista todos los Boletos con (excepción del Boleto favorecido con el Premio Mayor) cuyos Números terminan en:

562

Tienen Premio de E° 156,00 el Entero y E° 7,80 el Vigésimo

62

Tienen Premio de E° 104,00 el Entero y E° 5,20 el Vigésimo

2

Tienen Premio de E° 52,00 el Entero y E° 2,60 el Vigésimo

El Boleto Premiado por terminación de tres (3) últimas cifras no percibe premio en concepto de terminaciones de dos (2) últimas cifras y última cifra, y el Boleto Premiado por terminación de dos (2) últimas cifras no percibe premio en concepto de terminación de última cifra.

Todos los Boletos cuyos Números figuran en esta Lista con Premio, acumulan este, al que les corresponda por terminación.

FIN

MILTON QUIROGA SOTO, Contador — Ante mi ENRIQUE GIACAMAN GIACAMAN, Notario Subrogante — CARLOS ROCCA BERTOLOTTO, Gerente

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS.



NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

MATRIMONIO SALAS QUEZADA-TELLEZ SILVA.—



ANTE UNA NUMEROSA concurrencia fue bendecido el sábado pasado, en la Iglesia de Las Agustinas, el matrimonio de la señorita M. Antonieta Tellez Silva con el señor Jaime Salas Quezada. EN EL GRABADO, los novios en los momentos en que abandonan el templo.

EN LA EMBAJADA DE PANAMA.—
El Embajador de Panamá y señora de Fábrega ofrecerán el miércoles 9 del presente un coctel en su residencia, con motivo de hacer entrega de una alta condecoración panameña a don Marcial Rivera R.

NACIMIENTO.—
Ha nacido un hijo del señor Antonio Fernández León y de la señora Paulina Correa de Fernández.

CLUB DE BRIDGE SANTIAGO.—
El Club de Bridge Santiago realizará su torneo correspondiente a la presente semana, hoy, a las 19 horas, en su nuevo local, ubicado en Providencia 591, quinto piso, Depto. 51. Mayores informaciones en el telefono 383074.

A EUROPA.—
A Europa, donde visitará diversos países, se ha dirigido la señorita María Cristina Ureta Prieto.

A CARACAS.—
Se ha dirigido por una temporada a Caracas el señor Cristián Vives Honckart.

PARTE DE MATRIMONIO.—
Circula el siguiente parte matrimonial:
—Armando Rivera Nelson participa a Ud el matrimonio de su hermana María Angélica con el señor Alfredo Delaporte Barrientos, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Parroquia de Santo Toribio (El Directorio 5600) el miércoles 2 de febrero, a las 19.30 horas.
—Inés Barrientos de Delaporte participa a Ud. el matrimonio de su hijo Alfredo con la Srta. María Angélica Rivera Nelson, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Parroquia de Santo Toribio (El Directorio 5600) el miércoles 2 de febrero, a las 19.30 horas.

SUBASTA PRO FUNDACION PADRE ALBERTO HURTADO.—
Durante el presente mes no se recibirán obsequios Pro Fundación Padre Alberto Hurtado, por vacaciones. Las ventas comenzarán nuevamente en marzo, y durante todo el resto del presente año en Casa Ramón Eyzaguirre, Alameda Nº 1691, teléfono 81564, y en los remates que se efectuarán en casas particulares. Más datos en los teléfonos 86415, 273496, 485111, 496175 y 40561.

COCTEL DE DESPEDIDA.—
Un grupo de amistades y miembros de la prensa ofrecieron un coctel a la señora María Eugenia Oyarzún de Errázuriz con motivo de su viaje a Cuba y Europa.

FUNDACION CORDEL HULL.—
La Fundación Cordel Hull ofrece las siguientes becas para 1966-1967, destinadas a profesores de inglés que puedan enseñar castellano en los Estados Unidos: para graduados en periodismo, para administración pública, una en la Universidad de Tennessee, y otra para educación. Los interesados deberán obtener un certificado de dominio del inglés del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura. Mayores antecedentes pueden solicitarse a la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, Huérfanos Nº 1117, oficina 328.

COMIDA.—
Don Luis Lira Montt y señora Josefina Campino de Lira ofrecieron en su residencia una comida a don Manuel Bermejo Marcos, catedrático invitado por el Instituto Chileno de Cultura Hispánica de Santiago.

EN MEMORIA DEL SEÑOR ELIAS VALDES TAGLE.—
Mañana se oficiarán en memoria del señor Elías Valdés Tagle misas por el eterno descanso de su alma, a las 8, 9 y 10 horas, en la Iglesia de San Agustín.

AQUI... EL PUERTO

ENTREGA DE POBLACION.—**Vecinos de Villa Alemana nos han informado que les será entregada una nueva población que la Armada ha construido en esa localidad y que en total tendrá 450 viviendas. Esta obra habitacional de la Cooperativa "Almirante Wilson" fue financiada por la Asociación de Ahorro y Préstamo Diego Portales. La nueva población se entregará a los pobladores en marzo próximo.**

—ooOoo—

CREACION DE LA OBRA PORTUARIA.— El Subdirector de la Empresa Portuaria, Armando Tobar, se encuentra realizando gestiones para la creación de una Escuela Portuaria para el personal e hijos de los obreros y para ello está sosteniendo diversas entrevistas con personeros de la Universidad Santa María, a cuya Escuela de Artes y Oficios se ha solicitado colaboración en la materia.

—ooOoo—

BARCO CON MARINERAS.— **En Valparaíso, donde la tripulación de los barcos es un patrimonio masculino, llaman la atención los barcos extranjeros que llegan exhibiendo con toda naturalidad mujeres tripulantes. Así sucede ahora con el barco soviético, que se encuentra al ancla en este puerto desde el domingo. El barco oceanográfico que realiza investigaciones relacionadas con la fauna y flora marina, trae una docena de "marineras", una de los cuales es china. Para los rusos estas tripulaciones mixtas son habituales. El "Lira" zarpará hoy de Valparaíso, para proseguir su travesía científica por el Pacífico.**

—ooOoo—

ESCRITOR OPERADO.— El escritor Francisco Coloane, Premio Nacional de Literatura, fue sometido a una operación de apendicitis en el Hospital del Empleado, de este puerto. El autor de "Cabo de Hornos", "Tierra del Fuego", "Los Conquistadores de la Antárdida", y tantas obras inspiradas en las zonas australes chilenas, se repone actualmente de la intervención en su redisencia de Quintero, conocida bajo el nombre de "La Cueva del Pirata".

—ooOoo—

CONCIERTO DE FILARMONIA.— **Hoy martes ofrecerá un concierto en el Museo Municipal de Bellas Artes, la Filarmónica de Valparaso, dirigida por el profesor Luis Palma. Se interpretarán composiciones de autores rusos, como un marco musical a la exposición de artistas rusos, que se mantiene abierta en dicho local.**

—ooOoo—

INAUGURACION DE MONUMENTO.— Con gran solemnidad será inaugurado el Monumento a Bernardo O'Higgins el 12 de febrero, en la plaza del mismo nombre. Con este motivo, será embanderada la ciudad e iluminado en la noche el Monumento que deberá ser inaugurado solamente con la figura de O'Higgins, por no hallarse concluídas las de los próceres Zenteno y Arcos.

—ooOoo—

NUEVAS FALLAS EN ASCENSOR.— **El ascensor Turry sigue promoviendo dificultades a los vecinos de cerro Alegre. Ayer se le complicó uno de los controles y el ascensor se vino abajo de golpe, aunque sin consecuencias para los asustados pasajeros. El ascensor siguió funcionando y a las pocas horas quedó sin movimiento. Los pasajeros debieron pasar a horcajadas por encima de la máquina marcadora de boletos, para recibir sus pasajes devueltos por la ascensorista. La escena, que revistió bastante color, fue observada y vivida también por "LA NACION", que lamentó en ese instante no tener máquina fotográfica a mano.**

VALPARAISO:

MONTEDONICO ENTREGO ALCALDIA AL REGIDOR JUAN RODRIGUEZ

VALPARAISO.— A las 13 horas de ayer el alcalde Juan Montedónico, hizo entrega de la jefatura de la Municipalidad al regidor democratacristiano Juan Rodríguez, quien actuará como subrogante hasta el 6 de marzo próximo, fecha hasta la cual ha solicitado permiso el señor Montedónico para actuar libremente como candidato a diputado.

El acto de transmisión del mando alcaldicio se caracterizó por su sobriedad, y concurrieron a él, regidores, jefes de Departamentos Municipales, y delegados de las Asociaciones de Obreros y de Empleados de la Corporación.

Concepción:

Orden Mercedaria rindió homenaje a San Pedro Nolasco

CONCEPCION.— El viernes 28 de enero celebró la Iglesia la fiesta anual de San Pedro Nolasco, fundador de la Orden Mercedaria y Patrono de varios planteles educacionales de la Orden en Chile.

Nolasco, líder de la libertad, en el siglo XIII, a igual que San Juan de Mata —fundador de los Trinitarios—, dedicó toda su meritoria y santa vida a redimir cautivos, tronchando cadenas a miles y miles de cristianos, de manos de los moros.

Recordando estas gestas heroicas y reviviendo su "cuarto Voto de redención", la Orden Mercedaria en la hora presente, a cargo del Maestro General el sacerdote chileno Rvdmo. Bernardo Navarro Allende, ha lanzado a la consideración del mundo libre, la obra social y humanitaria, "Cruzada Internacional de Caridad Mercedaria", en beneficio de la Iglesia del Silencio y la ayuda a los prisioneros y perseguidos por la fe y el evangelio.

FIESTAS EN LA MERCED.— Se ofició misas a las 7.30 horas; luego, a las 8.30, misa comunitaria, preces de la Novena, Absolución General e Indulgencia Plenaria, concedida por la Santa Sede, en el día de su fundador a la Orden Mercedaria. Presidió los actos religiosos el Párroco del Templo La Merced, R. P. Juan B. Núñez Nieto.

A las 13 horas, almuerzo familiar con los socios de la A. C. de Caballeros y algunos ex alumnos mercedarios.

PAPUDO.— Las playas de Papudo se distinguen por la concurrencia de hermosas veraneantes que aumentan con su presencia las bellezas naturales de sus paisajes. En la presente temporada son muchas las santiaguinas y beldades de la zona central que han llegado hasta estas playas, una de las cuales, la hermosa y atrayente Milagro García aparece en esta foto.

La Cisterna:

Personalidad jurídica obtuvo Centro para Progreso San Ramón

LA CISTERNA.— El Centro Social para el Progreso de la Población "San Ramón", de la comuna de La Cisterna, ha obtenido su personalidad jurídica, hecho que le permitirá ampliar aún más la gran labor de bien público que realiza. La personalidad jurídica se le concedió por decreto supremo N.o 155, de fecha 11 de enero del presente año, y fue publicada en el Diario Oficial del 26 de enero.

Este Centro cambió su sede de calle Ailejandro Vial N.o 8626, a calle Victoria 8264, de la población San Ramón.

VALPARAISO.— NUEVO DIRECTORIO NACIONAL DE EMPLEADOS DE ADUANA.— **En la sesión de clausura de la VI Convención Nacional de Empleados de Aduana, se procedió a elegir la nueva directiva nacional del gremio. Presidente Nacional fue elegido Mario Máas Melo, de Valparaíso, quien regirá los destinos de la ANEACH hasta 1968, inclusive. También fueron elegidos Secretario General, Tesorero, Delegados de las zonas norte y sur y Directores, cargos que recayeron, respectivamnte, en: Luis Azúa, Luis Marmolejo, Dante Nasi, Carlos Castillo, Humberto Escobar, Carlos Cabezas, Osvaldo Gullén, Juan Blacker, Luis Alvarez, Fortunato Alvarez, Héctor Thollander y Leopoldo Zuljevic.— EN EL GRABADO aparece el nuevo directorio nacional de Empleados de Aduana, encabezado por su presidente, Mario Máas Melo.**

Talca prepara la Tercera Feria Internacional y Exposición

Concurrirán las Universidades, organismos fiscales y semifiscales, Embajadas, la industria, el comercio y la agricultura

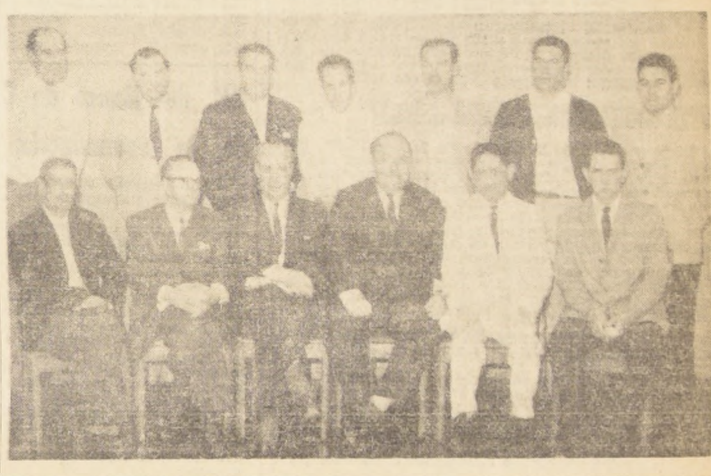
TALCA.— Las universidades estatales más importante del país, la Embajada de la Unión Soviética y la Cámara de Comercio Española de Santiago, han confirmado verbalmente su concurrencia a la Tercera Feria Internacional y Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Talca, que se realizará entre el 11 y 22 de marzo próximo.

Los dos primeros eventos realizados en los años 1964 y 1965 resultaron todo un éxito y en los cuales el público tuvo ocasión de conocer el poderío industrial y ganadero del país, ya que estuvieron representadas las principales actividades de la producción y el desarrollo económico de la nación.

Para el mes de marzo, está anunciada también la participación de las Escuelas Agrícolas de la zona, Institutos de Corporación de la Reforma Agraria, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación de Fomento de la Producción, Educación Popular y escuelas normales rurales.

El comité ejecutivo, que preside Hernán Cruz Concha, principal director de la Asociación de Industriales del Centro (ASICENT), ha invitado a los siguientes organismos fiscales y semifiscales: Fábrica de Materiales del Ejército, Banco del Estado de Chile, Empresa Nacional de Petróleos, Empresa de Comercio Agrícola y diversas entidades talquinas que tienen relación con el desarrollo de la provincia y la zona.

También se buscan contacto con diversas embajadas, para lograr su representación en la Feria Internacional de Talca, para lo cual se ha contado con la colaboración del Subsecretario de Relaciones, Oscar Pinochet de la Barra, que es hijo de Talca.



TALCA.— COMITE EJECUTIVO DE LA III FERIA INTERNACIONAL.— Todos los sectores de la producción están representados en el Comité Ejecutivo de la III Feria Internacional y Exposición que se efectuara en esta ciudad. En la foto aparecen (sentados), Jaime Cruz Fuenzalida, Jaime Font Cabarró, Hernán Cruz Concha, Guillermo Donoso Vergara, Pedro Roa Nieto y Carlos Hepp; y, de pie, Bernardo Silva Silva, Julio Mandiola Solar, René Sepúlveda Urzúa, Raúl Escobar Gamboa, Gabriel Sepúlveda Fernandez, Silvio Rodríguez Villalobos y Osvaldo Araya, gerente.

COMITE EJECUTIVO

Las actividades más importantes de la producción están representadas en el comité ejecutivo, y son las siguientes:

POR LA INDUSTRIA: Hernán Cruz Concha, Jaime Cruz Fuenzalida, Pedro Rota Nieto y René Sepúlveda Urzúa.

POR EL COMERCIO MAYORISTA: Jaime Font Gabarró, Silvio Rodríguez Villalobos y Javier Fernández Rodríguez.

POR EL COMERCIO MINORISTA: Samuel Espinoza Espinoza y Víctor Luengo González.

POR LOS AGRICULTORES: Gabriel Sepúlveda Fernández, Carlos Parot Delsahut, Bernardo Silva Silva, Raúl Escobar Gamboa y Guillermo Donoso Vergara.

Gerente de la Feria es el contador Osvaldo Araya Olivares.

Para una mejor organización, el comité ejecutivo efectúa reuniones los lunes y jueves en el Centro Español de Talca.

También se ha hecho un llamado a la comunidad en general para participar en la Tercera Feria Internacional, como igualmente a expositores de todo el país.

NUEVO RECORRIDO DE BUSES PEGASO HASTA EL ALTO DE PLAYA ANCHA

VALPARAISO.— Ayer se inauguró en Valparaíso un nuevo recorrido de buses Pegaso, hasta el sector de Puertas Negras, en la parte alta de Playa Ancha.

La nueva línea de la movilización colectiva estatal contará con una dotación de 14 buses, y partirá desde Barón, con una frecuencia de 10 minutos entre cada máquina. El primer bus partió ayer a medio día desde la Plaza Sotomayor, inaugurando este recorrido, y transportando al Intendente de la Provincia, Enrique Vicente; al administrador zonal de la ETCE, Gustavo Cerda; al secretario de la Junta Reguladora del Tránsito, teniente Alfonso Lepe, y a diversas autoridades locales y dirigentes de las juntas vecinales de los sectores favorecidos con este servicio.

En la garita ubicada al final del recorrido en Puertas Negras, se efectuó un acto, que contó con la asistencia de las autoridades mencionadas. En ella hizo uso de la palabra el Intendente, quien realzó la importancia que reviste para la zona el establecimiento de nuevas líneas en pro de la comunidad porteña. Inmediatamente después se procedió a embanderar la garita, entre la alegría de los pobladores del sector, que agradecieron las gestiones realizadas por las autoridades en beneficio de toda esa comunidad.

Finalmente, las autoridades asistieron a un coctel ofrecido por los ejecutivos de la ETCE y los dirigentes vecinales del sector.

Campesinos han penetrado en la idea del espíritu comunitario

● El asentamiento "La cabaña", en la provincia de Ñuble, demuestra el éxito logrado por los trabajadores, en menos de seis meses.— ● Con sus manos levantaron Plaza de Juegos Infantiles y crearon Centro de Madres, Policlínica, Comité de Alfabetización y Club Infantil

Desde algún tiempo a esta parte el movimiento campesino viene adquiriendo una sorprendente contextura como fuerza social organizada. Sorprendente, por la rapidez con que los trabajadores del campo han penetrado en la comprensión de la idea comunitaria y sus ventajes, admirable por los frutos obtenidos en un exiguo lapso. Alérgicos por definición a la ensoñación vaga o al aplauso servil, nos limitaremos a señalar "algunos" progresos logrados en el Asentamiento La Cabaña, provincia de Ñuble.

EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS

Constituido por 12 miembros, que alcanzan a 105 familiares, con un promedio de seis niños por hogar, los campesinos de La Cabaña iniciaron su experiencia comunitaria el 9 de septiembre de 1965. Desconfiados al principio, por esa natural intranquilidad que produce el cambiar radicalmente los hábitos de vida y trabajo, cambiaron pronto la inseguridad por la certeza en el trabajo en conjunto, que les ofrecía a ellos y sus familiares inesperadas posibilidades.

Apenas se constituyó la sociedad entre ellos procedieron a elegir el Consejo de Administración. Democráticamente, y sin personas ajenas a ellos o sus familiares, los trabajadores de La Cabaña entregaron su confianza a Gilberto Benites, como Presidente; a Segundo Altamirano, como Vicepresidente; a Eliseo Merino, como Secretario; José Echeverría en el cargo de Tesorero, y a Omar Echavarría, para Director.

Sin perder un minuto crearon un Centro de Madres, Comité de Alfabetización, Policlínica y un Club Infantil. Con doscientos mil pesos, el aporte común de tablas, clavos, trabajo y corazón, construyeron una plaza de juego para los niños. Fue emocionante verlos jugar en los impecablemente pintados columpios, balancines, toboganes y otros aparatos. En ese lugar, bajo los álamos muy verdes de Ñuble, Rafael Moreno conversó con los trabajadores, sus familiares, sus hijos. "Hemos sabido de cinco a catorce litros de promedio por vaca", dijo uno. "Desde hace 2 meses —agregó otro— el señor Muñoz nos enseña historia y cultura general". "Tenemos pensado instalar un gallinero para cuatro mil aves" continuó un tercero. Y así siguió largo rato la conversación con el Vicepresidente de la CORA.

ALGO QUE MOSTRAR

Después vino la visita de las dependencias. En un galpón de regulares proporciones mostraron orgullosos su "tractor", su "rastra de discos", su "recolectadora de pasto", su "soldadora eléctrica", su "torno eléctrico"... implementos todos a cargo del Director del Consejo de Administración. Del galpón se pasó a la lechería. Cuarenta y cinco vacas ordeñan en una hora y media, mediante extracción eléctrica. La leche se refrigera a 0 grado para que no se "acetifique" en el viaje a los centros de consumo.

A cargo de la lechería está el Presidente. Mientras cuarenta y cinco vacas esperan ser ordeñadas, igual número espera pastando tranquilamente. Los campesinos las miran optimistas sabiendo que, tanto los vacunos como su producto, les pertenecen.

Las casitas de madera que albergan a los "asentados" tienen living-comedor, lavaplatos, baño con ducha, tres dormitorios... En la del campesino Juan Ramírez se observaron los servicios de agua, electricidad y un jardín que comienza a florecer.

FUTURO TENTADOR

La experiencia que señalamos permite esperar los mejores resultados del proceso de Reforma Agraria que se inicia. Siempre se calificó al campesino chileno peyorativamente. Quienes confiaban en él, asumieron la defensa sólo por una inconmensurable fe en la capacidad del pueblo, para transformarse y mejorar. Hoy día, esos "soñadores del año 2.000" no necesitan hacer esfuerzo intelectual para demostrar la vigencia de su pensamiento. Les basta con remitirse al fruto obtenido en apenas 15 meses de tozuda labor.



RAFAEL MORENO, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria conversa con trabajadores agrícolas del Asentamiento Santa Isabel, de Ñuble. EN EL GRABADO puede observarse el rostro optimista del presidente del Asentamiento.

NOTICIAS DE PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIO RAMON SANTANDER

Intensa actividad ha desarrollado en la zona austral el Subsecretario de Previsión Social, Ramón Santander, quien viajó la semana pasada a Punta Arenas para realizar una visita inspectiva a los organismos dependientes de esa Subsecretaría.

Durante su permanencia en las ciudades de esa zona, el Subsecretario ha tomado contacto con los trabajadores y los imponentes de las diversas Cajas, a fin de dar a conocer en detalle la política del Gobierno en materia de seguridad social.

El Subsecretario regresará a Santiago el miércoles, a las 16.30 horas.

ASIGNACION FAMILIAR DEL S. S. S.

Quedó fijado en Eº 0,46 el monto de la asignación familiar que perciben los imponentes del Servicio de Seguro Social por carga y día trabajado. Este acuerdo lo tomó el consejo de la institución en su sesión del 14 de diciembre del año pasado y dicho monto regirá con efecto retroactivo desde el 1º de enero del presente año. La nueva asignación familiar representa un aumento del 40% en relación a la que se pagaba el año 1965.

VENCE PLAZO PARA ACOGERSE A LA LEY SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES

El jueves 3 vence la vigencia de la Ley 15.477, que otorga pensión vitalicia a las personas que están imposibilitadas de seguir trabajando en forma permanente por enfermedades profesionales, incluida la silicosis. Las solicitudes para acogerse a este beneficio deben hacerse llegar a la Oficina Central de la Caja de Accidentes del Trabajo, en Santiago, Compañía 1282. En provincia deben hacerse en las agencias o en las clínicas de la institución, o bien en las Inspecciones del Trabajo provinciales y oficinas del Servicio de Seguro Social. El plazo para hacerlo vence, IMPOSTERGABLEMENTE, el día 3 de febrero de 1966. Para mayores informaciones, dirigirse a la Fiscalía de la Caja, de 9 a 13 horas.

CERRADAS INSCRIPCIONES PARA POBLACION "LAS COMPUERTAS", DE LA CALERA

El consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares cerró ayer la recepción de solicitudes a los interesados en adquirir viviendas de propiedad de EMPART en la población "Las Compuertas", de La Calera. Optaron a este beneficio los imponentes de la Caja, los jubilados, los beneficiarios de pensión de viudez y orfandad, y los imponentes voluntarios reconocidos como tales por la Caja.

CONVERSACIONES DEFINITIVAS PARA BUSCAR SOLUCION AL CONFLICTO DE EL TENIENTE SE INICIARON AYER

Es posible que el problema pueda quedar superado, si es que las partes se ponen de acuerdo, respecto a la demanda y a la oferta.— Empresa entregó una nueva fórmula, y los trabajadores también otro punto de vista

A las 17 horas de ayer se reiniciaron las conversaciones definitivas tendientes a buscar una solución al conflicto legal que afecta a los trabajadores de El Teniente, de la Braden Copper.

Dirigentes de los Sindicatos en huelga, de la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre, el abogado Eduardo Long Alessandri, representantes de la Braden y del Gobierno, en la persona de Ernesto Yávar, se reunieron, a las 17 horas de ayer, con este propósito. Había un ambiente de optimismo en la búsqueda de una solución a este conflicto, cuya huelga está gravitando seriamente en la economía del país.

Las conversaciones fueron presididas por Ernesto Yávar, quien en la tarde de ayer tenía en su poder las proposiciones de las partes, para llegar a un acuerdo. Estas proposiciones fueron entregadas el último fin de semana, por separado y en forma privada, al Ministro del Trabajo, William Thayer.

Cabe recordar que la última fórmula de la empresa consideraba un reajuste de 30.4%, porcentaje que los mineros rechazaron.

Se estima que la empresa mejoró su oferta, y que los dirigentes sindicales, por su parte, rebajaron sus demandas, acercándose a un punto positivo que puede terminar con la solución de este conflicto.

No sería extraño que el conflicto de El Teniente pudiera ser solucionado en la madrugada de hoy, en atención a que estas conversaciones se prolongarían hasta encontrar un punto de coincidencia.

EE. del Banco de Crédito a la espera de la reanudación de conversaciones

Los dirigentes sindicales del Banco de Crédito e Inversiones se encontraban ayer a la espera de la realización de las gestiones con la parte patronal, luego de la impasse surgida a fines de la semana última como consecuencia de la falta de atribuciones de la representación de la gerencia para formular nuevos ofrecimientos, con relación al petitorio económico de los funcionarios.

Como se recuerda, las negociaciones entre ambas partes y el Subsecretario del Trabajo se estancaron la semana pasada, a raíz de la imposibilidad de los abogados del Banco para entregar nuevos ofrecimientos sin la previa consulta a la presidencia de la institución.

Esta situación se mantuvo durante el sábado y el domingo, y hasta ayer lunes la gerencia no había entregado nuevas ofertas a los empleados, con lo cual las conversaciones continuaron detenidas.

Cabe señalar que, hasta el momento, el Banco se ha limitado a conocer las fórmulas que le han sido propuestas por el Sindicato y el propio Director del Trabajo, Guillermo Videla, sin pronunciarse en definitiva sobre ninguna de ellas.

MANIFESTACION OFRECIERON EE. DE ENDESA A OSVALDO MARTIN

En la Hostería Providencia, de esta capital, se llevó a efecto anoche una comida en homenaje al actual presidente del Sindicato de Empleados de ENDESA, Osvaldo Martín, ofrecida por la directiva de dicho organismo gremial con motivo de su reciente reelección en dicho cargo, y cumpleaños.

Al ágape fueron especialmente invitados los Ministros del Trabajo, William Thayer; y del Interior, Bernardo Leighton, además de otras autoridades gremiales. Concurrieron a la comida, alrededor de 110 personas.

OFICINA DE CORREOS PARA ZONA DE ACULEO

El delegado departamental de Maipo de la Unión de Campesinos Cristianos, Luis Montero Gárate envió una nota al Director General de Correos y Telégrafos, en la que le solicita la instalación de una oficina de dicho servicio en la zona de Aculeo, localidad ubicada a 30 kilómetros de Hospital, y que cuenta con una población aproximada a los dos mil habitantes. En la carta, el dirigente de la UCC destaca las frecuentes pérdidas de la correspondencia, a raíz de que ésta es enviada desde Hospital a un particular residente en la zona.

Breves Gremiales

DIRECTORIO DE LINEA VIVACETA YARUR.— Se reunieron en asamblea general extraordinaria, los dueños de microbuses de la línea "Vivaceta-Yarur", a objeto de elegir las personas que debían componer el nuevo directorio, para los años 1966 al 1967. Fueron elegidos Luis Molina Castro, presidente, reelegido por varios años; Gregorio González Diez, para secretario; Pedro Escobar Yáñez, para tesorero, y Fredy Valle Contreras y Mario Muñoz Torres, para directores. La secretaría se encuentra ubicada en calle Roma Nº 2150, Conchalí.

—::—

CONFLICTOS TEXTILES

ILEGALIDAD DE UN PLIEGO.— Los empleados de la Industria Textil Bellavista de Concepción están abocados a la solución de su segundo pliego de peticiones luego que la parte patronal procediera a anular el primero, aduciendo ilegalidad por falta de quórum en la presentación del mismo. El conflicto legal de los empleados textiles afecta a 154 funcionarios.

—::—

INDUSTRIA FIAP DE TOME.— Presentaron pliego de peticiones los trabajadores de la industrial textil FIAP de Tomé, que afecta a 851 obreros. Este gremio está solicitando un reajuste superior al alza del costo de la vida.

También han planteado conflicto los obreros de la Fábrica Nacional de Paños de Tomé y los trabajadores de la Textil Bío Bío.

—::—

DESAFUERO SINDICAL PIDEN PATRONES.— La firma Pesquera Iquique ha solicitado el desafuero de todos los dirigentes del Sindicato Industrial, por haber promovido un paro ilegal por 48 horas. El movimiento se originó luego que el Sindicato exigiera a la gerencia de la empresa el despido de la capataz Nieves Ramos Parra, quien fue ascendida a empleada particular, en atención a sus méritos. La demanda de desafuero afecta a los siguientes dirigentes: Albertina Valdebenito Maldonado, presidenta; Manuel Cortez, secretario; María Otilia Torres Jara, tesorera; Luis Sepúlveda y Ricardo Villarroel, directores. También se solicita el despido de los ex dirigentes Héctor Norambuena, José Parra, Osvaldo Niña y Luis Lizama.

El proceso sigue su curso en los Tribunales del Trabajo.

24 millones pagó Impuestos Internos en premios de Boletas

Cincuenta y dos cheques por un valor total de 24 millones 600 mil pesos entregó el Jefe del Departamento de Compraventas de Impuestos Internos por Boletas premiadas en los últimos sorteos, que están dentro del plazo legal de tres meses para ser cobrados y que han sido tramitados últimamente.

Don Osvaldo de Jesús Díaz A., de La Calera; don Oscar A. Contreras Quintana, de Santiago, y doña Elsa del Carmen Villarroel, de Puerto Natales, recibieron, cada uno, su cheque por un millón de pesos.

Cuarenta personas cobraron Premios de 500 mil pesos cada uno, procedentes de las localidades de: Arica, Iquique, Antofagasta, Illapel, Combarbalá, Valparaíso, Viña del Mar, María Pinto, Santiago, Puente Alto, Rancagua, Talca, Talcahuano, Arauco, Río Bueno, Puerto Natales, Puerto Varas, Puerto Montt y Punta Arenas.

Además, ocho personas cobraron cheques de 75 mil pesos, cada una, de las localidades de: Valparaíso, Viña del Mar, La Calera y Santiago.

MEDICOS RECHAZAN FORMULA ECONOMICA PROPUESTA POR COMISION MINISTERIAL QUE INTEGRARON ELLOS MISMOS

En la mañana de hoy habrá una asamblea en el Teatro Baquedano, para tratar la posición de este gremio frente a sus problemas económicos

A las 10 horas de hoy se concentran los médicos de Santiago para adoptar posiciones de acuerdo a las demandas económicas planteadas por el gremio. La reunión ha sido convocada por el Departamento de Acción Gremial del Colegio Médico. En esta oportunidad se informará de los acuerdos logrados en la Convención de Regionales, que finalizó la semana pasada, en la cual se acordó rechazar la proposición para mejorar las rentas de estos funcionarios.

LA VERDAD DEL PROBLEMA

Con respecto a los verdaderos entretelones del problema que hoy preocupa a los médicos se puede informar lo siguiente:

La Comisión Ministerial, en la cual había representación del Colegio Médico, fue la que propuso la solución económica para los médicos funcionarios del Servicio Nacional de Salud, la cual fue aceptada por el Gobierno, para incluirla en el Proyecto de Ley de Reajustes. En consecuencia, el Ejecutivo no tiene ninguna responsabilidad en dichos acuerdos.

Los profesionales médicos tenían un sueldo base de Eº 555.—, por 6 horas de trabajo, más las siguientes asignaciones: de Dedicación Exclusiva, de Estímulo, de Grado, Investigación científica, Docencia, Actividad Peligrosa, de Título y una bonificación de Eº 180. La Comisión propuso eliminar la mayor parte de estas asignaciones, para llegar al pago de Eº 366 por cada 2 horas de trabajo, es decir, 183 escudos la hora mensual. Esta cifra, multiplicada por seis, da un sueldo base de Eº 1.098.

La única intervención del Gobierno en este problema fue informar a la Comisión que había un reajuste de 25% que ellos podían arreglar o ajustar como mejor les conviniera, surgiendo la fórmula mencionada.

EN CIRCULACION TERCER NUMERO DE "SUPERACION"

Se encuentra en circulación el tercer ejemplar del periódico "Superación", órgano oficial del Colegio de Practicantes de Chile, que dirige Santiago Lázaro. La presente edición trae diversos artículos sobre temas relativos a gremialismo, ciencia, literatura, filosofía y sociología, además de interesantes noticias relacionadas con el gremio de practicantes.

Entre estos últimos, destacan "El Practicante rural, centinela de la Salud", crónica sobre la situación asistencial en la provincia de Talca; "Periodismo, profesión heroica"; entrevista de la directiva gremial con el Presidente de la República y diversas otras informaciones sobre actividades del Colegio y la profesión de practicante.

"Superación" aparece cada mes.

La CUT se entrevista hoy con el Ministro del Trabajo W. Thayer

La mencionada Central Obrera le planteará algunos problemas de índole laboral.— Entregará memorándum

El Ministro del Trabajo, William Thayer, recibirá hoy, a las 9.30 horas, en audiencia especial a la Directiva Nacional de la Central Unica de Trabajadores.

Esta entrevista fue solicitada por el dirigente Luis Campos, con el fin de conversar con el Secretario del Trabajo algunos problemas que inciden en la marcha de algunos sectores de trabajadores.

Se informó que la CUT entregará al titular de la Cartera del Trabajo un memorándum con problemas, sobre los cuales desean conocer el pensamiento de ese Ministerio.

De esta forma se desmienten algunas informaciones tendenciosas acerca de la negativa del Ministro Thayer para dialogar con dirigentes de la CUT. Si la audiencia no fue concedida con anterioridad, se debió a otras peticiones del mismo tipo hechas por diversos gremios y dirigentes sindicales. Existe, en el Ministerio del Trabajo, el respeto al orden con que estas audiencias son solicitadas.

INVESTIGAN UTILIDADES DEL LABORATORIO "ARDITI - CORRY"

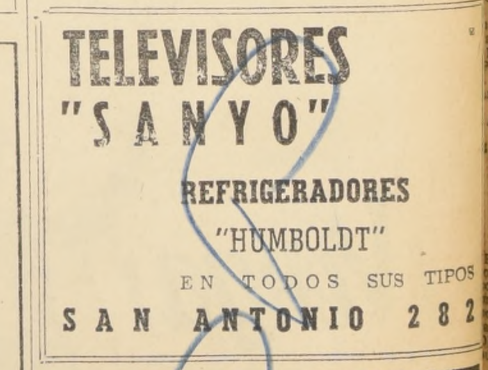
A partir de las primeras horas de la mañana de ayer, inició sus sesiones de trabajo la Comisión destinada a investigar las utilidades del Laboratorio "Ardity y Corry", a fin de establecer el sistema mediante el cual los empleados de dicha industria —actualmente en huelga legal— podrán participar en la dirección y utilidades de la firma.

La Comisión está integrada por un representante del Gobierno, Ludfi Giadach; el abogado del personal, Arnoldo Camus; y el representante patronal, Víctor Corry, miembro de la sociedad propietaria del Laboratorio.

La formación de la Comisión tripartita se logró luego de numerosas gestiones del Subsecretario del Trabajo, quien propuso la fórmula. Previamente se habían realizado negociaciones directas entre las partes, que no prosperaron por lo que los empleados calificaron de "intransigencia patronal".

A juicio de los dirigentes del Sindicato que agrupa a los personales de "Ardity y Corry", la industria cuenta con los medios necesarios para satisfacer el pliego. Basan su afirmación en el hecho de que las subsidiarias del Laboratorio "Lumière y "COTY", obtienen altas ganancias, en circunstancias que es "Ardity y Corry" quien elabora sus productos.

Cabe destacar que en sus peticiones los empleados actualmente en huelga cuentan con el total y amplio respaldo de la Federación Nacional de Química y Farmacia, entidad que se encuentra interviniendo activamente en la solución del conflicto.



Cámara de Diputados

SESION 47ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE ENERO DE 1966

(De 12.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y PHILLIPS

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 12 horas 30 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.—

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable Diputado señor Joel Marambio Páez, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

Si le parece a la Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

2.—ACUERDO PARA DESPACHAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Mesa advierte que el día 30 de este mes vence el plazo constitucional para despachar el proyecto, originado en un mensaje, que modifica la ley Nº 15.565 en lo relativo a la composición del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

Para no verse obligada a citar a sesión, el viernes próximo, la Mesa solicita el asentimiento unánime de la Sala a fin de despachar este proyecto sobre Tabla, al comienzo de esta sesión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Melo, advierto a Su Señoría que el Honorable señor Acevedo, Comité Comunista, dio su conformidad.

Si le parece a la Sala, se tratará este proyecto en la forma indicada.

Acordado.

Asimismo, solicitó el asentimiento unánime de la Sala para despachar de inmediato, sin debate, después del proyecto que acabo de mencionar, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que faculta al Consejo de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social para que, en casos calificados, pueda reducir el aporte mínimo exigido en cuotas de ahorro por la ley Nº 14.843.

Advierto a la Honorable Cámara que el proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional y los beneficiados por él están actualmente amenazados con el desalojo.

Si le parece a la Sala, se tratarán estas modificaciones de inmediato.

Acordado.

El señor LORCA (don Alfredo).— Solicito un minuto para hacer una petición, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Lorca solicita se le otorgue un minuto para formular una petición.

Si le parece a la Sala, se le concederá el tiempo solicitado.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, deseo que se recabe el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión, y tratar sobre Tabla, el proyecto, de origen en un Mensaje, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar a la Fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri", un terreno donde deberá construirse un edificio para destinarlo a biblioteca pública.

Se trata de una iniciativa muy simple que podría eximirse del trámite de Comisión por asentimiento unánime.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y votar, a continuación de los ya acordados, el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Lorca.

Acordado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar el proyecto, de origen en una moción, que autoriza la erección de monumentos a la memoria del Abate Juan Ignacio Molina en diversas ciudades del país.

Acordado.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, le ruego que pida el asentimiento de la Sala para votar el proyecto que concede franquicias aduaneras a la internación de maquinarias destinadas a una central hidráulica de energía eléctrica para Lonquimay.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acordará votar también este proyecto.

Acordado.

3.—COMPOSICION DEL CONSEJO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En cumplimiento de los acuerdos de la Corporación, corresponde tratar el proyecto que modifica la composición del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

—El proyecto, impreso en el Boletín Nº 10.503, dice:

"Artículo 1º.— Sustitúyese el artículo 3º de la ley Nº 15.565, de 9 de marzo de 1964, por el siguiente:

"Artículo 3º.— El Consejo de la Caja estará compuesto por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien lo presidirá; el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo presidirá en ausencia del Ministro; el Subsecretario de Previsión Social; el Tesorero General de la República; el Director de Salud; el Alcalde de Santiago; dos representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades; cuatro representantes de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de Chile; y un representante de los jubilados. Integrará también el Consejo el Superintendente de Seguridad Social en los términos señalados por la ley Nº 13.211.

El Tesorero General de la República, el Director de Salud y el Alcalde de Santiago podrán designar para que asistan al Consejo, en su representación, a algún funcionario de su dependencia.

Los Consejeros representantes de las Municipalidades, de los imponentes y de los jubilados serán designados por el Presidente de la República en conformidad a las normas que determine el Reglamento".

Artículo 2º.— Mientras se dicta el Reglamento citado en el artículo anterior, regirá en todo lo que no se oponga a lo prescrito en esa disposición, el D. S. Nº 152, de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 18 de mayo de 1965, publicado en el Diario Oficial del 7 de junio de 1965.

Artículo 3º.— Las designaciones que hubiere efectuado el Presidente de la República para ocupar los cargos de Consejeros en representación de los obreros activos y jubilados, quedarán sin efecto, una vez que estén efectuadas las nuevas designaciones".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión general y particular.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Como ha llegado a la Sala el señor Diputado informante, creo que tiene preferencia, yo hablaré después.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— La Comisión de Trabajo y Legislación Social, por mi intermedio, informa el proyecto de ley en discusión. Por tratarse de una iniciativa muy sencilla, ocuparé sólo breves minutos en referirme a ella.

El proyecto en estudio tiene como objetivo primordial subsanar un error, seguramente involuntario, en que se incurrió al dictarse la ley Nº 15.565, que consiste en haber excluido de la representación ante el Consejo a los obreros municipales jubilados, como asimismo al Subsecretario de Previsión Social, quien, después del Ministro del ramo, es la persona más capacitada para opinar sobre materias de Previsión. Siendo la Caja una institución destinada exclusivamente a servir al sector obrero municipal, es totalmente lógico que se encuentre representado un sector tan importante como el de los obreros jubilados.

Esta iniciativa de ley modifica la composición del Consejo de la Caja e incluye en él al Subsecretario de Previsión Social y a un representante de los jubilados; pero, a fin de no disminuir los cuatro delegados de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de Chile, se reduce el número de Consejeros de la Confederación Nacional de Municipalidades.

Por otra parte, para evitar que fracasen las sesiones del Consejo por falta de quórum, debido a la inasistencia —lo cual puede ocurrir debido a sus múltiples ocupaciones— del Tesorero General de la República, del Director del Servicio Nacional de Salud o del Alcalde de Santiago, se faculta a estos Consejeros para nombrar como representantes a algunos funcionarios de su dependencia. De esta manera se facilita el normal funcionamiento de tan importante organismo como el Consejo de esta institución, que, por estar todavía en formación, requiere de constante y permanente actividad para que esta Caja pueda cumplir integralmente las funciones que la ley le encomienda en beneficio de los obreros municipales de la República, que, según informaciones proporcionadas por el Vicepresidente, alcanzan a más de 12.000 trabajadores.

Esto es, en síntesis, lo que pretende el proyecto que expongo a la consideración de la Honorable Cámara y para el cual me permito solicitar su aprobación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CANTERO.— Deseo formular una petición, señor Presidente: que se vote por incisos el artículo 3º del proyecto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El único artículo con más de un inciso es el 1º, señor Diputado.

El señor MELO.— El Honorable colega se refiere al que sustituye el artículo 3º.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Su Señoría solicita que se vote separadamente cada uno de los incisos nuevos del artículo 1º?

El señor CANTERO.— Sí, Señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Perfectamente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, los organismos de previsión deben desarrollar sus funciones mediante dos elementos muy definidos. Uno es el realizador, que, naturalmente, debe ser el personal del instituto correspondiente, y el otro es el elemento resolutivo, representado por el Consejo.

Una sana política de seguridad social, aconseja que este organismo resolutivo guarde coincidencia con los planes y las normas que, en momentos determinados, trata de ejecutar el Gobierno, precisamente, a través de estas instituciones previsionales.

Por esta razón, los integrantes de tales Consejos deben representar a todos los núcleos interesados en el cumplimiento de los objetivos sociales que persiguen dichos institutos.

Señor Presidente, el artículo 3º de la ley Nº 15.565, de marzo de 1964, que creó la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República en reemplazo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago, y el artículo 5º del decreto Nº 68 de la Subsecretaría de Previsión Social, que aprobó los Estatutos para esa institución, fijaron la composición del Consejo y determinaron que éste estaría integrado por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, el que lo presidiría; por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja que lo presidiría en ausencia del Ministro del ramo; por el Tesorero General de la República, el Director del Servicio Nacional de Salud; el Alcalde de Santiago; tres representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades y cuatro de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de Chile.

Consecuente con lo expresado anteriormente, el Gobierno ha propuesto la modificación del actual Consejo, a fin de integrarlo con el Subsecretario de Previsión Social y un delegado de los obreros municipales jubilados, quienes, en este momento, no tienen representación ante dicho Consejo, a pesar de formar parte de dicha institución.

Además, como una manera de evitar que las sesiones fracasen por falta de quórum —como lo ha manifestado el Diputado informante, Honorable señor Valenzuela Labbé, don Renato— se autoriza al Tesorero General, al Director del Servicio Nacional de Salud y al Alcalde de Santiago, para que, cuando no les sea posible concurrir personalmente a las sesiones del Consejo, lo que puede suceder con relativa frecuencia en razón de las múltiples actividades que desarrollan con motivo del ejercicio de sus cargos, puedan designar a algún funcionario de su confianza, de su dependencia, a fin de que los representen en las importantes funciones que deben realizar en el seno del Consejo, de manera que éste pueda sesionar en forma normal.

Por otra parte, cabe hacer presente que la Comisión de Trabajo y Legislación Social coincidió, igualmente, con las ideas que propone el mensaje del Ejecutivo para modificar la composición del Consejo. En efecto, ella tuvo en vista que el Subsecretario de Previsión Social, por la naturaleza de las funciones que desempeña, por su conocimiento y versación en materias previsionales, debe ser considerado como la persona más indicada, después del Ministro del ramo, para representar al Ejecutivo ante el Consejo de este organismo previsional. Además, estimó que éste debía estar integrado, como decía, por un personero de los jubilados, el cual, seguramente por un error, quedó al margen del Consejo en referencia cuando se dictó la ley Nº 15.565, de 9 de marzo de 1964.

La Comisión no creyó justo disminuir de cuatro a tres la representación de los obreros ante el Consejo —como se propone en el Mensaje— para darle cabida al sector de los imponentes jubilados, puesto que los obreros municipales son los únicos imponentes de la Caja y, en consecuencia, quienes están exclusiva y directamente interesados en todas las decisiones que adopte el Consejo. Por esta razón, mantuvo la representación que en este organismo tiene la Junta Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales y estimó conveniente reducir el número de delegados de la Confederación Nacional de Municipalidades de tres a dos, para entregar ese lugar a un obrero imponente jubilado.

Esto era, señor Presidente, lo que tenía interés en dejar establecido, aquí en la Sala, al discutirse este proyecto de ley.

El señor MELO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melo; y, a continuación, el Honorable señor Samuel Fuentes.

El señor MELO.— Señor Presidente, cuando este Mensaje del Ejecutivo se trató en la Comisión hicimos presentes algunas objeciones.

En primer lugar, el Mensaje establecía que en el Consejo habría tres representantes de los obreros y uno de los jubilados.

Los parlamentaris comunistas, acompañados de los parlamentarios socialistas y radicales, presentamos indicación para elevar a cuatro la representación de los obreros y a dos la de los jubilados. Solamente ha sido acogida una parte.

También hemos hecho indicación al artículo 3º del proyecto para que el Alcalde de Santiago no forme parte del Consejo, por la sencilla razón de que esta Caja representa a todos los obreros municipales del país. Con anterioridad, la institución tenía como imponentes a los obreros municipales de Santiago exclusivamente, y por esa razón figuraba en su Consejo el Alcalde de Santiago. De ese modo, podríamos dar a los trabajadores municipales una más amplia representación, porque entendemos que en la marcha de las cajas de previsión deben intervenir los imponentes, quienes aportan los fondos y, después de años de trabajo, reciben sus pensiones.

Por eso, también hicimos indicación para que en el artículo 3º fuera suprimido el Tesorero General de la República, que casi no asiste a las sesiones del Consejo por su excesivo trabajo.

Lo mismo proponemos respecto del Alcalde de Santiago.

En cuanto a los trabajadores municipales, solicitamos que sean cuatro los representantes de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de Chile, y dos los representantes de los jubilados.

Creemos que debe respetarse el derecho de los trabajadores municipales para designar a sus verdaderos representantes ante el Consejo de su Caja. En cambio el sistema de presentar una terna o una quina, de donde el Presidente de la República elegirá a esos representantes, vulnera ese derecho, porque la Caja es de los trabajadores y son ellos quienes deben dirigirla.

Estamos también en desacuerdo con el artículo siguiente —y consta a los Honorables colegas de la mayoría de la Comisión cuál ha sido nuestra actitud—, porque estimamos que los fondos de los trabajadores tienen que ser manejados por ellos mismos.

El criterio del Ejecutivo es el de no quedar sin mayoría en el seno de este Consejo. ¿Por qué causa? ¿A quién le tienen miedo, si los fondos de la institución son de los trabajadores y para ellos son sus prestaciones? El señor Ministro del Trabajo y Previsión Social tiene todas las herramientas legales para intervenir en su dirección y vigilancia, como la Superintedencia de Seguridad Social y una serie de otros organismos que pueden controlar la Caja. No veo, entonces, cuál es la necesidad de dar una mayoría al Gobierno en su Consejo, designando incluso al Alcalde de Santiago para integrarlo.

Esta no es la manera más adecuada de dirigir cualquier caja de previsión en nuestro país. Ellas deben ser administradas por los propios empleados y obreros, que son quienes aportan los fondos y, por lo tanto, quienes tienen derecho a darse la pensión que les corresponde en estos momentos.

Nosotros, al igual que los trabajadores municipales, estimamos que este proyecto, originado en un Mensaje, no los beneficia en absoluto; al contrario, los deja en situación desmedrada respecto de la que ya tenían. Por ejemplo, la Caja de Previsión Social de los obreros Municipales de la República, que representa a los Obreros Municipales de la República, que representa a todos los obreros de las Municipalidades del país, les ha quitado garantías ganadas ya por los trabajadores de la Municipalidad de Santiago. Este es un atropello en contra de este gremio, que había conseguido numerosas regalías a través de diversas luchas.

Por estas razones, los Diputados comunistas mantendremos nuestras indicaciones y seguiremos luchando para que alguna vez, si no durante este Gobierno de la "revolución en libertad", en uno próximo, sean los propios trabajadores, los propios afectados, los encargados de administrar sus cajas de previsión.

Nada más, y muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, deseo corroborar lo manifestado por el Honorable señor Melo. Nos parece injusta la disposición que designa miembros del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, al Tesorero General de la República y al Director de Salud, cargo éste que no existe actualmente dentro de la Administración Pública. Yo sólo conozco el puesto de Director del Servicio Nacional de Salud; no el de Director de Salud, que no ha sido creado.

Por otra parte, estimo que el Alcalde de Santiago tampoco debe integrar el Consejo de esa Caja. Así lo planteamos, conjuntamente con los Diputados comunistas y socialistas, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social. El Alcalde de Santiago es designado por el Presidente de la República; de modo que no representa una expresión de la voluntad popular que justifique el hecho de que se le haga integrar, con ese antecedente, el Consejo de un instituto de previsión.

Además, en el inciso segundo del artículo 3º del proyecto se establece claramente que el Tesorero General de la República, el Director de Salud y el Alcalde de Santiago pueden no concurrir a estas reuniones, facultándolos para delegar su representación en algún funcionario de su dependencia, que puede ser cualquiera que, en su representación, integrará ese Consejo, lo que implica el reconocimiento de que estos Consejeros no tengan interés en ello. Creo que en esto hay un error extraordinario. Estos cargos de Consejeros, o son desempeñados por los funcionarios a quienes se da este cometido, o no son considerados en el consejo de una caja tan importante como ésta, criterio que tuvimos en vista al estudiar las posibilidades de esta ley, para dar cumplimiento a las conclusiones de la Confederación Nacional de Municipalidades de Chile y al acuerdo de la Unión de Obreros Municipales de Chile, que haciéndose intérpretes de sus miembros diseminados a través de toda la República, han querido unirse en una sola Caja.

Por esto, me voy a permitir hacer una indicación para suprimir el inciso segundo del artículo 3º, y para modificar su inciso primero, eliminando del cargo de Consejero, primero, al Tesorero General de la República; segundo, al Director de Salud, porque no existe este cargo en la Administración Pública; y, tercero, al Alcalde de Santiago; aumentando, en cambio, los representantes de la Confederación, de dos a tres; los de la Unión de Obreros, a cinco; y los de los jubilados, a dos.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, el Honorable señor Valenzuela Valderrama invocó el criterio de una sana política, al referirse a este problema de previsión social que estamos tratando en este instante.

Nosotros creemos, tal como aquí lo ha expresado el compañero Galvarino Melo, que, justamente, una sana política en materia de previsión social, en especial cuando se habla, con persistencia infinita de que los trabajadores deben ser los administradores de su propio destino, que esta sana política debe traducirse en la posibilidad de que en el manejo de los fondos y de la política de la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de Chile tenga la preeminencia que merece el conjunto de los trabajadores municipales, representados precisamente, en el Consejo de esa Caja.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— El Gobierno de la Democracia Cristiana es de los trabajadores, Honorable colega.

El señor GUASTAVINO.— Esto no lo observamos, ni lo vemos; pues, al contrario, advertimos justamente que parece existir cierta desconfianza de parte de este Gobierno respecto de los trabajadores, y no una con substanciación, como pretende creerlo el Honorable colega señor Valenzuela Valderrama, demostrada con su negativa para dejar un mayor número de representantes obreros en el Consejo de la Caja y en su preocupación especial por que la representación gubernativa quede con mayoría. Si se considera que el Gobierno demócratacristiano es realmente un gobierno de los trabajadores, ¿cuál es la razón de que ésto no se traduzca concretamente en la composición del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales? Por esto, estimo que es una falacia el argumento que esgrime el colega Valenzuela Valderrama en este sentido.

Aquí hay algunas cosas que deben ser corregidas, ya que no admiten otra calificación que servir de baranda segura para el partido que está en el Gobierno. Entre ellas, quiero recalcar la presencia del Alcalde de Santiago en este Consejo. Quiero dejar en claro que nosotros actuamos en este problema con un criterio inspirado tan sólo en nuestros principios. No estamos ni en contra ni a favor del Alcalde de Santiago, ni nos referimos a la persona del quien lo es actualmente en lo más mínimo. Sólo objetamos el hecho de que se le haga figurar en la composición de este Consejo.

Tal como lo manifestó el Honorable colega señor Galvarino Melo, el Alcalde de Santiago formaba parte del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago, que existía antes, hasta que esta Caja extendió sus beneficios a todos los obreros municipales de todo el país. Esta es la razón por la cual el Alcalde de Santiago figuraba en dicho Consejo. ¿Qué ocurre ahora? El Alcalde de Santiago es el superintendente de los servicios de una Municipalidad como lo es el superintendente de cualquiera otra de las 275 Municipalidades del país. Si se quisiera justificar que el Alcalde de Santiago debe estár en el Consejo de esta Caja representando al Ejecutivo, argumentando que es un personero de la confianza del Presidente de la República, valdría como contrargumento el hecho de que el Gobierno ya está debidamente representado allá por el Ministro del Trabajo y Previsión Social y por otros personeros específicamente designados en el inciso primero del artículo 3.o. Por otra parte, si se quisiera decir que el Alcalde de Santiago representa a los empleados municipales, como contrapartida, podríamos decir también que los empleados están representados en ese Consejo por dos personeros de la Confederación Nacional de Municipalidades, a la cual pertenecen gremialmente los alcaldes y regidores del país. ¿Cómo, entonces, podría defenderse la presencia del Alcalde de Santiago en este Consejo? Sólo con el reconocimiento de que, cuantitativa y cualitativamente, se quiere la preeminencia del criterio gubernativo, y no la del pensamiento gremial de los trabajadores municipales, en la administración, dirección y orientación del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República. Esto, creemos, que debe corregirse y terminarse, realmente. Por eso, deseamos hacer indicación para que, en verdad se tome en cuenta este argumento, planteado con espíritu de principio, en este sentido.

En seguida, vemos que la representación de los obreros sería de cuatro miembros por la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de Chile, y de uno por los jubilados, lo que daría un total de cinco suyos; por parte del Gobierno, también habría otros cinco representantes en este Consejo. Pero, a continuación, el inciso tercero del artículo 3.o de la ley que estamos tratando, establece:

"Los consejeros representantes de las Municipalidades de los imponentes y de los jubilados, serán designados por el Presidente de la República, en conformidad a las normas que determine el reglamento."

Señor Presidente, nosotros estimamos que esto lanza por la borda todo principio democrático. Es decir, este Consejo estará constituido por siete u ocho representantes del Gobierno, y sólo por cuatro representantes obreros, elegidos en forma autónoma por los trabajadores. ¡Esto es inadmisible! ¿Cómo es posible que los representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades sean elegidos por el Presidente de la República? ¡No puede ser! De allí la decisión de los Diputados comunistas, que hemos estudiado concienzudamente este proyecto, de votar en contra del inciso tercero del artículo 3º de marras.

Tampoco estamos de acuerdo en que los representantes de los jubilados e imponentes sean designados por el Presidente de la República. Esto no es democrático. Corresponde, en cambio, a un espíritu, totalmente claro y explícito en este proyecto, de parte del Ejecutivo. No queremos que se materialice, en una ley de la República, este afán del Ejecutivo de tener, a toda costa, autoridad o preeminencia total y absoluta en este Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

Señor Presidente, con nuestras palabras, y esto tendrá que reconocerlo todo Comité político representado en esta Cámara, no estamos sino representando el sentimiento y el propósito planteado por los obreros municipales. Ellos no quieren que el Alcalde de Santiago sea miembro de este Consejo, no porque sea Alcalde de Santiago, ni porque sea tal o cual persona; sino, sencillamente, no lo desean, porque no le corresponde, ya que están allí los representantes de la Confederación de Municipalidades de Chile. Tampoco desean que los representantes de los jubilados e imponentes sean elegidos por el Presidente de la República.

Con esto, interpretamos y cumplimos el planteamiento claro y concreto de la propia Confederación Nacional de Municipalidades, en torno a este problema.

Nosotros estimamos que lo realmente democrático es acoger el sentimiento y el clamor de los afectados porque se redacte en un sentido determinado este proyecto de ley. Esto es lo que hemos querido dejar estampado esta mañana. Y de aquí la proposición de nuestro Comité, el Honorable señor Cantero, en el sentido de que esta disposición sea votada por incisos, haciendo un fervoroso llamado a toda la Cámara para que se respete el pensamiento de los afectados por este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA.— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela Valderrama, y en seguida, el Honorable señor Palestro.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Yo quiero, muy brevemente, hacerme cargo de dos ideas planteadas por el Honorable señor Guastavino, cuyas conclusiones no deseo queden flotando en el ambiente sin la correspondiente contestación.

En primer lugar, entiendo la dificultad del Honorable colega señor Guastavino para salirse del esquema duro y frío en que está encerrado. No creo que haya una imposibilidad intelectual de su parte —pues se trata de un hombre inteligente—, pero, me parece verlo amarrado a un cuadro que no puede abandonar. El Honorable colega tendría toda la razón en muchos aspectos que ha planteado, en otras circunstancias. Yo estaría de acuerdo con él si el Gobierno que rige la República fuera un régimen oligárquico, reaccionario; pero, como se trata de una Administración elegida por el pueblo, que tiene como meta definida el servicio de los intereses populares, que está trabajando y está formada por el pueblo, las condiciones son diferentes...

El señor FUENTES (don Samuel).— Pura música, no más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En este sentido, señor Presidente, no cabe duda de que la orientación general de la política previsional debe corresponder a la línea central que fije el Gobierno del pueblo.

Al mismo tiempo, dentro del Consejo se le da una representación preeminente a los sectores que se desea beneficiar con esta iniciativa legal.

Por eso, señor Presidente, el Gobierno del pueblo dirige, a través de una mayoría, el Consejo; y el pueblo también colabora en la administración mediante su cuota de representantes, que, como digo, es preeminente e importante.

El segundo argumento negativo del Honorable colega se refiere a la presencia en este Consejo del Alcalde de Santiago. En esta materia no nos guía el sectarismo, como dijo el Honorable señor Guastavino. La razón de designar a esta autoridad edilicia como consejero de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República es una muy simple. Los trabajadores municipales de Santiago forman cerca del 50% de los imponentes de esa institución.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿Qué tiene que ver eso?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — De consiguiente, el Alcalde de Santiago, sea quien fuese, tiene, por cierto, autoridad para plantear una posición justa en el Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República.

Ahora, como una demostración de que no nos guía sectarismo alguno...,

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorables señores Guastavino y Osorio, ruego a Sus Señorías no interrumpir!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ...voy a hacer presente un hecho. Después del "cuadrillazo" que los Regidores democratacristianos sufrieron en el Congreso de la Confederación Nacional de Municipalidades, realizado en La Serena, no faltaron personas que nos dijeron a los miembros democratacristianos de la Comisión de Trabajo y Legislación Social que elimináramos a los representantes de esa Confederación del Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República. No accedimos a tal petición, porque no quisimos ni queremos ser sectarios. Además, tenemos la confianza de que pronto controlaremos también, por la voluntad del pueblo, la Confederación Nacional de Municipalidades.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, nosotros, los socialistas, compartimos plenamente las dudas planteadas por el Honorable señor Guastavino con respecto a este proyecto. En primer lugar, ha sido norma permanente y sistemática de la actual mayoría democratacristiana ir entregando al Presidente de la República tan numerosas y omnímodas facultades, que convierten al Ejecutivo en un super Poder, que nombra, por igual a un modesto consejero, como en este caso, de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República y al representante obrero en el Consejo del Banco Central de Chile. O sea, todos los cargos son de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Consideramos imposible —también ésta ha sido una actitud permanente, especialmente de quienes hemos sido parlamentarios en otros períodos— dejar de resguardar las facultades y prerrogativas de la Cámara de Diputados, con el objeto de no ir dando a otro Poder la iniciativa para legislar en materias que son exclusivamente propias de ley; cediendo facultades para que el Presidente de la República disponga y maneje asuntos que, en el fondo, corresponden sólo al Poder Legislativo.

El articulado de este proyecto de ley nos merece las mismas dudas que al Partido Comunista; porque, en el fondo, la designación de toda la representación de los trabajadores municipales en servicio activo y jubilados, recaerá justamente en el Primer Mandatario. Y eso no es justo.

Por lo demás, no es la primera vez que este Gobierno, a través de su mayoría en la Cámara de Diputados especialmente quita a los trabajadores su participación en los organismos representativos de los obreros y empleados, en circunstancias que ellos mismos deben ser quienes la generen. Hemos visto cómo a la Confederación de Trabajadores del Cobre y a una serie de organismos gremiales se les ha escamoteado la facultad de designar como sus personeros a quienes les merecen más confianza.

Los Diputados socialistas, junto con los comunistas, hemos presentado indicaciones para mejorar este proyecto y hacerlo más operante, a fin de que sirva a los dueños de esta caja de previsión —es decir, a los obreros y jubilados municipales— en vez de entregar el manejo de sus fondos —son de los trabajadores y, por tanto, ellos deben administrarlos en forma exclusiva— a otros personeros, quienes, a lo mejor, no conocen, o por motivos políticos pueden ignorarlas, las verdaderas proyecciones y atribuciones de ese Consejo.

Insisto en que no sólo la representación gremial en el Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Chile, sino la de todos los organismos administrativos donde participen obreros y empleados, debe ser generada por los propios trabajadores, con el objeto de que ellos velen por la correcta inversión de los fondos que depositan en las instituciones previsionales.

En consecuencia, pedimos el apoyo de los colegas de la Democracia Cristiana —porque de ellos depende que este proyecto salga perfeccionado o quede en las mismas condiciones— a fin de establecer que los representantes de los sectores laborales en los consejos de cualquier tipo de organización donde les corresponda actuar, deben ser designados por trabajadores. Lo demás es, simplemente, "paja molida", buenas intenciones, buenos deseos, pero, en el fondo, inoperantes, pues, tal como lo observamos en este proyecto de ley, los auténticos dueños del dinero de esta caja de previsión y quienes, por tanto, debieran administrar sus fondos, están, en virtud de la facultad conferida al Presidente de la República, en abierta minoría. Y esto no puede ser.

Si aceptamos discutir este proyecto sobre Tabla, es porque tenemos la intención de que sea despachado ahora, pero en buenas condiciones. No queremos que suceda lo ocurrido en la tramitación de otros proyectos, durante la cual los Senadores —incluso algunos democratacristianos que discrepan con sus colegas de la Cámara— quizás por la mayor serenidad, propia de su edad y del ambiente de tranquilidad que reina en la Cámara Alta, enmiendan la plana a los Diputados. Este es un hecho sabido por todo el mundo; no es una invención antojadiza del parlamentario que habla. Lo hemos comprobado muchas veces al aprobar modificaciones introducidas por Senadores democratacristianos con el objetivo de mejorar determinado proyecto. Por respeto a nosotros mismos y a esta Corporación, en la cual representamos a un sector determinado de la ciudadanía, esperamos que este proyecto resulte verdaderamente operante y efectivo y no suframos después el bochorno y la vergüenza de que el Senado nos corrija, como tantas veces ha ocurrido, incluso errores ortográficos.

Los Diputados socialistas apoyaremos las disposiciones que sean operantes y mejoren efectivamente la composición de este Consejo y rechazaremos las que nos merezcan dudas. Por eso, solicitamos de los Honorables colegas de todos los colores políticos que apoyen las indicaciones que hemos formulado, a fin de que este proyecto cumpla sus objetivos en beneficio de los obreros municipales, como todos deseamos.

He concedido una interrupción al Honorable señor Samuel Fuentes.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, deseo rectificar una afirmación equivocada de mi Honorable colega señor Valenzuela Valderrama. No es efecitvo que el Gobierno haya querido dar mayor representación en el Consejo de esta caja a la Confederación Nacional de Municipalidades o a los obreros municipales. Sencillamente, ha propuesto una redistribución de cargos, disminuyendo la representación de la primera para incorporar un representante de los jubilados. Por otra parte, ha designado como nuevo consejero al Subsecretario de la Previsión Social, quien antes no integraba este Consejo.

Además, este proyecto da facilidades para que el Tesorero General de la República, el Director de Salud y el Alcalde de Santiago puedan faltar a las sesiones, pudiendo delegar en virtud de esta ley, su representación, respaldada por el cargo que ellos ocupan, en cualquier funcionario de su dependencia. Me parece que esta manera de legislar no es seria. O estos funcionarios integran el Consejo, en razón del cargo que desempeñan, o dejan de ser consejeros. Creo que lo último es más conveniente.

Se dijo en la Comisión de Trabajo y Legislación Social que la integración del Tesorero General de la República al Consejo se justificaba porque era quien disponía los pagos de dinero, argumento muy débil, pues, al hacerlo, sólo cumple con sus obligaciones.

El señor GUASTAVINO.— Y le corresponde también recibir los ingresos municipales.

El señor FUENTES (don Samuel).— También es parte de su función recibir los ingresos municipales, como dice el Honorable colega señor Guastavino. Y si así no lo hiciere faltaría, indiscutiblemente, a su deber.

En cuanto a la designación del Alcalde de Santiago, como consejero de esa institución, tal cual se dijo hace pocos minutos, fue un hecho acertado cuando la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República estaba formada virtualmente por los obreros de la capital. Entonces, como deferencia a su calidad de Jefe del Servicio, pudo nombrársele miembro del Consejo de la institución.

Mas ahora integran esa Caja de previsión todos los obreros municipales del país, de modo que no se justifica en absoluto dar al Alcalde de Santiago representación en dicho Consejo, y no me refiero, señor Presidente, a la persona del Alcalde, sino al cargo edilicio. Por otra parte, el cargo de Director de Salud no existe en la Administración Pública; en consecuencia, su designación como consejero sólo puede obedecer a un error de redacción. El hecho es que no podemos, si estamos legislando con seriedad, nombrar consejero al titular de un cargo inexistente. En la Administración estatal sólo hay un puesto de Director del Servicio Nacional de Salud, y éste no tiene nada que ver con la consejería en discusión.

Por estos motivos, hemos formulado indicación para suprimir estas representaciones y entregárselas a sus auténticos representantes: la Confederación Nacional de Municipalidades y los obreros y jubilados municipales.

Nada más señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Guastavino.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, sólo deseamos reiterar que los argumentos aquí dados son suficientemente valederos. Sería interesante que la Cámara legislara y votara de acuerdo con las mejores tesis que se brindaran en apoyo de determinados proyectos de ley.

Lo que se dijo en relación con el Alcalde de Santiago y la Confederación Nacional de Municipalidades, no ha podido ser rebatido sana y fuertemente por el Honorable señor Valenzuela Valderrama, quien, precisamente, no ha hecho gala de fortaleza argumental. Sostener que ellos fueron llamados por "cantos de sirena" y que no quisieron disminuir la representación de la Confederación Nacional de Municipalidades en el Consejo de la Caja de Previsión de los Obreros Municipales, después del cuadrillazo que se le habría dado a la Democracia Cristiana en el Congreso de Municipalidades efectuado en La Serena, porque constituía una actitud sectaria, nos parece, no una ironía, sino, sencillamente, un sarcasmo para con ellos mismos.

Desde luego, a nosotros nos interesa que las cosas queden claras, en especial, en lo que se refiere a los problemas de los municipios, porque el actual Gobierno, precisamente, dijo que comenzaría en ellos. En el Congreso de Municipalidades de La Serena, la Democracia Cristiana se equivocó rotundamente. Tuvo una acti-

tud antidemocrática. Presentó un anteproyecto de ley para que se debatiera, pero cuando le introdujeron modificaciones y vio que éste no condecía con lo que ella en forma sectaria quería, se retiró del Congreso, como nos consta al Honorable señor Cipriano Pontigo y el que habla, que estuvimos en él desde el comienzo hasta el final. Lo que ocurre es que la Democracia Cristiana se dio cuenta de que una actitud política seria, honesta y elevada no tiene nada que ver con esto de retirarse de un organismo determinado que no acepta en forma tajante lo que ella plantea.

En consecuencia, creo que el "canto de las sirenas" lo recibieron al revés. Ellas llamaron a la Democracia Cristiana y ésta no aceptó el canto cuando le dijeron que se había equivocado y que había que rectificar los errores cometidos en La Serena.

Por lo tanto, estimamos que los argumentos que se nos han entregado, no tienen nada que ver con esto de que constituyen un arma que realmente vulnere los acuerdos que, como contrapartida, hemos entregado. Nosotros queremos afirmarnos en una frase expresada por el Honorable señor Palestro, en el sentido de que los dueños, los administradores de esta caja de previsión, son los obreros municipales, y lo que corresponde, democráticamente, incluso aferrados a la etimología y considerando de que "demos" es pueblo y "cracia", gobierno, es que sean ellos los que tengan mayoría y los que, cuantitativamente y cualitativamente, la orienten y dirijan.

Insistimos en este alcance y estamos de acuerdo con lo dicho respecto del Director de Salud, del Tesorero General de la República y del Alcalde de Santiago.

Queríamos reiterar nuestro pensamiento en este sentido.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— He terminado, señor Presidente.

El señor VALDES (don Arturo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES (don Arturo).— Señor Presidente, no entiendo mucho de sirenas, pero yo también estuve en La Serena durante el Congreso de Municipalidades, desde el comienzo hasta su término, y puedo decir que no es efectiva la interpretación dada por el Honorable señor Guastavino acerca de por qué se retiró la Democracia Cristiana de ese Congreso. Incluso, hubo una declaración en la prensa de todo Chile en ese sentido que, según parece, no fue desmentida.

En esa oportunidad, el Congreso no fue convocado por la Democracia Cristiana, sino por la Confederación de Municipalidades para conocer un proyecto de ley respecto del cual estaban de acuerdo todos sus integrantes.

El señor GUASTAVINO.— Eso no es efectivo.

El señor VALDES (don Arturo).— ...de todos los colores políticos. Se procedió de una manera totalmente diferente a lo expresado. Como esto no condecía con lo que se había tratado anteriormente, incluso con S. E. el Presidente de la República, la Democracia Cristiana estimó conveniente retirarse del Congreso.

Esto es, en síntesis, lo que ocurrió en La Serena.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas al proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han formulado las siguientes indicaciones:

De los señores Fuentes, don Samuel Laermmermann, Naudon, y Poblete, para modificar el inciso 1º "para aumentar la representación de la Confederación de Municipalidades de Chile de dos a tres; de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales de 4 a 5; y de Jubilados de uno a dos.

Suprimir como representantes al Alcalde de Santiago; al Director de Salud y al Tesorero General de la República".

De los mismos señores Diputados, "para suprimir los incisos 2º y 3º del artículo 3º"

Del señor Valenzuela don Héctor, para que en el artículo 1º, inciso 1º del artículo 3º sustitutivo, se agregue, después de la palabra "Director" y antes de la expresión "de Salud", las palabras "del Servicio Nacional".

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Quedan aprobados en particular los artículos 2º y 3º por no haber sido objeto de indicaciones.

Se va a votar el artículo 1º del proyecto, por el cual se sustituye el artículo 3º de la ley N.o 15.565, de 9 de marzo de 1964.

Se ha solicitado que se vote por incisos.

En primer lugar, se va a votar el encabezamiento y la primera frase del inciso primero, que dice: "El Consejo de la Caja estará compuesto..." etcétera, hasta donde dice: "...el Subsecretario de Previsión Social", porque, posteriormente, hay indicaciones respecto de este artículo.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el encabezamiento y la primera parte del inciso primero de este artículo.

Acordado.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel, Naudón, Laemmermann y Poblete, para suprimir la frase: "el Tesorero General de la República".

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación la frase: "el Tesorero General de la República".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la frase.

Corresponde votar, a continuación, la frase "el Director de Salud", con la indicación presentada por el Honorable señor Valenzuela Valderrama, don Héctor, que consiste en reemplazarla por "Director del Servicio Nacional de Salud".

En votación la frase con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la frase con la indicación.

Corresponde votar la frase: "el Alcalde de Santiago".

En votación.

Durante la votación:

El señor FUENTES (don Samuel).— El Alcalde va a mandar a cualquier empleado en su representación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Sus Señorías lo pusieron el año 1964.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la frase.

El señor CAÑAS (Secretario)— Indicación de los señores Fuentes, don Samuel; Laemmermann, Naudón y Poblete para elevar de 2 a 3 el número de representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades.

El señor PALESTRO.— ¡Muy justo!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — En contra de la representación de los obreros jubilados.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación la frase con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la frase en la forma original.

El señor OSORIO.— Pido que se vote, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la frase.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Diputados Fuentes, Laemmermann Naudón y Poblete para elevar de 4 a 5 la representación de la Junta Nacional Ejecutiva de la Unión de Obreros Municipales.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación la frase con la modificación propuesta.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

En votación la frase en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor CAÑAS (Secretario).— Finalmente, los señores Fuentes, Laemmermann, Naudón y Poblete han formulado indicación para elevar de uno a dos el número de representantes de los jubilados.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la frase en su forma original.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el resto del inciso.

Aprobado.

Corresponde votar el inciso segundo con la indicación que se leyó hace un instante, del Honorable señor Valenzuela Valderrama, que da la designación de "Director del Servicio Nacional de Salud" a la persona que desempeña el cargo.

El señor OSORIO.— ¿Dónde está la indicación?

El señor GUASTAVINO.— ¿Cuándo se formuló la indicación?

El señor FUENTES (don Samuel).— Hay una indicación para suprimir el inciso. Hay que aclarar esto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Cuando el Honorable señor Valenzuela Valderrama formuló la indicación al primer inciso, hizo especial hincapié en que también era extensiva al inciso segundo.

El señor OSORIO.— ¡Tiene que estar por escrito en la Mesa!

El señor GUASTAVINO.— Pido que se lea la indicación.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Procede votar el inciso, de todas maneras.

El señor GUASTAVINO.— Que se lea la indicación. Es lo más concreto.

El señor FUENTES (don Samuel).— Hay una indicación para suprimirlo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Por eso se votará primero el inciso, Honorable Diputado.

En votación el inciso segundo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el inciso segundo del artículo 3º.

El señor GUASTAVINO.— Tal como está.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Exactamente.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para cambiar la mención "Director de Salud" por "Director del Servicio Nacional de Salud".

El señor PALESTRO.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el inciso tercero.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el inciso tercero.

Terminada la discusión y votación del proyecto.

4.—REDUCCION DEL APORTE MINIMO DE CUOTAS DE AHORRO EXIGIDO POR LA LEY Nº 14.843.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Corresponde votar, enseguida, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que faculta al Consejo de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social para reducir a 25 las cuotas de ahorro de aporte mínimo exigido por la ley Nº 14.843.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el Boletín Nº 10.463-S, son las siguientes:

Artículo 1º

Ha sustituido la frase final "pueda reducir el aporte mínimo exigido en cuotas de ahorro por la ley Nº 14.843", por la siguiente: "pueda reducir a 25 cuotas de ahorro el aporte mínimo exigido por la ley Nº 14.843."

Ha agregado, en punto seguido, la frase que sigue: "Podrá, igualmente, reducir a menos de 25 cuotas de ahorro el aporte mínimo si circunstancias especiales así lo aconsejan."

Artículo 2º

Ha sustituido la fecha "31 de marzo de 1966" por "31 de diciembre de 1966."

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en un solo todo las tres modificaciones introducidas por el Senado al proyecto.

Acordado.

En votación las enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la votación del proyecto.

5.—DONACION DE UN INMUEBLE A LA FUNDACION "BIBLIOTECA ARTURO MATTE ALESSANDRI".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Corresponde votar el proyecto, originado en un Mensaje y eximido del trámite de Comisión, que autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar un inmueble de su propiedad a la Fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri".

Se va a leer el texto de esta iniciativa legal.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1º.— Autorízase a la Municipalidad de Chillán para donar a la Fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri", institución con personería jurídica, con domicilio en Santiago, parte del inmueble de su propiedad, ubicado en la comuna de Chillán, en Avenida Bernardo O'Higgins, entre Avenida Shleyer y calle Bombero Mártir Florindo Lagos, con frente a la Avenida Bernardo O'Higgins, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 7 con el Nº 30 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 1880.

La donación comprenderá una superficie de (650,00 m2.) seiscientos cinco metros cuadrados aproximadamente, y tendrá los siguientes deslindes particulares:

Al norte, en 25 metros, con Municipalidad de Chillán;

Al sur, en 25 metros, con Municipalidad de Chillán;

Al poniente, en 30 metros, con Avenida Bernardo O'Higgins;

Al oriente, en 18,40 metros, con Municipalidad de Chillán.

Artículo 2º.— La Fundación Arturo Matte Alessandri deberá construir en el inmueble, materia de esta ley, un edificio destinado a Biblioteca Pública y Gratuita, administrada por la Municipalidad de Chillán, con la tuición de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Las obras relativas a la construcción se iniciarán dentro de los seis meses siguientes a la entrega definitiva del terreno.

Artículo 3º.— Si la construcción del edificio para esta Biblioteca no se iniciare antes de la fecha indicada o la institución se disolviere, volverá nuevamente el dominio de dicho predio, con lo edificado y plantado, a la Municipalidad de Chillán, sin cargo alguno para ésta.

Artículo 4º.— Esta donación quedará libre del pago de toda clase de impuestos o derechos fiscales o municipales o de cualquier orden, como asimismo en lo relativo a la construcción del edificio destinado a la Biblioteca y dependencias."

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la votación del proyecto.

6.—ERECCION DE MONUMENTOS A LA MEMORIA DEL ABATE JUAN IGNACIO MOLINA EN DIVERSAS CIUDADES DEL PAIS.—

El señor ISLA (Vicepresidente).— Corresponde votar el proyecto que autoriza la erección de monumentos a la memoria del abate Juan Ignacio Molina en diversas ciudades del país.

—El proyecto, impreso en el Boletín Nº 10.499, es el siguiente:

"Artículo 1º— Declárase 1965 año conmemorativo de la memoria del insigne sabio e investigador chileno, abate Juan Ignacio Molina González y autorízase la erección, en la ciudad de Santiago, de un monumento a su memoria.

Autorízase también la erección de monumentos a su memoria en las ciudades de Villa Alegre, Linares, San Javier, Talca, Concepción y Molina.

Artículo 2º.— Autorízase la sepultación de sus restos mortales, a su llegada de Italia, así como de lo que fue traído al país anteriormente y de que es depositaria la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en el monumento que se le erigirá en Villa Alegre, en cuya comuna está ubicado el fundo Guaraculén.

Artículo 3º.— La Municipalidad de Villa Alegre, con los fondos que esta ley le proporciona, construirá un edificio para Museo y Biblioteca, que llevará el nombre del abate Molina y que contará con una sala auditorium. El edificio estará ubicado en terrenos adyacentes a la Casa Consistorial y en cuyo antejardín se erigirá el monumento y cripta donde reposarán los restos de Juan Ignacio Molina.

Declárase monumento nacional la casa del fundo Guaraculén ubicada en la comuna de Villa Alegre, lugar de nacimiento del abate Molina. El terreno que es parte integrante de la propiedad donde está ubicada la casa será destinado a una escuela o Centro de Investigación Biológica dependiente del Ministerio de Educación Pública o de la Universidad de Chile, que contará con un Parque Botánico Moliniano.

Declárase de utilidad pública y facúltase al Presidente de la República para expropiar el actual predio y los terrenos adyacentes que ocupa la casa de Guaraculén con el fin de cumplir con los objetivos de la presente ley.

Artículo 4º.— Constitúyese un "Comité Nacional "Abate Molina", con carácter permanente, con sede en la Biblioteca Nacional, integrado por cinco miembros designados por el Presidente de la República, uno de los cuales será el Alcalde de la comuna de Villa Alegre que esté en funciones, que tendrá la misión de difundir su vida y obra y encargarse de todo lo expuesto en la presente ley.

Este Comité estará autorizado para organizar colectas nacionales durante cinco años consecutivos desde 1966 y para recibir erogaciones nacionales e internacionales. Los fondos que por esta disposición se recauden serán depositados en una cuenta especial en el Banco del Estado y servirán para los objetivos de la presente ley.

Artículo 5º— Institúyese "Un Premio Nacional de las Ciencias Abate Juan Ignacio Molina" de igual importancia y monto que los premios nacionales de literatura y arte, que será otorgado en septiembre de cada año, por un Jurado integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, que lo presidirá, un representante del Instituto de Chile, un representante de la Sociedad Científica de Chile, un representante del Ministerio de Educación y un representante del Comité Nacional que la presente ley establece.

Artículo 6º— La Municipalidad de Villa Alegre tendrá a su cargo la realización de las obras que en esta ley se señalan elaborando un plan de acción al respecto, en que se dé la importancia debida a los poblados de Guaraculén y La Arena, en lo que se refiere a obras de adelanto.

Facúltese a la Municipalidad de Villa Alegre para contratar, por una sola vez, con cargo a sus mayores ingresos, un empréstito hasta por Eº 150.000 con el Banco del Estado de Chile, con el objeto de cumplir lo dispuesto en la presente ley y realizar el plan de urbanización u obras públicas que tiene programado.

Artículo 7º— La Dirección General de Correos y Telégrafos emitirá una serie de estampillas postales conmemorativa de la vida y obra de Molina, cuyos ingresos serán entregados como aporte por el Presidente de la República a las Municipalidades que erijan monumentos a la memoria del Abate Molina.

Artículo 8º— La Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos establecerá Salas Bibliotecas-Museos con la bibliografía y facsímiles de los manuscritos originales del Abate Molina, dando preferencia a las regiones del país donde él nació y se educó.

Facúltase al Presidente de la República para disponer con cargo al Presupuesto de la Nación un suplemento al presupuesto de la Biblioteca Nacional por Eº 100.000 anuales durante los años 1966, 1967 y 1968.

Artículo 9º— Facúltase, asimismo, al Presidente de la República para entregar a la Municipalidad de Villa Alegre los fondos necesarios para poder cumplir con lo estipulado en la presente ley, en caso de ser insuficientes los otorgados en la misma".

—Las modificaciones de la Comisión de Hacienda, impresas en el informe Nº 10.499-A, son las siguientes:

Artículo 1º— Reemplazar en el inciso primero, la frase final "en la ciudad de Santiago, de un monumento a su memoria" por la siguiente: "de monumentos en su memoria en las ciudades de SANTIAGO y VILLA ALEGRE.

Reemplazar en el inciso segundo la frase inicial: "Autorízase también la erección de monumentos a su memoria en las ciudades de Villa Alegre", por la siguiente: "Autorízase la colocación de placas recordatorias de su memoria en las ciudades de".

Artículo 2º— Suprimir la frase: "a su llegada de Italia, así como de lo que fue traído al país anteriormente y de que es depositaria la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos".

Artículo 3º— Suprimir en el inciso segundo las palabras: "o Centro de Investigación Biológica" y "o de la Universidad de Chile".

Artículo 4º— Reemplazar la frase: "que esté en funciones" por "en ejercicio".

Artículo 5º— Reemplazar las frases, desde "integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias,..." hasta el final del artículo, por la siguiente: "designado por el Consejo de Rectores".

Artículo 6º— Suprimir la frase final del inciso primero: "elaborando un plan de acción al respecto en que se dé la importancia debida a los poblados de Guaraculén y La Arena, en lo que se refiere a obras de adelanto".

Artículo 9º— Agregar después de las palabras: "para entregar" la siguiente frase: "al Consejo de Rectores y".

Artículo nuevo.— Agregar el siguiente:

"Artículo ....— Denomínase "Liceo Juan Ignacio Molina" al Liceo de Hombres de Linares.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación general el proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en particular con todas las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

7.—FRANQUICIAS ADUANERAS PARA LA INTERNACION DE MAQUINARIAS DESTINADAS A UNA CENTRAL HIDRAULICA EN LONQUIMAY, PROVINCIA DE MALLECO.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Por último, corresponde votar el proyecto que concede franquicias aduaneras para la internación de maquinarias destinadas a una central hidráulica de energía eléctrica en Lonquimay.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 10.501, es el siguiente:

"Artículo 1º.— Libérase de depósitos y de derechos de internación, de almacenaje y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, a la internación de la maquinaria necesaria para la instalación de una central hidráulica de energía eléctrica para Lonquimay, llegada a la Aduana de Talcahuano, en el vapor "Buchestein", con fecha 19 de agosto de 1964, según registro de importación Nº 020129, de fecha 9 de mayo de 1964, conteniendo 9 bultos con un peso bruto de 7.892 kilogramos y signados con los N.os 401-1 al 401-9, destinada a la Dirección de Servicios Eléctricos para E.E. Fiscal de Lonquimay."

"Artículo 2º.— No se aplicará lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley 12.008, en cuanto al requisito de residencia mínima de cinco años, a las cooperativas de consumo que a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren funcionando, legalmente constituídas, en la provincia de Aisén, para los efectos de que puedan desarrollar actividades de importador."

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la votación del proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Palestro.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, voy a aprovechar este ambiente tan grato que se observa en la Cámara para pedir que se vote un proyecto obvio y sencillo, ya despachado por la Comisión de Gobierno Interior, que cambia el nombre de la calle "Estrella Polar", de la comuna de San Miguel, por el de "Alcalde Pedro Alarcón", como un homenaje a este ilustre vecino.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Palestro.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

8.—EMPALME Y SUSPENSION DE LA SESION.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para empalmar la presente sesión con la que debe efectuarse a las 14.45 horas.

Acordado.

Se suspende la sesión hasta las 15 horas.

—Se suspendió la sesión a las 13 horas 46 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 15 horas.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).— Continúa la sesión.

Se suspende por 10 minutos.

—Se suspendió la sesión.

9.—NORMAS SOBRE REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO Y SOBRE POLITICA DE PRECIOS.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Corresponde tratar el proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que consulta normas sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y sobre política de precios.

El proyecto, calificado de "suma" urgencia e informado por la Comisión de Hacienda, está impreso en el Boletín Nº 10.505.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Irureta.

—Dice el proyecto:

TITULO I

REAJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO Y MUNICIPALES

Párrafo 1º.— Del reajuste de sueldos y salarios, pensiones y asignación familiar.

Artículo 1º— Reajústanse en un 25%, a contar del 1º de enero de 1966, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1965, de los empleados y obreros de la Administración Pública, Poder Judicial, Congreso Nacional, instituciones semifiscales y empresas y organismos autónomos y Municipalidades, cuyas remuneraciones totales imponibles y aquellas que son porcentaje del sueldo, no excedan de tres sueldos vitales de 1965, escala a) del departamento de Santiago.

Tratándose de empleados u obreros cuyas remuneraciones totales imponibles y aquellas que no son porcentaje del sueldo, excedan de dicha cantidad, el porcentaje del reajuste será de un 15%, pero la cantidad a percibir por este concepto no será inferior a la suma que resulte de aplicar el porcentaje del 25% sobre tres sueldos vitales de 1965, escala a) del departamento de Santiago.

Para los efectos del cálculo de remuneración total a que se refiere el presente artículo no se considerarán la asignación familiar, la gratificación de zona, los viáticos, la bonificación de la ley Nº 14.688, la bonificación a que se refiere el artículo 16 de la ley Nº 16.406, las asignaciones de caja, de máquina y de movilización, por cambio de residencia, por horas y trabajos extraordinarios ni ninguna otra remuneración que no sea imponible, siempre que no sea porcentaje del sueldo base.

Artículo 2º— Para los efectos de la aplicación del artículo anterior y de acuerdo con la norma general en él establecida, se procederá de la siguiente forma:

a) Se reajustarán en un 15% las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos y salarios vigentes al 31 de diciembre de 1965;

b) Al personal contemplado en el inciso primero del artículo precedente, se le otorgará, para los efectos de completar el 25% de reajuste, un porcentaje adicional de un 10% sobre las rentas asignadas a las categorías y grados de las escalas de sueldos y salarios vigentes al 31 de diciembre de 1965.

c) Al personal a que se refiere el inciso segundo del artículo precedente se le otorgará un porcentaje variable adicional sobre su sueldo o salario base vigente al 31 de diciembre de 1965, equivalente a la diferencia entre 15% y el reajuste que resultare de aplicar la norma establecida en el inciso referido.

La suma que resulte de la aplicación de las letras b) y c) se pagará anexa al sueldo base, será imponible y se considerará sueldo para todos los efectos legales. En el caso de los jornales no se hará esta distinción, fijándose una remuneración total incluído el reajuste.

Las remuneraciones imponibles anexas a los sueldos bases vigentes al 31 de diciembre de 1965, que perciba el personal de las instituciones semifiscales, Línea Aérea Nacional y personal de la Central de Talleres del Servicio Nacional de Salud encasillado de acuerdo con la ley Nº 14.904, salvo las que provengan de la aplicación del artículo 1º del DFL Nº 68, de 1960, también se reajustarán en los porcentajes que correspondan de acuerdo con las letras a), b) y c), precedentes.

Para aplicar el presente artículo al personal pagado por horas, deberá considerársele como si tuviera horario completo, con excepción del personal docente.

Respecto al personal de la Universidad de Chile, para los efectos de la aplicación del presente artículo se considerarán como uno solo todos los cargos remunerados por rentas globales desempeñados por una misma persona, dentro de dicha institución.

En todo caso, para determinar el porcentaje a que se refieren las letras b) y c) deberán incluirse todas aquellas remuneraciones que queden afectas al reajuste que establece este título.

Artículo 3º— El reajuste que corresponda a los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se aplicará sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1965, que no se determinen como un porcentaje del respectivo sueldo o salario base.

Asimismo, al personal del Servicio Nacional de Salud, proveniente de la ex Caja de Seguro Obligatorio y al personal del Instituto Bacteriológico de Chile, se le aplicará el reajuste sobre el total de su renta mensual, vigente al 31 de diciembre de 1965, incluído en ella lo que se paga por planilla suplementaria.

El reajuste que corresponda por la presente ley se aplicará también sobre la asignación fijada en el artículo 6º de la ley Nº 15.632.

En ambos casos deberán considerarse estas remuneraciones para los efectos de calcular el porcentaje adicional a que se refieren las letras b) y c) del artículo 2º de

Artículo 4º— La presente ley se aplicará al personal de empleados y obreros del Ministerio de Obras Públicas, y para los efectos del inciso segundo del artículo 33 de la ley Nº 15.840, la remuneración del grado 1º se entenderá aumentada en un 15%, con lo que se dará cumplimiento a la letra a) del artículo 2º de la presente ley. Las letras b) y c) del mismo artículo se aplicarán de acuerdo con la norma general en él establecido.

Artículo 5º— A contar del 1º de enero de 1966, elimínase en el inciso segundo del artículo 27 de la ley Nº 13.305 la frase "al que se comprende en el denominación de "Personal de Servicio".

Asimismo, a contar de la mencionada fecha, los pagos por trabajos extraordinarios no serán cumputables para los efectos de calcular la remuneración total a que se refiere el artículo 27 de la ley Nº 13.305.

Artículo 6º— Los aumentos que los Servicios e instituciones hayan concedido o concedan, a su personal durante 1966, de acuerdo con el artículo 2º del DFL, Nº 68, de 1960, u otras disposiciones legales se imputarán a este reajuste, con excepción del aumento otorgado por decreto Nº 544, de la Subsecretaría de Transportes publicado en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1965.

Asimismo, se imputará al presente reajuste los aumentos que el personal haya percibido o percibe por aplicación del artículo 27 de la ley Nº 13.305 y modificaciones posteriores.

Artículo 7º— Reajústase en un 15% la renta máxima del DFL. Nº 68, de 1960, a contar del 1º de enero de 1966.

Artículo 8º— Para los efectos de aplicar la presente ley a las Municipalidades, no regirán las limitaciones establecidas en los artículos 35 de la ley Nº 11.496, y 109 de la ley Nº 11.850.

Artículo 9º— Los reajustes de pensiones a que hubiere lugar, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia, deberán pagarse sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados. En el caso de los reajustes de cargo fiscal, previa dictación de la respectiva resolución ministerial.

El pago de estos reajustes no podrá demorarse más de 120 días desde la promulgación de la presente ley.

Artículo 10º— Las asignaciones especiales contempladas en los artículos 2º de la ley Nº 15.078; 10 de la ley Nº 15.191 y 15 de la ley Nº 15.205, la gratificación de zona, las horas extraordinarias y las remuneraciones de cualquiera naturaleza que sean porcentaje de sueldo, se aplicarán sobre el sueldo reajustado desde la misma fecha en que los beneficiarios tengan derecho al reajuste a que se refiere este título.

Artículo 11º— Reajústase, a contar del 1º de enero de 1966, en un 30% la asignación familiar que corresponda al personal de empleados y obreros del Sector Público que se pague directamente por el Fisco o por los Servicios a que se refiere este título, siempre que su monto no se determine de acuerdo con la ley Nº 7.295 o del DFL. Nº 245, de 1953.

Los pensionados del sector público tendrán derecho al mismo reajuste de la asignación familiar a que se refiere el inciso anterior y a contar del 1º de enero de 1966.

Al reajuste de la asignación familiar de los empleados y obreros municipales se imputará el que ya hubieren aplicado en el presente año las Municipalidades a su personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 60 de la ley Nº 11.469, sobre Estatutos de los Empleados Municipales de la República y en el artículo 110 de la ley Nº 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Artículo 12º— Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 46 de la ley Nº 8.282; 74 del DFL. Nº 256, de 1953, y 59 y 60 del DFL. Nº 338, de 1960, se declara que los funcionarios en actual servicio de la Administración Pública que hubieren ascendido o ascendían estando gozando de alguno de los beneficios indicados en los artículos citados, no perderán por el ascenso el derecho al sueldo del grado superior, con la limitación establecida en las disposiciones legales referidas.

Agrégase, en el inciso segundo del artículo 1º del DFL. Nº 68, de 1960, después de "la asignación familiar", la frase "el sueldo del grado superior".

Párrafo 2º— Disposiciones para la Empresa Portuaria de Chile, profesores y personal sujeto al Estatuto Médico Funcionario.

Artículo 13º— Establécese que los porcentajes en que se ordena incrementar las remuneraciones del personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7º inciso Nº 16, de la ley Nº 16.250, son los siguientes:

a) Un 30% para los obreros afectos a la Resolución Nº 1421, de la Empresa Portuaria de Chile, de fecha 3 de julio de 1964, y a la ley Nº 12.436, de 7 de febrero de 1957, y la Resolución Nº 577 de la Empresa Portuaria de Chile, de fecha 22 de agosto de 1962;

b) Un 19% al personal de obreros afectos al D. S. Nº 4.467 (H), del 12 de junio de 1956, establecidos en las letras a) y b), del párrafo primero del artículo 2º de este Decreto y a los movilizadores manuales del puerto de Arica afectos al Acta de Convenio de Arica;

c) Un 15% al personal de obreros de la letra c), del párrafo primero del artículo 2º del D. S. (H) Nº 4.407, de fecha 12 de junio de 1956, igual porcentaje corresponderá al personal señalado en el Decreto Supremo (E) Nº 484, de 24 de agosto de 1961; D. S. Nº 516 (E), de 23 de agosto de 1962, y la Resolución Nº 1.246, de la Empresa Portuaria de Chile, de 25 de junio de 1964 y las remuneraciones de las Plantas Mecanizadas de San Antonio y Valparaíso.

Estos porcentajes se aplicarán a los grados bases de la Resolución Nº 1.421 de la Empresa Portuaria de Chile, de 3 de julio de 1964, a las primas de tonelaje provenientes de la ley Nº 12.436, de 7 de febrero de 1957, y la Resolución Nº 577 de la Empresa Portuaria de Chile, de 22 de agosto de 1962, y Resolución Nº 519, de 1965; al tarifado base existente al 31 de diciembre de 1964 del D. S. (H) Nº 4.467, de 12 de junio de 1956 y al tarifado vigente al 31 de diciembre de 1964 del Acta de Convenio del Puerto de Arica.

Artículo 14º— Las plantas permanentes y suplementarias del personal de la Empresa Portuaria de Chile y los encasillamientos y escalafones que se establezcan en virtud del artículo 34 de la ley Nº 15.702, regirán desde las fechas que se señalen en el decreto supremo respectivo. Las remuneraciones imponibles que en definitiva correspondan a este personal, se reajustarán con el porcentaje que señala esta ley, a contar desde el 1º de enero de 1966.

Intertanto se establecen las plantas permanentes y suplementarias referidas, se autoriza al Director de la Empresa Portuaria de Chile para que pague al personal de empleados, en calidad de anticipo, el reajuste a que se refiere esta ley sobre las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1965.

Las disposiciones de la presente ley no son aplicables al personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile, para los cuales regirán los reajustes que expresamente se señalan en este artículo a contar desde el 1º de enero de 1966.

SES 47 CAR 83-84

a) Reajústase en 25% el tarifado base al 31 de diciembre de 1964, incrementado con el porcentaje establecido en el artículo 13 de la presente ley, al personal de obreros de la letra a) y b) del párrafo primero del artículo 2º del decreto supremo Nº 4467 (H), de 12 de junio de 1956 del mismo decreto. Igual porcentaje será aplicado al tarifado base
del Acta de Conveni
Puerto de Arica;
b) Reajústase en 15%
rifado base al 31 de dic
de 1964, incrementado
porcentaje que establece
artículo 13 de la presente
al personal de obreros
letra c) del párrafo pr
del artículo 2º, del decre
premo (H) Nº 4467, de
junio de 1956. Igual p
taje le será aplicado al
nal señalado en el decre
premo (E) Nº 484, de
agosto de 1961; en el d
supremo Nº 516, de 2 de
to de 1962; a la Resoluc
1246 de la Empresa Por
de Chile, de 25 de junio
1964, y las Resoluciones
los obreros de las Planta
canizadas del Puerto de
Antonio y Valparaíso;
c) Reajústase en un 25
remuneraciones fijadas
números 2 y 5 de la R
ción Nº 1421 de la E
Portuaria de Chile, de
3 de julio de 1964;
d) Reajústase en un 25
primas de tonelaje est
das en la ley Nº 12.436
de febrero de 1957; en
porcentaje la Resoluci
577 de la Empresa Por
de Chile, de 22 de agost
1962; y la Resolución N
de la misma Empres
1965;
e) Reajústase en los
centajes correspondientes
ñalados en las letras a) y
este artículo, las horas
ordinarias a contar del
enero de 1966. Desde
misma fecha, se cancelar
bre las remuneraciones
nibles la asignación de
que corresponda.
Artículo 15.— El Di
de la Empresa Portuaria
Chile sólo podrá con
personal de obreros con
rización previa del Pres
de la República otorgad
decreto supremo.
Igualmente, establecida
sean las plantas perma
y suplementarias del pe
de obreros de la Empres
feridas en el artículo 34
ley Nº 15.702 e inciso
artículo 7º de la ley Nº
el Director de la Empre
podrá proveer los nuevo
gos que se contemplen
que vacuen en ellos, sin
vio decreto de autor
del Presidente de la Re
ca, salvo el caso de a
dentro del escalafón, o
do el cargo deba llenar
personal de la planta
mentaria.
Artículo 16.— El Di
de la Empresa Portuaria
Chile no podrá conceder
mentos de remuneracione
crear nuevos cargos o a
las dotaciones existente
variar el sistema de ajust
jornales de todos o de u
los sectores de los obrero
dicho organismo autón
del Estado, sin previa au
zación del Presidente de
República otorgada por d
to supremo.
Artículo 17.— La asigna
de título creada en el a
lo 2º de la ley Nº 15.26
12 de septiembre de 196
ra el personal titulado d
plantas docentes del M
rio de Educación Públ
para el personal remun
por horas de clases y
dras, será de un 25% a
tar del 1º de julio de 1
El valor de las horas d
ses se reajustará, a c
del 1º de enero de 196
un 22% y no se le aplica
artículos 1º y 2º de la p
te ley.
El porcentaje de reaju
personal docente depe
del Ministerio de Edu
Pública se aplicará sep
mente a los cargos co
bles.
Artículo 18.— A contar
1º de abril de 1966 int
cense las siguientes mo
ciones a la ley Nº 15.07
tatuto Médico Funcionar
1) Reemplázase el
primero del artículo 3
el siguiente: "El ingreso
profesional funcionario
planta de un Servicio
co como titular, deberá h
se previo concurso
antecedentes, a menos de
se trate de un cargo o
de la confianza exclusiva
libre designación del Pre
te de la República.".
2) En el inciso primer
artículo 6º suprimir la
"en el mismo grado que
riormente tenían.".
3) Suprimir los artícu
y 8º.
4) Cambiar el inciso pr
del artículo 9º por el si
te: "El sueldo mensual p
da dos horas diarias de
bajo será de Eº 366.".
5) Derogar el inciso
del artículo 9º.
6) En el artículo 10,
primero, suprimir la fras
grado 5º.".
7) Suprimir el inciso
del artículo 10.
8) Sustituir el artículo
por el siguiente: "Los em
dores podrán establecer
los profesionales funcio
las asignaciones que a c
nuación se indican, ca
das sobre el sueldo base
las horas contratadas p
letra a) y por las horas
nadas a la función en l
sos de la letra b).
a) Del 10% al 60%
los profesionales funcion
que sirvan cargos respec
los cuales el empleador
da otorgar una asignació
responsabilidad. Esta as
ción será inherente al c
y será considerada sueldo
todos los efectos legales.
b) del 10% al 60%
los profesionales que se
empeñen en actividades
trabajo en consultorios
cesario estimular, tales c
trabajo en consultorios
gares o condiciones que e
féricos o en sectores a
dos o rurales, atenciones
miciliarias, especialidade
falencia, trabajo de pr
nales o becarios que po
posición del empleador
puedan ejercer liberalme
profesión, y otros caso
determine el Reglamen
cual, además, establece
forma y monto. Esta a
ción será considerada su
podrá ser otorgada ta
los profesionales funcio
de planta como contra
excepto cuando se otorg
ra remunerar actividades
carácter transitorio en
caso no será impo
En el Servicio Nacion
Salud, una vez acordad
el Honorable Consejo d
lud, los montos de cad
de las asignaciones de
tra b), la facultad para
cederlas podrá ser deleg
Director General o a un
misión integrada por e
rector de Zona, el Direct
Establecimiento y un
sentante del Colegio M
Regional, en sus resp
jurisdicciones, siempre
tengan la disponibilidad
supuestaria correspondie

Las asignaciones de las letras a) y b) podrán sumarse entre sí, no pudiendo excederse del máximo del 75%.

Las Universidades mantendrán las Asignaciones de Investigación y Docencia dentro del límite de sus disponibilidades presupuestarias.

No obstante lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1º de la presente ley, el Presupuesto de la Nación (Subsecretaría de Marina) consultará anualmente los fondos necesarios para pagar a los Oficiales de Sanidad Naval embarcados, los sueldos correspondientes a la jornada completa de trabajo (6 horas) y quinquenios que establece esta ley.

Los expresados oficiales de Sanidad Naval tendrán como única remuneración durante el tiempo de su embarco el sueldo del inciso anterior, y para los demás efectos legales continuarán regidos por las leyes vigentes en las Instituciones de la Defensa Nacional.

Facúltase al Presidente de la República para otorgar a los Oficiales de Sanidad Naval embarcados, las asignaciones establecidas en este artículo en la forma y monto que determine un reglamento.

La gratificación antártica establecida en la Ley Nº 11.942, se calculará sobre el sueldo base que les corresponda como personal de la Armada y la asignación prevista en el artículo 15º, letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 63, de 1960, sobre el sueldo base y quinquenios a que tengan derecho en este mismo carácter.".

9) Suprimir el artículo 12 reemplazado por el artículo 22 de la Ley Nº 16.250.

10) Sustituir el artículo 13 por el siguiente: "Las horas trabajadas de noche en domingos o festivos, se remunerarán con un recargo del 30% del valor hora imponible. Cuando se trate de atención de enfermos hospitalizados y del 50% del valor hora imponible cuando la atención del servicio sea tanto para enfermos hospitalizados como de aquéllos que consultan desde el exterior.

No obstante lo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 15.076, cuando los profesionales funcionarios por razones de servicio deban excederse del horario contratado, las horas extraordinarias les serán canceladas con los recargos correspondientes al inciso anterior.".

11) En el artículo 14 suprimir el inciso cuarto.

12) Agregar en el artículo 15 un inciso que diga: "Los cargos o contratos de 4 horas en los Servicios de Urgencia y Maternidades que deben trabajar los 7 días de la semana, se considerarán para su pago y previsión como 28 horas semanales; pero sólo incompatibilizarán 24 horas a la semana.".

13) En el artículo 16 de la Ley Nº 15.076, inciso segundo, cambiar la coma (,) después de "contratadas" por un punto final, suprimiendo la frase que dice "a menos de percibir la asignación especial a que se refiere la letra a) del artículo 11.".

14) Entre los artículos 28 y 29 de la Ley Nº 15.076, agregar un artículo nuevo que diga:

"En los Servicios en que se trabaja en forma de turnos continuados, como los Servicios de Urgencia y Maternidades, los permisos y licencias inferiores a 10 días podrán concederse por horas de trabajo según el turno que les corresponda y en igual forma se designará al reemplazante o al contratado, indicando en el decreto correspondiente el número de horas que deberán ser canceladas con el recargo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 15.076.".

Para los efectos de aplicar el artículo 28 de la Ley Nº 15.076, el número de horas a que se tiene derecho se obtendrá de multiplicar el número de horas diarias que se tiene contratadas en dichos Servicios por 6.

15) Sustituir el artículo 39 por el siguiente:

"Para liquidar las pensiones de jubilación del personal afecto a la presente ley sólo se considerarán las siguientes remuneraciones:

1) Sueldo base.

2) Quinquenios.

3) Las asignaciones de responsabilidad, docencia e investigación hasta un máximo del 60% del sueldo base.

4) Las remuneraciones adicionales acordadas en el artículo 13 de la Ley Nº 15.076, cuando sobre ellas se haya hecho imposiciones.

Los profesionales funcionarios que jubilen con 30 años de servicios y además 60 años de edad, tendrán derecho a que su pensión de jubilación sea reajustada de acuerdo con la renta de actividad del cargo en que jubilaron.

16) En el artículo 45, modificado por el artículo 156 de la Ley Nº 16.250, se le suprime la frase final desde "más la asignación...".

17) Al personal a que se refiere el Estatuto Médico Funcionario no se le aplicará el tope del Decreto con Fuerza de Ley Nº 68, de 1960; pero la remuneración total, con excepción de la asignación familiar y gratificación de zona, no podrá ser superior a la que perciba el Director General de Obras Públicas.

18) Créanse los siguientes artículos transitorios en la Ley Nº 15.076, Estatuto Médico Funcionario:

a) Los profesionales funcionarios que fueren titulares de un grado 1º y tengan 30 años de imposición, conservarán los derechos previsionales que les correspondan de acuerdo con la legislación actualmente vigente.

b) Los Servicios podrán por esta única vez transformar los cargos de 6 horas que tenían la asignación contemplada en la letra a) del artículo 11 en cargos de 8 horas, sin que los titulares pierdan la propiedad de ellos. El financiamiento de estas modificaciones será de cargo de cada Servicio, pudiendo utilizar para ello los fondos provenientes de cargos vacantes.

c) Las diferencias de encasillamiento o reestructuración, las planillas suplementarias, la bonificación del artículo 16 de la ley Nº 16.406, y la bonificación del artículo 46 de la ley Nº 15.575, quedarán absorbidas

por el reajuste de la presente ley.

d) Los actuales titulares de los cargos respecto de los cuales se modifiquen o supriman asignaciones por el artículo 11, conservarán la propiedad de ellos sin necesidad de nuevo concurso.

e) Las asignaciones de responsabilidad y estímulo que se fijen por aplicación del nuevo artículo 11, se pagarán a contar del 1º de abril de 1966".

Párrafo 3º.— Funcionarios a quienes no se les aplicará el reajuste de este título.

Artículo 19º.— El presente título no se aplicará al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, salvo lo referente al reajuste de la asignación familiar.

Asimismo, al personal afecto a la ley Nº 15.076, sólo se le aplicará el aumento otorgado por el artículo 18 de la presente ley y el reajuste de la asignación familiar.

Artículo 20º.— No tendrá derecho a reajuste el personal cuyos estipendios estén fijados en oro o en moneda extranjera, mientras subsista para ellos esta forma de remuneraciones.

Igual norma se aplicará al personal cuyas remuneraciones estén fijadas en sueldos vitales.

Artículo 21º.— Los empleados y obreros de los Servicios a que se refiere este título y que tengan contratos como empleados y obreros particulares, tendrán sólo derecho al reajuste establecido en el Título II.

Párrafo 4º.— Aporte a instituciones.

Artículo 22º.— Supleméntanse en las cantidades que se indican los siguientes ítem de la Ley de Presupuestos vigente:

16-01-29.1	Servicio Nacional de Salud ...	Eº 73.000.000
07-05-28.2	Empresa de los Ferrocarriles del Estado ...	43.400.000
09-01/3-29.1	Universidad de Chile ...	26.700.000
09-01/3-29.2	Universidad Técnica del Estado	5.100.000
07-05-28.3	Empresa de Transportes Colectivos del Estado ...	8.400.000
07-05-28-6	Empresa Portuaria de Chile ...	12.100.000
18-01-29.2	Corporación de Servicios Habitacionales ...	1.200.000
13.01/1-28.5	Instituto de Investigaciones Agropecuarias ...	1.500.000
13-01/1-28.6	Instituto Forestal ...	300.000
13-01/1-28.4	Corporación de la Reforma Agraria ...	2.600.000
13-01/1-28.1	Instituto de Desarrollo Agropecuario ...	5.100.000
13-04-126.2	Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	100.000
08-01-29.6	Servicio Médico Nacional de Empleados ...	1.200.000
15-01-29.1	Dirección General de Crédito Prendario y Martillo ...	1.100.000
07-05-28.5	Línea Aérea Nacional ...	4.800.000
11-01-28	Fábrica y Maestranzas del Ejército (FAMAE) ...	1.500.000
11.02/3.28	Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) ...	2.900.000
18-01-29.1	Corporación de la Vivienda ...	400.000
	TOTALES ...	Eº 191.400.000

El pago de los reajustes será de cargo de las respectivas instituciones y municipalidades. Para estos efectos se entenderán modificados sus presupuestos, autorizándose para alterar las remuneraciones de su personal sin necesidad de decreto supremo.

El mayor gasto que signifique el reajuste de la presente ley para el personal de las Superintendencias de Bancos, de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio y de Seguridad Social, será financiado de acuerdo a las normas señaladas en los artículos 7º, de la Ley General de Bancos, Nº 157 del Decreto Fuerza Ley Nº 251, de 1953 y el artículo 3º del Decreto Fuerza Ley Nº 219, de 1953, respectivamente, para cuyo efecto se suplementarán las partidas globales que se consultan en la Ley de Presupuestos de 1966 con cargo a las leyes citadas.

Artículo 23º.— Suplementánse los ítem que se indican del Presupuesto Corriente en moneda nacional del Ministerio de Agricultura para 1966 en las cantidades que se señalan:

Item 13-01/1-04	Honorarios, contratos y otras remuneraciones ...	Eº 200.000
Item 13-01/1-28.1	Instituto de Desarrollo Agropecuario ...	1.125.000
Item 13-02/1-04	Honorarios, contratos y otras remuneraciones ...	3.000.000
Item 13-03/1-04	Honorarios, contratos y otras remuneraciones ...	100.000
Item 13-04/1-04	Honorarios, contratos y otras remuneraciones ...	75.000
	TOTALES ...	Eº 4.500.000

Artículo 24º.— Supleméntase el ítem 08/01/29.8 "Aporte Extraordinario al Fondo de Revalorización de Pensiones" en la suma de Eº 7.000.000.

Artículo 25º.— Destínase a la Universidad de Chile la cantidad de un millón doscientos mil escudos (Eº 1.200.000) para completar el financiamiento de la revisión del encasillamiento de su personal administrativo y de servicio.

La Universidad de Chile estará autorizada para proponer extraordinariamente al Supremo Gobierno la modificación de la planta de su personal encasillado, con el objeto de introducir en ella las alteraciones resultantes de la revisión a que se refiere el precedente inciso. Las modificaciones que sea necesario realizar y las designaciones respectivas se entenderán que rigen desde el 1º de enero de 1966.

No se aplicarán por esta vez las normas legales y reglamentarias sobre escalafones y ascensos, ni las disposiciones de los artículos 14, 16 inciso primero y 376 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, a los funcionarios que en virtud de esta revisión sean encasillados por primera vez y a los que cambien de planta o escalafón, o de grado o categoría.

La Universidad de Chile estará autorizada, además, para proponer al Supremo Gobierno, junto con las modificaciones a la planta a que se refiere el inciso segundo de este artículo, las modificaciones a su presupuesto que sean necesarias para financiar la mencionada revisión.

Artículo 26.— El Tesorero General de la República entregará a contar del 1º de enero de 1966 las siguientes cantidades anuales a las Universidades que se mencionan para que den cumplimiento a la presente ley:

Universidad Católica de Santiago ...	Eº 5.000.000
Universidad Católica de Valparaíso ...	1.257.000
Universidad de Concepción, incluyendo el Centro Universitario de Bío-Bío ...	5.100.000
Universidad Austral de Chile ...	884.000
Universidad Técnica Federico Santa María ...	1.331.000
Universidad del Norte ...	543.000
Escuelas Universitarias de Temuco, dependientes de la Universidad Católica de Santiago ...	42.000
Universidad Austral ...	150.000
TOTAL ...	Eº 14.307.000

Artículo 27.— Concédese al Colegio de Abogados de Chile y al Consejo de Defensa del Niño una subvención extraordinaria de Eº 370.000.— y Eº 389.000.—, respectivamente, para que procedan a reajustar las remuneraciones a su personal de acuerdo con el presente Título.

Párrafo 5º.— Otras disposiciones relativas a este título.

Artículo 28.— Derógase la frase final del inciso primero del artículo 20 de la ley Nº 15.364 que dice: "y se otorgará en calidad de anticipo a cuenta de leyes futuras de mejoramiento o reestructuración de dichos Servicios".

Artículo 29.— No se podrá efectuar traspasos desde el ítem 12 "Consumos de gas, electricidad, agua y teléfonos" a otros ítem de la Ley de Presupuestos vigente.

Artículo 30.— Asígnase la 3ª categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Decreto con Fuerza de Ley Nº 40, de 1959, a los cargos de Gobernadores de los departamentos de Arica y Presidente Aguirre Cerda, respectivamente, y la 4º categoría a 65 Gobernadores y 26 Secretarios Abogados del Servicio de Gobierno Interior.

Asígnase la 6ª categoría de la Planta Administrativa del Decreto con Fuerza de Ley Nº 40, de 1959, a los 299 cargos de Subdelegados.

Los Subdelegados no podrán abandonar su jurisdicción mientras cumplan sus funciones sin la autorización del Intendente de la Provincia.

Para ser designado Subdelegado no será necesario tener rendido el 4º año de humanidades.

Artículo 31.— Refúndense los Servicios "Cerro San Cristóbal" y "Jardín Zoológico" en uno solo, que se denominará "Parque Metropolitano de Santiago".

Las plantas de funcionarios de dichos Servicios se integrarán sin supresión de cargos.

El cargo de Jefe del Jardín Zoológico Nacional, 6ª categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, se denominará "Médico-Veterinario Jefe".

El cargo de Administrador del Cerro San Cristóbal, 6ª categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, se denominará "Administrador del Parque Metropolitano de Santiago" y tendrá asignada la 3ª categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica.

El Presidente de la República fijará el nuevo texto del Decreto con Fuerza de Ley Nº 264, de 1960, determinando la organización y atribuciones del Servicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Autorízase al Presidente de la República para refundir los capítulos de la Ley de Presupuestos vigente que se refieran a los Servicios que se refunden.

Con cargo a los fondos consultados en el ítem 05/11/102 del Presupuesto de Capital en monedas extranjeras convertidas a dólares para 1966, el Servicio podrá cancelar las cuotas de precio que deba pagar en este año, de acuerdo con el contrato autorizado por el decreto del Ministerio del Interior Nº 686, de 1965.

Artículo 32.— Podrán ingresar a la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Aduanas, en aquellos cargos para los cuales no se requiera poseer un título profesional, los funcionarios de dicho Servicio que acrediten los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de Licencia Secundaria o estudios equivalentes;

b) Pertenecer al Escalafón de Oficiales de la Planta Administrativa de Servicio de Aduanas, y tener en él una antigüedad mínima de 5 años;

c) Estar calificados en la Lista Nº 1 de Mérito, durante los dos últimos años;

d) Haber aprobado el curso de capacitación o perfeccionamiento para Oficiales Administrativos en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, Especialidad en Administración Aduanera;

e) No haber sido sancionado en sumario administrativo con pena superior a la señalada en la letra c) del artículo 177 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, durante los últimos tres años.

La condición señalada en la letra d) precedente no será exigible para aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos necesarios para haber realizado el referido curso no hayan tenido opción para ingresar a él por prestar sus servicios en Aduanas en que éste no se hubiere efectuado, o bien, por falta de plazas suficientes. En tales casos dicho requisito será reemplazado por un examen de capacitación que se rendirá ante la comisión que al efecto designe el Superintendente de Aduanas y que versará sobre las materias que este último señale.

Artículo 33.— Para fijar el orden de precedencia en la provisión de los cargos a que se refiere el artículo anterior, se tomarán en consideración los siguientes antecedentes en el orden que se indica:

a) Haber desempeñado efectivamente por un plazo mínimo de un año alguna de las funciones correspondientes a los cargos que vayan a proveerse;

b) La mayor antigüedad en el Servicio, y

c) En igualdad de condiciones, resolverá el Superintendente de Aduanas.

Artículo 34.— No se hará exigible el título de Ingeniero Civil o Comercial cuando no hubiere interesados con esta calidad para el desempeño de los cargos de Jefe y de Sub-Jefe del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, a que se refiere el artículo 5º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 177.

Artículo 35.— El remanente que mensualmente se produzca en el año 1966 en la Cuenta Especial F-48-A, después de hacerse la reserva necesaria para cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 14.822, se destinará a suplementar los siguientes ítem del Presupuesto Corriente en moneda nacional y otros gastos e inversiones del Servicio de Impuestos Internos:

a) Item 08-03-09. "Gastos Generales", en la cantidad de Eº 200.000;

b) Item 08-03-18. "Servicios Mecanizados de Contabilidad y Estadística", en la cantidad de Eº 400.000;

c) Item 08-03-04. "Honorarios, Contratos y Otras Remuneraciones", el 80 por ciento del saldo, y

d) El 20 por ciento restante del saldo se destinará a la adquisición de inmuebles, construidos o por construir, y a la ampliación o remodelación de los ya adquiridos, para el funcionamiento de las dependencias del Servicio de Impuestos Internos. Con cargo a estos fondos podrá adquirirse también la correspondiente dotación de mobiliario y equipo.

Artículo 36.— Créase el siguiente ítem en la Ley de Presupuestos, vigente:

"18-03-109. Para pagar derechos de aduana fiscales y dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley Nº 13.305. Eº 200.000"

Rebájase el ítem 12-02-109 en la suma de Eº 200.000.

Artículo 37.— El inciso tercero del artículo 43 de la Ley Nº 7.295 no se aplicará a los empleados semifiscales.

Artículo 38.— Las remuneraciones que resulten afectadas por los aumentos de la presente ley, y la asignación familiar se ajustarán al entero más cercano divisible por 12.

Esta disposición no se aplicará al valor de las horas de clase.

TITULO II

Reajuste Sector Privado

Artículo 39.— Las remuneraciones mensuales imponibles, pagadas en dinero efectivo, que no excedan de Eº 623,76, de los empleados y obreros del sector privado, se reajustarán en un 100% del alza experimentada por el índice de precios al consumidor establecido por la Dirección General de Estadística y Censos para el período transcurrido desde diciembre de 1964 a diciembre de 1965 o para el período de vigencia del último convenio, avenimiento o fallo arbitral.

Tratándose de empleados u obreros con remuneraciones mensuales en dinero que excedan de Eº 623, 76, el porcentaje de reajuste será de un 60% del alza que experimente el índice aludido en igual período, pero la cantidad que corresponda percibir por dicho concepto no podrá ser inferior a Eº 161,55 mensuales.

El reajuste antes indicado regirá a partir del 1º de enero de 1966 para los empleados y obreros no sujetos a convenios, avenimientos o fallos arbitrales, y desde la fecha que en ellos se indique para los que estén sujetos a ese sistema. En ambos casos, se aplicará sobre la remuneración vigente a la fecha del reajuste, sin perjuicio de las imputaciones que esta ley señala.

A contar del 1º de enero de 1966, los sueldos imponibles de los periodistas al 31 de diciembre de 1965 serán reajustados en los mismos porcentajes que se establecen en los incisos primero y segundo de este artículo, sin perjuicio de la aplicación de la Ley Nº 14.837 que fija sueldos mínimos para los periodistas en las diversas escalas y clases a contar del 1º de enero de 1966, según acuerdo de la Comisión Central Mixta de Sueldos.

Artículo 40.— El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo.

Artículo 41.— A contar del 1º de enero de 1966, el salario mínimo mensual sobre el que deberán hacerse las imposiciones de los empleados domésticos será Eº 65. El salario mensual en dinero efectivo de estos dependientes se reajustará a contar del 1º de enero de 1966 en la forma incluída en el artículo 39.

Se imputarán a estos reajustes todos los aumentos voluntarios que haya recibido el empleado doméstico en el curso del año 1965.

Artículo 42.— Los empleados de Archivos, Notarías y Conservadores de Bienes Raíces, tendrán derecho al reajuste conforme a las disposiciones de este Título.

Artículo 43.— El valor de la hora semanal de clase de los profesores a que se refiere la Ley Nº 10.518, se aumentará en un 25% a contar desde el 1º de enero de 1966.

Artículo 44.— No se reajustarán las remuneraciones fijadas en moneda extranjera.

Aquellas que resulten de aplicar un porcentaje sobre otra remuneración o sobre un precio, o las que consistan en porcentajes sobre utilidades o ingresos, sólo se incrementarán como consecuencia del reajuste que corresponda a la remuneración, precio e ingreso que le sirva de base.

Artículo 45.— Los salarios vigentes al 30 de abril de 1966 de los obreros agrícolas no sujetos a contratos colectivos, avenimientos o fallos arbitrales y cuyo monto mensual imponible no exceda de Eº 623,76, se reajustarán a contar del 1º de mayo de 1966 en un 100% del alza experimentada por el índice de precios al consumidor establecido por la Dirección de Estadística y Censos para el período por la Dirección de Estadística y Censos para el período transcurrido desde diciembre de 1964 a diciembre de 1965, y en un 60% del alza que experimente el índice aludido en igual período, cuando se trate de salarios mensuales imponibles superiores a Eº 623,76, pero en este caso la cantidad que corresponda percibir por este concepto no podrá ser inferior a Eº 161,55.

Serán aplicables a estos reajustes las mismas normas que señala este Título en relación a tratos, remuneraciones variables o imputables.

Para los obreros agrícolas se les mantendrán las regalías equivalentes por lo menos a las que percibieron durante el año agrícola mayo de 1964 a abril de 1965.

Artículo 46.— Los salarios mínimos para los obreros agrícolas regirán desde el 1º de mayo de cada año.

Artículo 47.— Serán imputables a los reajustes a que se refiere este Título los aumentos de remuneraciones o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones que el trabajador percibe en cada período de pago y que se hubieren otorgado en forma expresa como anticipo a cuenta de reajuste o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los doce meses anteriores al reajuste o dentro del período mayor de vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral.

No serán imputables, por consiguiente, los aumentos mejoramientos o bonificaciones de cualquiera especie que se hubiesen otorgado o se otorgaren en consideración a factores ajenos al alza del costo de la vida, tales como los debidos a cambio de ubicación dentro de un escalafón, los producidos por ascenso, antigüedad o mérito, o los aumentos anuales o trienales contemplados en el artículo 20 de la Ley Nº 7.295, los que tampoco serán postergados como consecuencia de los reajustes de esta ley.

Artículo 48.— En los trabajos a trato, el valor unitario del trato, pieza, obra o medida se reajustarán en un 25,9%, o en el porcentaje que corresponda al período de vigencia del convenio, avenimiento o fallo arbitral.

Artículo 49.— Durante el año 1966 y hasta la promulgación de la Ley de Reajustes de 1967, el Presidente de la República podrá hacer uso del siguiente procedimiento especial:

Producida la paralización de faenas en empresas de transporte, productoras, elaboradoras o distribuidoras de bienes o servicios esenciales para la Defensa Nacional o para el abastecimiento de la población o que atiendan servicios públicos u otros de importancia principal para la economía nacional durante un plazo que no exceda de 10 días en virtud de peticiones superiores al 100% del alza del índice de precios al consumidor señalada por la Dirección de Estadística y Censos en el período de un año, o de vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral que anteceda a la fecha en que deba aplicarse el reajuste, el Poder Ejecutivo podrá en virtud de un decreto del Ministerio del Trabajo intervenir la Empresa y autorizar la normalización de las faenas, procediéndose a la designación de un Tribunal Arbitral integrado por dos representantes de la Empresa; dos de los trabajadores y un representante directo del Ministro del Trabajo que lo presidirá. Este Tribunal estudiará los antecedentes y documentos que fundamenten la solicitud y tendrá facultades para requerir la asesoría o información de cualquier Servicio de la Administración Pública, Semifiscal o de Administración Autónoma con miras a establecer de la manera más fidedigna los costos, utilidades y remuneraciones de la Empresa requerida; como asimismo las posibilidades de otorgar un porcentaje superior al que consagra esta ley. Para ello será necesario que se compruebe en forma cierta que los eventuales aumentos de remuneración pueden ser absorbidos con cargo a las utilidades de la Empresa y sin que opere un posterior traspaso de éstos a los costos y a los precios de los bienes que produce.

El Tribunal Arbitral tendrá un plazo de 30 días para evacuar su resolución, debiendo constar especialmente en ésta:

1º.— Los antecedentes económicos y técnicos proporcionados por las partes.

2º.— Los estudios e investigaciones practicados por la comisión y sus conclusiones.

3º.— Los puntos en que se hubiere producido acuerdo unánime entre empleadores y trabajadores durante el arbitraje.

4º.—La autorización para el otorgamiento de un porcentaje superior al 100% del alza del Indice de Precios al Consumidor en el período de un año, o de vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral que anteceda a la fecha en que se aplicará el reajuste y su determinación exacta. En todo caso podrá la Comisión disponer que conforme a la política de estabilización que aplica el Gobierno, el mayor aumento de remuneraciones se otorgue a través de depósitos en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para la adquisición de viviendas económicas u otros medios que congelando el poder actual de demanda defiendan el poder adquisitivo de los trabajadores.

5º.— Los compromisos de aumentos de productividad durante la vigencia del nuevo convenio a que pudieran haber llegado patrones y trabajadores y la participación futura que a los trabajadores en ella se asigne.

Si existiere dispersión de votos o ausencia de algunos miembros, el informe será redactado por la mayoría que subsista; en todo caso el Presidente será responsable de la dictación del fallo arbitral.

El procedimiento establecido en el presente artículo será obligatorio. Terminado éste, el Ministerio del Trabajo supervigilará la completa ejecución de lo resuelto, pudiendo especialmente sancionar el incumplimiento patronal con una multa que alcance hasta el 10% de las utilidades obtenidas por la Empresa en el año 1965.

Artículo 50.— Los obreros de la construcción tendrán derecho, durante el año 1966, y a contar del 1º de enero de dicho año, a las remuneraciones y beneficios mínimos del Tarifado Nacional a que se refiere el artículo 75 de la Ley Nº 16.250, de 21 abril de 1965, debiendo reajustarse los salarios diarios y la asignación por desgaste de herramientas que establece dicho Tarifado, en un 25,9%.

Artículo 51.— Los periodistas colegiados que desempeñen sus labores profesionales como relacionadores públicos o en actividades de Relaciones Públicas de organismos del Estado o empresas privadas, deberán hacer sus imposiciones previsionales en el Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, quedando afectos a todos los beneficios de ese Departamento, en igual forma que si prestaran sus servicios en empresas periodísticas.

Artículo 52.— En el caso de los Empleados de Bahía Fluviales y Lacustres el sueldo base diario o el sueldo asignado al turno se reajustará en un 25,9%.

TITULO III

Disposiciones comunes al reajuste del sector público y privado.

Artículo 53.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas, vitales y de reajustes, pero los aumentos que procedan en virtud de ellos, no podrán sumarse a los de esta ley.

Artículo 54.— La primera diferencia de reajuste que corresponde ingresar a las Cajas de Previsión será descontada en ocho cuotas mensuales iguales, a contar de la fecha que corresponde percibir el primer reajuste.

TITULO IV

De los precios.

Artículo 55.— Los productos de primera necesidad que se encuentren comprendidos en el régimen establecido en el Decreto Supremo Nº 264, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 22 de febrero de 1964, no podrán aumentar sus precios en más de un 13% durante el año 1966 sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1965 ni en más de 35% sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1964.

Artículo 56.— Los aumentos de precio a que se refiere el artículo precedente, sólo empezarán a regir una vez que la Dirección de Industria y Comercio autorice las listas juradas de precios reajustados que deberán presentarse a dicho organismo dentro de los plazos y con las formalidades que ést determine.

No obstante, si después de autorizadas las listas de precios, la Dirección de Industria y Comercio comprobare que ellas contenían errores o falsedades, podrá modificarlas, sin perjuicio de aplicar al infractor las sanciones que correspondan.

Artículo 57.— Todos los productores de artículos de primera necesidad, estarán obligados a denunciar inmediatamente a la Dirección de Industria y Comercio cualquier alza en el precio de sus insumos que exceda de los porcentajes establecidos en esta Ley, exceptuando las do las expresamente autorizadas por la autoridad correspondiente. La misma obligación pesará sobre los comerciantes respecto de los artículos de primera necesidad que adquieran para su venta.

Artículo 58— Para la fijación de los precios de los bienes y servicios de primera necesidad, el Ministerio de Economía podrá atenerse al estudio de sus costos o a determinadas relaciones económicas que le permitan establecer fundadamente un criterio para dicha fijación.

Artículo 59.— Los comerciantes mayoristas y minoristas no podrán aumentar los precios de los artículos de primera necesidad, que cobraban al 31 de diciembre de 1965 o los fijados por la autoridad que estuvieren vigentes en esa fecha, sino en la misma proporción y oportunidad en que fueren reajustados los precios básicos de los productos que expendan.

Artículo 60.— Todos los Servicios Públicos, de Administración Autónoma, Instituciones Semifiscales, Empresas del Estado, establecimientos de utilidad pública y Municipalidades, que adquieran artículos de primera necesidad, deberán ceñirse estrictamente a las normas sobre precios fijadas en esta Ley o por la autoridad correspondiente, no pudiendo en caso alguno, a menos de fuerza mayor calificada por el respectivo Jefe de Servicio u organismo, comprar a precios superiores a los señalados, debiendo denunciar inmediatamente a la Dirección de Industria y Comercio cualquier alza que exceda de la legal o autorizada. La misma obligación tendrán con respecto a los servicios que contraten.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo constituirá falta grave para el funcionario responsable.

Artículo 61.— Todos los organismos del Estado que tienen facultad para fijar precios o tarifas de bienes y servicios deberán obtener además, en cada caso, la aprobación respectiva del Ministerio de Economía.

Artículo 62.— Se autoriza al Ministerio de Economía para asignar el carácter de "controlable" a cualquier artículo o servicio, con la sola finalidad de que la autoridad correspondiente estudie sus costos y precios, exija declaraciones juradas o cualquiera información en relación con dicho artículo o servicio y la presentación de los libros de contabilidad y de otros documentos mercantiles para ser examinados por ella.

Artículo 63.— El Presidente de la República podrá utilizar al personal y elementos de cualquier servicio para las finalidades de control y fiscalización de la presente ley, y para el cumplimiento de los fines del Decreto Supremo Nº 1262, de Economía, de 30 de diciembre de 1953 y del D.F.L. Nº 242, de 1960.

El personal que sea designado en dichas funciones tendrá la calidad de Ministro de Fe.

Artículo 64.— El Presidente de la República podrá exigir que los productores o distribuidores de determinados bienes, artículos o servicios de primera necesidad usen sistemas contables que demuestren sus costos y permitan su expedita y efectiva fiscalización por los organismos correspondientes.

La infracción a este artículo será sancionada en la forma prevista en el Nº 7 del artículo 97 del Código Tributario.

Artículo 65.— Las infracciones a las disposiciones contenidas en los artículos precedentes de este Título, que no tengan señalada una sanción especial, serán sancionados por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción con arreglo a las normas del Decreto Supremo Nº 1262, del 30 de diciembre de 1953 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

En las mismas sanciones incurrirán los que no presenten, dentro de los plazos que la autoridad determine, los datos que ésta solicite sobre su producción, existencia o distribución de artículos, bienes o servicios de primera necesidad; y los que cometan falsedad en las declaraciones escritas hechas a la autoridad competente o en asientos de contabilidad o balances, en relación con la producción, existencia o distribución de artículos, bienes o servicios de primera necesidad.

Artículo 66.— Las personas que sin encontrarse inscritas en el Registro de Corredores de Propiedades del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, ejerzan actividades de tales, no tendrán derecho a cobrar remuneración alguna por su intervención en los negocios a que se refiere el Decreto Reglamentario Nº 1205, de 27 de octubre de 1944, complementado por el Decreto Reglamentario Nº 564, de 24 de mayo de 1956, ambos del Ministerio de Economía, y serán castigados con la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados, quedando además, obligados a restituir lo indebidamente cobrado.

La Dirección de Industria y Comercio velará por que se cumpla estrictamente lo dispuesto en el inciso anterior, y en caso de infracción formulará la denuncia correspondiente a la Justicia del Crimen, sin perjuicio de aplicar administrativamente, desde luego, la medida de clausura de las oficinas o establecimientos en que se ejerciten estas actividades para lo cual el Intendente o Gobernador respectivo, a petición del Director, deberá suministrar el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 67.— Cualquiera persona podrá denunciar ante la Justicia Ordinaria la apertura de Registros de Importación por cantidades superiores a las realmente necesarias para efectuar una operación de internación. El denunciante recibirá como galardón un 10% de la diferencia entre el valor solicitado y el presumiblemente empleado, el que deberá ser pagado en forma directa por el importador denunciado, sin perjuicio de las responsabilidades criminales y civiles que se deriven de la infracción.

Artículo 68.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 6 meses, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a revisar, refundir, complementar, armonizar y modificar la legislación vigente sobre costos, precios, comercialización y abastecimiento de bienes y servicios de primera necesidad, y sobre las sanciones que corresponda aplicar.

El Presidente de la República, al dictar las normas a que se refiere el artículo anterior, deberá considerar:

a) La exigencia de una contabilidad de costos para determinadas industrias que fabriquen artículos de primera necesidad;

b) El mejoramiento y abastecimiento de los procesos de comercialización de toda clase de bienes y servicios; y

c) El oportuno y adecuado abastecimiento de bienes y servicios para la población.

Los Decretos que dicte el Presidente de la República en el ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos anteriores deberán ser dictados y enviados a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón, dentro del plazo de 6 meses contado desde la publicación de la presente ley. Con todo, cuando dicho Organismo presentare un decreto dentro de los últimos 30 días de este plazo o después de su vencimiento, el Presidente de la República podrá introducir las correcciones o modificaciones que sean pertinentes y enviarlo para su retramitación dentro de los 30 días siguientes a la devolución.

Los decretos empezarán a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial u otra posterior que ellos señalen.

TITULO V

Del financiamiento.

Artículo 69.— Sustitúyese en el Nº 10 del artículo primero de la Ley Nº 16.272, que fija el nuevo texto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, la cifra "0,10" por "0,20".

Artículo 70.— Sustitúyese el Nº 14 del artículo 1º de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

"Nº 14.— Letras de cambio, libranzas, pagarés bancarios, créditos simples, rotativos, documentos o confirmados, u órdenes de pago distintas de los cheques, en cada ejemplar, al tiempo de su emisión o en el momento de llegada de los respectivos documentos al país, según el caso, 1% sobre su monto por cada año o fracción que medie entre la emisión del documento y la fecha de vencimiento del mismo.

Las letras de cambio, cuyo monto no exceda de Eº 50.—, estarán exentas del impuesto establecido en el inciso anterior.

La renovación del plazo de vencimiento de letras de cambio, avances contra aceptación y pagarés a la orden, podrá efectuarse en el cuerpo mismo de estos documentos o en la forma indicada en el artículo 655 del Código de Comercio, sin otro requisito que la firma nueva del aceptante o deudor, bajo la indicación de la nueva cantidad adeudada y el plazo de vencimiento.

Cada renovación pagará el impuesto indicado en el inciso primero, si por efectos de ella, el plazo de vencimiento se extiende a más de un año contado desde la emisión del documento, la llegada de éstos al país o la última renovación pactada, según el caso. El impuesto que proceda aplicar se calculará en relación con la nueva cantidad adeudada.

Cada uno de los ejemplares de las letras de cambio deberá llevar un timbre fijo de impuesto con relación a su monto, de acuerdo a la siguiente escala:

		Hasta Eº	50.—.....	Eº 1,00
Más de Eº	50.—	y hasta Eº	200.—.....	Eº 1,50
Más de Eº	200.—	y hasta Eº	500.—.....	Eº 3,00
Más de Eº	500.—	y hasta Eº	1.000.—.....	Eº 6,00
Más de Eº	1.000.—	y hasta Eº	10.000.—.....	Eº 11,00
Más de Eº	10.000.—	y más		Eº 101,00

El timbre fijo que resulte de aplicar la escala señalada en el inciso anterior servirá de abono, en lo que exceda de Eº 1, el impuesto que se consulta en el inciso 1º de este número. La diferencia que resulte se enterará en estampillas, que deberán adherirse e inutilizarse en el ejemplar respectivo al tiempo de su emisión.

Las letras de cambio giradas en el país, excepto las que se acepten a favor de las instituciones bancarias, que no se extiendan en los formularios que lleven los timbres fijos señalados en la escala precedente, o cuyo ejemplar no lleve adheridas la totalidad de las estampillas correspondientes a la diferencia del impuesto, no tendrán validez legal alguna. Sin embargo, podrá justificarse ante el Servicio de Impuestos Internos la imposibilidad de extenderlas en los formularios correspondientes. En los demás casos sólo tendrán valor legal siempre que el tenedor pague, a beneficio fiscal, una multa equivalente a diez veces el valor del timbre respectivo o de la diferencia de impuesto omitida.

En reemplazo de los impuestos que establece la presente ley, los documentos necesarios para efectuar operaciones de importación, cualesquiera que sea la naturaleza de ellas, el régimen bajo el cual se realicen o el organismo encargado de autorizarlas o cursarlas, estarán afectos a un impuesto único de Timbres y Estampillas de 1 o/o que se aplicará sobre el monto de la operación y que comprenderá los tributos de esta ley aplicables a toda la documentación que sea necesario extender para llevarla a efecto. Este tributo se pagará en el momento de cursarse el Registro o autorizarse la solicitud de importación, aunque posteriormente ella no se realice. El producido de este impuesto se depositará en una cuenta especial en el Banco Central de Chile, quien lo enterará mensualmente en arcas fiscales. El Director Nacional de Impuestos Internos, con informe del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, dictará las normas necesarias para la aplicación y fiscalización del impuesto."

Artículo 71.— Agrégase el siguiente inciso al artículo 20 de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado:

"Las letras de cambio que hayan sido inutilizadas por incurrirse en errores al llenarlas u otra causa, podrán canjearse por otras del mismo tipo dentro del respectivo plazo de vigencia, siempre que no hayan sido aceptadas."

Artículo 72.— Agrégase al artículo 36 de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, el siguiente inciso:

"Sin embargo, tratándose de la escala de tiembre fijo contenida en el Nº 14 del artículo 1º, el reajuste que establece este artículo se aplicará tanto al monto del timbre fijo como a los tramos respectivos de ella. Para estos efectos, en caso de producirse fracciones de escudo en la fijación del monto del timbre fijo, éste se ajustará al escudo superior. Los tramos de la escala se ajustarán, a su vez, en la siguiente forma: el primer tramo se ajustará a la decena de escudos

superior; el segundo y tercer tramos, se ajustarán a la centena de escudo superior; y e cuarto y quinto tramos, se ajustarán al millar de escudos superior."

Artículo 73.— Autorízase al Presidente de la República para reemplazar la Nomenclatura utilizada en la Ley Nº 4.321, por la adoptada por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas incluidas sus Reglas Generales, Notas Legales y Notas Explicativas. El Presidente de la República deberá dictar las Reglas Nacionales u otras disposiciones interpretativas necesarias para su correcta aplicación. Asimismo, el Presidente de la República podrá incorporar las modificaciones que apruebe el mencionado Consejo y para efectuar modificaciones en los desgloses correspondientes a las Subpartidas o posiciones de la nomenclatura'

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para refundir en derechos específico y/o ad-valorem, los actuales derechos, impuestos y demás gravámenes de cualquiera naturaleza que se perciben por las Aduanas y el costo del Depósito de Importación, estimado en porcentajes sobre el valor de las mercaderías, procurando que ello no signifique un alza o rebaja apreciable de la incidencia.

Artículo 74º— Sin perjuicio de las facultades que el Decreto Nº 1272, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido de las disposiciones sobre comercio de exportación e importación y de operaciones de cambios internacionales, otorga al Banco Central de Chile, corresponderá a su Comité Ejecutivo dirigir y encauzar la política arancelaria del país. Para este efecto, deberá integrarse con el Superintendente de Aduanas, quien tendrá derecho a voto.

El Comité Ejecutivo queda igualmente facultado para dictar las normas complementarias para aplicar el Arancel y para solucionar cualquier problema que se suscite con la puesta en marcha y aplicación de la presente ley.

Artículo 75º.— En uso de las facultades que le confiere el artículo anterior, el Comité del Banco Central podrá entre otros aspectos:

a) Proponer al Presidente de la República la disminución, suspensión, restablecimiento, eliminación o aumento de los derechos de importación;

b) Proponer al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrución la incorporación o retiro de mercadería de la lista de importación permitida;

c) Proponer al Presidente de la República la modificación de los errores de hecho que aparezcan en el Arancel Aduanero;

d) Proponer al Presidente de la República la transformación de los derechos específicos de importación en derechos ad-valorem, procurando que estas medidas no signifiquen un alza o rebaja apreciable de la incidencia;

e) Dictar las normas necesarias para la determinación del valor aduanero de las mercaderías, para los efectos de la aplicación de los derechos ad-valorem.

Artículo 76º.— El Presidente de la República, podrá disminuir, suspender, eliminar, restablecer o aumentar los derechos de importación cuando las necesidades de la producción, del consumo, el comercio o de la Balanza de Pagos del país así lo requiera.

El Presidente de la República podrá, asimismo, ejercer la facultad que señala el inciso anterior y establecer tasa diferentes a las generales en favor del intercambio de Chile con los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Artículo 76º.— Los decretos que el Presidente de la República dicte en conformidad a los artículos 72 y siguientes del Título V de esta ley serán expedidos por el Ministerio de Hacienda y deberán llevar, además, la firma del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. Los decretos a que se refiere este artículo deberán regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial u otra posterior, según se fije en cada caso.

Artículo 77º.— Se faculta al Presidente de la República para modificar las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Aduanas, de manera de adaptarlas a las disposiciones de la presente Ley.

Sin perjuicio de considerarse plenamente vigentes las disposiciones legales que establecen regímenes especiales en favor de determinadas importaciones sea en atención a la naturaleza de las mercaderías, la zona del país en que se efectúen, la persona o entidad que realice la importación, o a la actividad a que se destine la mercadería, el Presidente de la República podrá adaptar dichas disposiciones, en cuanto ello sea posible, a las normas de esta ley.

Artículo 78º.— El Presidente de la República deberá poner en vigencia el Arancel Aduanero dentro del plazo de 180 días, contados desde la fecha de publicación de la presente Ley en el Diario Oficial.

A contar de la fecha de vigencia del Arancel, derógase el artículo 169 de la Ley Nº 13.305, los impuestos específicos y adicionales que afectan la importación de mercaderías, señalados en la Ley Nº 4321, los impuestos ad-valorem establecido en el Decreto de Hacienda Nº 2772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones; los derechos consulares que gravan los conocimientos y facturas; el impuesto de embarque y desembarque establecido en la Ley Nº 3.852 y artículo 131 de la Ley Nº 13.305.

TITULO VI

Disposiciones varias

Artículo 79º.— La imposición adicional establecida en el artículo 49 de la Ley 14.171 y restablecida por el artículo 34 de la Ley Nº 15.561, regirá hasta el 1º de marzo de 1970.

La manifestación de voluntad a que se refiere la letra b) del artículo 52 de la ley Nº 14.171 deberá hacerse dentro del semestre siguiente al vencimiento del plazo señalado en el inciso anterior y la devolución de las imposiciones a que se refiere el artículo 56 de la misma ley, podrá solicitarse dentro del plazo de un año, a contar desde el 1º de marzo de 1970.

Las imposiciones de cargo de empleados y obreros serán devueltos a éstos, luego de transcurridos los plazos a que se refiere el presente artículo, con un reajuste igual al señalado en el artículo 27, letra b) del D. F. L. Nº 2, de 1959, por el tiempo transcurrido entre la fecha de cada imposición y la fecha de su restitución.

Artículo 80.— Declárase que la Fundación Ropero del Pueblo está y ha estado exenta del pago de todo derecho, contribución e impuestos fiscales o municipales, sin excepción alguna.

Declárase, igualmente, que la Fundación está exenta de la obligación de soportar la inclusión o recargo de suma alguna por concepto de impuestos o en sustitución de ellos.

La presente disposición no dará lugar a la devolución de ningún impuesto actualmente enterado en arcas fiscales.

Artículo 81. — Amplíase en diez años el plazo de la moratoria establecida en las leyes 4.972, 6.029, 5.188, 5.601, 6.564, 8.133 9.687 a contar del vencimiento de la ley Nº 11.343, para el servicio de aquellas obligaciones en moneda extranjera que no hubiere asumido la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Artículo 82.— Corresponderá exclusivamente a la Tesorería General de la República ejercer el cargo de agente especial de Aduana del Fisco, Empresas del Estado, organismos autónomos y Servicios e Instituciones funcionalmente descentralizadas o de organización autónoma.

El Tesorero General de la República con acuerdo de la Junta General de Aduanas designará a los funcionarios de su dependencia por cuyo intermedio se ejercerá esta labor.

Se exceptúa de esta disposición a los organismos que tengan designado como Agente Especial de Aduanas a funcionarios de su planta permanente de empleados.

Artículos 83.— Autorízase al Presidente de la República para contratar con el Banco Central de Chile uno o más préstamos en moneda nacional o extranjera hasta por la suma de US$ 26.000.000, o su equivalente, cuyo producido deberá destinarse exclusivamente al rescate de los pagarés emitidos de conformidad con la Ley Nº 4.897, de 2 de octubre de 1930.

Los préstamos se amortizarán en 10 cuotas semestrales sucesivas e iguales y devengarán un interés no superior al 6% anual.

El servicio de las obligaciones que se constituyen de acuerdo con el inciso primero se realizará por la Caja de Amortización.

Artículo 84.— Los establecimientos que impartan enseñanza fundamental gratuita a adultos obreros o campesinos, que hayan sido declarados cooperadores de la función educadora del Estado y que tengan una organización nacional, justificarán ante la Contraloría General de la República la correcta inversión de las subvenciones o aportes percibidos del Estado en años anteriores, con una relación de gastos en que se enuncie, mediante certificación de la respectiva dirección, el destino de los fondos percibidos.

Artículo 85. — Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley Nº R.R.A. 12, publicado en el Diario Oficial de 10 de abril de 1960:

Intercálase, a continuación del actual inciso 3º del artículo 24º el siguiente nuevo inciso: "Podrán también quedar exentos de reajustes los préstamos que se concedan a los pequeños agricultores y a las personas que realicen labores de artesanía y pequeña industria en zonas rurales, como asimismo, a las organizaciones formadas por ellos, cuando así lo determine el Consejo y siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1) Que estén destinados a mejoras permanentes del predio; a plantaciones frutales o forestales, o a la adquisición de animales de trabajo y de producción, semillas forrajeras, bienes de capital y bienes de uso durable;

2) Que su monto no exceda de una suma equivalente a 60 sueldos vitales mensuales de la industria y el comercio del Departamento de Santiago; y

3) Que su plazo de amortización no sea superior a 10 años.

Artículo 86. — Facúltase al Director del Trabajo para que previa autorización del Ministro del Trabajo y Previsión Social, invista temporalmente con la calidad de Inspectores del Trabajo ad-hoc a funcionarios de la Administración Pública.

El reglamento fijará las normas a que se sujetarán el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Director del Trabajo en el ejercicio de esta facultad.

Artículo 87.— Sustitúyese el punto y coma (;) que existe en la letra g) del artículo 25 de la Ley Nº 6640, después de la palabra "voluntaria" por punto (.) aparte.

Agréguense después del punto aparte referido los siguientes incisos:

Las donaciones que se hagan a la Corporación, estarán exentas de toda clase de impuestos y no requerirán el trámite de la insinuación.

Los donantes podrán rebajar de la renta líquida afecta a impuestos de primera categoría, global complementario y adicional, las sumas o bienes donados durante el ejercicio objeto de la respectiva declaración tributaria.

Para los efectos anteriores, los bienes raíces se considerarán por su avalúo fiscal y los demás bienes por el valor con que figuren en los libros del donante o, en caso de no existir dicho antecedente, por el valor en que la donación sea aceptada por la Corporación.

Artículo 88.—Declárase ajustado a derecho el sistema de cálculo utilizado por la Tesorería General de la República para determinar el pago de remuneraciones del personal de la planta Directiva, Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Pública durante el año 1965, por aplicación del artículo 28º de la ley 15.575.

Artículo 89.— Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado hasta por US$ 245.000.000 a las obligaciones en moneda extranjera que contraigan las sociedades mineras mixtas que se organicen de acuerdo con la Ley, siempre que en estas sociedades adquieran, a lo menos, un 25% del Capital Social, la Corporación del Cobre, La Corporación de Fomento de la Producción, la Empresa Nacional de Minería o la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

Artículo 90.— Intercalar en el inciso 2º del artículo 84 de la Ley Nº 16.406, a continuación de "los fondos para su pago", lo siguiente:", y para habilitación de casinos hasta por Eº 400.000 en estos servicios.

Artículo 91.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 383 del D. F. L. 338, de 1960, las personas que desempeñen el cargo de Ministro de Estado estarán afectas al régimen de previsión social establecido en el D. F. L. 1.340 bis, de 1930 y en los Párrafos 18, 19 y 20 del Título II del D. F. L. 338 de 1960.

Artículo 92.— La adquisición o internación de vehículos bombas, implementos y otros materiales para la extinción de incendios que la Corporación de Fomento de la Producción donará a los Cuerpos de Bomberos del país estará exenta de toda clase de gravámenes aduaneros o impuestos de cualquiera naturaleza y no estarán afectos a la obligación de enterar depósitos previos a la importación. Asimismo, la donación estará liberada de insinuaciones y de todo impuesto.

Artículo 93.— Reemplázase al artículo 91 de la Ley Nº 16.406 por el siguiente:

"El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción fijará las tarifas máximas que los colegios particulares de enseñanza no universitaria podrán cobrar por los servicios que presten a los alumnos y dictará las normas necesarias para este objeto".

Artículo 94.— 1) Agrégase como artículo 13-A de la Ley Nº 11.828 el siguiente:

"Cuando el Presidente de la República otorgue a una empresa extranjera o grupo de empresas extranjeras de la Gran o Mediana Minería del Cobre uno o más de los beneficios, franquicias o derechos contemplados en el DFL Nº 258, de 1960, y en las disposiciones que lo modifiquen o complementen en el respectivo decreto de inversión deberá imponer a la Empresa o grupos de empresas la obligación de invertir en Chile una parte de sus utilidades netas.

Para imponer un mínimo de inversión de utilidades a las Sociedades Mineras Mixtas que se organicen en conformidad al Título III de la Ley Nº 16.425 que introduce diversas modificaciones a la Ley Nº 11.828, crea el Estatuto de Inversiones Mineras y dicta normas sobre Sociedades Mineras Mixtas, el Presidente de la República, en el respectivo decreto que autorice las inversiones, de todas las franquicias contenidas en el Título II de dicha ley, deberá necesariamente otorgarles las franquicias contenidas en la letra j). Con todo, para que la obligación de invertir parte de sus utilidades pueda ser superior a la cuota mínima definida en el inciso 3º de este artículo, serán necesarias la siguientes dos condiciones simultáneas, que el Presidente de la República queda facultado para otorgarlas por decreto supremo:

a) aplicación de las exenciones contempladas en el encabezamiento del inciso 1º del artículo 7º de la Ley Nº 16.420 ya citada, a todos los trámites destinados a organizar las Sociedades Mineras Mixtas, tales como los actos necesarios para su organización y legalización, como revalorizaciones o aportes que se efectúen en relación con ellas u otras operaciones;

b) exención de la aplicación a estas sociedades, con informe favorable de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, de determinados artículos del DFL 251, de 20 de mayo de 1931 y en especial de las disposiciones correspondientes a los artículos 95, 97, 100, 101, 106, 107 y 108 de dicho DFL. Igual facultad podrá ser decretada en relación a los artículos 443, 463 y 764 del Código de Comercio. En estos dos casos será aplicable lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 3º de la referida Ley Nº 16425.

La obligación de invertir parte de las utilidades netas deberá tener el carácter de único e invariable por el tiempo que duren los beneficios, franquicias y derechos que se le otorguen a estas empresas y sociedades. El monto de la inversión mínima en un año determinado, se calculará restando a la utilidad neta del ejercicio anual anterior los dos sustraendos que equivalen uno al 8% del capital propio y otro al servicio de las obligaciones de la empresa o sociedad, pero este último sólo en la parte correspondiente a las amortizaciones de deudas que excedan del monto de la depreciación del año empleada en amortizarlas y que por lo tanto deban pagarse con cargo a la utilidad neta, y aplicando a la diferencia así determinada un porcentaje no inferior al 4%. Del mismo modo, el máximo obligatorio no podrá ser superior al 8% de dicha diferencia. Para obtener la utilidad neta de la renta imponible, se disminuirá el impuesto a la renta.

La obligación de invertir, a que se refieren los incisos anteriores, se sujetará a las siguientes normas:

1º.— El inversionista podrá destinar la cuota correspondiente a cualquiera de los siguientes propósitos:

a) A desarrollar las actividades definidas en el inciso 3º del artículo 2º de la Ley Nº 16.425, antes citadas, pero sin sujeción a las condiciones indicadas en dicho inciso.

b) A construir, ampliar o mejorar establecimientos de beneficio concentración, fundición, refinación u otros directa o indirectamente relacionados con la actividad minera, sean o no complementarios de los existentes.

c) A iniciar, ampliar, desarrollar o mejorar actividades de investigaciones o de producción, sean agrícolas, industriales, mineras, pesqueras o de otra naturaleza, que digan relación con los principales rubros de desarrollo nacional dentro de los planes que periódicamente formule el Gobierno. Para las inversiones que se realicen en conformidad a esta letra no será necesario que la empresa o la sociedad minera mixta sea la iniciadora u organizadora de la actividad de investigación o de producción, pero en ese caso la inversión sólo podrán efectuarse mediante la suscripción de acciones o aporte de capital.

d) A adquirir directamente de la entidad, empresa o sociedad emisora bonos debentures, pagarés u otros títulos análogos, pero en cada caso será necesario que el Presidente de la República autorice su adquisición a la empresa o sociedad minera mixta.

e) A adquirir los derechos de los socios o accionistas de una Empresa o Sociedad Minera Mixta que con sus propios recursos financieros ha constituido una nueva Sociedad mediante una nueva inversión para algunos de los objetos indicados en las letras a), b) y c), precedentes, y con autorización especial de la Corporación del Cobre, la Empresa o la Sociedad Minera Mixta, podrá adquirir de terceros los créditos contra estas nuevas Sociedades.

2.o— Las inversiones podrán realizarse en las mismas empresas, sociedades mineras mixtas o en nuevas compañías que se formen para cualquiera de los objetos indicados en el número precedente. En este último caso a las nuevas compañías podrá otorgárseles el régimen que contempla el DFL. Nº 258 del año 1960 y sus modificaciones posteriores, en forma que establezca el reglamento.

3º.— Cuando la inversión sea de las definidas en la letra a) del número 1 de este artículo la decisión sobre la naturaleza y forma de la inversión será tomada libremente por el Directorio de la Empresa o Sociedad Minera Mixta, y en los demás casos deberá contar con la aprobación previa de la Corporación del Cobre, la que antes de dar su conformidad consultará con la respectiva autoridad según sea la naturaleza de dicha inversión.

4º—En caso que las inversiones realizadas por la empresa o sociedad minera mixta excedieran la cuota correspondiente a un año, el exceso podrá imputarse a la cuota del año o años subsiguientes. Si con motivo de reliquidaciones o reclamos aumentaren o disminuyeran las utilidades netas determinadas para un año, el déficit de inversión resultante se enterará en el año en que deba pagarse la diferencia de impuesto correspondiente y el excedente se imputará a la inversión que corresponda hacer en el año o años subsiguientes a su determinación definitiva. El incumplimiento de la inversión obligatoria, en un año determinado, por circunstancias financieras anormales no hará perder las franquicias otorgadas, pero no eximirá de la obligación de realizar esa inversión en años posteriores.

5º.— En el caso de constitución de nuevas compañías a que se refiere la letra e) del Nº 1 de este artículo el Directorio de una Sociedad Minera Mixta, podrá acordar entregar a sus accionistas las sumas que les correspondan por concepto de inversión de utilidades establecidas en este artículo, siempre que las sumas entregadas se destinen a suscribir y pagar acciones de la nueva compañía, en la forma y condiciones que establezca el Reglamento.

6º.— Si las compañías decidieran hacer nuevas inversiones en el país en el curso de la ejecución de los programas que se convengan con ellas en el momento de otorgarles los beneficios, franquicias y derechos a que se refieren los incisos primero y segundo de este artículo, los fondos propios que destinen a estas nuevas inversiones serán considerados como adelantos a la obligación de invertir el porcentaje de utilidades netas a que están obligadas, a partir del año social indicado en el número 3 de este inciso.

7º.— El Presidente de la República podrá disponer que la obligación de invertir a que se refiere este artículo se cumpla en varios años de duración siempre que el total de la inversión programada sea igual al total de la inversión obligatoria que deberá hacerse en el mismo período. En los años en que la inversión programada fuese menor que el porcentaje de inversión obligatoria, las empresas o las sociedades mineras mixtas deberán depositar el 50% de la diferencia en el Banco Central de Chile, en una cuenta corriente en dólares de los Estados Unidos. Contra dichas cuentas, las empresas o las sociedades mineras mixtas, podrán girar, sin más trámite, en los años en que la inversión programada exceda del porcentaje de inversión obligatoria. Los programas de que trata este número no podrán tener una duración superior a cinco años, desde la aceptación por el Presidente de la República, hasta su ejecución total.

8º.— Las utilidades que provengan de nuevas compañías que se rijan por la presente ley y que se financien con la inversión obligatoria de utilidades que establece este artículo, estarán libres del régimen de inversión obligatoria.

9º.— Para los efectos de este artículo no se considerará como inversión de utilidades los gastos en bienes de capital que las empresas realizan normalmente para mantener sus niveles de producción y eficiencia.

No se aplicará lo dispuesto en este artículo a las empresas extranjeras de la Mediana Minería del Cobre afectas al artículo 107 de la Ley Nº 15.575.

El Reglamento dispondrá la época en que se hará exigible la inversión obligatoria; las condiciones y requisitos para que se puedan realizar las operaciones indicadas en el Nº 5 de este artículo, y la no obligación de inversión para las entidades que representan el interés público nacional en las Sociedades Mineras Mixtas, en caso que éstas no suscriban el total de las acciones que les habría correspondido en la nueva Compañía, a que se refiere el citado Nº 5; la forma de establecer el capital propio dentro de los conceptos generales señalados en la Ley de la Renta y las reglas a que deberá someterse la fijación del porcentaje de inversión, de acuerdo con el número y naturaleza de los beneficios, franquicias o derechos que se otorguen a la empresa o sociedad minera mixta en el decreto de inversión respectivo; este porcentaje se fijará en dicho decreto, pero será rebajado en una unidad de por ciento del establecido, en caso que la empresa o sociedad minera mixta destinará la inversión a actividades desarrolladas en la misma provincia en que se encuentra ubicado su yacimiento minero o en la provincia de Aisén.

2) Agrégase la siguiente letra j) al artículo 2º del Título III de las Inversiones Mineras de la Ley Nº 16.425, ya citada:

j) Hacer extensiva a todas las personas enumeradas en el encabezamiento de este inciso, con excepción de las Empresas extranjeras de la Gran Minería del Cobre, las franquicias del artículo 17º de la ley Nº 7.747, en cuyo caso para dar al impuesto adicional contemplado en el Título V de la Ley de Impuesto a la Renta el carácter de único, su tasa no podrá ser inferior al 30%, y para dar el mismo carácter al impuesto sobre las utilidades o rentas de las empresas, su tasa no podrá ser inferior al 15%. Asimismo, podrá liberar, totalmente de impuesto las utilidades devengadas que correspondan a los accionistas que no les hayan sido distribuidas; y

3) Agrégase al artículo 10º del Título III de las Sociedades Mineras Mixtas, de la ley Nº 16.425, ya citada, después de las palabras "el informe" la siguiente frase: "de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

Artículo 95.—Condónase el anticipo de Eº 75.— otorgado al personal del Servicio Nacional de Salud con ocasión de la Navidad de 1965. El gasto de Eº 2.680.000.— que demanda esta condonación será de cargo fiscal.

Artículo 96.— Condónase el anticipo de Eº 50. —otorgado al personal del Servicio Nacional de Salud con ocasión de las Fiestas Patrias de 1963. El gasto de Eº 1.848.800.— que demanda esta condonación será de cargo fiscal.

Artículo 97.— Declárase que las remuneraciones percibidas por los médicos cirujanos y auxiliares técnicos que hayan prestado funciones hasta la vigencia de la presente ley en el Consultorio José María Caro de Santiago, han sido legalmente canceladas por el Servicio Nacional de Salud.

Artículo 98.—Se declara que lo establecido en el inciso primero del artículo 14º de la ley Nº 16.406, no es aplicable a la Superintendencia de Bancos.

Artículo 99.—El Médico Director del Hospital de Carabineros gozará del mismo sueldo base y de las mismas asignaciones que corresponda a un Director de Hospital Tipo A, del Servicio Nacional de Salud, siempre que cumpla jornada completa de trabajo y no desempeñe otros cargos públicos, fiscales o municipales rentados.

De esta limitación quedan exceptuados los cargos docentes que ejerza en Carabineros de Chile.

Artículo 100.—Sustitúyese el Nº 19 del artículo 1º de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

19.—Préstamos bancarios en moneda corriente, efectuados con letras o pagarés y descuento bancario de letras, 0.5% sobre el monto total de la operación, sin perjuicio del impuesto del número 14.

Igual impuesto se aplicará a los préstamos bancarios otorgados en cuenta especial, con o sin garantía documentaria.

El impuesto será de cargo del beneficiario del préstamo y se aplicará en relación al valor total de la operación, sin deducciones de ninguna naturaleza.

Artículo 101.—No obstante lo dispuesto en el Nº 1 del artículo 13 de la Ley Nº 15.364, los cargos de Subjefes de 4ª Categoría de los Departamentos de la Dirección Nacional de Impuestos Internos, podrán proveerse, en los casos que determine el Director de ese Servicio, mediante concurso de antecedentes y competencia sobre materias de la respectiva especialidad de los cargos vacantes, al cual podrán optar sólo los funcionarios del Servicio que cumplan con los requisitos señalados, por el artículo 32 del Decreto Supremo de Hacienda Nº 2, de 1963, para ser Jefe del respectivo Departamento.

Artículo 102.—A contar desde el 1º de enero de 1966 se dará cumplimiento al inciso cuarto del artículo 27º de la Ley Nº 11.828, previa deducción para la Universidad del Norte de una suma igual a 1/18 avo de los recursos a que se refiere la letra a) del artículo 36º de la Ley Nº 11.575 y para sus mismos fines. Serán aplicables a la Universidad del Norte las letras b), c) y d) del artículo 36 de la ley Nº 11 575.

Artículo 103.— Las horas extraordinarias del personal de funcionarios de la empresa Portuaria de Chile, que se calculan actualmente de acuerdo al artículo Nº 79 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, se pagarán, a contar del 1º de enero de 1966, de conformidad con las disposiciones del Decreto Supremo (H) Nº 3.236, de 1954.

Artículo 104.— Modifícase, a contar del 1º de julio de 1966, la gratificación de zona fijada en el artículo 5º de la ley Nº 16.406 en la siguiente forma:

Provincia de Llanquihue se crea con ... ... 10 %

Provincia de Aisén, aumenta a ... ... 70 %

El personal que presta sus servicios en Chile Chico, Baker, retén Lago Castor, Puerto Ingeniero Ibáñez, La Colonia, Cisnes, Balmaceda, Lago Verde, Cochrane, Río Mayer, Ushuaia, Retenes Coihaique Alto, Lago O'Higgins, Criadero Militar "Las Bandurrias", Puesto Viejo, sube a ... ... 110 %

El personal de obreros de la provincia de Aisén tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de gratificación de zona que los empleados de dicha provincia, a contar del 1.o de julio de 1966.

Artículo 105.— Modifícase el artículo 23 del decreto con fuerza de ley N.o 2, cuyo texto refundido fue fijado por decreto supremo N.o 1.101, en la siguiente forma: Suprímese la frase del inciso primero de dicho artículo "o de las Cajas de Previsión".

Agrégase el siguiente inciso final al artículo 23 ya señalado: "Las viviendas económicas adquiridas o construidas mediante préstamos hipotecarios concedidos por las Instituciones de previsión, no estarán afectas a las limitaciones establecidas en los incisos anteriores. Los beneficios, franquicias y exenciones a que se refieren los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 indicados en el inciso primero, se aplicarán a las "viviendas económicas" que se hayan construido o adquirido por imponentes o pensionados, con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

Artículo 106.— Destínase hasta la cantidad de quinientos mil escudos de los excedentes producidos en el año 1965 y de los que se produzcan durante el presente año de los fondos provenientes del artículo 17 de la ley N.o 7.295 a la adquisición de un bien raíz en la comuna de Santiago para el funcionamiento de la Comisión Central Mixta de Sueldos y de la Comisión Provincial Mixta de Sueldos de Santiago. Con cargo a dichos fondos podrá financiarse el alhajamiento del inmueble.

Facúltase al Presidente y Secretario General de la Comisión Central Mixta de Sueldos para que, previa tasación practicada por el Servicio Nacional de Impuestos Internos, firmen conjuntamente la escritura de adquisición.

El excedente actualmente existente correspondiente al año 1965 y a que se refiere el inciso 1.o de este artículo se mantendrá depositado en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, la que pondrá a disposición de la Comisión Central Mixta de Sueldos la cantidad de quinientos mil escudos con cargo a dichos excedentes y a los que se produzcan en el presente año.

Artículo 107.— El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, de conformidad con un programa elaborado por la Corporación de Fomento de la Producción podrá ajustar la aprobación de registros de importación de las industrias de televisores, automóviles y máquinas de coser del Departamento de Arica, a las necesidades de dichas industrias en forma compatible con la necesidad de promover el desarrollo de estas actividades también en el resto del país.

Artículo 108.— Modifícase la Ley N.o 15.960 de fecha 7 de diciembre de 1964, publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre del mismo año, en la siguiente forma: se reemplaza el nombre "Remigio Delgado Delgado" por "José Remigio Delgado".

Artículo 109.— Declárase que no se aplicará lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 14 852 a los Alcaldes que hayan sido elegidos Senadores o Diputados el 7 de marzo de 1965.

Artículo 110.— Grávase, a beneficio del Servicio de Seguro Social, con un uno por ciento (1%) los premios mayores de la Lotería de Concepción y de la Polla Chilena de Beneficencia y con un dos por ciento (2%) las apuestas mutuas que se efectúen en el Hipódromo Chile y Club Hípico de Santiago. Con estos recursos el Servicio de Seguro Social incrementará el Fondo de Asistencia Social. El Servicio de Seguro Social acogerá las solicitudes de los interesados y será prueba suficiente de su indigencia provisional y económica el informe que otorgue alguna Asistente Social del mencionado Servicio.

Artículo 111.— Una vez votada la huelga y fijada la fecha de su iniciación, la Junta de Conciliación podrá prorrogar su comienzo hasta en treinta días, siempre que al tiempo de votarse existieren conversaciones o gestiones de avenimiento de cualquier índole.

Artículo 112.— Otórgase un nuevo plazo de seis meses contados desde la fecha de promulgación de la presente ley, a los imponentes del Servicio de Seguro Social, para acogerse a los beneficios de la Ley Nº 10.986 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 113. — Declárase que el seguro de vida a que se refiere el inciso tercero del artículo 29 de la ley Nº 6.037, orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, sustituído por el artículo único de la ley Nº 16.347, de 22 de octubre de 1965, en lo que respecta a los beneficiarios de las víctimas del accidente ocurrido el día 13 de enero de 1965, en el vapor "María Elizabeth" en el puerto de Antofagasta, es el equivalente a un sueldo mensual imponible que percibía el causante al momento de su fallecimiento.

Lo anterior es sin perjuicio de los derechos que otorga la mencionada ley 16.347 a las demás personas a que ella se refiere.

Artículo 114.— Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1966, el plazo señalado en los artículos 1º y 2.o transitorios de la Ley Nº 15.478, de Previsión del Artista.

Artículo 115.— Los dirigentes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, y del Tribunal Nacional de Disciplina gozarán del fuero y de la inamovilidad que otorga el Código del Trabajo a los dirigentes sindicales.

Artículo 116.— El beneficio de la asignación prenatal establecido en la Ley 15.475, se hará extensivo al personal de la administración pública, servicios semifiscales y de administración autónoma.

Artículo 117.— Créanse en la Planta del Servicio y de Comedores de la Cámara de Diputados con las rentas asignadas en la Ley de Presupuestos a los empleos de igual denominación, los siguientes cargos:

Escalafón del Servicio

1. — Portero 1º;
3. — Oficiales de Sala;
10. — Guardianes.

Escalafón de Comedores

1. — Auxiliar 1º;
1. — Auxiliar 2º;
1. — Auxiliar 3º;
2. — Auxiliares Ayudantes;
2. — Coperos.

Artículo 118.— Las reincorporaciones del personal en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solo podrá efectuarse bajo las siguientes condiciones:

a) No tener más de 50 años de edad, ni más de 25 de servicio.

b) Para poder rejubilar tendrán que servir nuevamente un mínimo de 5 años, no pudiendo reliquidar su desahucio por el tiempo servido anteriormente, pero tendrá derecho a cobrar desahucio por el tiempo servido desde la fecha de su reincorporación.

Artículo 119.— Facúltase al Presidente de la República para designar como Profesores Primarios Interinos a los actuales profesores particulares que acrediten estar en posesión de Licencia Secundaria y que hayan servido en la Educación Pública un mínimo de tres años.

Esta designación se efectuará en la misma zona y local donde ha actuado como profesor particular y siempre que dicho local sea ofrecido gratuitamente al Fisco por un plazo no inferior a tres años.

Artículo 120.— Las vacantes correspondientes a la Planta Administrativa "B" y de servicios menores, del Servicio de Correos y Telégrafos, deberán proveerse con el personal de obreros a jornal de dicha institución que reúna los requisitos establecidos en el artículo 24º, de la Ley N.o 14.582, de 27 de junio de 1961. Para tal efecto, no regirá lo dispuesto en el artículo 20º, letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338 de 6 de abril de 1960.

Artículo 121.— El derecho a que se refiere el inciso 1.o del artículo transitorio de la ley Nº 14.996, reemplazado por la ley 15.477, podrá ejercerse hasta el 31 de diciembre de 1966.

Artículo 122.— Al personal de la Marina Mercante Nacional que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales deba ausentarse al extranjero, deberá aplicarse, lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto con fuerza de ley Nº 63 de 1º de febrero de 1960.

Artículo 123.— Reemplázase en el Nº 4º, inciso primero, del artículo 146 del Código del Trabajo, la palabra "vitales" por "imponibles".

Artículo transitorio.— Las personas que desempeñen actualmente el cargo de Ministro de Estado, podrán solicitar, dentro del plazo de 90 días contado desde la vigencia de esta ley en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el reconocimiento de los servicios que, en tal calidad, han prestado con anterioridad a su vigencia.

Para tal efecto, los intresados deberán integrar las imposiciones patronales y personales carrespondientes, con un 6% de interés anual. Este integro podrá efectuarse mediante préstamo que otorgará la Caja a un plazo no superior a treinta y seis meses y con el 6% de interés anual.

Las personas a que se refiere el inciso 1º, cuya última afiliación se haya registrado en una Caja de Previsión distinta de la de Empleados Públicos y Periodistas podrán optar, dentro del mismo plazo por incorporarse a una u otra de dichas Instituciones, pero quedarán, en todo caso, afectas a las normas de los Párrafos 18º, 19º y 20º del Título II del D. F. L. Nº 338, de 1960.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, quiero reiterar la petición que formulé en la sesión de la mañana, para que se trate, sin discusión, el proyecto que cambia el nombre de la calle Estrella Polar por el de Alcalde Pedro Alarcón, en la comuna de San Miguel.

Ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala con tal objeto. El proyecto es obvio y sencillo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Señor Diputado, en estos momentos no hay quórum en la Sala para tomar acuerdos.

Oportunamente, la Mesa recabará el asentimiento de la Cámara respecto a la petición de Su Señoría y a otras que han formulado diversos señores Diputados.

Ofrezco la palabra sobre e proyecto de reajuste.

El señor IRURETA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, he sido designado por la Comisión de Hacienda para informar este proyecto que consulta normas sobre reajuste de remuneraciones de los sectores publico y privado, y sobre política de Precios, y que contiene diversas otras materias que la Cámara tendrá oportunidad de conocer cuando me refiera en particular a su articulado.

La Comisión de Hacienda celebró numerosas y prolongadas sesiones, a las que concurrieron los señores Ministros de Hacienda, Economía, Fomento y Reconstrucción, y del Trabajo y Previsión Social; los señores Subsecretarios de Hacienda y de Economía; el Director de Estadística y Censos y el Subdirector de este servicio, como también muchos otros funcionarios. Todos ellos proporcionaron a la Comisión antecedentes muy importantes para avanzar en el estudio del proyecto y pronunciarse sobre cada una de sus disposiciones.

El proyecto de acuerdo con lo expuesto por los señores Ministros de Hacienda, de Economía, Comercio y Reconstrucción y de Trabajo y Previsión Social, en la Comisión de Hacienda, y de acuerdo con lo que se expresa en el mensaje que precede al articulado del mismo, obedece al plan del Supremo Gobierno, que tiene, entre otros objetivos, alcanzar durante el año 1966, una tasa de desarrollo del seis al [illegible] por ciento, y dar un nuevo paso en la redistribución del ingreso. De acuerdo con el programa que contempla el proyecto, esa redistribución del ingreso, significará, entre otras cosas, un reajuste en las remuneraciones del ciento por ciento del alza del costo de vida correspondiente a [illegible] para el noventa por ciento de los asalariados chilenos; comprenderá, además, un aumento del costo de la vida durante el año 1966, de no más [illegible] quince por ciento; y, tendrá también como objetivo el reajuste de las remuneraciones de todos los funcionarios públicos a partir del 1º de enero, con algunas pocas excepciones que veremos en el curso del estudio del proyecto, en contraposición a lo que ocurrió en 19[illegible] año en el cual los dos tercios de los empleados públicos recibieron el reajuste a partir del 1º de Julio y a lo que ocurrió también, en el mismo sentido, en 1965. En cambio, en el año 1966 será posible que las disposiciones relativas al reajuste de sueldos y salarios se hagan efectivas, en general, a partir del 1º de enero, lo que significará un mayor costo de Eº 70.000.000.

Otro aspecto en el que conviene insistir, que la Honorable Cámara tendrá ocasión de considerar a lo largo de la discusión del proyecto, es el de la redistribución de la renta nacional que se va operando paulatinamente a través de la política que el Ejecutivo plantea al país y al Congreso Nacional. Esta redistribución se efectúa, principalmente, por medio de la nueva política tributaria inaugurada a partir del Gobierno del Excelentísimo señor Frei y a través, también, de la política social que se expresa en los reajustes de sueldos y salarios otorgados durante el año 1965, en los reajustes que conocerá la Honorable Cámara en virtud de este proyecto, y en una gran cantidad de beneficios sociales, como planes de viviendas, educación, salud, política de [illegible]cas, política educacional, pensiones, revalorización de pensiones, etcétera.

En general, los reajustes se otorgarán en dos porcentajes fundamentales, un 25 y un 15 %. Considera también este proyecto el objetivo de que ningún funcionario público gane, a partir del 1º de enero de 1965, una remuneración inferior al sueldo vital.

En materia de precios, los artículos comprendidos en el Título IV del proyecto tienen como objetivo el de que ellos no alcancen un alza superior al 13 % durante el año 19[illegible] con relación al 31 de diciembre de 1965 —me estoy refiriendo a los artículos de primera necesidad— y no más de un 35 % con relación a los precios que estos artículos tenían al 31 de diciembre de 1964.

De la conjugación de los reajustes que este proyecto otorgará a los asalariados del país, el logro de la meta de que el alza del costo de la vida en 1966 no pase del 15 [illegible] espera el Supremo Gobierno, y así se expresa en el proyecto que conoce la Honorable Cámara, que la situación de los asalariados mejore ostensiblemente en 1966 en relación al año 1965 y, más aun, con relación a 1964 y a los años pasados.

El costo del Proyecto significa aproximadamente, salvo algunas variaciones de orden menor ocacionadas por disposiciones introducidas en el articulado durante el estudio desarrollado en la Comisión de Hacienda, 448,5 millones de escudos. De esta cantidad 35[illegible] millones de escudos están financiados y corresponde a la Honorable Cámara aprobar el financiamiento que falta, que es del orden de los 90 [illegible] 95 millones de escudos, mediante la aprobación de disposiciones que contiene el mismo proyecto. Con tales disposiciones, fundamentalmente, procura obtener los siguientes recursos, como se expresa en el Mensaje del Supremo Gobierno: primero, 35 millones que se obtendrán del reajuste del pago del impuesto a la renta en un 80 % del alza del costo de la vida en el año 19[illegible] 15 millones de escudos que producirá la racionalización del impuesto que afecta a los automóviles y "station gons" particulares. Ambas iniciativas están pendientes para su aprobación en el Senado. En segundo lugar, [illegible] 45 millones de escudos restantes se financiarán, primero, estableciendo un nuevo y moderno Arancel Aduanero que se ajusta a las actuales exigencias del comercio internacional, lo que permitirá un mayor rendimiento fiscal de [illegible] millones de escudos debido a la posibilidad de mejor fiscalización y mayores facilidades para su aplicación; segundo, se modifica la actual Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado en lo relativo a las letras de cambio., que pasan a ser especies valoradas, y la sustitución de diversos impuestos que se pagan en la documentación de importación por un impuesto único del 1 [illegible] todo lo cual espera el Supremo Gobierno que producirá un mayor rendimiento de 16 millones de escudos; y, finalmente, el impuesto a los cheques se alza del 10 al 20 %, lo que producirá 10 millones de escudos.

Como podrá apreciar la Honorable Cámara, el artículo [illegible] del proyecto contiene dos porcentajes de reajustes: un 25 y un 15 %. Expresa el inciso primero del mismo artículo que se reajustan en un 25 [illegible] a contar del 1º de enero 1966, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1965, de los empleados y obreros de la Administración Pública, Poder Judicial, Congreso Nacional, Instituciones semifiscales y empresas y organismos autónomos y Municipalidades, cuyas remuneraciones totales imponibles y aquéllas que son porcentaje del sueldo, no excedan de tres sueldos vitales de la escala a) del departamento de Santiago.

Me perdonará la Honorable [illegible]

ara que dé lectura casi gra a este artículo, como aré con el 2º, porque es el or medio de explicar en la ma más nítida posible, las posiciones que realmente portan para el conocimiento esta materia. El inciso se- ndo dice:

"Tratándose de empleados obreros cuyas remuneraciones totales imponibles y uellas que son porcentaje el sueldo, excedan de dicha antidad —o sea, de los tres ueldos vitales, escala a) del epartamento de Santiago— porcentaje de reajuste se- á de un 15 %, pero la cantidad a percibir por este concepto no será inferior a la uma que resulte de aplicar l porcentaje del 25 % sobre res sueldos vitales de 1965, s referidos.

"Para los efectos del cálcu- o agrega el inciso tercero e remuneración total a que e refiere el presente artículo o se considerarán la asignación familiar, la gratificación de zona, los viáticos, la onificación de la ley Nº 14.688, la bonificación a ue se refiere el artículo 16 e la ley Nº 16.406, las asignaciones de caja, de máquina de movilización, por cambio de residencia, por horas trabajos extraordinarios, ninguna otra remuneración que no sea imponible, iempre que no sea porcentaje del sueldo base."

n relación con los textos ales que se citan en estas posiciones, quiero rogar a la orable Cámara que me mita dejar la explicación ella para el debate en particular del proyecto oportuni- en la que el Diputado Informante que habla espera ir icando a los Honorables utados, cada vez que lo iten el alcance de ellas.

El artículo 2º se refiere a la ma como se materializarán os reajustes. Su letra a) resa que se aplicará un reajuste de 15 % a las rentas nadas a las categorías y os de las escalas de sueldos y salarios vigentes al 31 diciembre de 1965. La letra b) señala que al personal templado en el inciso primero del artículo precedente, e otorgará, para los efectos completar el 25 % de reajuste, un porcentaje adicional un 10 % sobre las rentas nadas a las categorías y os de las escalas de sueldos y salarios vigentes al 31 diciembre de 1965. En esta a se enterará el 25 % de uste.

tro artículo que es conveniente tener presente en relación con lo que disponen los ículos 1º y 2º, es el artículo que me voy a permitir leer a Honorable Cámara. ice, textualmente: "Las muneraciones que consulten afectadas por los aumentos de la presente Ley, y la signación familiar se ajustarán al entero más cercano visible por 12..

Esta disposiciones no se cará al valor de las horas de clase.", materia a la me referiré más adelante. artículo 2º también dis- e que el personal pagado horas deberá considerarse los efectos del reajuste establece este proyecto co- si tuviera horario comple- con excepción del personal nte respecto del cual se emplan disposiciones espe- es.

mbién se refiere al personal de la Universidad de Chile el cual queda incluído en disposiciones de este proyecto. El inciso correspondiente dice: "Respecto al personal de la Universidad de le, para los efectos de la cación del presente artículo se considerarán como no solo todos los cargos muneradas por rentas obales desempeñados por na misma persona, dentro dicha institución."

artículo 3º se refiere al onal de Ferrocarriles, y blece que: "El reajuste que esponda a los empleados obreros de la Empresa de s Ferrocarriles del Estado aplicará sobre las remuneraciones vigentes al 31 de iciembre de 1965 que no se terminen como un porcentaje del respectivo sueldo lario base."

s una especie de norma general del proyecto no otorgar uste a las remuneraciones se expresan en porcentadel sueldo base porque el remo Gobierno y la Comi- de Hacienda estiman que eajustan automáticamente o consecuencia del aumen- e aquel, como veremos más ante.

artículo 3º también se re al personal del Servi- Nacional de Salud, y al ecto establece lo siguiente: Asimismo, al personal del rvicio Nacional de Salud, eniente de la ex Ca- de Seguro Obligatorio el personal del Insti- Bacteriológico de Chi- e le aplicará el rea- te sobre el total de su ta mensual, vigente al 31 diciembre de 1965, in- ido en ella lo que se pa- por planilla suplementa- ."

artículo 4º se refiere al nal de empleados y obre- del Ministerio de Obras icas y dispone que: "La esente ley se aplicará al rsonal de empleados y reros del Ministerio de ras Públicas....".

artículo 5º dispone que: ontar del 1º de enero de 66, elimínase en el inciso undo del artículo 27 de la Nº 13.305 la frase "al e se comprende en la denominación de "Personal de ervicio"". En la discu- ón particular del proyecto plicaré los alcances de a disposición.

spone además el artículo "A contar de la mencio- ada fecha —o sea, desde 1º de enero de 1966— los agos por trabajos extraor- inarios no serán computa- es para los efectos de calular la remuneración total que se refiere el artículo de la ley Nº 13.305.".

artículo 6º expresa que s aumentos que los Servi- os e instituciones hayan ncedido o concedan a su rsonal durante 1966, de uerdo con el artículo 2º l decreto con fuerza de ley 68, de 1960, u otras dis- siciones legales, se imputa- n a este reajuste, con epción del aumento otor- do por decreto Nº 544, de Subsecretaría de Trans- tes publicado en el "Dia Oficial" de 31 de diciem- e de 1965".

uiero hacer presente a la Honorable Cámara que, como Diputado Informante, me parece mejor para el estudio del proyecto, como dije anteriormente, dejar la explicación de las cifras legales para la discusión particular.

Sin embargo, si algún Honorable Diputado solicita una explicación sobre alguna de ellas no tendría inconveniente en darles lectura de inmediato.

Mientras ningún señor Diputado pida lo contrario, me atendré al criterio expresado.

El artículo 8º expresa: "Para los efectos de aplicar la presente ley a las municipalidades no regirán las limitaciones establecidas en los artículo 35 de la ley Nº 11.496 y 109 de la ley Nº 11.860".

El artículo 9º dice: "Los reajustes de pensiones a que hubiere lugar, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia, deberán pagarse sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados. En el caso de los reajustes de cargo fiscal, previa dictación de la respectiva resolución ministerial.

"El pago de estos reajustes no podrá demorarse más de 120 días desde la promulgación de la presente ley."

Con esto se desea poner término a los grandes perjuicios que causa a los pensionados la dilación de los trámites necesarios para que se les paguen los reajustes que les conceden las leyes.

El señor AGUILERA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor IRURETA.— Con todo gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interupción Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Agradezco al Honorable colega la interrupción que me ha concedido. Señor Presidente, me alegro de que se haya incluído una disposición para asegurar el pago de las pensiones, por lo menos, en el lapso de 180 días.

El señor IRURETA.— De 120 días.

El señor AGUILERA.— Mejor todavía.

Agradecería al señor Diputado informante que nos dijera si también se ha considerado el oportuno pago de los desahucios. Ocurre que la Caja de Previsión de Carabineros de Chile y de la Defensa Nacional se demoran un año en pagarlos.

El señor PHILLIPS.— Y dos también.

El señor AGUILERA.— Si los desahucios no hubieran sido considerados, ojalá se corrigiera esta omisión a través de una indicación, porque, si se da un plazo para pagar las pensiones, es justo que también se obligue a las cajas de previsión a pagar los desahucios en un lapso de 60 días, por ejemplo, como mínimo. Como digo, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional se demora un año en pagarlos.

Muchas gracias.

El señor IRURETA.— Lo que puedo informar al Honorable colega es que con motivo de la discusión de este proyecto, y también de otros anteriores, el señor Subsecretario de Hacienda expresó en la Comisión que el Gobierno, por iniciativa propia, en el curso de 1965, avanzó extraordinariamente en el trabajo de poner al día el pago de los desahucios, pensiones, jubilaciones, etcétera. En esta materia, el propósito del Supremo Gobierno es mantener todas estas tramitaciones prácticamente al día. Sólo como un resguardo ha propuesto establecer, en el inciso segundo del artículo 9º, que el pago de los reajustes de las pensiones no podrá demorarse más de 120 días desde la promulgación de la ley.

El artículo 10º expresa: "Las asignaciones especiales contempladas en los artículos 2º de la ley Nº 15.078; 10º de la ley Nº 15.191 y 15 de la ley Nº 15.205, la gratificación de zona, las horas extraordinarias y las remuneraciones de cualquier naturaleza que sean porcentaje de sueldo, se aplicarán sobre el sueldo reajustado desde la misma fecha en que los beneficiarios tengan derecho al reajuste a que se refiere este título".

Esta es la disposición a que me referí hace un momento, cuando expresé que los reajustes no se aplicarán sobre las remuneraciones que son porcentaje, porque ellas se reajustan automáticamente, al aplicarse sobre el sueldo reajustado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Señor Diputado, el Honorable señor Ramón Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor IRURETA.— Se la concedo con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, seré muy breve. Sólo deseo consultar al señor Diputado informante sobre cuáles son las sanciones en que incurrirán los responsables del no otorgamiento oportuno de los reajustes de las pensiones de jubilación, de acuerdo con este proyecto de ley. Hasta el momento, no he encontrado ninguna. Si no se establecen sanciones, esta disposición pasará a ser letra muerta, como muchas otras de la misma naturaleza que se han aprobado en infinidad de proyectos ya convertidos en leyes.

Nada más.

El señor ISLA (Vivepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, entiendo que, en este caso podrían aplicarse las disposiciones contenidas en la legislación vigente, en especial en el Estatuto Administrativo, que sancionan a los responsables de faltas graves.

El señor SILVA ULLOA.— ¡Podrían!

El señor IRURETA.— En todo caso, el proyeceto no establece ninguna sanción expresa para el cumplimiento de esa disposición.

El señor SILVA ULLOA.— Su Señoría es abogado y sabe muy bien que si no se establecen sanciones, estos preceptos no se cumplen.

El señor IRURETA.— El artículo 11 se refiere al reajuste de la asignación familiar...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¿Me permite una interrupción?

El señor IRURETA.— Con todo agrado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Juan Rodríguez, Madrid.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, seré muy breve.

Me parece que aquí se ha incurrido en un error. Uno de los Honorables colegas ha entendido que las pensiones de jubilación deberán pagarse dentro de un plazo de 120 días. Lo que establece el artículo 9º es que en este lapso se pagarán los reajustes de las pensiones. Por lo tanto, el pago de las pensiones se seguirá demorando uno, dos, tres, cuatro o cinco años.

Nada más.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, hasta hace muy poco tiempo, era habitual que las solicitudes de reajuste de pensiones se demoraran el tiempo que el Honorable señor Juan Rodríguez acaba de señalar y aún mucho más, y que los beneficiarios terminaran siendo víctimas de gestores o de rábulas a quienes tenían que encargar las tramitaciones pertinentes.

Desde que el actual Gobierno se hizo cargo de sus funciones, ha sido preocupación fundamental del Ministerio de Hacieda poner al día, de oficio, esta clase de trámites. Este esfuerzo que el actual Gobierno está realizando, sin que ninguna disposición legal lo obligara mayormente a hacerlo, ha quedado especialmente consagrada en el artículo 9º que estamos comentando.

Como ha dicho el Honorable señor Juan Rodríguez, el artículo 9º se refiere al pago del reajuste de las pensiones. Para este efecto, no será necesario ninguna solicitud, ningún trámite, de parte del interesado, porque a ello se aplicará, de oficio, la actividad de los organismos administrativos. El inciso segundo establece que este pago no podrá demorarse más de 120 días desde la promulgación de la ley.

Respecto de la consulta hecha por el Honorable señor Silva Ulloa, debo reconocer que el proyecto no contiene ninguna sanción expresa para el incumplimiento del inciso segundo del artículo 9º. Pero, a mi juicio, el funcionario o la autoridad que se hiciera culpable de este incumplimiento, podría ser requerido por los organismos administrativos pertinentes, como la Contraloría General de la República, o por otros medios, para ser sancionado de acuerdo con las normas ordinarias vigentes.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Señor Diputado, el Honorable señor Samuel Fuentes le solicita una interrupción.

El señor IRURETA.— Se le concedo con todo agrado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Samuel Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, el señor Diputado informante ha dicho que ha habido un cambio en la tramitación de las pensiones de jubilación. La verdad es que no se ha variado el sistema.

Sabemos que, para obtener su pensión de jubilación el empleado público debe recurrir a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Ahí empieza la larga, grave y odiosa tramitación. Lo mismo ocurre en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en la de Carabineros, en la de los Ferrocarriles del Estado, etcétera.

El sistema de jubilaciones, que nada tiene que ver con el reajuste de las pensiones, a que se refiere el artículo 9º, no ha cambiado en absoluto. Lo dejo establecido, para que no se impresione a la gente dándole a entender lo contrario. Yo debo ayudar a mucha gente en estos trámites, y muchos colegas de la Democracia hacen lo propio, porque el sistema no ha cambiado.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Se está cambiando.

El señor FUENTES (don Samuel).— El inciso primero del artículo 9º establece que, en caso de los reajustes de cargo fiscal, el pago se efectuará previa dictación de la respectiva resolución ministerial, o sea, tampoco será automático.

Por lo tanto, el inciso segundo no es sino un "volador de luces". Estoy seguro de que pasarán los 120 días y no será dictado el decreto para ordenar el pago de los reajustes de cargo fiscal. Eso lo he comprobado a través de todas las cajas de previsión. En el curso del año, ojalá tengamos oportunidad de ver, junto con el señor Diputado informante, cómo se va a ir pagando a los jubilados el reajuste de cargo fiscal. Creo que el pago no tendrá ninguna aceleración, porque, como ha dicho el Honorable colega señor Silva Ulloa, el proyecto no establece ninguna sanción para el funcionario que no cumpla con esta disposición.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Irureta, el Honorable señor Sota le solicita una interrupción..

El señor IRURETA.— Se la concedo con todo gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Sota.

El señor SOTA.— Señor Presidente, lamento que no esté presente en la Sala el Honorable colega señor Ríoseco, quien al discutirse este artículo en la Comisión, creyó oportuno rendir homenaje a los funcionarios, cuyos nombres, desgraciadamente, no recuerdo en este instante, que fueron los autores de las reformas administrativas que a juicio del Honorable señor Ríoseco, permiten tramitar con extraordinaria celeridad el pago de los reajustes a que se refiere el artículo 9º.

Creo que las aprensiones de los Honorables colegas del Partido Radical y del Partido Socialista quedan suficientemente desvanecidas por los elogios que un Diputado radical tributó a la celeridad con que se está procediendo en esta materia.

El señor FUENTES (don Samuel).— Se refirió a otra cosa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Al Honorable señor Fuentes le pasaron una guitarra, pero no sabía la letra de la canción...

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Por qué no dice el Honorable señor Fuentes cómo fue ese homenaje?

El señor FUENTES (don Samuel).— Lo puedo explicar, si se me concede tiempo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados no entrabar la intervención del señor Diputado informante.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Irureta, el Honorable señor Fuentes le solicita una interrupción.

El señor IRURETA.— Se la concedo con todo gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puedo hacer uso de la interrupción el honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, el homenaje se rindió al señor Floreal Toledo, Jefe del Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda, porque él efectivamente, tramita con celeridad los decretos. Fero de ahí a que el decreto pase a la Contraloría, llegue a la Tesorería y —para ser claro y preciso— se logre que la Caja Nacional de Empleados Públicos pague, transcurre mucho tiempo. Como lo he podido comprobar personamente hay necesidad de intervenir para que esta Caja efectúe el pago. No lo hace automáticamente. Si, en este instante fuéramos a controlar el Departamento de Pensiones de la Caja, nos encontraríamos con la desagradable sorpresa de que hay montepíos y reajustes del año pasado que todavía no los ha pagado, pese a que la resolución salió hace meses del Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Eso es todo.

El señor ARAVENA (don Jorge)— ¿A qué atribuye esto Su Señoría?

El señor FUENTES (don Samuel)— A que el Gobierno no paga la deuda que tiene con la Caja.

El señor SOTA— Esa deuda es herencia de Gobiernos pasados.

El señor ARAVENA (don Jorge).— El mal viene desde antes.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). La ley que dictaron los radicales es mala.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, ruego a Su Señoría no entrabar la exposición del señor Diputado informante.

El señor IRURETA.— Señor Presidente, el artículo 11 establece que la asignación familiar se reajustará, a contar del 1º de enero de 1966, en un 30 %. Quedará beneficiado con este reajuste el personal de empleados y obreros del sector público que se pague directamente por el Fisco o por los servicios a que se refiere este título, siempre que su monto no se determine de acuerdo con la ley Nº 7.295, relativa a los empleados particulares, o del decreto con fuerza de ley Nº 245, de 1953, relacionado con la asignación familiar que opera a través del Servicio de Seguro Social.

El inciso segundo del artículo 11 expresa que "Los pensionados del sector público tendrán derecho al mismo reajuste de la asignación familiar a que se refiere el inciso anterior y a contar también del 1º de enero de 1966

El inciso tercero del artículo 11 expresa:

"Al reajuste de la asignación familiar de los empleados y obreros municipales se imputará el que ya hubieren aplicado en el presente año las Municipalidades a su personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 60 de la ley Nº 11.469, sobre Estatutos de los Empleados Municipales de la República y en el artículo 110 de la ley Nº 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades."

Según el artículo 12, "para los efectos de lo dispuesto en los artículos 46 de la ley Nº 8.282; 74 del decreto con fuerza de ley Nº 256, de 1953, y 59 y 60 del decreto con fuerza de ley Nº 338, de 1960" —disposiciones que establecen el beneficio relativo a los quinquenios— "se declara que los funcionarios en actual servicio de la Administración Pública que hubieren ascendido o asciendan estando gozando de alguno de los beneficios indicados en los artículos citados, no perderán por el ascenso el derecho al sueldo del grado superior, con la limitación establecida en las disposiciones legales referidas."

El otro inciso del artículo 12 expresa:

"Agrégase, en el inciso segundo del artículo 1º del DFL. Nº 68, de 1960, después de la asignación familiar", la frase "el sueldo del grado superior".

Esta disposición se refiere a la renta tope, de la cual están excluídas diversas remuneraciones de otro orden, entre ellas la asignación familiar; de acuerdo con este proyecto de ley, quedará también excluído el sueldo del grado superior.

Los artículos 13, 14, 15 y 16 se relacionan con el reajuste de que gozará el personal de la Empresa Portuaria de Chile. Para los efectos de hacer aplicable el aumento que beneficiará a este personal, este proyecto propone diversas modificaciones al artículo 7º de la ley 16.250, contenidas en las letras a), b), c) del artículo 13.

La letra c) concede un reajuste del 30 % para el personal de la Empresa Portuaria de Chile afectos a diversas disposiciones legales vigentes que conciernen al personal de dicha Empresa.

La letra b) otorga un reajuste de un 19 % para otra parte del personal.

La letra c) conoce un reajuste de un 15 % al personal mencionado en ella, en relación con el párrafo primero del artículo 2º del decreto supremo de Hacienda Nº 4.467, de 12 de junio de 1956.

En el debate en particular del proyecto tendremos ocasión de explicar a la Cámara el contenido de la totalidad de las disposiciones legales comprendidas en las letras a), b) y c) de éste y otros artículos que se refieren a la Empresa Portuaria de Chile.

El artículo 14 dice:

"Las plantas permanentes y suplementarias del personal de la Empresa Portuaria de Chile y los encasillamientos y escalafones que se establezcan en virtud del artículo 34 de la ley Nº 15.702, regirán desde las fechas que se señalen en el decreto supremo respectivo. Las remuneraciones imponibles que en definitiva correspondan a ese personal, se reajustarán con el porcentaje que señala esta ley, a contar desde el 1º de enero de 1966."

El inciso segundo dispone: "Intertanto se establecen las plantas permanentes y suplementarias referidas, se autoriza al Director de la Empresa Portuaria de Chile para que pague al personal de empleados, en calidad de anticipo, el reajuste a que se refiere esta ley sobre las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1965."

A la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara se le ha informado que las plantas permanentes y suplementarias están próximas a ser aplicadas, porque su estudio está prácticamente terminado. En todo caso, el Gobierno ha querido poner al personal a resguardo contra cualquier demora imprevisible, que pudiera retardar el pago del reajuste a que, en virtud de la presente ley, tendrá derecho. Por lo tanto, se autoriza al Director de la Empresa para que pague, en calidad de anticipo, los reajustes que este proyecto de ley confiere.

El artículo 15 establece que el Director de la Empresa Portuaria de Chile sólo podrá contratar personal de obreros con autorización previa del Presidente de la República, otorgada por decreto supremo'

El artículo 16 dispone que "el Director de la Empresa Portuaria de Ohile no podrá conceder aumento de remuneraciones, ni crear nuevos cargos o ampliar las dotaciones existentes, ni variar el sistema de ajuste de jornales de todos o de uno de los sectores de los obreros de dicho organismo autónomo del Estado, sin previa autorización del Presidente de la República otorgada por decreto supremo".

El artículo 17 se refiere a los profesores.

Establece que "la asignación de título creada en el artículo 2º de la ley Nº 15.263, de 12 de septiembre de 1963, para el personal titulado de las plantas docentes del Ministerio de Educación Pública y para el personal remunerado por horas de clases y cátedras, será de un 25 % a contar del 1º de julio de 1966. Debo hacer presente a la Honorable Cámara que en la actualidad esta asignación es del 18%.

El inciso segundo de este artículo expresa: "El valor de las horas de clases se reajustará, a contar del 1.o de enero de 1966, en un 22% y no se le aplicará los artículos 1.o y 2.o de la presente ley". Se refiere a los reajustes del 25 y 15 por ciento, respectivamente.

El inciso final de este mismo artículo dice así: "El Porcentaje de reajuste al personal docente dependiente del Ministerio de Educación Pública se aplicará separadamente a los cargos compatibles."

En la Comisión de Hacienda llamó la atención la aplicación de este porcentaje del 22% Ante las preguntas formuladas por algunos señores Diputados, se explicó que se había fijado, previa consulta o discusión con los funcionarios correspondientes del Ministerio de Educación Pública y con los dirigentes de la confederación del gremio, porque, de acuerdo con las remuneraciones que gana actualmente el profesorado, en la práctica era extraordinariamente difícil aplicar reajustes del 25 y 15 por ciento. De tal modo que el 22 por ciento es un término medio entre el 25 y el 15 por ciento. Se dejó constancia, eso sí, de que esta dificultad en la aplicación material del reajuste al valor de las horas de clase del profesorado podría dar lugar a pequeños perjuicios, que los miembros de la Comisión, especialmente el Honorable señor Ríoseco, estuvieron contestes en declarar que eran prácticamente insalvables.

El señor GODOY URRUTIA. —Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor ISLA (Vicepresidente)— Honorable señor Irureta, el Honorable señor Godoy Urrutia le solicita una interrupción.

El señor IRURETA. — Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción, el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA. —Señor Presidente, pensaba que íbamos a escuchar, al comienzo de la exposición del Honorable colega informante, algunos antecedentes más respecto al conjunto del proyecto de reajuste por la importancia que tiene para tanta gente que vive de un sueldo o de un salario. Me referiré concretamente al artículo cuya lectura acabamos de oír para preguntar si la Comisión no pudo haber establecido el aumento de la asignación de títulos, a partir del 1.o de enero del presente año. Lo digo porque los profesores pagados por hora, que son la mayoría de los que trabajan en enseñanza secundaria, técnica, superior, etcétera, reúnen, por la cantidad de horas de clase que dictan y de acuerdo a la forma como se les remunera, una suma global que casi siempre pasa de los tres sueldos vitales. Particularmente ocurre con aquéllos que tienen más años de trabajo y, por consiguiente, mayor cantidad de trienios. El hecho de que esos educadores ganen tres sueldos vitales —que ahora ascienden a poco más de 700 escudos— no constituye ningún privilegio y, en cambio, sabemos que por esta circunstancia no tendrán derecho a reajuste del 25 por ciento, sino del 15 por ciento.

El señor IRURETA— El 22 por ciento, Honorable colega.

El señor GODOY URRUTIA. —¿El 22 por ciento?

Tiene importancia hacer esta aclaración, señor Presidente, porque muchos están preguntando acerca de la situación que se crea al magisterio con medidas como éstas. Ya se vió el año pasado, por ejemplo, que el aplicar el aumento de remuneraciones parcialmente, priva de él a gran parte de los trabajadores durante un período muy importante del año en que se aplican los reajustes, que se calculan a base de un promedio que todos sabemos —hay consenso de ello en la Honorable Cámara— no corresponde al alza del costo de la vida.

Quiero consultar al Diputado informante si en la Comisión se formuló alguna indicación que elevara el valor de las asignaciones de título a partir del 1º de enero de este año. Eso es, concretamente, lo que deseo consultarle, Honorable colega'

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor IRURETA.— En primer lugar, el Honorable colega Godoy Urrutia comenzó lamentando el no haber escuchado, de parte del Diputado informante, algunos antecedentes que él esperaba se dieran al iniciar el informe.

Quiero manifestar a la Honorable Cámara, que considero más práctico, y menos demoroso, que cualquier antecedente que se requiera o se entienda omitido por el Diputado informante, lo solicite cada Diputado en el momento en que lo estime conveniente. Así no alargaremos innecesariamente la exposición y mantendremos un orden más lógico en el estudio del proyecto.

En cuanto al promedio, vuelvo a insistir en que no habrá para el magisterio un reajuste de un 25 % ni de un 15 %, y que aquellos que, de acuerdo con el inciso segundo del artículo 1º, hubieren tenido derecho sólo al 15 % de reajuste, serán beneficiados con un 22 %. La verdad es que un porcentaje de profesores, según el artículo 1º, hubiera tenido derecho a percibir un reajuste del 25 %. Ellos resultarán perjudicados con este porcentaje del 22 %, pero lo serán en una cantidad mínima, según los estudios realizados por la Comisión, ya que al respecto se consultó al Ministerio de Educación Pública y a la FEDECH, estando ambas instituciones de acuerdo con la fórmula a que se llegó.

Vuelvo a insistir en que los Honorables colegas que deseen formular alguna consulta lo hagan, para proporcionarles los antecedentes que requieran.

En cuanto a la última consulta del Honorable señor Godoy, acerca de si hubo indicación para que estas asignaciones de título rigieran desde el 1º de enero, debo expresar que la hubo, pero fue rechazada, y no sólo eso sino que..'

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me excusa, Honorable Diputado?

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levanta.

— Se levantó la sesión a las 16 horas

JAVIER PALOMINOS GALVEZ
Jefe de la Redacción de Sesiones.

AMPLIARAN LOS CENTROS SOCIALES DESTINADOS A OTORGAR CAPACIDAD TECNICA A POBLADORES

Convenio por un millón 500 mil marcos suscribieron ayer la Corporación Coordinadora para el Desarrollo Popular y la Ayuda Internacional de Bonn, República Federal alemana

Con la presencia del Embajador de la República Federal Alemana ante la Moneda, Gottfried von Nostitz-Drazewiecki, se firmó en la mañana de ayer un convenio entre la Corporación Coordinadora para el Desarrollo Popular —CONCORDE— y la Ayuda Social Internacional de Bohn.

Este convenio consulta una inversión de un millón 500 mil marcos, lo que se destinará a la ampliación del proyecto de Centros Sociales para la capacitación técnica de pobladores en las ciudades de Arica, Temuco, Valdivia y Puerto Montt. Firmaron el documento el presidente de CONCORDE, José Alvarez Madrid; el diputado de la República Federal Alemana Heinrich Gewandt, y el Director de la Oficina de Ayuda Internacional, Walter Mollt.

Momentos antes de procederse a la firma del convenio, usó de la palabra el diputado Gewandt, quien felicitó a CONCORDE "por el buen trabajo realizado. Además —dijo— hemos estudiado la labor que esta institución lleva adelante y, podemos decir, es muy positiva. Espero que esta colaboración sea útil para el desarrollo del país, y, creo, que es una oportunidad para estrechar los lazos de amistad entre el pueblo chileno y el pueblo alemán".

Antes de finalizar la ceremonia, hizo lo propio el presidente de CONCORDE, quien destacó, en una breve alocución, el significado que para el desarrollo social tiene la ayuda alemana.

"Este convenio —expresó— en primer lugar significa un importante impulso a los planes de Promoción Social que el Gobierno del Excelentísimo señor Frei está realizando. Valiosos equipos para la educación fundamental y técnica de nuestro pueblo y elementos para el desarrollo de la comunidad, son puestos a nuestra disposición mediante este convenio, además de una parte considerable de los gastos de operación en el período y que posteriormente serán cubiertos con nuestros propios recursos nacionales.

"Quiero, sin embargo —continuó diciendo— destacar además que la ejecución de este convenio responde claramente a la filosofía de una Revolución Social. Un programa de cambios estructurales necesita por su propia naturaleza la movilización de todos los sectores de la comunidad. El Estado planifica y programa a nivel nacional; crea las condiciones; subsidia. La comunidad misma es la actora de los cambios. Toda la comunidad e instituciones existentes que ella ha creado en uso de su libertad es la llamada a ejecutar las tareas de desarrollo social después de haber aportado su experiencia en la planificación nacional."

Estuvieron presentes en el acto, además, el Subconsejero de Promoción Popular, Sebastián Vial; el Secretario General de CONCORDE, Juan Manríquez; los presidentes de CIEP —Corporación Instituto de Educación Popular, Sergio Vergara y del Instituto de Promoción Cívica —IPC—, José Aravena; representantes de la Embajada alemana y miembros de diversas instituciones que participan en el desarrollo popular.

Once heridos, nueve de ellos graves, en choque de camioneta con un camión

● Camioneta gobernada por un regidor de Paillaco se incrustó debajo de la carrocería de un camión. ● Este último, estaba estacionado en el centro de la calzada y con sus luces reflectantes apagadas, en el Camino Longitudinal. ● Se teme por la vida de varios de los heridos. ● Síntesis informativa policial

Once personas resultaron heridas, nueve de ellas de extrema gravedad, al chocar una camioneta con un camión que estaba estacionado casi al centro de la calzada, en el Camino Longitudinal Sur, a 5 kilómetros de distancia de la localidad de Paillaco, según noticias recibidas en Santiago y procedentes de Valdivia.

En ese sector chocó, a altas horas de la madrugada, la camioneta patente VX-165, conducida por el Regidor de la Comuna de Paillaco, Nelson Cardemil Wisser, de 41 años de edad, con el camión patente VF-807, de Osorno, que estaba a cargo del chofer Isidoro Mena Delgado.

El camión, según fuentes policiales, estaba detenido, infringiendo las disposiciones del Tránsito. Primero, porque se estacionó casi en el centro de la calzada, y segundo, porque sus luces de estacionamiento estaban apagadas, en circunstancias que es obligación mantener éstas encendidas cuando se halla en panne o, sencillamente, cuando hay que detenerse por cualquier motivo en la vía pública.

A consecuencias del violento impacto, los siguientes pasajeros de la camioneta recibieron lesiones graves: María Alejandrina López, de 2 años de edad; María Jaramillo de Cardemil, esposa del regidor; María Cardemil Jaramillo, de 15 años; Hugo Inzunza, de 18; Bernardita Cardemil Jaramillo, de 29 años; Hugo Jaramillo Pérez, de 21; Laura Jaramillo viuda de López, de 65 años; y Haydée López Jaramillo, de 41 años de edad.

Todos estos heridos graves fueron internados en el Hospital "John Kennedy", de Valdivia, unos, y otros en el Hospital "Juan Morén", de La Unión. Acerca de las dos últimas personas hay diagnóstico reservado.

Los heridos menos graves son: María Espinoza Bahamondes, de 42 años, y Jorge Araneda Reyes, de 19 años de edad.

La policía detuvo al chofer del camión por la responsabilidad que le cabe en el accidente al detener el vehículo en el centro de la calzada y sin encender las luces de prevención.

DOS MUERTOS EN OTRO ACCIDENTE

Entretanto, a la salida de Arica y en el camino que conduce hasta el Valle de Azapa, dos camionetas chocaron de frente, muriendo dos personas y quedando otras cinco muy malheridas.

Una de las camionetas era manejada por Sergio Soto López. La otra por Benigno Vera Gamero.

Las víctimas son los menores Sergio Ledesma Rojas, de cuatro años de edad, y otro menor de apellidos Soto Mérida, de 18 años.

Los nombres de los cinco heridos no fueron revelados por la policía.

Este grave accidente ocurrió a las cuatro de la madrugada.

MUERTE POR INTOXICACION ALCOHOLICA

Carabineros detuvo a Guillermo Monje Godoy en calle Grumete Bustos, en las proximidades de su domicilio, al ser sorprendido en la vía pública en manifiesto estado de ebriedad.

Al sufrir fuertes estremecimientos y desvanecerse, la policía solicitó una ambulancia de la Asistencia Pública. En la Posta Central se dijo que no estaba enfermo y que todo se debía exclusivamente al exceso de alcohol consumido y se le remitió a su casa.

Posteriormente debió ser enviado nuevamente a la Posta, donde falleció.

LESIONES CON ARMA DE FUEGO

En calle Gerónimo de Molina casi frente al Nº 4850, de Vitacura, Emilio Segundo Vidal, 37 años, casado, de profesión chofer, en estado de intemperancia las emprendió a balazos contra Segundo Poblete Gálvez, por razones de carácter sentimental, según dijo la policía.

Segundo Poblete recibió tres proyectiles en diversas partes del cuerpo, debiendo ser internado en estado grave en la Posta del Hospital del Salvador. Uno de los proyectiles hirió también a la señora Carmen Ben Azul Smith, en los momentos en que ella hacía abandono de su hogar, ubicado en la dirección indicada recientemente. El autor de los disparos se dio a la fuga.

MUERTE POR INMERSION

En el Río Bío Bío, frente a la Estación Omer Huet, sector Hualqui, pereció ahogado David Neira Barraza, de 33 años, soltero.

Neira pereció a raíz de un calambre que le afectó la pierna derecha, cuando se bañaba. Hasta las últimas horas de ayer no había sido posible rescatar su cadáver.

AGREDIERON A UNA MUJER

Berta Morales Aliaga, de 28 años, casada y domiciliada en Lo Espinoza Nº 2345, Comuna de Quinta Normal, llegó a la Posta 3 de la Asistencia Pública, con múltiples lesiones en diversas partes del cuerpo.

Dijo que había sido agredida por su arrendatario Carlos Félix Poblete porque le había cortado la luz ya que le debía el arrendamiento de una pieza.

La mujer se encuentra grave y el agresor se dio a la fuga.

OTRA MUERTE POR INMERSION

Desde Concepción se informó que en la mañana de ayer se ahogó en el Río Andalién, altura del kilómetro 11 del camino que une Concepción con Bulnes, Manuel Navarrete Pedreros, de 20 años de edad.

SINTESIS DE ACTUALIDAD

LLEGA SUBSECRETARIO DE HACIENDA.— Para mañana está anunciada la llegada al país del Subsecretario de Hacienda, Andrés Zaldívar. El funcionario viajó a Estados Unidos con el objeto de asistir a reuniones del Banco Interamericano de Desarrollo, que trataron problemas de financiamiento de las municipalidades latinoamericanas.

CONFERENCIA DE PRENSA.— **El Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, ha anunciado para hoy en la tarde una conferencia de prensa. En ella el Subsecretario dará a conocer la posición del Gobierno frente a las nuevas tarifas de la locomoción colectiva y otros problemas con los autobuseros, provenientes de la aplicación de los decretos 188 y 245 del año pasado, que regían normas generales en la locomoción colectiva.**

UNION DE FARMACIAS DE CHILE.— A las 21.30 horas de hoy la Unión de Farmacias de Chile ofrecerá una conferencia de prensa en el Hotel Crillón, con el objeto de dar a conocer alcances de la Ley 16.334, que reglamenta horarios de trabajo y turno en las farmacias del país.

PAGO DE PATENTES.— **La Dirección de Impuestos Internos fijará un nuevo plazo para el pago de patentes de los vehículos, según informó el director de esos servicios. Hasta el momento el plazo de pago debía hacerse entre el 1º y el 28 de febrero, pero por un nuevo decreto del Ministerio de Hacienda, dicho plazo fue diferido para los días comprendidos entre el 1º y el 31 de marzo.**

PAGO MUNICIPAL E IMPUESTO FISCAL.— Fuentes allegadas al Ministerio de Hacienda agregaron que los pagos de contribución municipal y del impuesto fiscal se recibirán solamente durante el mes de marzo, y para ello se dictará un decreto que ya está en tramitación.

De nuevo soviéticos intentan "alunizar" una nave espaci

El "Luna 9" viaja en demanda del satélite terrestre para descender suavemente en su superficie. Estados Unidos asigna fondos para programa es que contempla alunizajes en 1969

MOSCU, 31 (ANSA).— La Unión Soviética lanzó hoy una nueva sonda lunar, según anuncia la agencia noticiosa oficial soviética TASS.

Se trata de "Luna 9", que sigue a una serie de sondas lunares soviéticas que no alcanzaron el objetivo ambicionado de "aterrizar suavemente" sobre el satélite natural de la Tierra. Tampoco Estados Unidos consiguió este objetivo, a pesar de los numerosos intentos efectuados.

OBJETIVO NO DECLARADO

Los soviéticos no dicen si también éste es el objetivo do "Luna 9", pero es muy posible que así sea. Todo funciona bien a bordo de la "estación automática", informa la agencia. La sonda se mueve en la trayectoria preestablecida, con una diferencia aceptable del recorrido previsto por los cálculos.

VIAJE ESPACIAL

A las 18 horas (hora de Moscú) (15 horas GMT), "Luna 9" se encontraba a treinta y cuatro mil ciento treinta kilómetros de la Tierra, sobre la vertical de un punto situado a cuarenta y nueve grados y treinta minutos de latitud norte y a catorce grados de longitud este.

INSTRUMENTAL SECRETO

Las noticias genéricas dadas por la agencia no permiten, por el momento, saber nada sobre las instalaciones de a bordo, mencionadas como "instrumentos científicos de cálculo".

La Luna, hasta ahora, se ha burlado de soviéticos y norteamericanos con los misterios de su suelo y de la atmósfera circundante: probablemente existen factores desconocidos que no han permitido a ninguna nave espacial aterrizar suavemente sin destrozarse al caer a gran velocidad. El último fracaso soviético se registró hace dos meses.

DIVISIONES ENTRE TECNICOS

En ambos países los técnicos están divididos en dos corrientes: hay quien habla de la mala suerte que se ensaña contra los científicos y los prodigios de la técnica; y hay quien habla de algo misterioso que impide que las cosas procedan sin complicaciones en la cercanía de la Luna. Para los primeros, se trata de repetir los experimentos con más cuidado. Para los segundos, se trata de mandar sondas a las cercanías de la Luna, para expl mejor el ambiente en busca del factor desconocido.

PREGUNTA PENDIENTE

Nadie supo responder hasta ahora a esta preg "¿Por qué las sondas llegadas a la Luna no frenan a lutamente o frenan cuando es demasiado tarde, o ni quiera dan noticia de lo que sucede.

PROGRAMA DE EE. UU.

WASHINGTON, 31 (ANSA).— El Presidente no americano, Lyndon Johnson, solicitó al Congreso la a nación de seis mil setecientos millones de dólares pa programa espacial estadounidense del próximo año nanciero.

"El programa espacial norteamericano —dijo Joh en su relación al Congreso respecto a la actividad e cial— es el más intenso esfuerzo jamás emprendido un país para el progreso del horizonte del conocim humano".

Según el informe, la NASA espera poder llevar a mino antes de 1969 el programa "Apollo", que esta el alunizaje.

JACQUELINE KENNEDY EN ROMA



ROMA.— La ex primera dama de los Estados Unidos Jacqueline Kennedy —al fondo en el grabado— es protegida del asedio de los periodistas y fotógrados por policías de civil que gesticulan pidiendo dejar libre la calle para que Jacqueline y su hermana la Princesa Galitzine —de anteojos oscuros— puedan salir de la tienda de modas que visitaron durante un paseo por el sector comercial de Roma. (Radiofoto UPI).

EE.UU. reanudó bombardeo de Vietnam tras pausa de 37 días

Presidente Johnson anunció que esto no significa el abandono de su campaña de paz.— Igualmente dijo que para Estados Unidos es aceptable la propuesta de Paulo VI para un arbitraje neutral, a cargo de la ONU

SAIGON, 31 (UPI).— Escuadrillas de la Fuerza Aérea y de la Marina estadounidenses desafiaron hoy el fuego antiaéreo de los comunistas, reanudando sus bombardeos a las instalaciones militares de Vietnam del Norte, interrumpidos durante 37 días, con la esperanza de facilitar el logro de la paz en Vietnam.

Un portavoz militar norteamericano informó, en Saigón que los bombardeos comenzaron poco después de las nueve de la mañana —hora local—, a cargo de no menos de seis grupos de combate que despegaron de los portaviones "Ranger" y "Kitty Hawk", pertenecientes a la séptima flota de los Estados Unidos.

ATAQUES CUMPLIDOS

Los aviones del "Ranger", a pesar del intenso fuego del enemigo, destruyeron un puente, 12 kilómetros al sudeste de Dong Hoi. Los del "Kitty Hawk", por su parte, bombardearon puentes, depósitos y centros de aprovisionamiento.

Paralelamente, los pilotos de la Fuerza Aérea demolieron con cohetes y disparos de cañón de 20 mm. unos muelles situados a sólo 32 kilómetros de Thanh Hoa, mientras otro grupo destruyó varias barcazas, unos 40 kilómetros al sur de Vinh.

Cuando regresaron a sus bases, los pilotos dijeron que no se encontraron con aviones enemigos y que tampoco vieron ninguna de las instalaciones de proyectiles antiaéreos construidas por los soviéticos en Vietnam del Norte.

PRESIDENTE JOHNSON

WASHINGTON, 31 (Por J. P. Manacor).— El Presidente Johnson, al anunciar hoy lunes la reanudación de los bombardeos contra objetivos militares en Vietnam del Norte, dijo que los Estados Unidos continuarán trabajando en pro de la paz, y para demostrarlo, solicitó una reunión inmediata del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de que ayude a lograr ese objetivo.

Declaró el señor Johnson que los Estados Unidos presentarán allí un informe y un proyecto de resolución que "esperamos abra el camino para llegar a la mesa de conferencias".

El informe y el proyecto de resolución, añadió, "tomarán en cuenta el espíritu del nuevo llamamiento del Papa Paulo Sexto", el cual cuenta "con todo nuestro respaldo".

El Sumo Pontífice sugirió el sábado pasado que las Naciones neutrales miembros de las Naciones Unidas sirvan de árbitros para poner fin a la guerra en Vietnam.

Posteriormente, el mismo sábado, el Presidente dijo que agradecía el interés del Papa por la Paz en Vietnam y que estudiaría "pronta y minuciosamente" su sugerencia.

BASES DE LA DECISION

El señor Johnson, en su declaración de hoy, dijo que la reanudación de los bombardeos a Vietnam del Norte, después de una pausa de 37 días, se debía a las siguientes razones:

1. La falta de respuesta de Haoi y Pekín a los esfuerzos de los Estados Unidos, de sus aliados, de los países neutrales y del Vaticano, con mira a buscar una solución, en la mesa de conferencias, al conflicto del Vietnam.

Manifestó el Presidente que Hanoi y Pekín no sólo no habían demostrado disposición de celebrar conversaciones, sino que persisten en la agresión y continúan insistiendo en que Vietnam del Sur se rinda a los comunistas, inclusive durante los 37 días que duró la suspensión de los bombardeos, dijo el señor Johnson, ha continuado la violencia contra los survietnameses y sus aliados.

2. La necesidad de mantener reducidas las bajas de las tropas survietnamesas, norteamericanas y aliadas que hacen frente a la agresión. El Presidente Johnson puso claramente de manifiesto que estaba convencido de que los ataques aéreos contra los objetivos militares y líneas de abastecimiento de Vietnam del Norte, mantendrían reducidas esas bajas.

El Presidente hizo resaltar que los bombardeos a Vietnam del Norte serían controlados cuidadosamente.

Los ataques aéreos de hoy lunes —observó el señor Johnson— fueron dirigidos contra "las vías de transporte de suministros que dan apoyo al contínuo movimiento de hombres y de armas contra el pueblo y el Gobierno de Vietnam del Sur". Luego el Presidente añadió: "Desde el principio, nuestros ataques contra Vietnam del Norte han estado dirigidos contra objetivos militares y controlados con el mayor cuidado".

CAMPAÑA DE PAZ

El Presidente declaró luego: "El fin de aquella pausa no significa el final de nuestra propia búsqueda de la paz. La búsqueda será tan empeñada e incesante como la presión ejercida por nuestro poderío militar en el campo de batalla".

DENUNCIA CHINA

LONDRES, 31 (UPI).— La China Comunista denunció hoy que Estados Unidos "reanudó imprudentemente" los bombardeos a Vietnam del Norte, "luego de haberle fallado la ofensiva de paz".

En un despacho de la agencia oficial de noticias Nueva China, captado en esta capital se hizo la acusación aludida.

CONSEJO DE SEGURIDAD

NACIONES UNIDAS, 31 (UPI).— Estados Unidos, actuando sin pérdida de tiempo, presentó hoy un proyecto de resolución que pide la "discusión inmediata" del conflicto de Vietnam "sin condiciones previas".

El Embajador de Estados Unidos, Arthur J. Goldberg, presentó la iniciativa al representante francés Roger Seydoux, que este mes preside el Consejo de Seguridad del organismo mundial.

La iniciativa también propone que el primer punto que acuerde la futura conferencia sea "la concertación de una cesación de hostilidades con una fiscalización efectiva".

Estados Unidos resolvió hoy plantear el problema de Vietnam en el organismo mundial, causando sorpresa en la mayoría de los diplomáticos acreditados en esta sede.

Tanto el Embajador norteamericano como el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, aludieron al llamamiento del Papa Paulo VI para que el conflicto fuera sometido a un procedimiento arbitral que estaría a cargo de Estados neutrales.

ULTIMA HORA

NACIONES UNIDAS, 31 (UPI).— Se convocó a reunión del Consejo de Seguridad para mañana a las 10.30 A.M. a pedido del Presidente Lyndon B. Johnson, a fin de tratar la crisis de Vietnam.

ESTA ENFERMO JUAN D. PERO PERO NO G

MADRID, 31 (UPI).— dictador argentino J Perón, lleva varios días ma enfermo, pero "no vedad", según informó United Press Internati secretario, Rodolfo Vale

Valenzuela, ex presid la Suprema Corte de gentina, llamó esta UPI interesado en saber sultados de las eleccion Gobernador en la provi gentina de Jujuy, y al guntado por el ex d respondió que "ya e mejorado."

Ante la insistencia rresponsal sobre la s Perón, Valenzuela subr "no se trata de nada sólo de una gripe que l a guardar cama, pero casi totalmente recupe

Roy Emerson su quinta estrell torneo austral

SIDNEY (Australia) (UPI).— Roy Emerso hoy su quinto título au no de tenis al derrotar lativa facilidad al norte cano en individuales, Ashe por 6-4, 6-8, 6-2 y

La victoria de Emers bre el as de Estados U disipó el temor de q campeón de Wimbledon viera en decadencia.

Reunión secreta para el control atómico celebran en Ginebra G. Bretaña y URSS

GINEBRA, 31 (ANSA).— Los representantes británico y soviético a la Conferencia de Ginebra para el Desarme, Lord Chalfont y Semion Tsarapkin, tuvieron hoy una "reunión secreta".

En los ambientes de la Conferencia se cree que la conversación de ambos debió centrarse sobre el asunto de la no diseminación de las armas nucleares, el cual será discutido nuevamente durante la sesión de mañana.

Después de la intervención de los representantes de la Unión Soviética y de Estados Unidos durante la primera reunión de esta octava sesión del Comité Ginebrino, se espera ahora conocer la posición de los otros países, sean ellos orientales, occidentales no alineados, para poder obtener los primeros elementos de juicio sobre la presente sesión que se anuncia extremadamente importante.

TENSO AMBIENTE

GINEBRA, 31 (UPI).— El ambiente de la Conferencia de Desarme a que asisten representantes de 17 naciones se hizo hoy más tenso por la reanudación de los bombardeos norteamericanos a Vietnam del Norte.

Los delegados occidentales se prepararon a escuchar violentas denuncias de los comunistas en las deliberaciones de esta semana, a partir de la sesión de mañana. Se cree que las delegaciones neutrales también criticarán la decisión estadounidense de reanudar los bombardeos.

Occidente está preparado a responder a las protestas comunistas reiterando la disposición de Estados Unidos de negociar la paz en cualquier momento, así como que los regímenes de Hanoi y Pekín continuamente rechazan cualquier protesta de discutir un arreglo del conflicto.

ACUSACIONES RUSAS

El jefe de la delegación del Kremlin, Semyon K. Tsarapkin, descartó, sin embargo, la "ofensiva de paz" del Presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson, desde el primer día de reanudación de la Conferencia de Desarme, la semana pasada.

Tsarapkin manifestó que esa ofensiva constituía una pantalla tras la cual Estados Unidos aumentaba su potencial militar en Vietnam.

Funcionarios occidentales dijeron que las previsibles protestas de Tsarapkin y de los otros cuatro países comunistas representados en la Conferencia crearán un ambiente difícil y tenso en las deliberaciones.

EL HOMBRE MAS VIEJO VIVE EN LA URSS: 162 AÑOS

MOSCU, 31 (UPI).— Ya cuenta 50 nietos un viejo montañés soviético que alega ser el hombre de más edad en el mundo, según informa la Agencia Noticiosa TASS.

El abuelo, Shirali Mislimov, se ufana de tener 160 años de edad. Las autoridades soviéticas aducen tener prueba de la fecha en que nació, aunque la prensa local hace tres años informó que tenía 162 años y durante los últimos 18 meses lo ha mantenido en 160 años.

Indios luchan en las calles ante la creciente carencia de alimentos

NUEVA DELHI, 31 (UPI).— La policía del estado meridional de Kerala libró hoy batallas campales con los estudiantes que protestan por la escasez de alimentos al llegar a su cuarto día consecutivo los desórdenes que sacuden esta zona empobrecida de la península inddia.

ACTOS VANDALICOS

En Trivandrum, capital del estado dominado por los comunistas, los estudiantes quemaron un omnibús propiedad del Estado frente a la oficina del Director de Correos y Telégrafos, y atacaron a una bomba de incendios que se dirigía al lugar para combatir el fuego.

LUCHA POLICIAL

Las turbas lucharon durante tres horas con la policía. Los estudiantes, que hace tres días no acuden a las clases, incendiaron un cinematógrafo y bloquearon caminos con troncos de árboles y enormes piedras.

Los policías arrojaron bombas de gases lacrimógenos contra la turba, para dispersarla, en la importante ciudad de Trichur, en la región septentrional densamente poblada del estado de Kerala, donde la escasez de alimentos es endémica, los estudiantes detuvieron los vehículos públicos y lucharon con la policía armada.

Peronistas vencen rotundamente en Jujuy

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Los peronistas del Partido Blanco de los Trabajadores vencen rotundamente en las elecciones realizadas ayer en la provincia de Jujuy, ubicada en el extremo norte del país, según cómputos provisionales dados a conocer esta tarde por el Ministerio del Interior.

CIFRAS ELECTORALES

La agrupación, según esas cifras que corresponden a 423 de las 501 mesas que funcionaron durante el comicio, obtuvo 38.243 sufragios. Otras cuatro agrupaciones, también peronistas, lograron 3.717 votos más.

Los radicales del pueblo, del Partido del Presidente Arturo U. Illia, obtienen el segundo lugar con 13.717 sufragios. En tanto, el ex Gobernador Horacio Guzmán, postulado por su propio Partido Provincial, suma 10.702.

Los conservadores lograron 3.245 votos, en tanto que los democratacristianos no alcanzaron el número de sufragios necesario para obtener, mediante el sistema proporcional, representación en la legislatura de la provincia.

COMPUTOS TOTALES

El Gobierno dijo que tal vez esta noche se conozcan los cómputos totales, aunque se estimó que los porcentajes no variarían significativamente y que la elección está ya claramente definida.

Según esos datos, los peronistas obtienen, además de la consagración de su fórmula para Gobernador y Vicegobernador, integrada por José H. Martiarena y Guillermo Snopez, respectivamente, 17 bancas en la legislatura provincial. Los radicales del pueblo se adjudicarían seis bancas, los partidarios de Guzmán, cinco; los peronistas disidentes una y los conservadores otra.

Terminó ayer en Roma congreso de P. Comunista italiano

ROMA, 31 (UPI).— El Partido Comunista italiano, el más numeroso de Occidente, concluyó hoy su undécimo congreso con la advertencia de que la intervención de Italia en la acción de Estados Unidos en Vietnam podría provocar enormes manifestaciones de protesta.

Al mismo tiempo, los comunistas italianos reclamaron la "liquidación" a la fórmula de Gobierno de centro-izquierda, basada en una coalición de democratacristianos y socialistas. El primer Ministro designado, Aldo Moro, democratacristiano, realiza ahora negociaciones para la reorganización de otro Gobierno de centro-izquierda que ponga fin a la crisis gubernamental.

La declaración dada por el Partido Comunista denuncia la reanudación de los bombardeos a Vietnam del norte, exige la cesación de lo que llama "complicidad" italiana con Estados Unidos, y dice que "cualquier intento de complicar a Italia en la aventura norteamericana traería tristes consecuencias y una enconada lucha de las masas".

En el plano nacional, los comunistas —que en las últimas elecciones nacionales captaron el voto del 25% de los electores— reclamaron una nueva alianza de la izquierda que incluya a los católicos.

DELEGACION DE PARLAMENTARIOS CHILENOS VIAJARA A LA HABANA

MEXICO, 31 (UPI).— El miércoles próximo partirá hacía La Habana, en un avión de la Compañía Cubana de Aviación, una delegación parlamentaria chilena que arribó ayer a esta capital.

El grupo está integrado por cuatro senadores, seis diputados y otras tres personas más.

INVITACION CUBANA

Según el senador Humberto Aguirre Doolan, del Partido Radical, el viaje se hace por "cordial y gentil" invitación del Gobierno cubano, extendida a partidos "no marxistas", a fin de que visiten la isla.

Dijo Aguirre que esta invitación es similar a la que a veces hace el Departamento de Estado a grupos de otros países para que visiten los Estados Unidos.

El parlamentario chileno señaló que posiblemente el grupo estará en Cuba de 10 a 12 días.

Integran la delegación los senadores Julio von Mühlenbrok, del Partido Liberal y Jorge Ahumada y Jonás Gómez, del Radical; Los diputados demócratacristianos Pedro Videla, Alberto Jaramillo, Guido Castilla y Santiago Gajardo Inés Henríquez, radical y Joel Marambio, socialista.

Los restantes miembros del grupo son Fernando Errázuriz, María Eugenia Oyarzún y Raúl Zamora, del diario "La Nación".

FUGADOS OTROS DOS AUTORES DEL ASALTO AL TREN GLASGOW-LONDRES

LONDRES, 31 (UPI).— Dos penados se fugaron hoy de la Cárcel de Wandsworth. Uno de ellos está vinculado a la célebre pandilla que cometió el gran robo al tren correo.

Los evadidos utilizaron una escala de cuerda y un garfio, para escapar antes del amanecer.

Las autoridades informaron que los escapados son Ronald "Dar Ronnie" Drak, de 32 años, quien declaró como testigo en el juicio del robo al tren, y David V. Perridge, de 28 años.

La policía ha emprendido una intensa búsqueda de los prófugos registrando las tabernas y tugurios frecuentados por el hampa en el sur londinense.

HORA DEL CIERRE:

EL 6 DE ABRIL, SIN SUSPENSION SE DARA COMIENZO AL CAMPEON PROFESIONAL DE FUTBOL DE

La Asociación Central de Fútbol acordó anoche dar comienzo impostergablemente el 6 de abril del año en curso, al Campeonato Profesional correspondiente a 1966.

El certamen se jugará en forma normal y sin suspensiones. No alternarán en la competencia los cracks nacionales preseleccionados para el dial de Londres.

Llamó la atención iniciativa para adop terminante acuerdo, del club Universidad de le, entidad que es la c ne la más alta cuota d dores candidatos para el equipo chileno a la J Inglaterra.

SANTIAGO CON RANGERS LA "U" CON SERENA JUEG EL SABADO EN EL NACION

Poco antes de que se iniciase la reunión del Consejo de delegados de la Asociación Central de Fútbol, el directorio de ese organismo, procedió a programar la décimo cuarta fecha de la segunda rueda del torneo profesional de la siguiente forma:

SABADO 5 DE FEBRERO: Estadio Nacional, a las 20 horas, Santiago Morning con Rangers, y a las 22, Universidad de Chile con La Serena.

Ese mismo día, en el Estadio Sausalito, a las 22 horas, se enfrentan Colo Colo con Everton y en Rancagua, a las 21.30 O'Higgins se coteja con Green Cross de Temuco.

DOMINGO 6 DE FEBRERO: Estadio Santa Laura, a las 19 horas, Magallanes con Santiago Wanderers y a las 21, Unión Española con Palestino.

Ese misma día, habrá tres cotejos en provincias, iniciándose todo ellos, a las 17,30 horas. En Quillota, San L cibe a Audax Italiano, quimbo, la oncena lo frenta a Universidad C y en San Felipe, ante l ños de casa, se presenta Calera.

TRIBUNAL DE PE

La siguiente es la l los citados al Tribunal ñas de la Asociación para el próximo jueves Véliz (expulsado), d ton; Ramírez, de Pa Jiménez, de Colo Col vez, de San Luis; La lla, Fouilloux y Prieto, versidad Católica; Mar chez y Contreras, de sidad de Chile; Carras daño y Benedetto, de Española, además de trenadores Rodríguez, Colo; Cruzat, de Magal Fernando Riera, de U dad Católica.

Seis seleccionados del Mundial del 62 integran cuadro de Sparta

El campeón checoslovaco de fútbol, rival de Universidad de Chile, en la reunión doble internacional de mañana, llegó ayer a nuestro país y entrenará hoy en Estadio Santa Rosa de Las Condes

Ayer, poco antes del mediodía, en el jet de CANADIAN PACIFIC, llegó a Los Cerrillos la delegación de Sparta, equipo campeón del fútbol de Checoslovaquia, que junto a Botafogo, Universidad de Chile y Colo Colo, animarán la reunión doble internacional de mañana en el Estadio Nacional.

El cuadro europeo, que vino en vuelo directo desde Méjico, donde se clasificó campeón invicto de un torneo hexagonal, fue recibido en nuestro primer aeropuerto por el Excmo. Embajador de Checoslovaquia en nuestro país, señor Stamislav Svoloda; por el Encargado de Negocios de esa Embajada, y altos personeros del fútbol nacional.

Luego de los trámites de rigor, en un bus especial fueron trasladados al Hotel Emperador, donde se hospedarán durante su estada en Santiago.

A DELEGACION

La siguiente es la nómina de delegación que preside Jo... Tesar. Y en ella, aparecen ...s jugadores que intervinie... en el Campeonato Mun... al de Fútbol realizado en ...hile en 1962. Ellos son el ar...ero Kouba; Tichy, zaguero ...recho; Koz, mediozaguero, y ... delanteros Pospichal, Kvas...k y Mraz.

Estos son los jugadores que vienen con Sparta: Kouba y Kramerius, arqueros; Kollar, Hudcovsky, Migas y Taborsky, zagueros; Tichy, Kos, Vojta y Dyba. Pospichal, Mraz, Kvasnak, Masek, Vavra, Jilek y Barton.

El entrenador del equipo es Vaclav Jezef.

HOY ENTRENAN

Su primera práctica en canchas chilenas, con miras a su cotejo de mañana ante Universidad de Chile, la cumplirá el cuadro europeo hoy en la mañana, en el Estadio Santa Rosa de Las Condes.



Junto al avión que los trajó desde México, posan los integrantes de Sparta, campeón de fútbol de Checoslovaquia, que mañana enfrenta a Universidad de Chile, en el preliminar de la reunión doble del Estadio Nacional. Una vez más, los europeos vienen premunidos de muy buenos antecedentes, cómo ser, haberse adjudicado recientemente y en forma invicta, un torneo hexagonal jugado en Ciudad de México.—(FOTO CERRILLOS).

JORGE BARCIA: el notable púgil porteño deja las filas amateurs, para ingresar al profesionalismo en una fecha próxima.

Ultimo Round

POR CESAR JR.

"Definitivamente la temporada boxeril comenzará el 11 de febrero", manifestó el tesorero de la Federación de Boxeo de Chile, Tito Ureta, pocos minutos antes de que celebrara la reunión en que intervendrían el Sindicato de Managers, el directorio de la Federación y los implicados de la Asociación de Valparaíso en las acusaciones que dieron lugar a la huelga de "guantes caídos".

Al consultársele si esta iniciación de la temporada suponía el fin de la huelga de los managers en la reunión de anoche, Ureta manifestó:

—No; de cualquier modo, el boxeo profesional tiene que comenzar el 11, pues ese es el acuerdo de algunos managers y el empresario. No hacerlo, significaría un verdadero "hara-kiri" para managers y boxeadores.

ENCUESTA EN VALPARAISO

Una encuesta realizada en Valparaíso, con motivo de la presentación de un proyecto de ley para suprimir el boxeo, arrojó un saldo negativo a la idea de legislar al respecto, según informa nuestro corresponsal, Armando Jorquera Márquez.

Consultadas diversas autoridades deportivas y personalidades relacionadas con el boxeo, manifestaron que no era conveniente ni lógico suprimir este deporte, sino ir a una adecuada y rígida reglamentación para proteger la integridad de los púgiles.

JORGE BARCIA AL PROFESIONALISMO

Sólo una vez que pase este ...do en que me vi envuelto ...haré profesional, no an... Así lo declaró el actual ...peón continental de la ca...ría gallo, Jorge Barcia, al consultado sobre su futuro ...rtivo. Agregó que "ya ...to con el consentimiento ...mi padre, pero él, igual que ...desea que primero me re...ga del daño que me causa... quienes dijeron que había ...icipado en actos delictua...

...n la actualidad, efecti...mente el cotizado púgil ...rteño está bastante afec...do por lo que de él se ...o, a tal extremo que los ...imeros días tenía ver...enza hasta de salir a la ...lle. Sin embargo, poco a ...co se ha ido recuperando ...de nuevo el joven valor ... 19 años ha retornado a ... entrenamientos en el ...nnasio de la Asociación ... Boxeo de Valparaíso, Almirante Montt 51.

"Nada tuve que ver en que hizo mi hermano ...dijo Jorge.— Por lo demás no había para qué darle tanto color al asunto. El estaba enamorado de Elizabeth Vargas, pero el padre de ella le negaba el consentimiento para casarse. Mi hermano Arturo tiene 22 años y ella 16. Por ello es que planearon la fuga. Era el único resorte que les quedaba para poder contraer enlace. Lo consiguieron y ya están casados y viviendo en la casa de los padres de ella, los mismos que nos denunciaron que la habíamos raptado y más encima de haberle robado 4 millones de pesos".

Más adelante nos dice que "eso es grave". Usted me conoce perfectamente. Eso es una canallada porque si así hubiese acontecido ya estaríamos presos con Arturo".

De esta manera culminó la historia que se tejió en torno a los hermanos Barcía y que estuvo a punto de perjudicar la trayectoria de un campeón de quilates que muy pronto se incorporará al boxeo rentado.

NUEVO TRIUNFO DE CAÑETE

Un nuevo importante triunfo logró el campeón ar...tino y Sudamericano de los pesos plumas, Carlos Ru... Cañete en un match en la categoría liviano, efectua... en Mar del Plata frente al campeón boliviano Jorge ...coudt.

El púgil del Altiplano que en su anterior presenta...n había sacado un meritorio empate en La Paz, pe...do en la división pluma, sólo opuso esta vez valentía ...resistencia al castigo, debiendo sus seconds lanzar la ...lla en la novena vuelta para evitar el intenso castigo ... púgil boliviano.

ARQUITECTO ALEMAN LLEGA INVITADO POR LA DIRECCION DE DEPORTES DEL ESTADO

Mañana miércoles llegará a esta capital el distinguido arquitecto alemán Sr. Frider Roskam, profesor de reconocido prestigio de la Escuela Superior de Deportes de Colonia y director de construcciones de la Confederación de Deportes de Alemania, quien viene comisionado por el Gobierno de la República Federal de Alemania para dictar un curso sobre construcciones deportivas, accediendo a una invitación del Director de Deportes del Estado, señor Horacio Walker Concha.

Este curso está destinado a los arquitectos, ingenieros, constructores, dirigentes de instituciones deportivas; en fin, a todas aquellas personas que se interesen por esta importante especialidad.

Las clases se iniciarán el mismo día miércoles, a las 18 horas en el Hotel Crillón, y continuarán en el mismo los días jueves y viernes con dos reuniones, una a mediodía y otra en la tarde.

Las inscripciones se reciben en la Dirección de Deportes del Estado, Presidente Ríos 6, tercer piso, de 14 a 20 horas.

NACIONAL GANO A PEÑAROL 4-0 EN MATCH POR LA COPA "LIBERTADORES DE AMERICA"

MONTEVIDEO, 31 (UPI).— Nacional, subcampeón de fútbol profesional de Uruguay, venció anoche al campeón, Peñarol, por cuatro goles a cero, en partido disputado en las preliminares de la Copa Libertadores de América.

El primer tiempo finalizó dos a cero, por tantos señalados por Virgili, a los 19 minutos, y Techera, a los 27.

En el segundo período consiguieron goles Virgili, a los 17 minutos, y Domingo Pérez, a los 25.

Los equipos alinearon como sigue:

PEÑAROL: Mazurkiewicz, Lezcano, Varela, Forlan, Goncálvez, Caetano, Abbadie, Rocha, Silva, Spencer y Joya.

NACIONAL: Sosa, Manicera, Emilio Alvarez, Montero Castillo, Techera, Hugo Fernández, Domingo Pérez, Viera, Virgili, Ramos y Morales.

Entretanto, en Guayaquil, el campeón, Emelec, derrotó al vicecampeón, Nueve de Octubre, dos a uno, en otro match correspondiente al Torneo Libertadores de América. Emelec sacó ventaja mínima en el primer tiempo.

En La Paz, Municipal, campeón boliviano, empató a uno con Willsterman, subcampeón, en partido también correspondiente a las series eliminatorias de la copa aludida.

En México, por otra parte, el seleccionado de Alemania oriental batió al local América por cuatro a cero, para obtener su primer triunfo en el Torneo Hexagonal Internacional que se juega en la capital azteca.)

LAJOS TICHY

Tenis internacional:

Chile aventajó a Alemania en Torneo Naciones

SAN JOSE (Costa Rica), 31 (UPI).— En el torneo de tenis de naciones que se disputa en esta ciudad, Chile eliminó a Alemania, por 2 a 0, en dos matches.

Italia eliminó a Australia, por 6|3 y 6|2, y la República Arabe Unida a Austria, por 6|1 y 6|3.

Argentina, por su parte, eliminó a Estados Unidos, por 6|4 y 6|1. Todos los partidos se jugaron ayer.

Las semifinales tendrán lugar hoy.

YO PIENSO QUE..

por JORGE FERNANDEZ

Gano la "U" a Unión Española y, sin duda, el triunfo fue justo. Sin embargo, no puede hablarse de que el cerrojo planteado por el elenco hispano hubiera fracasado. El fracaso, si es que existió, fue exclusivamente de tipo individual, y en relación directa con la actuación incalculadamente baja del arquero Nitsche, quien fue responsable de dos de los tres goles que marcó el cuadro universitario.

En cambio, el sistema analizado globalmente, y en relación con el aspecto defensivo, caminó perfectamente. Tanto es así, que durante todo el primer tiempo y hasta que Leonel, en una jugada de su sello, batió a Nitsche, nunca pudo el ataque de la "U" llegar siquiera con posibilidades a la valla roja. Anulados Campos y Alvarez por la marcación implacable y pareja de Luco y Bravo; trabajando más bien en medio campo, Leonel y Marcos, y sin resolverse a entrar Hodge, el ataque del campeón significó muy poco como expresión colectiva y no tuvo otro cauce que los consabidos disparos do distancia, o las cargas que por la punta derecha trató de llevar Gangas, que en orden comparativo fue el forward azul el que con más libertad se movió.

Aclarado que, defensivamente, el cerrojo no ofreció fallas, salvo las personales de Nitsche, existieron y muy marcadas en el aspecto complementario del ataque, el que, al igual que en el caso de la "U", fue "barrido" por la marcación tremendamente eficaz del campeón. Esto quedó en evidencia, con la sola mención de las veces que pudieron Iriarte, Landa y Molina, acercarse a Neff, como también de la imposibilidad en que se encontraron Avendaño, Luco, Benedetto o Miranda, para descolgarse sorpresivamente como lo hicieron con mucha regularidad ante San Felipe y Magallanes.

Anulados ambos ataques, y siendo el match parejo, el resultado tenía forzosamente que depender de los errores que se cometieran, y también de la mayor o menor calidad individual de ambos cuadros. Como la "U" tiene valores de mayor gravitación y superiores números a los que posee el elenco hispano, y como éste en el desarrollo del match tuvo fallas que no acusó la "U", se explica que la victoria hubiera pertenecido al conjunto de Alamos, con prescindencia del éxito o fracaso del sistema en si.

A pesar de que Colo Colo superó sin objeción a Coquimbo Unido, no resultó la performance de los albos satisfactoria, ya que al margen de la debilidad del rival, mostró que muchos de los problemas que tiene no han sido aún solucionados. En este aspecto, resaltó la debilidad física que acusa el equipo en general y que no es asunto ilusorio, sino que está respaldado por datos irrebatibles. Así, por ejemplo, en el último control que se le hizo a los seleccionados, se llegó a determinar que Humberto Cruz está en el límite justo de su máxima potencialidad física, a un paso del sobreentrenamiento, por lo cual es muy riesgoso y hasta suicida para el jugador, sobrecargarlo de entrenamiento. Esto es ya problema del entrenador colocolino, pero es preciso dejarlo en claro, pues gran parte del desánimo, de la poca claridad mental que muestran los integrantes del equipo popular, arrancan justamente de un estado físico muy exigido.

Es una verdadera pena, que Universidad Católica no tenga un ritmo parejo de juego, ya que de tenerlo sería en estos momentos la mejor expresión de fútbol de nuestro medio. Un fútbol veloz, incisivo, que a través de usar mucho y bien el 2-1 y la entrega al hueco, desarma cualquier defensa, por muy firme que sea. Lamentablemente esta idea de juego no se mantiene, o suele diluirse en maniobras rutinarias y desapegadas del concepto general imperante en el cuadro, lo que contribuye a dificultar el andar muchas veces brillante y positivo del elenco.

CONSTANTINO MOHOR:

"EN ESPAÑA MADURE COMO FUTBOLISTA".

El ex defensor de Santiago Morning y Palestino, llegó el sábado, luego de jugar dos años en equipos de la Madre Patria.— Viene muy satisfecho de lo que asimiló como jugador en ese país.— Su última temporada la cumplió en el mismo equipo de Jaime Ramírez

Desde el sábado en la tarde, se encuentra de regreso en el país Constantino Mohor, ex mediozaguero de Palestino y Santiago Morning, que un buen día "salió de Chile por que tenía una ilusión y se embarcó para España".

Siempre es grato saber cómo le ha ido a un compatriota en tierras extranjeras. Y mejor a un jugador chileno en canchas foráneas.

Pero vamos por parte y dejemos que él mismo nos cuente cuál fue su trayectoria, cómo jugador, en la Madre Patria.

—"Fue por intermedio de un empresario, que me incorporé al fútbol de España. Primero estuve en el Betis. Luego fui transferido al equipo Calvo Sotelo, cuadro de 2ª división que representa la zona sur del país, y desde junio de 1965, jugué junto con Jaime Ramírez, en el Hospitalet".

—¿Le costó mucho ambientarse al fútbol español? —le preguntamos a continuación.

—"Sí... bastante —responde—. Uno cree que con lo que sabe, basta para jugar en cualquier cancha y no sabe lo equivocado que está. Sobre todo en España, donde el fútbol era totalmente distinto al que yo había practicado. Allá se le da más importancia al aspecto físico que al técnico.

—¿Le fue provechosa, como futbolista, su estada en la Madre Patria?

—Indudablemente que sí —acota en seguida—. Tanto en lo deportivo como en lo económico se puede decir que colmé mis más caras aspiraciones. Como jugador, maduré bastante y alcancé, físicamente, el máximo. Jugar en Segunda División en España me sirvió de mucho. Los equipos de esa división no poseen mucha técnica, pero todos van al choque. Obvio es decir el buen estado físico que se necesita, para jugar a todo vapor los 90 minutos de cada partido.

Lógicamente, Mohor es un enamorado del fútbol (los dos años en España vivió exclusivamente para ese deporte), y apenas llegó a Chile, pese a lo cansado que venía, se fue al Estadio Nacional a ver la reunión doble de fútbol, e igual cosa hizo el domingo. Por esto, le preguntamos si notó mucha diferencia en el fútbol que se practicaba en nuestro medio cuando se fue y el que presenció ahora.

—Creo que en el juego individual está superior. En el fútbol de conjunto está igual. Les falta físico. No sería, pero comparándolo con el fútbol de España, pareciera que aquí se jugara en "cámara lenta".

Antes de despedirse, nos indica que tiene el pase en su poder y seguramente lo veremos pronto jugando en un equipo de Primera División en Santiago. Varios clubes ya supieron de su llegada y ha conversado con algunos.

Por todo lo que ha dicho, no cabe duda que la reincorporación de Constantino Mohor a nuestro fútbol será una grata novedad. — E. S. C.



CUANDO SE HA ESTADO dos años ausente del país, nada mejor para estar bien enterado, que leer los diarios atrasados. Es lo que hace Constantino Mohor, ex defensor de Palestino y Santiago Morning, y que jugó dos temporadas en España.

Torneo de reservas prosigue esta tarde

En diversas canchas de la capital y Maipú, se cumplirán mañana los partidos correspondiente a la 10ª fecha del Campeonato Oficial de la División Reserva del Fútbol Profesional.

La programación es la siguiente, Estadio Independencia, 17.30 horas, Universidad Católica-Ferrobádminton. Estadio Universidad Técnica, 17.30 horas, Universidad Técnica-Universidad de Chile. Estadio Sta. Laura, 16 horas, Deportivo Municipal-Palestino; 18 horas, Santiago Morning-Unión Española. Estadio Municipal de Maipú, 16 horas, Iberia-Colo Colo; 18 horas, Audax Italiano-Magallanes.

FUTBOLERIAS

Hoy se define en Valparaíso la contratación de Prieto como técnico de Wanderers

VALPARAISO.- (Por Armando Jorquera Márquez). .— Esta tarde se reunirán de nuevo los dirigentes de Wanderers con el rubio entrenador de Universidad Católica, Andrés Prieto, a objeto de conocer el pronunciamiento de éste sobre el ofrecimiento que se le hizo para tomar a su cargo la dirección técnica del club. Conforme a los antecedentes dados a conocer, hasta el momento no se ha hablado de condiciones económicas, aunque se sabe también que Prieto habría manifestado que lo que percibe en la entidad estudiantil como sueldo mensual es la suma de 3.500 escudos, sobre cuya base, entonces, tendría que tratarse el asunto.

ADOLFO RODRIGUEZ SE RADICARA EN VIÑA

Y a decir verdad, existe desde ya una intranquilidad entre los directivos por la cantidad que representaría tener que contratar a Prieto, por mucho que sea de manifiesto el interés por sus servicios. En todo caso, de no lograrse un entendimiento entre ambas partes, tendrían las autoridades porteñas que orientar sus miradas hacia Adolfo Rodríguez o José Pérez. Más cuando el actual coach de Rangers expresó a un personero de Wanderers, en Talca, que tenía intención de radicarse en Valparaíso o Viña del Mar, para atender un negocio que posee desde hace bastante tiempo.

SE REPONE CABRERA

Totalmente satisfactoria fue la intervención quirúrgica a que fue sometido el jugador Ricardo Cabrera, a mediados de la semana pasada. Operó al jugador de los meniscos el doctor Mauricio Wainer y en la actualidad el vigoroso delantero de Wanderers entró ya en el período de convalecencia, lo que hace suponer que en unos 30 ó 40 días estará en condición de retornar a la cancha, aunque ya la competencia haya finalizado.

LA SERENA QUIERE QUEDARSE CON ROBLES

El Club Deportes La Serena no desea por ningún motivo desprenderse del arquero Roberto Robles que les fue cedido en préstamo por Wanderers. Prueba convincente de ello es que el joven guardavallas cumplió el domingo en la ciudad nortina frente a Magallanes una destacadísima actuación, según lo expresaron los entendidos. De ahí, entonces, que ya han iniciado contactos los directores para buscar una fórmula de entendimiento. Por lo demás, Robles posee una casa en La Serena, y según él mismo lo ha señalado, está a gusto en la tienda serenense. Por esta situación, se trata de buscar una operación de treuque por la cual Wanderers cedería definitivamente al citado jugador, recibiendo a cambio al delantero Hernán Godoy, por quien los porteños tienen especial interés.

COQUIMBO SIGUE INTERESADO EN HERNANDEZ

Un furibundo hincha de Coquimbo Unido, que estuvo de visita en Valparaíso manifestó que ya se observaba un movimiento masivo de socios y otras autoridades para buscar la fórmula que permita el resurgimiento futbolístico del club. En este sentido afirmó que se estaban realizando las gestiones del caso, a fin de lograr el concurso del entrenador Donato Hernández, a quien por antecedentes consideran que sería el hombre capaz de conseguir tal objetivo.

PORTUARIOS DE LIMA A CHILE

Una jira por diversas ciudades del país efectuará el club Portuarios de Lima, formado en base a elementos amateurs. La entidad peruana iniciará una serie de partidos jugando el día 23 de febrero en el Estadio Playa Ancha frente al elenco de Administración del Puerto de esa ciudad.

SALINAS NO SIGUE JUGANDO EN WANDERERS

El zaguero Jaime Salinas no jugará ya más por el primer equipo de Wanderers en lo que resta de este torneo, luego que anunció su firme propósito de trasladarse a San Antonio para integrar el cuadro de esa ciudad y donde también se desempeñará como funcionario del puerto. Sobre el particular, el directorio de Wanderers pidió al entrenador que lo excluyera del plantel, para así darle la oportunidad que necesitan sus reemplazantes Díaz y Alegre, los que deben desde ya ir fogueándose en primera división por las escasas ocasiones que tienen de hacerlo.

SE VA VALENTINI

Otro de los que no seguirá en Santiago Wanderers es el zaguero Aldo Valentini, por quien no hay interés para llegar a un arreglo por un nuevo contrato. Pero, deberán retornar los jugadores Albornoz, Canelo y López que se encuentran en otras entidades a préstamo. En lo que se refiere a futuras contrataciones ya se ha ratificado que éstas no se harán a menos que ocurra algo imprevisto.



JUNTO CON TERMINAR la competencia profesional, finaliza el contrato de Aldo Valentini con Santiago Wanderers, y todo hace prever que el pequeño zaguero internacional no seguirá en la tienda "caturra".

SE RETIRA UN ILUSTRE DEL FUTBOL ESPAÑOL: FCO. GENTO

MADRID, 31 (ANSA.— El jugador Francisco Gento, wing izquierdo de Real Madrid, ha anunciado que es muy posible que se retire este año.

La noticia ha caído como un jarro de agua fría en los ánimos encendidos de los aficionados madrileños, especialmente entre la hinchada del Real Madrid, ya que se confiaba que Gento siguiese como veterano director de esa delantera joven a la que se ha llamado "Ye-Ye".

En sus declaraciones, F. Gento precisa que no colgará los zapatos hasta que finalicen los campeonatos de Liga y la Copa de España, pero que está firmemente decidido a no jugar ya la temporada próxima.

Entre las razones que aduce, destaca que lleva muchos años en los campos de fútbol y quiere descansar y dedicarse a una vida más tranquila.

ACTA DEL SORTEO FINAL DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTO-FUTBOL ORGANIZADO POR EL DIARIO "LA NACION"

"En mi calidad de Ministro de Fe dejo constancia que a petición de la Empresa Periodística "LA NACION" S. A., intervine en el sorteo de los premios del "Concurso Foto Fútbol" organizado por el diario "LA NACION".

Mi intervención se inició el día viernes 14 de los corrientes a las 16 horas, oportunidad en que concurrí a la Sala de Sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, calle Bandera Nº 24, 10º piso, procediendo a depositar dentro de la tómbola los números con los cuales se llevaría a efecto el sorteo. Una vez depositados todos los números procedí a cerrar con llave la caseta de dicha tómbola, llave que guardé en mi poder. Además lacré y sellé con mi sello la referida puerta. Al día siguiente, sábado 15, a las 11 horas, en presencia de numeroso público, procedí a romper los sellos y a quitar la llave a la puerta para que pudiera funcionar la tómbola y, en consecuencia, el mecanismo de salida de las bolitas que llevan impresos los números, siendo asesorado en todo momento por el técnico de la Polla Chilena de Beneficencia, señor Ernesto Solís.

En seguida se llevó a efecto el sorteo, el que arrojó el siguiente resultado:

Dejo constancia, finalmente, que estuve presente en dicho sorteo hasta su total terminación.— Santiago, 15 de enero de 1966.— ALFREDO ASTABURUAGA GALVEZ, Notario. (Triplicado). (Hay una firma y sello)".

PREMIO		NUMERO	SERIE
1er. Premio:	UN AUTOMOVIL FIAT 1965 . . .	32276	D
2º	UN TELEVISOR GELOSO 23" .	12519	D
3º	UN VIAJE A PERU	44379	D
4º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	15969	B
5º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	29052	C
6º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	43125	C
7º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 6 PERSONAS	39275	B
8º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 5 PERSONAS	46039	A
9º	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	25556	D
10	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	48064	A
11	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	02842	E
12	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	32739	A
13	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	23489	A
14	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	29739	C
15	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	30628	D
16	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	41526	A
17	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	40704	C
18	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	04466	B
19	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	12641	C
20	UN JUEGO DE CUCHILLERIA PARA 4 PERSONAS	14608	B
21	UNA PLANCHA ELECTRICA . .	09068	B
22	UNA PLANCHA ELECTRICA . .	11985	B
23	UNA PLANCHA ELECTRICA . .	08037	D
24	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	28492	C
25	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	49330	B
26	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	36180	B
27	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	40596	B
28	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	33693	A
29	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	48943	C
30	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	22295	D
31	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	30618	C
32	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	10446	C
33	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	29577	C
34	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	43345	D
35	UNA PELOTA DE FUTBOL . . .	32293	B
36	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	09807	A
37	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	40573	A
38	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	07482	C
39	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	20332	C
40	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	08671	A
41	UN PAR ZAPATOS DE FUTBOL	29274	C
42	UN DISCO LONG-PLAY	24419	C
43	UN DISCO LONG-PLAY	12176	D
44	UN DISCO LONG-PLAY	38107	C
45	UN DISCO LONG-PLAY	09651	A
46	UN DISCO LONG-PLAY	06451	A
47	UN DISCO LONG-PLAY	26245	A
48	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	15176	C
49	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	15833	A
50	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	29582	D
51	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION		
52	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	05104	C
53	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	01660	D
54	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	49525	C
55	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	24177	D
56	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	13161	C
57	UN DELANTAL O BLUE JEANS A ELECCION	14924	D
58	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	11064	C
59	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	32393	A
60	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	24995	B
61	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	34452	A
62	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	39152	C
63	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	18224	A
64	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	49095	D
65	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	08031	B
66	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	30547	B
67	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	21627	D
68	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	33242	B
69	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	47826	A
70	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	42941	D
71	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	15257	C
72	UN LIBRO COLEC. SELECTA .	41015	D
73	UN DISCO SINGLE	28145	C
74	UN DISCO SINGLE	35615	D
75	UN DISCO SINGLE	01025	A
76	UN DISCO SINGLE	32024	A
77	UN DISCO SINGLE	10689	D
78	UN DISCO SINGLE	46498	A
79	UN DISCO SINGLE	17497	A
80	UN DISCO SINGLE	01624	C
81	UN DISCO SINGLE	17513	B
82	UN DISCO SINGLE	24211	A
83	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	04410	A
84	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	40299	A
85	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	04487	C
86	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	09672	B
87	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	02157	B
88	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	29282	B
89	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	31153	B
90	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	37340	A
91	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	09822	B
92	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	42169	C
93	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	40661	B
94	OBSEQUIO LABORATORIO SERVET	36657	D

Los ganadores disponen de un plazo fatal de noventa días para hacer efectivo el cobro de los premios, a contar del 17 de enero de 1966. Los premios se entregarán, a partir de esa fecha, diariamente, entre las 10 y 12 horas, en la mañana, y entre las 16 y las 19 horas, en horario vespertino.

MUNDIAL DE BASQUETBOL:

Solución al problema de Valparaíso llegó tarde

La solución del problema que se le había presentado a la Asociación de Valparaíso con las tres reuniones del próximo Torneo Mundial de Básquetbol Masculino se veía venir. Incluso, según propias palabras de los dirigentes porteños, llegó tarde. Por varias razones que hoy trataremos de poner en conocimiento de nuestros lectores, para que vayan conociendo la forma y desarrollo de esta justa mundial programada para abril próximo.

Decimos que la solución se veía venir, porque siempre nos pareció que era la Federación o el Comité Ejecutivo del certamen quien debía tomar la responsabilidad general del mismo y no esperar que las diferentes asociaciones que buscaron ser subsedes de algunos encuentros consiguieran el dinero suficiente para solventar los gastos.

A Valparaíso se le ha perjudicado notoriamente al solucionarle su problema justo al finalizar el mes de enero, dejando de esta manera un pequeño tiempo para cancelar los abonos. El costo de las tres reuniones asciende a más de Eº 100.000, los que tendrán que ser pagados con las entradas. El Fortín Prat tiene una capacidad reducida, que no alcanza a 2.500 o tres mil personas, máximo que obliga a un alto costo en las entradas, cercano a los 60.000 pesos, por las tres reuniones.

Así es fácil organizar un torneo mundial, desligándose de la responsabilidad mayor y exigiendo, a aquellas asociaciones que antes jamás tuvieron ayuda directiva para realizar una labor de difusión, que en pocos meses logren una actividad normal, como es el caso de Curicó y Valdivia.

Ahora, volviendo al problema de Valparaíso, se señala que no se podrán vender todos los abonos para las tres reuniones, se dejarán entradas sueltas para los interesados por ver una sola jornada. De esta forma se buscará llegar a conseguir los cien millones de pesos.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 10 AL 24 DE ENERO INCLUSIVE.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "KOVAN".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura.— "CRISTAL".
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— "RESIPOLITO".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "DOÑA CLARITA", "SINALCA", "DERMAL", "EL GIGANTE", "COMPADRE", "NOBLEZA" "QUERUBI".
Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles.— "MANOS SUAVES".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "JET SPRAY COOLER", "RAMET".
Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar.— "NEW YORKER".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "KOVAN", "ALBORADA", "KLEEN RITE".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "DUPLEX SINDELEN".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "INELECTRIC", "RAMET", "G S R", "TURBO-COMPETITION", "L K", "LAUR KNUDSEN A. S.".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos radio y señales.— "NORTHERN ELECTRIC COMPANY LIMITED", "NE etc.", "CONTESSA", "DIGITONE", "NELSON", "CHITALY".
Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel.— "PAPER PLAST", "PAPLENE".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "SIMPLICITY".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "GARRINSON", "CANICHE", "DAWSON", "KILDER", "BENTLEY", "ALBATROS", "SIMPLICITY", "AHUMADA", "MARIFRANCE", "SAS", "VALMON'S".
Clase 50.—Calzado.— "FLORENCIA", "PEUPLA".
Clase 52.—Bastones, paraguas, quitasoles, abanicos, carteras.— "SUN-SUN".
Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores.— "SIR WALTER RALEIGH".
Clase 55.—Grabados en materias y piedras no preciosas.— "SI SERVICIOS INTERNACIONALES".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "KIO", "VIRGINIA", "SINALCA", "DERMAL", "EL GIGANTE", "NOBLEZA", "SIMPHONIE", "LIBERTY", "FECULAX", "GESSY", "SUPERAVE", "PRINCETON".
Clase 58.—Animales vivos, mariscos, carnes frescas, viandas, huevos.— "GAVISA", "LA CARTUJA", "DIPROMAR", "AVE CESAR".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "IDEAL".
Clase 61.—Aliños y condimentos.— "MILAGRO", "QUERUBI".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "FRIGORIZADO".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "FRIGORIZADO", "TORTA-LISTA 4 etiquetas".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "COCHESA", "GAVISA", "FRIGORIZADO", "LA CARTUJA", "DIPROMAR", "SUPERAVE", "AVE CESAR", "LA FUEGINA", "SAS".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "DECAF", "KREM".
Clase 66.—Galletería, pastelera, confitería, postres, jarabes.— "FRIGORIZADO", "RODEO", "SUCHARD", "SUQUIA", "MIEL ORO", "BONCAFETO", "COLOCAFE", "KREM".
Clase 68.—Bebidas analcóholicas, helados.— "FRIGORIZADO", "RODEO", "PIRINEOS", "SOPROLE, 2 etiquetas".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "SANTA CATALINA", "TRES TORRES", "SCHWARZER PANTHER", "RONRICO", "WATTSON'S", "TH. CAYLA BEX", "1810", "RABAT, 2 etiquetas", "MANQUEHUE, 2 etiquetas".
Clase 70.—Alimentos especiales para animales y aves.— "VIGORINDUS".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "AMBASSADOR", "SANTOS DUMONT", "TIPARILLO".
Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "BIG-BALL", "AGENTE SECRETO 1007", "Dr. BEN CASSIUS", "LOKING-LOKING", "TURISMO, RECORRIENDO SUD AMERICA".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "MOLLONA", "CENTRO FENOXINA", "HAMBURGUES", "MATSU-MOTO", "SAN MICHEL", "SANTITO", "HIBERNASIL", "TUNOREX", "TUNASIL", "FRAPARIS", "ROMOCAPRIL", "GO-OD-DO", "FRUNKAL", "BOTICIL", "LESSOPRESS", "LESSODOL", "LESSOFAT", "DIPLILEX", "DIPLIMAT", "ANGERLES", "STRESPASSIN", "TENSOPASSIN", "PRIMAPLEX", "VOTIKAL", "DOBLISEN", "SUAVISIL", "SINALCA", "NOBLEZA", "SOLVEX", "MEXASE", "NORAMETREN", "ANAFRANIL", "DUQUIETAL", "DUQUEDA", "HALITORO", "FLODOREX", "LIBUNDAN", "FLORUNAN", "HALOPUR", "CHEMERU", "RUPERTILO", "TRANSARGINA", "DIGLUCINA", "ANGIOLINGUAL SILBE", "BETNOTEX", "DIUROL", "DIUROLEN", "BESSER".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos.— "FISHER", "HETTICH", "KAMPO".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "GAMMA", "ORIENTE".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "WORLD PACIFIC", "PACIFIC JAZZ".
Clase 81. Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "EL PEQUEÑO PITAGORAS", "CARLOS MARTEL", "SOLAMENTE LO MEJOR ES SUFICIENTEMENTE BUENO PARA USTED", "DUPLEX SINDELEN", "SOPROLE", "ALBORADA", "DIGA SI", "EURA".
Clase 82.—Publicaciones peródicas.— "VENGA CHILE ESPERA", "EL JINETE JUSTICIERO", "EL SINIESTRO DR. MORTIS", "TRINCHERA", "EPISODIOS", "GABOM", "LAS NOTICIAS GRAFICAS", "FLOR DE LA NIEVE", "GEA", "EL CORRELIGIONARIO".
Clase 83.—Armas de fuego, explosivos, pirotecnia.— "TARZAN".
Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— "SIMPLEX".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

"**LA FAVORITA**", paquetería en general en la provincia de Santiago; "**SEGYLER**", tienda para la distribución y venta de ropa de vestir en general en las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares, Ñuble, Concepción, Arauco, Bío Bío, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno; "**CANICHE**", taller de venta, tienda, confección de ropa en general en la provincia de Santiago; "**INELECTRIC**", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 36 en la provincia de Santiago y fábrica de los mismos artículos; "**GAVISA**", establecimiento comercial de venta de productos de las clases 58 y 64 en la provincia de Santiago; "**ATECO**", oficina de asesoría tributaria contable, contabilidades en la provincia de Santiago; "**HORIZON**", establecimiento comercial de venta de muebles, tapicería y arte en la provincia de Santiago y fábrica de muebles; "**ALBATROS**", establecimiento comercial de venta de ropa de vestir y demás clase 47 en la provincia de Santiago; "**EUROVISION**", establecimiento comercial de distribución y venta de televisores, radios, antenas en la provincia de Santiago; "**ACTUALIDAD DISQUERA**"; "**CITA JUVENIL**", empresa de programas hablados, radiados y televisados; "**PEDRO DE VALDIVIA**", academia de modas en la provincia de Valdivia; "**LA CARTUJA**", establecimiento comercial de venta de artículos de las clases 58 y 64 en las provincias de Santiago y O'Higgins; "**POMPADOUR REAL BELLEZA**", salón de belleza en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción; "**EUROPA**", tienda de géneros en la provincia de Santiago; "**HERTZ**", una empresa de arriendo de autos sin chofer en las provincias de Tarapacá, Valparaíso, Santiago y Concepción; "**LA CARTUJA**", restaurant y similares en las provincias de Santiago y Valparaíso; "**INCOMER**", establecimiento comercial de importación y exportación y comercio y distribución de toda clase de artículos en especial de la agricultura en la provincia de Santiago; **TELEMUNDI**", establecimiento comercial para la importación, exportación y distribución, venta de toda clase de artículos en especial aparatos de radios y televisión y demás artículos electrónicos, acústicos y musicales en todas las provincias del país, menos Santiago y Tarapacá: "**DIPROMAR**", establecimiento comercial de venta y distribución de productos del mar en la provincia de Osorno; "**MOVITIER**", empresa de labores agrícolas de construcción de caminos, tranques y nivelaciones, perforaciones en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción; "**EDUCACIONAL DE CHILE**", librería distribuidora de libros en la provincia de Santiago; "**AHUMADA**", establecimiento comercial de venta de ropa de vestir y demás clase 47 en la provincia de Santiago y fábrica de los mismos artículos; "**LANCHEON SERVICE**", establecimiento comercial de servicio y consumo alimenticios en las provincias de Santiago y Valparaíso; "**PELUSA**", establecimiento comercial de venta de ropa de niños en la provincia de Santiago; "**LOS SOLOS**", un conjunto musical; "**STUDIO**", librería en las provincias de Antofagasta, Valparaíso y Concepción; "**YORK**", mueblería en provincia de Santiago; "**SANTA ROSA**", clínica médico-quirúrgica y servicio médico de urgencia en la provincia de Santiago; "**AGSA**", oficina de ingenieros y sociedad para la ejecución de toda clase de construcciones en las provincias de Santiago, Concepción, Aconcagua y Valparaíso; "**BELEN**", ferretería en provincia de Santiago; "**SANTIAGO**", empresa constructora en la provincia de Santiago; "**CRUZ DEL SUR**", academia de estudios en la provincia de Santiago; **VALMON'S**", establecimiento comercial de venta de ropa de vestir y demás clase 47 en la provincia de Santiago; "**DANUBIO AZUL**", fuente de soda y similares en la provincia de Valparaíso; **SERVICIOS INTERNACIONALES**", oficina comercial que se dedica a la explotación de rama del comercio, prestación de servicios, informaciones y organización de fomento al turismo en todas las provincias del país; "**VON MAHER**", un criadero de animales de raza especialmente de ovejeros alemanes en la provincia de Santiago; "**TU Y YO**", establecimiento comercial de artículos para damas y caballeros, artículos de regalos en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2º piso, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

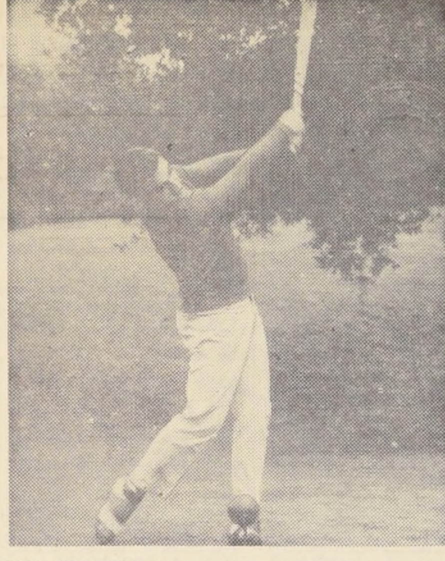
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS.

Santiago, 1º, 2, 3 de febrero de 1966.

n Melipilla sigue sta noche certamen bierto de básquet

Con un programa doble de dudable interés prosigue es- noche en Melipilla el Cam- onato de Verano de Básquet- l que controla el Cuerpo de mberos de esa localidad. La cha anterior, que fue sus- ndida, se cumplirá al térmi- de la programación ya es- blecida. En consecuencia, y se realizarán los partidos ñalados para esta fecha y e son: Arturo Prat con Soin- y Gatos Bohemios con Po- elos.

En el conjunto talagantino tuarán los refuerzos Juan ores y Luis Laming. En inca, uno de los animadores l evento, estarán José Mi- er y Francisco Lichnovsky. mbos cuadros deberán segu- mente ofrecer un match equi brado, ya que sus fuerzas son arcadamente parejas. En el atc de fondo, Polluelos sal- á al tablado con los paname- s Luis Celis y Reinaldo ontilla. Su contrincante, Ga- s Bohemios contará con el stro de Unión Española, Ber- eley Bute, Rolando Blanc y elfor Silva.



RAUL TRAVIESO: Con un score de 303 palos, se adjudicó la competencia para aficionados en el campeonato efectuado en Santo Domingo.

GOLF INTERNACIONAL:

FRANCISCO CERDA SE ADJUDICO CAMPEONATO DE SANTO DOMINGO

El profesional chileno logró el título con un score de 290 golpes.— Entre los aficionados, la victoria perteneció al argentino, Raúl Travieso

SANTO DOMINGO. (De nuestro enviado especial).— Triunfo completo, estimulante y emotivo a la vez fue el logro del profesional chileno Francisco Cerda en las jornadas decisivas del Campeonato Abierto Internacional de Golf de Santo Domingo, al derrotar por dos golpes al profesional Alberto Salas, tras totalizar 290 golpes (dos sobre el par) y luego de estar empatado con aquél al finalizar los 54 hoyos, Natalio Morales, en estimulante reacción, entró trecero con 294, en tanto que Anisio Araya debió compartir honores con Rafael Jerez, ambos con 296.

Entre los aficionados, el triunfo fue para Raúl Travieso, el buen representante del golf mendocino, que totalizó 303 golpes, mientras que Eric Van der Valk fue su escolta con 313 golpes. Tercero entró Gustavo Adolfo Murillo (314) y a continuación Mauricio Galeno (321), Carlos Prieto Masso (323) y Ricardo Orchard (327). Entre las damas, Gabriela Gazitúa consolidó sus aspiraciones al ganar el evento con 252, tras superar por un golpe a Celia de Phillips y 4 a Tere de Sigren. En la serie con ventaja, varones, el más positivo fue Ed Grasty, con 293, neto triunfo elaborado en la última jornada, ya que era Carlos Silva el líder. Este quedó a 5 golpes del juvenil vencedor.

DETALLES DE LA ULTIMA ETAPA

La ubicación de los players al terminar 36 hoyos permitía ciertas conjeturas, pero éstas no son recomendables en el golf, donde juegan tantos factores para el conjunto de la producción misma. El viento, por ejemplo, fue un escollo considerable y se dieron casos curiosos de golpes que por efectos de una oleada de viento se transformaron en algo fuera de lo común. El alcance se tornó fluctuante y muchos segundos tiros trastornaron las posibilidades de los participantes. En general, los greens, tan sólo regulares, perjudicaron a todos.

Del desarrollo mismo de la jornada, la expectación por el liderato del Abierto y sus alternativas, dividió al numerosísimo público que siguió ávidamente las cuatro ruedas. Era que la diferencia tan escasa que había establecido Cerda daba margen para esperar sorpresas. Y tras la de Araya, que desalojó a Cerda al terminar los 36, surgió Salas con un score de campeonato, un 68 gross, que lo elevó de un golpe al primer lugar, pero igualado con Cerda. Empatados, fueron a los 18 finales a buscar la jugosa recompensa de Eº 1.500 que esperaban al vencedor del Abierto. Hubo altos y bajos, emoción, intranquilidad, pero a la postre, la calidad, la suerte, la cancha, el aliento del público y no sabemos cuántos factores, se inclinaron para Cerda que con 73 remachó sus aspiraciones de ganar en su casa, de derrotar a los peruanos y, sobre todo, de ratificar definitivamente su derecho a viajar con Salas al Carling World Golf Championship que se jugará en Michigan, EE. UU. Sin jugar excepcionalmente, venció Cerda y ello provocó las explosiones fáciles de imaginar de quien es ídolo en Santo Domingo.

Raúl Travieso, incuestionablemente superior a los aficionados chilenos, dio forma a su triunfo, a pesar de sus 80 de la tercera rueda, pero equilibrados con sus 73 final, puntaje mejor que la regular alta producción de Van der Valk o el juego altibajo de Murillo, que fueron sus escoltadores. Travieso se adjudicó por segunda vez la Copa Air France y esta vez con 10 golpes de diferencia. Es fácil advertir que el visitante no mostró su mejor golf, pero ya algo hemos adelantado como razones. Digamos finalmente que la entrega de premios fue un acto sobresaliente, al que asistió todo Santo Domingo. Muy aplaudidos lógicamente Cerda y Travieso, y en especial este último, que, de ganar por tercera vez la Copa Air France, se adjudicará definitivamente el hermoso challenge en disputa.

RESULTADOS OFICIALES

Varones Scratch - Abierto:

1.— Francisco Cerda (P), 70—74—73—73: 290. 2. Alberto Salas (P): 76—73—68—75: 292; 3.— Natalio Morales (P) 77—72—71—74: 294; 4.— Anicio Araya (P), 73—70—77—76: 296; 5.— Rafael Jerez (P), 74—75—73—74: 296; 6.— Enrique Orellana (P), 76—77—76—74: 302; 7.— Segundo Aros (P), 76—76—76—75: 303; 8.— Raúl Travieso (Arg.) 77—73—80—73: 303; 9.— Manuel Morales (P), 74—74—74—84: 306; 10.— Bernabé Fajardo (P), 76—79—76—76: 307; 11.— Pedro Meza (P), 75—79—78—76: 308; 12.— Hernán Duarte (P), 71—79—76—76: 313; 13.— Eric Van der Valk 77— 79—79—78: 313; 14. G. A. Murillo 81—76—81—74: 314; 15.— Luciano Calderón (P) 79—82—73—83: 317; 16. — Hugo Nari (P) Perú 77—80—82—80: 319; 17.— Rodolfo Coscia (P) 76—82—81—81: 320; 18. Mauricio Galeno 81—81—79—80: 321; 19.— Carlos Prieto M. 84—85—77—77: 323; 20.— Ricardo Orchard 84—82—76—85: 327;

Damas Scratch

1.— Gabriela Gazitúa, 82—89—81: 252; 2.— Celia de Phlippis 86—85—82: 253; 3.— Teresa de Sigren 83—85—88: 255; 4.— Patricia de Fernández, 88—87—86: 261; 5.— Doris de Haritcalce 98—90—83: 271; 6.— Ann Van der Valk 89—94—90: 273; 7. Marina Raab 96—87—92: 275; 8.— Nena de Vermehren 93—93—94: 280; 9.— Raquel de Edwards 93—96—93: 282; 10.— Adriana Molina, 104—95—91: 290.

Varones con handicap

1.— Ed Grasty	293
2.— G. A. Murillo	294
3.— Carlos Silva	298
4.— Rodrigo Amenábar	298
5.— Mike Grasty	302
6.— Mario del Fierro	304
7.— Ignacio Uriarte	304
8.— Gonzalo Marín	306
9.— Santiago Mingo Jr.	308

FUTBOL AMATEUR:

Rotundo éxito económico ha tenido el Nacional de Arica

Muchas dificultades encontró Peñaflor en el joven y rápido equipo de Castro.— Vistazo de lo que ha sido hasta el momento el campeonato

ARICA.— Ya se han visto los ocho principales actores de este XXXI Campeonato Nacional de Fútbol Amateur. En la jornada inicial, que significó una recaudación superior a los 50 millones de pesos, el representativo de Antofagasta, en una buena actuación, venció a uno de los equipos que llegó precedido de mayores pergaminos y con figuras de jerarquía: Alejo Barrios, que representa a Valparaíso y Aconcagua. El triunfo fue por la cuenta mínima y el único gol, el primero del torneo, fue señalado por Gregorio Silva, a los 20 minutos de la etapa inicial. En el cotejo de fondo, Peñaflor logró un angustioso triunfo sobre Castro, que se alzó peligroso ante el aliento permanente del público. Hasta el minuto 37 del segundo tiempo, la cuenta estuvo en blanco pero Julio Chávez, primero, y Elías Vial a los 41, señalaron las conquistas peñaflorinas, que dieron la primera victoria del campeón que defiende su título.

En la segunda jornada, la dominical, había espectación por ver el desempeño de los equipos que conforman la Serie "B", que es la que tiene como prnicipal protagonista al cuadro de Arica. En el primer partido, el seleccionado de Valdivia venció merecidamente por 2 a 0 a Talcahuano, con goles de Velásquez, a los 10 minutos del primer tiempo, y de Eladio Garay, a los 22 del segundo. En el pleito de fondo, el cuadro local superó por 2 a 1 al de La Cisterna, en una brega emotiva, en la que el conjunto que dirige Manuel "Colocolo" Muñoz despejó la incógnita respecto a su potencialidad.

A. BARRIOS Y ANTOFAGASTA

En este pleito se esperaba mucho del cuadro porteño, que luce en el certámen precisamente la misma vestimenta de Santiago Wanderers. Habrá que decir que la sola alineación del equipo de Valparaíos, con José García, ex defensa de Palestino, y de Reinaldo Riquelme, ex delantero de Wanderers y La Serena, era suficiente tarjeta de presentación para un equipo que se sabía había entrenado en Playa Ancha con el elenco de Martín García, produciendo buenas psesentaciones previas. Pero esta vez los honores se los llevó el elenco de Lucho Santibáñez, el coach de Antofagasta, que desde el primer momento se vio mejor dispuesto en defensa y ataque, como asimismo, con valores individuales de jerarquía en comparación con su rival.

José García ,esta vez en papel de mediozaguero de apoyo, y Reinaldo Riquelme, como entreala derecho, fueron generalmente superados por los mediocampistas nortinos y en especial por Pedro Klaric, elemento de un fútbol vigoroso y efectivo, que prácticamenee "reventó" en los primeros 45 minutos a los porteños. En el segundo tiempo, Santibáñez envió al medio campo en reemplazo de Klaric a un hombre de características distintas —Raúl Reyes— de buen toque de balón, con sentido exacto de futbol moderno, que le dio otra fisonomía al partido, que ordenó el trabajo de su cuadro y que le dio al equipo la tónica distinta que confundió a los porteños y que terminó por darle la victoria a los antofagastinos, porque un sólo partido no es suficiente para emitir opiniones al respecto, pero en el cuadro nortino hay varios y de jerarquía.

PEÑAFLOR-CASTRO

Menuda sorpresa tuvieron los integrantes del equipo campeón de 1963, que llega a este certámen "por derecho propio". No se soñaron que el elenco de Castro les daría guerra desde el minuto inicial y que sólo bajaría la guardia en la segunda estocada, en el minuto 36. Pero as, fue y los chilotes, con un fútbol simple pera alegre y veloz, con punteros que accionan a "120 por hora", con una zaga que no se complica y con un arquero que está acostumbrado a atajar "hasta los vientos de las islas", hicieron pasar un tremendo susto al elenco de Bata, que representa a Peñaflor.

Pero el fútbol de Peñaflor es otra cosa. No luce, es eminentemente funcional y soportó el chaparrón sin perder la calma. La defensa tuvo problemas por la velocidad de los aleros Gastón Barrientos y Juan Navarro y el trabajo de área de Sergio Jipoulou o Alvaro Oyarzún que se alternaron en la línea de 3 dispuesta en el 4-3-3 del coach de Castro. Pero no perdieron su línea de buen fútbol y apoyaron constantemente a la delantera en la que Julio Chávez indicó la ruta del gol, confirmando de paso que no en vano es el goleador del certamen regional de la zona central. En Peñaflor no se advierten figuras, como en anteriores campeonatos, pero hay bastante cuadro y eso es lo que cuenta al final.

VALDIVIA - TALCAHUANO

En parte despejaron la incógnita respecto de su potencial futbolístico. Valdivia es mucho más de lo que se suponía y Talcahuano mostró espíritu de lucha, pero un enorme desorden táctico. Empleó un 4-3-3 que era demasiado marcado, pero en el que los tres delanteros encargados de hostigar a la defensa contraria, estaban totalmente divorciados del resto del cuadro.

Valdivia en cambio ofreció su buen fútbol y algunas figuras gratas. Especialmente hombres eficientes en el medio campo, que se lucieron en un 4-2-4 definido, clásico, pero con buen rendimiento. El ariete máximo es el piloto de ataque Eladio Garay, autor de un golazo impresionante de buena factura, y hombre que inquieta seriamente a las defensas. Su ataque produce un fútbol de corte liviano y grato a la vista y su defensa se moviliza con acierto, sin exhibir figuras, pero sí una homogeneidad general que se aprecia claramente.

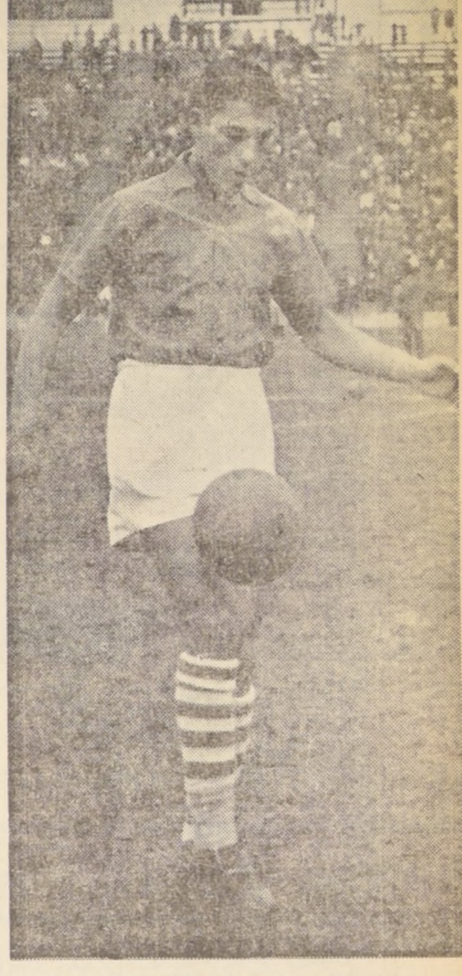
ARICA-LA CISTERNA

¿Cuántos problemas tuvo Manuel Muñoz para formar su equipo? Posiblemente no sea suficiente decir que en los once hombres que entraron a la hermosa cancha del Estadio "Carlos Dittborn", en la jornada del debut, sólo los dos marcadores de punta y el entreala Stagnaro (10), son ariqueños. Los restantes son de Iquique, Tocopilla y Chuquicamata y, como es de suponer, hubo problemas para lograr dar con la fórmula precisa. A ello agréguese la falta de fútbol de sus hombres, ya que antes de este partido contra La Cisterna, habían jugado juntos una sola vez. ¿Se podía exigir mucho de ellos? Lamentablemente sí. El público lo exigía, el éxito económico del torneo también radicaba en alta medida en el desempeño del cuadro local, y entonces, había la necesidad imperiosa de ganar, que se transformaba en una obligación.

Vino el partido y la victoria. Para los exigentes que critican a Manuel Muñoz y a sus muchos jugadores "galletas", el triunfo no fue convincente. Se pasó enormes sustos. Pero el cuadro a nuestro entender "caminó" y eso era lo que contaba realmente en esta ocasión. Ofreció un triunfo que cuando estuvo decretado parcialmente en el marcador fue defendido con buenas armas, casi sin problemas. Se cuidó la pelota —para ello fue útil el ingreso al campo del ex universitario azul Guillermo Olivares— y se defendió con entereza la victoria. Se mostró espíritu de lucha y estado físico y se ganó a un rival que dará que hablar. La Cisterna lamentó a poco de iniciarse el partido, la ausencia de su mejor valor: el mediozaguero Rivera que se luxó un tobillo al querer "hacer un chiche" y pese a ello evidenció, a nuestro juicio, que es mejor que Talcahuano y que puede estar en la pelea de la clasificación, pese a la derrota. Valdivia puede tener un hueso "muy duro" en este equipito de La Cisterna.

EXITO ASEGURADO

En la primera reunión se recaudó Eº 50.501 con la asistencia de 12.589 personas. En la segunda, la del domingo, bajó la asistencia a 8.379 personas, que pagaron Eº 30.985, lo que sumado a los millones depositados en el banco por concepto de ventas de abonos, permite asegurar que el éxito del certamen en lo económico —rubro de tanta importancia, tratándose de fútbol amateur— está virtualmente cautelado. El esfuerzo, entonces, del Comité Ejecutivo local, no ha sido en vano y el público ya está disfrutando de jornadas de verdadero agrado.



REINALDO RIQUELME: Recalificado como amateur, integra ahora el equipo de la Asociación Alejo Barrios de Valparaíso, que en la primera fecha del Campeonato Nacional de Fútbol Aficionado, que se está efectuando en Arica, cayó ante la representación de Antofagasta.



★ HIPODROMO CHILE ★

MIERCOLES 2 DE FEBRERO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 950 metros.— Condicional.— A las 13 horas.

2—3	1	Baby Jane	53	15	L. Hevia	E. Navarro	137	3a. de Nómina en 950 m., con 52,1, 58.45. Condicional.
Debutante	2	Barge	53	7	H. Olguín	F. Olave		DEBUTANTE, hija de Chivalric y Baguete por R. Forest. El Laja.
Debutante	3	Birikina	53	1	V. Ubilla	H. Gazmuri		DEBUTANTE, hija de Forest Row y Romanina, por W. Prince.
Debutante	4	Blue Angel	53	12	J. Salinas	A. Ramírez		DEBUTANTE, hija de P. Horse y Hormiguera por My Chum, Cita.
6	5	Chanterelle	53	8	J. Barrios	J. Melero	137	6a. de Nómina en 950, 53.1. 58 4/5. Condicional.
8	6	Seven Oaks	53	4	B. García	J. Melero	63	8a. de La Barrientos en 950, 53. 58 4/5. Condicional.
6—7	7	Chispa de R.	53	14	O. 2.o Castillo	E. Barticevic	63	7a. de La Barrientos en 950, con 53,1. 58 4/5 Condicional.
4—3—5	8	Descontenta	53	11	F. Toro	E. Becar	137	5a de Nómina en 950, 53. 58 4/5. Condicional.
Debutante	9	Gigimalen	53	3	D. Cerda	L. A. Orellana		DEBUTANTE, hija de Ghirlandaio y Lenca por M. Bowman.
Debutante	10	Haitiana	53	10	A. Salas	E. Caceres		DEBUTANTE, hija de Cherasco y Hunna por S. Guard, Matancl.
Debutante	11	Parladora	53	5	E. Soto	A. Sepúlveda		DEBUTANTA, hija de Faubourg y Curadora por Emulo El Rosarin
5—5—4	12	Prudence	53	2	N. N.	V. Cepeda	137	4a. de Nómina en 950 m., 51. 58 4/5. Condicional.
Debutante	13	Quatro Fontane	53	6	E. Guzmán	J. Castro		DEBUTANTE, hija de Pink Horse y Fontezuela por Enigmatic.
3—2	14	Sardana	53	9	J. Amestelly	S. Micell	137	2a. de Nómina (3 cpos). en 950. 53.3. 58 4/5. Condicional.
Debutante	15	Veranada	53	13	N. N.	C. Tapia		DEBUTANTE, hija de Souepi y Vichy por Copete; San Salvador.

CORRAL: 5 con 6.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 13ª Serie.— A las 13.25 horas.

13—9	1	Lady Sulimo	53	15	N. N.	D. Torres	98	11a. de Mi Ranita en 1.500 m., 54,1, 36 3/5. 11a. serie.
8	2	Oportuno*	52	11	A. Farías	A. Donati	62	8º de Granta en 1.200 m., 54, 1.15 3/5. 13a. serie.
14—10—10—11	3	Ricachón	52	13	A. Parra	A. Vodanovic	2257	8º de Mercedes B., en 1.200, 53 1.15 1/5. 11a. serie.
10—3—6—3	4	Agudo	51	7	A. Herrera	H. Galaz	136	3º de Atocongo en 1.200 m., 50, 1.15 3/5. 12a. serie.
14	5	Don Fernando	51	12	E. González	O. Becerra	2218	ULTIMO (14.o) de Nildita en 1.500 m., 53. 1.35. 11a. serie.
11—8	6	Rau	51	16	B. Campos	C. Santos	100	8o de Nathalie en 1.200 m., 47. 1.15 2/5. 12a. serie.
8—4—13	7	Toyopet	51	2	S. Pradenas	R. Castillo	29	13o de Puerto Octay en 1.400 m., 54. 1.28 1/5. 11a. serie.
8—3c—4c—4c	8	Xochil	50	5	N. N.	L. Hto. Sorrel	150	4º de Charamusca en 1.200 m., 48. 1.13 3/5. 7a. serie. Club.
Reaparece	9	Britannicus	49	1	N. N.	E. Rodríguez	2050	Reaparece; 4º de B. Durmiente. 1.200, 50. 1.16. 12a. (corre d. C).
6	10	Cri De Guerre	47	8	G. Fernández	J. Castro	2218	6º de Nildita en 1.500 m., 49. 1.35. 11a. serie
15	11	Choza*	47	4	R. Rojas	J. Santos	62	ULTIMA (15a.) de Granata en 1.200. 49 15 3/5. 13a. serie.
7—6—6	12	Infierno Rojo	47	3	C. Ocampo	G. Avila	136	6º de Atocongo en 1.200 m., 48. 1.15 3/5. 12a. serie.
Reaparece	13	Don Nicolás	46	14	N. N.	J. Vial	2185	Reaparece. 8.o de Narses en 1.200 con 52. T. 1.16. 12a. serie.
5—10	14	Murray	46	9	M. Flores	A. Valenzuela	62	10º de Granata en 1.200 m., 47. 1.15 3/5. 13a. serie.
12	15	Winchester	46	6	J. Torres	F. Galleguillos	2275	12.o de Blue Back en 1.400 con47,6. 1.28 ?/5. 11a. serie.
11	16	Quita	45	10	L. Marchant	I. Duque	2254	11a. de Guante Rojo en 1.200, 48. 1.16. 12a. serie.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 12ª serie.— A las 13.50 horas.

7—10	1	Ma Fille*	53	7	O. Castillo	H. Gazmuri	65	10a. de Fornido en 1.200 m., 53. 1.14 1/5. 11a. serie.
Reaparece	2	Negro el 8	53	3	N. N.	M. Quezada	2068	Reaparece; 11º de Pescadito en 1.100 m., 55. 1.06 2/5. Cond. C.
15—17c	3	Rey del Maule	53	14	V. Bravo	A. Valenzuela	150	NO CORRE.
2	4	Argelia	52	10	N. N.	M. Norambuena	138	2a. de Impulsivo en 1.200 m., 50,0. 1.15 2/5. 12a. serie.
5—12	5	Caro Kann	52	5	L. Caroca	E. Barticevic	2282	12º de Shangay Fu en 1.200 m., 52. 1.13. 10a. serie.
15—11	6	Interview	52	16	M. Campos	J. H. Medina	101	11º de Locomóvil en 1.200 m., 53. 1.15. 12a. serie.
14—14	7	Le Vavasseur	52	11	A. Parra	A. Vodanovic	139	14º de La Milonga en 1.200 m., 54. 1.14 2/5. 12a. serie.
14	8	Multicolor	52	12	J. Eguren	O. Jara	2277	14º de Trago de Vino, 1.400. 54. 1.27. Condicional.
Reaparece	9	Ristem	52	8	S. Pradenas	G. Pérez	1721	Reaparece: 8º de Asustado en 1.300 m., 55. 1.20 1/5. Sporting.
10c—14c—14	10	Snipton	52	9	E. González	O. Becerra	102	14º de Urai en 1.200 m., 53,2. 1.15 1/5. 11a. serie.
10—12—9	11	Don Ceja	51	1	N. N.	D. Miranda	139	9º de La Milonga en 1.200 m., 54, 1.14 2/5. 12a. serie.
8—6—6	12	Gran Pinta	51	15	G. Meneses	L. López	138	6a. de Impulsivo en 1.200 m., 52,2. 1.15 2/5. 12a. serie.
12	13	Bizarra	50	4	C. Paredes	C. Santos	2257	12a. de Mercedes B., en 1.200, 54. 1.15 1/5. 11a. serie.
9—18—4—12	14	Las Lomas	50	13	N. N.	V. Contreras	138	12a. de Impulsivo en 1.200 m., 51,3. 1.15 2/5. 12a. serie.
16	15	Remadora	50	6	D. Cerda	L. A. Orellana	66	ULTIMA (16a.) de Loca Linda en 1.200, 52, 14 2/5. 12a. serie.
1—13	16	Granata*	48	2	A. Herrera	D. Torres	100	13a. de Nathalie en 1.200 m., 50,1. 1.15 2/5. 12a. serie.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 12ª serie "A".— A las 14.20 horas.

7—5	1	Loa*	54	13	J. Barrios	O. Lizama	101	5a. de Locomóvil en 1.200 con 54. T. 1.15. 12a. serie.
16c	2	Partidora	53	9	M. Ramírez	A. Abarca	115	16a. de Reina de Trébol en 1.200 con 51. T. 1.14. 6a. serie.
6c—3c	3	Zeferina	53	7	I. Aravena	E. Barticevic	79	3a. de Tereskowa en 1.100 con 49. T. 1.06 3/5. 7a. serie. CLUB.
3—6—4	4	Citula	52	12	A. Salas	O. Jara	138	4a de Impulsivo en 1.200 con 51,1. T. 1.15 1/5. 12a. serie.
13—3—6	5	Fresca*	52	14	C. Sepúlveda	J. Melero B.	139	6a. de La Milonga en 1.200 con 53. T. 1.14 2/5. 12a. serie.
9—5	6	Carayaca	51	6	M. Alquinta	C. Santos	139	5a. de La Milonga en 1.200 con 51,5. T. 1.14 2/5. 12a. serie.
5—10	7	Musca	51	3	B. Campos	M. Norambuena	64	11a. de Azabache en 1.200 con 51,6. T. 1.14 2/5. 12a. serie.
8—13	8	Ancoa	50	5	V. Barra	S. Gajardo	98	13a. de Mi Ranita en 1.500 con 55. T. 1.36 3/5. 11a. serie.
3—5	9	Coladera	50	4	N. N.	A. H. García	138	5a. de Impulsivo en 1.200 con 50,2. T. 1.15 2/5. 12a. serie.
14—14—10	10	Florena	50	8	H. Olguín	J. H. Medina	100	10a. de Nathalie en 1.200 con 51,4. T. 1.15 2/5. 12a. serie.
2	11	Ahita	49	16	L. Caroca	A. Luna	136	2a. de Atocongo en 1.200 con 51. T. 1.15 3/5. 12a. serie.
13	12	Annette	49	2	N. N.	R. Maggi	3	13a. de Bonachona en 1.200 con 52. T. 1.14 1/5. 12a. serie.
10—14—6	13	Bon Marché	49	1	V. Ubilla	R. Pérez	64	6o de Azabache en 1.200 con 50,1. T. 1.14 2/5. 12a. serie.
9c—12—3	14	G. del Carmen	49	10	J. Eguren	M. Araneda	98	3a. de Mi Ranita en 1.500 con 53. T. 1.36 3/5. 11a. serie.
6v—15v—11	15	(Mapula	49	11	P. Bustos	G. Avila	100	11a. de Nathalie en 1.200 con 51,4. T. 1.15 2/5. 12a. serie.
4—6—7c	16	(Delirio	48	15	A. González	G. Avila	114	7.o de Ocelote en 1.200 con 51. T. 1.14. 7a. serie. CLUB.

CORRAL: 15 con 16.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9ª serie.— A las 15.50 horas.

Reaparece	1	(Cartacho	53	12	S. Alcaide	E. Núñez	1836	Reaparece: 6.o de Robertino en 1.200 con 56. T. 1.15 3/5. Cond.
12—1	2	(Impulsivo	51	6	L. Caroca	E. Núñez	138	GANO a Argelia en 1.200 con 51,1. T. 1.15 2/5. 12a. serie.
2—2—13	3	Minuendo	53	13	S. Godoy	H. Miranda	73	13.o de Corzana en 1.200 con 51,5. T. 1.14. 7a. serie.
5—8—2—3	4	(Monacal	53	11	F. Toro	N. Peralta	144	3.o de Pilla en 1.200 con 52. T. 1.14 2/5. 9a. serie (5 cuerpos).
9—3—7	5	(Sidarta	52	14	J. M. Aravena	N. Peralta	74	7a. de Liberada en 1.200 con 51. T. 1.14 2/5. 8a. serie.
Reaparece	6	Peteco	53	5	V. Bravo	M. Martínez	2162	ULTIMO (15.o) de Perigord en 1.400 con 52. T. 1.26. Condicional.
7—5	7	Raycro*	53	10	N. González	R. Peralta	147	5.o de Intervalo en 1.200 con 51. T. 1.13. 8a. serie.
Reaparece	8	Temario	53	9	S. Pradenas	V. Contreras	993	Reaparece: 14.o de Pispitrello en 1.400 con 54,7. T. 1.28. Cond.
16	9	Tentador	53	3	J. Eguren	O. Becerra	2223	ULTIMO (16.o) de Secador en 1.200 con 52. T. 1.13 4/5. Cond.
3—2c	10	Tirano	53	2	E. Guzmán	J. Muñoz R.	153	2.o de Putifar en 1.000 con 53,2. T. 1.00. Condicional. CLUB.
14—15	11	Pandit	52	7	A. Herrera	J. H. Medina	111	ULTIMO (15.o) de Venezolana en 1.500 con 50. T. 1.33 3/5. 7a. s.
9—2—4	12	Picarda	52	4	J. Salinas	A. Ramírez	141	4a. de Stephanie en 1.200 con 53. T. 1.14 2/5. 10a. serie.
4v—5v—2	13	B. Compra	51	15	L. Hevia	G. Pérez	140	2a. de Santoña en 1.200 con 52,1. T. 1.15. 11a. serie.
5—14	14	Fortuito	51	16	B. Campos	M. Norambuena	59	14.o de London Smog en 1.200 con 53. T. 1.14 3/5. 9a. serie.
Reaparece	15	Loga	51	1	V. Barra	H. Yáñez	1513	Reaparece; 7a. de Aplicación en 1.200 con 51,2. T. 1.15 3/5.
8—4—3	16	Sabatina	51	8	J. Amestelly	A. López	141	3a. de Stephanie en 1.200 con 51. T. 1.14 2/5. 10a. serie.

CORRALES: 1 con 2 y 4 con 5.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 8ª serie.— A las 15.25 horas.

11—12	1	Aplicación	52	5	S. Godoy	H. González	149	12a. de Loca Linda en 1.200 con 50,4. T. 1.13 4/5. 7a. serie.
2—5	2	Griterío	52	10	J. Amestelly	E. Beuzenberg	2277	5.o de Trago de Vino en 1.400 con 56. T. 1.27. Condicional.
4c—4c—12c	3	(La Lampina	52	6	V. Barra	H. Galaz	115	12a. de Reina de Trébol en 1.200 con 50. T. 1.14. 6a. s. CLUB.
12c—5c—2	4	(Shimaneku	51	15	L. Hevia	H. Galaz	141	2.o de Stephanie en 1.200 con 52,2. T. 1.14 2/5. 10a. serie.
6	5	Platán	52	11	B. García	J. Bta. Castro	111	6.o de Venezolana en 1.500 con 52. T. 1.33 3/5. 7a. serie.
5—5—3	6	Caliche	51	8	E. Guzmán	L. A. Orellana	74	3.o de Liberaad en 1.200 con 51. T. 1.14 2/5. 8a. serie.
11—1—10	7	Curazao	51	7	A. Salas	A. Ramírez	74	10.o de Liberada en 1.200 con 53. T. 1.14 2/5. 8a. serie.
6—8	8	Don Alfonso	51	14	G. Meneses	D. Miranda	38	8.o de Mauritana en 1.400 con 50. T. 1.26. 7a. serie.
2—16	9	(Grandioso	51	3	S. Alcaide	H. Cisternas	73	ULTIMO (16.o) de Corzana en 1.200 con 53. T. 1.14. 7a. serie.
9—1	10	(La Milonga	50	1	H. Olguín	H. Cisternas	139	GANO a Transado (1/2 pescuezo) 1.200 con 50. T. 1.14 2/5.
3—4—6	11	Helia*	51	9	L. Toro	S. González	73	6a. de Corzana en 1.200 con 51. T. 1.14. 7a. serie.
3—2	12	(María Clara	51	12	J. Salinas	R. López	144	2a. de Pilla en 1.200 con 51,1. T. 1.14 2/5. 9a. serie.
Reaparece	13	(Parlez Moi	51	13	N. N.	R. López	705	Reaparece: 11.o de Ernestito en 1.300 con 55. T. 1.20 2/5.
Reaparece	14	Primaveral	51	2	L. Caroca	J. Bernal	2198	9.o de Resoluta en 1.200 con 51. T. 1.13 3/5. 8a. serie.
8—12	15	Quijotesco	50	4	N. N.	N. Peralta	73	12.o de Corzana en 1.200 con 50. T. 1.14. 7a. serie.
3—1—5	16	Sun Ren	50	16	C. Sepúlveda	R. Rabello	74	5.o de Liberada en 1.200 con 51,5. T. 1.14 2/5. 8a. serie.

CORRALES: 3 con 4; 9 con 10, y 12 con 13.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Carrera Especial.— A las 15.55 horas.

2—1—6c	1	P. Rubio	62	3	E. Araya	F. Galleguillos	154	ULTIMO (6.o) de Huachipato en 1.100 con 61. Tiempo: 1.05.
6—3—4	2	Doblete	54	2	L. Caroca	L. E. Toledo	105	4.o de Paulonio en 1.300 con 55. T. 1.18 3/5. C. Especial.
2	3	Vidarey*	50	4	J. Amestelly	H. Miranda	34	2.o de Príncipe Rubio en 1.200 con 48. T. 1.11 3/5. C. Especial.
1—1—2	4	Ninarella	48	1	I. Sandoval	D. Torres	105	2a. de Paulonio en 1.300 con 45,5. T. 1.18 3/5. C. Especial.
1—1	5	Relámpago	48	8	A. González	A. Sepúlveda	67	GANO a Didí en 1.200 con 55. T. 1.13. 3a. serie.
4—2—6—4	6	Didí	47	5	J. Salinas	A. Ramírez	143	4.o de Enemigo en 1.200 con 57. T. 1.13 1/5. 3a. serie.
4	7	Cromocic	45	7	E. Suárez	S. Fuentes	2280	Reaparece: 4a. de Sardina en 1.200 con 56. T. 1.13. C. Especial.
6	8	Suntuosa	45	6	O. 2.o Castillo	R. Quiroz	145	6a. de Babá en 1.200 con 54. T. 1.12 4/5. 4a. serie.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 3ª serie.— A las 16.30 horas.

3—6	1	Melina	56	5	J. Escobar	L. Espinoza	2269	9a. de Caco Huacho en 1.300 con 56. T. 1.18 2/5. 4a. s. CLUB.
11—	2	Bejín	54	4	I. Sandoval	J. H. Medina	106	11.o de Don Ciro en 1.500 con 53,5. T. 1.30 3/5. 3a. serie.
13—11	3	Cuentapasos	54	15	F. Toro	R. Parra	67	11.o de Relámpago en 1.200 con 54. T. 1.13. 3a. serie.
8—3—4—3	4	Compleja	53	2	D. Cerda	L. A. Orellana	143	3a. de Enemigo en 1.200 con 48,2. T. 1.13 1/5. 3a. serie.
Reaparece	5	Trovador	53	13	L. Hevia	R. Peralta	541	Reaparece: 8.o de Loredana en 1.400 con 47. T. 1.26 2/5. 3a. s.
2c—2c—1c	6	Mandy	51	16	A. González	C. Tapia	155	GANO a Caco Huacho en 1.200 con 48. T. 1.11 2/5. 3a. s. CLUB.
15	7	Saturno	51	10	M. Ramírez	G. Urquidi	143	15.o de Enemigo en 1.200 con 51. T. 1.13 1/5. 3a. serie.
3—5—1	8	Babá	50	8	V. Ubilla	H. Gazmuri	145	GANO a Apple Cider en 1.200 con 53. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
5	9	La Más Linda	50	7	J. Amestelly	J. Santos	143	5a. de Enemigo en 1.200 con 47. T. 1.13 1/5. 3a. serie.
16	10	(Moderno	50	11	N. González	C. Castro	67	ULTIMO (16.o) de Relámpago en 1.200 con 55. T. 1.13. 3a. s.
16	11	S. Magallanes	49	3	S. Alcaide	C. Castro	143	ULTIMA (16a.) de Enemigo en 1.200 con 46. T. 1.13 1/5. 3a. s.
14—14—16	12	Esponja	49	14	R. Romero	J. Salas	145	ULTIMA (16a). de Babá en 1.200 con 57. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
10	13	Farolito	49	9	N. N.	E. Cáceres	143	10.o de Enemigo en 1.200 con 46. T. 1.13 1/5. 3a. serie.
8v	14	Júpiter	49	6	H. Olguín	R. Carvajal	26	ULTIMO (8.o) de Retostada en 1.000 con 46,7. T. 58 4/5. SPORTING
Reaparece	15	Palmetazo	49	1	S. Godoy	H. Miranda	2209	Se negó a correr 1.500 de Ansiado con 50. T. 1.35. 3a. s. CLUB.
1—4—9—11	16	Sardina	48	12	J. N.	A. Ramírez	145	11a. de Babá en 1.200 con 57. T. 1.12 4/5. 4a. serie.

CORRAL: 10 con 11.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 4ª serie.— A las 17.10 horas.

3—1—4	1	Tiranito	54	14	C. Pezoa	A. Valenzuela	70	4.o de Aldi La en 1.200 con 54. T. 1.13. 4a. serie.
5—1—3—2	2	(Apple Cider	52	10	J. Salinas	A. Sepúlveda	145	2a. de Babá en 1.200 con 48. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
10—15c	3	(Gilberto	48	11	A. Salas	A. Sepúlveda	85	15.o de Gherenuk en 1.100 con 49. T. 1.06. 5a. s. CLUB.
7—5—3	4	Bobinette	52	7	B. Campos	A. Padovani	145	3a. de Babá en 1.200 con 50,1. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
7—12	5	(Auxilio*	51	6	S. Godoy	J. Muñoz R.	70	12.o de Aldi La en 1.200 con 52. T. 1.13. 4a. serie.
10	6	Noemi	50	5	J. Amestelly	J. Muñoz R.	70	10a. de Aldi La en 1.200 con 51,2. T. 1.13. 4a. serie.
2c—1c—2c	7	Gheronuk	51	16	J. Duarte	P. Bagü	120	2.o de Empeño en 1.200 con 50,2. T. 1.11 4/5. 4a. serie. CLUB.
Reaparece	8	Lusitano	51	12	C. Sepúlveda	J. Melero	2193	4.o de Corteira en 1.200 con 52. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
1	9	Murex	50	1	A. Parra	A. Vodanovic	73	GANO a Osado en 1.200 con 50. T. 1.14 1/5. 5a. serie.
1—7—2	10	Okbrana*	50	4	C. Paredes	M. Norambuena	146	2a. de Brillo de Luna en 1.200 con 52. T. 1.13. 5a. serie.
5c—12c	11	Stanford	49	3	C. Ocampo	M. Quezada	85	12.o de Gherenuk en 1.100 con 51. T. 1.06. 5a. serie. CLUB.
11—11—8	12	Surazo	49	9	S. Alcaide	C. Santos	145	8.o de Babá en 1.200 con 49,2. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
7—2—1—1	13	Cologne	48	8	A. González	P. Briones	146	GANO a Relajante en 1.200 con 54. T. 1.13 4/5. 6a. serie.
6—4	14	El Campero	48	13	L. Caroca	C. Castro	145	4.o de Babá en 1.200 con 47. T. 1.12 4/5. 4a. serie.
4—8—12c	15	Excelsa	48	2	H. Olguín	G. Avila	158	12a. de Tulala en 1.200 con 49. T. 1.12 2/5. 5a. serie. CLUB.
Reaparece	16	Tiltil	57	15	O. 2.o Castillo	E. Inda G.		

CORRALES: 2 con 3, y 5 con 6.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5ª serie.— A las 17.50 horas.

15—16—14	1	Cuyano	53	10	G. Meneses	G. Pérez	108	14.o de Siuticazo en 1.500 con 47,3. T. 1.33. 5a. serie.
10—13	2	Daña Pepa	53	4	E. Guzmán	H. Gazmuri	108	13a. de Siuticazo en 1.500 con 46,6. T. 1.33. 5a. serie.
16—14—13	3	Fortacho*	53	11	J. Pacheco	A. Gutiérrez	146	13.o de Brillo de Luna en 1.200 con 52. T. 1.13. 5a. serie.
16	4	(Rebonito	53	3	V. Bravo	A. Sepúlveda	2228	16o de Annullú en 1.500 con 53. T. 1.32. 5a. serie.
12c—1—1	5	(Loca Linda	51	9	J. Salinas	A. Sepúlveda	149	GANO a Irex en 1.200 con 51. T. 1.13 4/5. 7a. serie.
13	6	(Reservado	53	6	C. Paredes	A. Vodanovic	2262	13.o de Ninarella en 1.200 con 54. T. 1.12 2/5. 4a. serie.
12—9	7	(Capetato	52	7	A. Parra	A. Vodanovic	146	9.o de Brillo de Luna en 1.200 con 51. T. 1.13. 5a. serie.
4c	8	)Saxon	53	2	J. Amestelly	E. Beuzenberg	2195	8.o de Ever Dandy en 1.200 con 54. T. 1.13. 5a. serie.
16	9	)Formidable	50	12	J. Barrios	E. Beuzenberg	2263	ULTIMO (16.o) de Luck and Luck en 1.200 con 51. T. 1.12 4/5.
4—14	10	A. Vespucio*	52	15	A. González	L. Contreras A.	146	14.o de Brillo de Luna en 1.200 con 51. T. 1.13. 5a. serie.
1—1—3	11	Shangay Fú	52	14	D. Cerda	O. Orellana	146	3a. de Brillo de Luna en 1.200 con 48,6. T. 1.13. 5a. serie.
9—10	12	Bombera	51	13	M. Flores	A. Valenzuela	72	10a. de Murex en 1.200 con 52. T. 1.14 1/5. 5a. serie.
11—15—8	13	Despreciado	51	5	L. Caroca	L. E. Toledo	146	8.o de Brillo de Luna en 1.200 con 50. T. 1.13. 5a. serie.
1—3—14	14	Dominguita	51	8	B. García	D. Torres	72	14a. de Murex en 1.200 con 52. T. 1.14 1/5. 5a. serie.
8v—13v	15	Pescadito	50	16	C. Sepúlveda	J. Melero	96	ULTIMO (13.o) de Parasol en 1.300 con 52. T. 1.18 4/5. SPORTING
16—13	16	Reñeco	50	1	U. Gaete	C. Castro	72	13.o de Murex en 1.200 con 51. T. 1.14 1/5. 5a. serie.

CORRALES: 4 con 5; 6 con 7, y 8 con 9.

DECIMOPRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 6ª serie.— A las 18.30 horas.

14—5	1	Albanella	53	8	E. Soto	A. Henríquez	146	5a. de Brillo de Luna en 1.200 con 48. T. 1.13. 5a. serie.
6—15—6	2	Dark Princess	52	3	N. N.	F. Gazmuri	146	6a. de Brillo de Luna en 1.200 con 47. T. 1.13. 5a. serie.
13—7	3	(Heliodora	52	7	J. Pacheco	M. Quezada	10	7a. de Apple Cider en 1.200 con 49. T. 1.12 3/5. 5a. serie.
2—8—3	4	(Francisca	51	1	J. Martínez	M. Quezada	148	3a. de Cologne en 1.200 con 50,3. T. 1.13 4/5. 6a. serie.
8—6	5	Rezongona	52	2	D. Cerda	R. Quiroz	72	6a. de Murex en 1.200 con 49. T. 1.14 1/5. 5a. serie.
3—2—6	6	Sorrentino	51	15	E. Suárez	J. Zúñiga	148	6.o de Cologne en 1.200 con 53. T. 1.13 4/5. 6a. serie.
Reaparece	7	Amotinada	51	11	D. Basoalto	V. Cepeda	2157	Reaparece ULTIMA (12a.) de Yura en 1.500 con 55,4. T. 1.32 1/5.
14—12—15	8	Angelola	51	13	M. Alquinta	H. Miranda	72	15a. de Murex en 1.200 con 52. T. 1.14 1/5. 5a. serie.
10—4	9	Balosa	51	9	J. Salinas	D. Torres	148	4a. de Cologne en 1.200 con 51. T. 1.13 4/5. 6a. serie.
8	10	Lamballe*	51	14	J. Barrios	J. Troya	72	8a. de Murex en 1.200 con 48. T. 1.14 1/5. 5a. serie.
3—3—3	11	Resoluta	51	10	N. N.	P. Briones	75	3a. de Cologne en 1.200 con 51. T. 1.13 3/5. 6a. serie.
8c—14c	12	Los Batros	50	12	C. Paredes	E. Castillo	84	14.o de Nordette en 1.100 con 52. T. 1.06. 6a. serie. CLUB.
6—10—11	13	Mireille	50	6	L. Caroca	J. Castro D.	109	11a. de Trago de Vino en 1.500 con 50,2. T. 1.33 3/5. 6a. serie
5—8—1	14	Intervalo	49	4	A. Salas	H. Galaz	147	GANO a Factura en 1.200 con 50,2. T. 1.13. 8a. serie.
9—4—4	15	Nevera	49	5	H. Olguín	H. Cisternas	75	4a. de Cologne en 1.200 con 50,3. T. 1.13 3/5. 6a. serie.
13	16	Robertino	49	16	N. González	D. Miranda	11	13.o de Dark Princess en 1.200 con 53. T. 1.13 3/5. 6a. serie.

CORRAL: 3 con 4.



ENRIQUE ARAYA

AMAMIR MOSTRO PROGRESOS

Trabajos en el Hipódromo Chile

1.634 metros (una vuelta).—

OBSTINADO, C. Ojeda, en 1.47 1/5.
TEDIOSA, J. Amestelly, en 1.46 4/5.
TUBIB, J. Amestelly, etn 1.47 2/5; lo acompañó TUNTCINO, J. Balinas, los últimos 1.200 en 1.16; ganó TUNECINO, por varios cuerpos.
COLLICANO, V. Ubilla, en 1.47 2/5.
SIEMPE LISTO, J. Amestelly, en 1.47 4/5.

1.400 metros.—

CAPITALISTA, A. Salas, en 1.32.
SCORPIUS, L. Garcíía, en 1.31.
PALL ROY, L. García, y CANCETA, J. Martíniez, en 1.27 3/5; ganó P. ROY por varios cuerpos.
PASO DOBLE, G. Meneses, en 1.31 2/5.

1.200 metros.—

AMAMIR, C. Ojeda, en 1.14 3/5.
BOBAR, J. Pacheco, y LA PORRA, H. Salas, en 1.16 3/5; llegaron iguales.
CLAIRION, C. Paredes, y GUARIPOLA, S. Pradenas, en 1.18; muy fácil CLAIRION.
HOMERICO, J. Barrios, en 1.15 2/5.
DOCTRINA, J. Pacheco, en 1.16 4/5.
NATTY, L. García, en 1.16 3/5.
STIRCO, V. Bravo, y TELERO, S. Pradenas, en 1.16; llegaron iguales.
DON JAIME, J. Barrios, en 1.17.
TARARA, A. Parra, en 1.17.

1.000 metros.—

MISS BAR, E. Naranjo, en 1.03.
DON JUAN, G. Meneses, en 1.07; a voluntad.
SECUESTRO, J. Eguren, en 1.05.
DULCERO, L. Caroca, en 1.04.
MIRASIERRA, J. Amestely, en 1.04 a voluntad.

BIONDA, A. Para, en 1.03.
SILVESTRE, C. Paredes, en 1.04.
GHIMA, H. Olguín, y ESPADON, A. González, en 1.03; llegaron iguales.
SOLITARIO, J. Amestely, en 1.0[illegible] 2/5.
MONA VANNA, A. Parra, en 1.0[illegible]

800 metros.—

EL CUATRERO, aprendi z, en [illegible] 3/5.
STEPHANIE, N. González, en [illegible]
LIBETA, G. Meneses, en 51 2/5.
OSADO, J. Aravena, en 50 4/5; ganó el primero por un cuerpo.
AZORPADA, Hugo Pilar, en 51 2/5.
BONACHONA, G. Fernández, en [illegible] 2/5.
PRIMA ROSA, V. Ubilla, en 49.
SUN LORD, M. Alquinta, en 51.
RASTACUERO, C. Paredes, en [illegible] 3/5.

500 metros.—

SUN REN, H. Olguín, en 31.
SIDARTA, J. Aravena, en 31.



INSCRIPCIONES PARA EL DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

Premio FRANCISCO ROJAS H.— 2.000 metros.— Carrera Especial.— Handicap.

Tubib 61
Nipón 59
Siempre Listo 61
Templario 51
Quite 48
New Lord 47
Collicano 45
Don Ciro 45
Lakanal 45
Tediosa 45

Premio GREENHILL.— 1.800 metros.— Handicap.

Trago de Vino 59
Cuete 58
Chavalillo 58
Stirco 55
Kina 53
San Genaro 53
Mauloso 52
Marc Henry 51
Playa Chica 51
Renal 51
Corcoveador 50
Chalons 50
Ernestito 49
Nebucanita 49
Vandolena 49
Astronauta 47
Capitalista 46
Aucanquilcha 45

Premio GHIRLANDAIO.— 950 metros.— Condicional.— Dos años no ganadores.

Aguanahl 54
Cash 54
Competente 54
El Alamo 54
Gamaro 54
Hill Red 54
Machalí 54
Oro Turco 54
Pasional 54
Pituco 54
Pontinio 54
Quince de Julio 54
Rari 54
Santo y Sombra 54

Premio GALLARDO.— 1.500 metros.— 2a. serie.— 11a. carrera.

Espadón 58
Nerone 58
Mirasierra 56
Amamir 55
Mena 55
Gol de Chile 54
Azul y Verde 53
Don Ciro 53
Siete Cartas 53
Takú 53
Exitazo 52
Bernis 51
Homérico 51
Moline 50
Noche Estrellada 50
Pay Roll 50
Amir 47
Baldosín 47
Miss Bar 47
Siembra 47
Rissoto 46
Siuticazo 46

Premio GAMINE.— 1.500 metros.— 4a. serie.

Chadrón 56
Tranquilo 56
Chatonada 55
Vigilante 55
Mitzukawa 54
Algarrobito 53
Altunes 53
Cante Jondo 52
Gianpiero 52
Indiscreto 52
Obstinado 52
Tequeña 52
Tunecino 52
Cosmopolitán 51
Pretencioso 51
Aldi-La 50
Landing 50
Canceta 49
Madrecita 49
Mutoli 49
Kunstler 48
Noblesse 48
Melocotonina 47
Mi Esperanza 46
Ever Dandy 52

Premio GAMUZADA.— 1.500 metros.— 5a. serie.

Cipayo 56
Monina 56
Baurú 55
Nessina 54
Auditora 53
Cochero 52
Kina 52
Mauloso 51
Thuban 51
West Lady 51
Corcoveador 49
Mister K. 49
T. Branchettes 49
Venezolana 49
Amotinada 48
Mauritana 48
Nisuka 48
Shelltox 48
Vandolena 48
Bona Sorte 47
Lagarta 47
Raqui 47

Premio GARABATERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— 12a. carrera.

Old Georgian 56
Aldina 54
Don Jaime 54
Astronauta 53
Dark Rose 53
Pituquita 53
Scorpius 53
Viento Sur 53
Macarincho 52
Roseburg 52
Boston Pal 51
Tamaya 51
Versada 51
Dagualte 50
Engañoso 50
Gran Soñador 50
Pudú 50
Tarará 50
Asturias 49
Azabache 49
Parabellúm 49

Premio GARBIÑE.— 1.500 metros.— 7a. serie.— 13a. carrera.

Get Happy 53
Oeste 53
Primorosa 53
Joe Bananas 52
Jusito 52
Imolesse 52
Lady York 52
Mímica 52
Palmoteo 52
Príncipe Oriental 52
Austero 51
Boticaria 51
Chere Amie 51
El Rolo 51
Gana Fácil 51
La Cámara 51
Liberada 51
London Smog 51
Nagual 51
Virgilio 51
Pituquín 50
Socia 50

Pr. GARIFA. 1.500 metros. 8a. Serie.

Paso Doble 54
Gelsemitin 53
Guaripola 53
Lenoz 53
Naparis 3
Papelón 53
Renown 53
The Curragh 53
Yaverán 53
Aucana 52
Fuentina 52
La Ginda 52
Monegasca 52
Piara 52
Sibi (25) 52
Fine Opal 51
Galanteo 51
Jacqueline 51
Alguacil 50
El Panul 50
Lustro 50

Pr. GARINCHA. 1.500 metros. 9a. Serie.

Al Pasar 53
Elkinghton 53
Hammed 53
Italo Segundo 53
Mirabel 53
Trago de Vino 47

Tallita 53
Narses (22) 53
Tanteado 52
Yes 52
Daino 51
Dean 51
Reading 51
Saullo 51
Sun Dream 51
Tío Necia 51
Doña Teresa 50
La Doro 50
Prensada 50
Roi Leopold 50
Trueno 49

Pr. GARZA.— 1.500 metros. 10a. Serie.—

Acertijo 53
Chapecado 53
Nildita 53
Novamás 53
Purrehuin 53
Serranía 53
Zas 53
Amir el Turf 52
Bisonte (18) 52
Inapreco 52
Los Olmos 52
Musca 52
Puerto Octay 52
Rosa Morena 52
Benavides 51
Blue Back 51
Convicción 51
Fragment 51
Parlante 51

Pr. GATA.— 1.500 metros. Aprendices y Cuidadores Jinetes.

Saturday 53
Filemón 52
Luz Clara 52
Mercurio 52
Stout (16) 52
Lady Sulime 51
Meseta 51
Telúrica
Fontanet 50
Giambattista 50
Pudor 50
Ragunda
Crazy Girl 48
Mi Ranita 48
Ambicionero p.p. 47
Chipriota 47
Andavete 48
La Helade 46
Mi Millaray 45
Musulmán 45
Petitero 45

Pr. GAUCHADA.— 1.200 metros. 14a. Carrera.—

Dyna 54
Magdalena 54
Lagarterana 53
Cuarteada 52
Mosquetera 52
Tranquita (33) 52
Gaeta 51
Tratado 51
El Cuatrero 50
Licaonte 50
Arbitraria 49
Litigante 49
Megatón 49
Melitón 49
Nosequién 49
Cortador 48
Cayo Hueso 47
Ponchito 47
Sun Lord 47
Alcino 46
Afquinte 46
Doctrina 46
Salvina 46
Court Secret 45
Diablaza 45
Eze 45
Kalunga 45
Mirthita 45

Pr. GAVILLA.— 1.200 metros. 11a. Serie.

Gugliano 53
La Pasiega 53
Naruz 53
Pavese 53
Sateo 53
Secilo 53
Chubasco 52
Disculpa (24) 52
Edelyoe 52
Moscatel 52
Atocongo 51
Bobar 51
Charada 51
Diablo Fuerte 51
Bonchona 50
El Camaleón 50
Landerneau 50
Lucky Dream 50

Magistral 50
Natty 50
Estrella Real 49
La Mostaza 49
Mercedes B 49

Trágica 49
T. Bossettes 49
Adismon 48
Canarita 48
Curiosilla 48

Charala
Ensueño
Faraona
Matizado
Norilla

CLUB HIPICO

Premio LUIS DAVILA.— 1.200 metros.— Handicap.— Carrera Especial.

Doara 58
Balconera 55
Mambrino 55
Sectario 55
Cobre 54
Huachipato 54
Sharif 51
Espadón 49
Aguamiel 46
Amamir 45
Grande Poupee 45
Miss Bar 45
Paradilla 45
Perfecto 45

Premio POOR CHAP.— 2.200 metros.— Handicap.— Tercera serie.

Madame Paquin 59
Tela 58
Faimito 53
Lebú 53
Muscarina 53
Algarrobito 52
Obstinado 52
Candor 47
Marietta 47
Vancouver 46
Galvarino 45
Krupp 45
Lógico 45

Premio: POLO SUR.— 1.000 metros.— Handicap.— Tercera serie.

Bowman 56
Miss Bar 55
Paradilla 55
Heraldo 54
Mena 54
Amamir 53
Juanucho 53
Coralina 51
Mirador 48
N. Estrellada 48
Pelluca 48
Corteira 47
Mea Culpa 47
Fausto 46

Premio PICARQUIN.— 1.000 metros.— Handicap.— Quinta serie.

Belladora 55
Prima Rosa 55
Somebody 55
Giansar 53
Martillito 53
Bismuto 52
Don Daniel 52
Tulala 52
Tigris 51
Manolo G. 49
Mesopotamia 49
Don Cristián 48
Nagami 48
Vanity 47

Premio: PROVITA.— 1.000 metros.— Handicap.— Sexta serie "A".

Brillo de Luna 56
Alone 54
Chumbo 53
Putifar 53
Valadón 53
Varieté 53
Aleación 52
Cante Jondo 52
Caraqueo 52
Fulgurante 52
Nunca 52
Esfera 51
Fantasio 51
Nanouk 51
Miss Rosarito 48
Mono Fox 48
Gary 47

Premio: PATRICIO.— 1.000 metros.— Handicap.— Sexta serie "B".

El Sarao 56
Capitano 54
Cucaracha 54
Donada 54
Nathalie 54
Tanti 54
Barón 53
Lunario 53

Wedding 53
Parco 52
Artística 50
Lonjista 49
Liana 47
Beldad 46
Tahitiana 46
Coneja 45
Epumalal 45

Premio: PALAY.— 1.000 metros.— Handicap.— Séptima serie.— Aprendices y Cuidadores Jinetes.

Protegido 55
Chicotín 54
Cayo Hueso 53
Orfeo 53
Skybolt 53
Talanquér 53
Audina 52
Gustador 52
Queloco 52
Rosine 52
Federal 51
Maucho 51
Miss Flora 51
Norilla 51
Play Girl 50
Madame Tachou 49
Caramanga 48
Demonio 48
Lipita 48

Premio PARRAL.— 1.600 metros.— Handicap.— Cuarta serie.

Fango 56
Piritu 56
Vancouver 55
Alcalá 54
Telero 54
Don Goyo 52
Galvarino 52
Indiscreto 52
Paciencia 52
Acrílico 51
Capillana 51
Trago de Vino 51
Sencillita 50
Caucasiano 49
Chavalillo 49
Playa Chica 49
Cuete 48
Panguecillo 48
Anfibio 47

Premio: PARRAL.— 1.600 metros.— Handicap.— Fuera de Condición:

Obstinado
Algarrobito
Contrario

Premio: POOR CHAP.— Fuera de Condición:

Enoschima

Premio: PITY PONTI.— 1.600 metros.— Handicap.— Quinta serie.

Marinka 56
Citroneta 55
Lógico 55
Quiroga 55
Beitiddin 54
Canteras 54
Krupp 54
Kim Novak 53
Kriss 53
Aldina 51
Whist 51
El Burgalés 50
Piccolino 50
Vital 50
Aucanquilcha 49
Cuchufli 49
Acida 48
Cartazo 48
Dindina 48
Urania 48
Morinda 47

Premio: PARSI.— 1.600 metros.— Handicap.— Sexta serie.

Novilunio 57
Bandoneón 56
Negelia 54

Austero
Pitón
Rabuco
El Rolo
Urbana
Andarín
Emú
Meriana
Ad. Crown
Fuentina
Labriego
Lustro
Piara
Monegasca
Holandesa
Meseta
Pandax
Chicalena
La Mocha
Pretty Girl

Premio POLO SUR.— 1.000 metros.— Handicap.— Serie Anulada

Bozé
Dulcero
Balconera
Salazar

SUSPENDIDO:

CARRERAS CONDICIONALES:

Premio: PANDILLERO.— 1.000 metros.

Afianzada
Amurrada
Banda Azul
Cucarrera
Chicoquita
Chiripera
Empecinada
La Boheme
Puerile
Rendidora
Socorrida
Taquera
Telibú
Triqueñuela

Premio: PARLACHIN.— 1.200 metros.

Empeño
Carmel Queen
Chumbo
Dafne
Gran Bufo
Manolo G.
Thunderbird
Varieté
Whist
Boticaria
Cucaracha
Dispersa
Nisuka
Nunca
Vanity
Austero
Chicotin
Chicharrón
Labriego
Mar Bello
Negus
Queloco
Aucana
Enfermera
Get Happy
Princess Arlen
Santolina
Urbana

LOS Retiros se recibirán hoy martes, hasta las 10.00 horas, en la cancha, y hasta las 10.30 en la Secretaría. Los compromisos de montas se recibirán mañana miércoles hasta las 10 horas, en la cancha y hasta las 10.30 en Secretaría.

JINETES SUSPENDIDOS:

José M. Aravena
Luis Aros
Enrique González
Ricardo Jaque
Enrique Naranjo
Héctor Salas
Luis Salas

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 7ª serie.— A las 19.10 horas.

Debutante	1	Le Pavois	57	1	C. Moreno	U. Duque	—	DEBUTANTE, hijo de Eulalio al cuidado de Uldaricio Duque.
2—1	2	Pilla	54	14	A. Salas	H. Galaz	144	GANO a María Clara en 1.200 con 53. T. 1.14 2/5. 9a. serie.
Reaparece	3	Asalto	53	16	N. González	J. Bernal	1982	Reaparece: 14.o de Burda en 1.200 con 50,1. T. 1.13 3/5. 7a.
9c	4	Baviera	53	9	L. Toro	S. González	2287	9a. de Deliete en 1.100 con 46. T. 1.06. 6a. serie. CLUB.
5	5	El Patriota	58	5	V. Ubilla	A. Valenzuela	11	5.o de Dark Princess en 1.200 con 50. T. 1.13 3/5. 6a. serie.
1—6—7	6	Gran Fe	53	10	L. Caroca	R. Peralta	75	7a. de Cologne en 1.200 con 50. T. 1.13 3/5. 6a. serie.
4—11	7	Gold Vase	5?	4	S. Godoy	H. Miranda	11	11.o de Dark Princess en 1.200 con 50,3. T. 1.13 3/5. 6a. serie
1—13	8	Standard	51	6	Hugo Pilar	J. Quinteros	75	13a. de Cologne en 1.200 con 48. T. 1.13 3/5. 6a. serie.
Reaparece	9	Clío	50	12	E. Soto	Er. Castillo	2198	6a. de Resoluta en 1.200 con 53. T. 1.13 3/5. 8a. serie.
8—3—9	10	Curiosidad	50	2	L. García	A. Gutiérrez	73	9a. de Corzana en 1.200 con 53. T. 1.14 7a. serie.
5—2—2	11	Factura	50	15	J. Salinas	E. Beuzenbrg	147	2a. de Intervalo en 1.200 con 50. T. 1.13. 8a. serie.
4—3—3—5	12	La Centella	50	7	A. González	P. Briones	111	5a. de Venezolana en 1.500 con 52. T. 1.33 3/5. 7a. serie.
8c—11c	13	Pilsener	50	8	J. Amestelly	J. Castro R.	49	11.o de Tigris en 1.000 con 49. T. 0,59 1/5. 5a. serie. CLUB.
8—2—1	14	Santoña	50	3	J. Martínez	M. Norambuena	140	GANO a Buena Compra en 1.200 con 53,1. T. 1.15. 11a. serie
5—4—1—3	15	Fornido	49	11	H. Olguín	H. Cisternas	147	3.o de Intervalo en 1.200 con 51. T. 1.13. 8a. serie.
10—1	16	Ural	49	13	O. 2.o Castillo	M. Rendic	102	GANO a Monacal en 1.200 con 51,2. T. 1.15 1/5. 11a. serie.

SECTARIO CON HERRADURAS DE CARRERA HIZO UN BUEN COTEJO

Pasó 1.000 metros en 1 minuto 1 segundo dos quintos, montado por José M. Aravena

Una marca que impresionó, señaló Sectario, en una pasada que hizo por la arena del Club Hípico, con herraduras de carreras. Para un kilómetro, el hijo de Sertorius anotó un minuto un segundo 2/5 ,con José Miguel Aravena en sus lomos.

Otros aprontes controlados en las canchas del Club Hípico fueron:

PISTA DE CARRERA N.o 2

00 metros:
QUE RABIA, J. Duarte, y ELENCO, C. Pezoa, en 42.

00 metros:
ALBA PURA, L. Espinoza, en 49 3/5.

.000 metros:
PUERITE, J. Duarte, y CUANERA, J. Navarrete, en 1.03. Llegaron iguales.
MECEDRA, C. Pezoa, en 1.1.
CHICOQUITA, J. Toro, en 1.2 dos quintos.

PISTA DE ARENA

00 metros:
TAQUERA, G. Jorquera, en 4 dos quintos.
CANARITA, M. Ramírez, en 4 tres quintos.
DUGAZON, G. Jorquera, en 44 3/5.

00 metros:
BOZE, E. Araya, en 53.
RELOCA, J. Baeza, en 52.
RAMIRO, L. Espinoza, en 51.
ENEMIGO, E. Araya, en 50 3/5.

1.000 metros:
NISUKA, A. González, en 1.05.
NABABBO, C. Sepúlveda, en 1.04.
BELLA TIERRA, J. Torres, en 1.05 dos quintos.
CORALINA, E. Guajardo, y PARADILLA, J. Duarte, en 1.2 tres quintos. Ganó Coralina por 3 cuerpos.
THUNDERBIRD, J. Rojas, en 1.05 tres quintos.
BOTICARIA, S. Godoy, on 1.06.
CHUMBO, E. Romero, y AMICAL, J. Toro, en 1.04. Iguales.
GAUCHA, J. Baeza, en 1.05.
CHICOTIN, J. Rojas, en 1.04.
MONTPELLIER, E. Suárez en 1.04 tres quintos.
HUACHIPATO, E. Guajardo, en 1.03 tres quintos.
VIAREGGIO, F. Meneses, en 1.06.
SECTARIO, J. M. Aravena, en 1.1 dos quintos.

1.200 metros:
RANCHERITO, A. González, en 1.18 dos quintos.
AUCANA, J. Duarte, en 1.17.

1.400 metros:
NOVILUNIO, A. González, en 1.32.
CAPILLANA, G. Jorquera, en 1.32.
PIRITU, E. Guajardo, en 1.35 a voluntad.
LA PORFIADA, M. Ramírez, en 1.29 cuatro quintos.
LINDO FUERTE, S. Godoy, y RITMO, E. Suárez, en 1.31 dos quintos. Ganó Lindo Fuerte por dos cuerpos.
TELA, G. Jorquera, en 1.30 tres quintos.
EXITAZO, C. Pezoa, en 1.34.
GALVARINO, E. Baeza, en 1.31 un quinto.
PANCHO BRAVO, J. Toro, en 1.34.
PETIT GRIS, E. Guajardo, en 1.30.
CAUCASIANO, J. Rojas, en 1.32.
SAGUARO, J. Toro, en 1.32 dos quintos.
CONTRARIO, G. Jorquera, en 1.33.
PLAYA CHICA, R. Romero, en 1.32 tres quintos.
PROVOCATIVA, S. Godoy, en 1.34.
MISTER K, E. Saavedra, en 1.32 dos quintos.
FANGO, J. Duarte, en 1.30 dos quintos.

1.600 metros:
ALCALA, C. Pezoa, y LEBU, E. Araya, en 1.45. Ganó Alcalá, por 2 cuerpos.
ALGARROBITO, C. Pezoa, en 1.46.

1.800 metros:
FAIMITO, E. Araya, en 1.59 un quinto.
VANCOUVER, J. Duarte, en 1.59 tres quintos.
MUSCARINA, S. Godoy, en 2.3 tres quintos.

2.000 metros:
LAKANAL, J. M. Aravena, en 2.16 tres quintos.
DUGAZON, G. Jorquera, en 44. tres quintos.
RAMIRO, L. Espinoza, en 51.
ENEMIGO, E. Araya, en 50 tres quintos.
R4VRR

PRUEBA INTERNACIONAL EN MENDOZA CON SEIS EJEMPLARES CHILENOS

Para el 6 de marzo próximo fue confirmada la reunión internacional de Mendoza. A dicho evento viajarán seis ejemplares chilenos, cuya selección estudian las autoridades palmeñas.

Caballos, preparadores, jinetes y cuidadores, tienen asegurado el viaje y la estada en la capital mendocina. Los propietarios que deseen viajar a dicha carrera deberán hacerlo por su cuenta.

La primera prueba internacional de intercambio con la hípica mendocina se disputará en la distancia de 2.100 metros y tendrá una recompensa aproximada de 500 mil nacionales al vencedor.

RECARGO Y DESCARGO DE PESO

En la prueba central del Hipódromo Chile, de mañana miércoles, el Nº 5 RELAMPAGO recargará 2 kilos por su segundo de Milord. Correrá con 50 kilos. El Nº 4 NINARELLA, descarga un kilo. Correrá con 47 kilos. No será conducida por Iván Sandoval.

ERROR DE NOMBRE

Por un error en las inscripciones para el domingo 7 de febrero, en el Premio "GAMINE", 4ª Serie, figura el ejemplar **TEMERARIO**, con 52 kilos. El nombre correcto es **TUNECINO**.

NO CORRERA

Es posible que el aprendiz **MIGUEL FLORES** no cumpla sus compromisos de montas para la reunión extraordinaria de mañana miércoles. Flores rodó el domingo, en la pista del Club Hípico.

YUMBEL

Para el jueves o viernes de esta semana, está anunciado el viaje del campeón palmeño a Estados Unidos. Ayer en la mañana se vio muy ganoso en su galope habitual con el capataz Osvaldo Cifuentes, quien viajará junto al hijo de Souepi a Norteamérica.

NO CORREN

Los siguientes retiros oficiales se han registrado para la reunión extraordinaria de mañana en el Hipódromo Chile:

3a. Carrera: N.o 3, REY DEL MAULE
5a. Carrera: N.o 15 LOGA
9a. Carrera: N.o 9 MUREX
10a. Carrera: N.o 7 CAPETATO y N.o 10 AMERICO VESPUCIO



JOSE ESCOBAR es uno de los látigos que saca más ventajas en la partida. Enérgico y siempre eficiente, es buscado para los potrillos, aquellos ejemplares que sólo pueden conducir los que son "de a caballo".

Academista también enfrentará a Prólogo en el "Saint Leger"

Junto a Caperuzo deben ser sus únicos rivales, amenos... que otros se entusiasmen.— Dolencia de cuidado sufrió Doraya.— Librium con heridas.— Otras noticias

Dolencia de cuidado en el hueso sacro le fue comprobada en la mañana de ayer a la yegua Doraya, que actuó en el programa del domingo en el Club Hípico. Se le ordenó inmediata inmovilidad y aplicaciones de "Radamet".

DE ALTA

BOEDO, hijo de Birlatou, que tiene Alejandro Valdés a su cuidado, fue dado de alta en la clínica veterinaria del Club Hípico.

CAPERUZO Y ACADEMISTA

VIÑA DE LMAR.— Se cree en esta ciudad, en el ambiente hípico, que ACADEMISTA y CAPERUZO pueden ser los únicos rivales que le surjan a Prólogo en el Premio "Saint Leger".

AL EXTERIOR

Los ejemplares CONTRARIO y TARIK viajarán al exterior en algunos días más. Ya fueron adquiridos por un exportador.

HERIDO LIBRIUM

El potrillo LIBRIUM se produjo lesiones cortantes durante un ejercicio.

TRATAMIENTOS

El dos años ANGOL recibió aplicaciones de puntas de fuego en las cañeras de las manos. MIT SEA, yodo cáustico en los nudos. TRECE, sondaje.

ANTIPARASITARIO

Se le suministró purgante a los valores ALEX, APSARA y ATENTO, elemento éste último que ahora se encuentra bajo los cuidados de Guillermo Sarmiento.

BEN CASEY

¿ES CIERTO QUE CASEY SE HA IDO?
ESTA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS DEL OESTE.
¡UNA EXCUSA PARA NO OPERAR A MI PADRE!
¡NO COMPRENDES!
SLAM
¡JOAN!
EN EL CENTRO MÉDICO...
LE MOSTRARÉ ALGUNAS TRANSPARENCIAS DE LA OPERACION...

3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENOvado totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día Rhode, Plymouth, Broiler, New Hampshire, hembritas, patitos Pekín y Rouen. Alimentos Compañía 1271, fono 83591.
A-20-III-66|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

COMPRO AUTO 4 PUERTAS C|S TAxímetro, pago Eº 1.000 mensual; garantizado. Ofertas a A. F. S., casilla 4152, Santiago.
Z. 31|4

8) Arriendos ofrecidos

PLAZA DE ARMAS: DEPARTAMENTO completísimo 2 ó 3 personas. Verlo: Catedral 1043, Depto. 506, de 12 a 1 y de 3 a 7.
A-1.o-8

9) Compraventas varias

VENDO MAQUINA TEJER SEMI-INDUStrial. Tratar Enrique Toro 821, sector 8, quinto piso, Depto. 53. Población Juan Antonio Ríos, de 19 horas, adelante.
Z-1.o-9

10) Construcción y sus materiales

"EMPRESA GIACONI E HIJOS" le ofrece sus servicios de reparaciones de casas, albañilería, estucos, reparaciones, eléctricas, carpintería, ampliaciones e instalaciones comerciales, pinturas interiores y exteriores. Tratar 97904.
C. 6 Marzo 16.

CORTINAS METALICAS FACORMET. PARA CORTINAS METALICAS, PUERtas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio; atención a provincia; atención especial para zona terremoto. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C. 13/10

13) Deportes y pasatiempos

VENDO MESA DE POOL, IMPORTADA, todos sus accesorios, flamante estado. Ver y tratar, domingo y lunes únicamente, Huérfanos 650.
A-31-13

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL CHEque serie C-L 0714348, del Banco del Estado de Chile, a la orden de Coditec Cía. Distribuidora Técnica Ltda., por la suma de Eº 303,32, se deja nulo por haber dado el aviso correspondiente.
A-1.o-14

EXTRAVIADO LIBRETO CHEQUES Banco de Chile-Central Serie J-A, números 900585 al 9002600, quedan nulos por dar aviso. Se hace esta publicación conformidad Ley.
A-1.o-14

estudie

practicando con estos materiales



ABONANDO UNA CUOTA REDUCIDA DE Eº 15 POR MES USTED PUEDE ESTUDIAR POR CORREO EN SU CASA.

GRATIS PIDA ESTE LIBRO

ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ENSEÑANZA POR CORREO
ESTADO 337, 5º piso, Of. 519
Clasificador 862 - SANTIAGO

Sírvase enviarme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA"

NOMBRE ....

DOMICILIO ....

....

CURSO ....

14) Estatutos y legales

COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y Servicios Habitacionales "Apoquindo Las Condes", Ltda. (en formación) de Santiago constituída con fecha 23 de mayo de 1965, según consta de la escritura pública ante Notario Gustavo Infante Lecaros, de Santiago, suplente, de fecha 15 de junio de 1965. Está compuesta por 97 socios, profesión obreros pertenecientes a localidad de Santiago, que suscriben c|u 90 acciones, de Eº 10 declaran domicilio común Av. Apoquindo 8073, ciudad Santiago. Objeto o Finalidad: Obtención de viviendas para sus socios. Domicilio: Av. Apoquindo 8073. Duración Indefinida. Capital suscrito 87.300,00 escudos. Capital pagado: Eº 4.365,00. Directorio Provisional: Consejeros Propietarios señores: 1.— Pedro Cáceres Román. 2.— Juan Opazo Rojas. 3.— Héctor Carrasco Vargas. 4.— Teodoro Mena Godoy. 5.— Juan Jaque Cerda. Junta de Vigilancia: Titulares señores: 1.— Augusto Thomson Julio. 2.— Eudemia Vásquez. 3.— Jorge Castro. Gerente Provisional: señor Luis Herrera Carvajal.
A. 2|14

NULIDADES MATRIMONIALES, DEfensas Penales, Excarcelaciones, Cheques, con atención del 3 de marzo de 12 a 13, de 18.30 a 20. San Antonio 427, Of. 1003.
C. 3|14

POR ROBO QUEDA NULO TALONArio cheques serieA-2 x 1, desde 175268 al 175275, Banco Nacional del Trabajo, cuenta N.o 85443.
A-3-14

SE RUEGA A LA PERSONA QUE HAya encontrado libreta de seguro 37613457, devolverla a Farmacia Clínica Universidad Católica de la señora Eliana Flores. Se gratificará.
A-3-14

SINDICATO PROFESIONAL DE COMpradores de sacos a la calle, provincia de Santiago. Ante el inspector señor José Sáez Muñoz, se llevó a efecto la elección nuevo directorio 1966-1967. Presidente, señor Juan Fco. Acevedo; secretario, señor Víctor Alarcón S.; tesorero, señor Francisco Donoso; primer director, señor Luis de la Hoz; segundo director, señor Oscar Lobos B.— El secretario.
A-3-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 1019818, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Zelma Fuenzalida Espinoza, queda nula por haberse dado aviso.
A-3-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

"FABRICA DE MARMOL RECONSTItuido".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrarrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez. Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31/1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H|O. C. PG.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños, Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. SANTIAGO AWAD
Cardiólogo
Monjitas 578, departamento 8. Teléfono 30407, de 4 a 6.
7-II-66 GP.

DOCTOR MICHEA
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Brasil 75. 6—7. 66897.
GP. 2|II|66

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobremedida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas. Aparatos Colostomía. Urinales, Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas. Pantinas. CARMEN 105 — 382068.
GP. 15—IV—66

VETERINARIOS

DR. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 82356.
A 18—II—66 GP.

DR. ARMANDO ROSATTI
ATENCION A DOMICILIO LAS 24 HORAS. FONO 382215. CONSULTAS EN LONDRES 54.
GP. 29|IV|66

CONTADOR

PRISCILIANO ORTIZ
Bellavista 7166 - V. Mackenna, Paradero 12 1|2 - La Florida.
A. 6|G.P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31/1

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/1

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, Oficina 1103 — 85702.
Fono 85702.
GP. 31/1

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378.
GP. 31/1

DR. AGUILAR
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

EDUCACION

INSTITUTOS
PSICOPEDAGOGICOS
PREUNIVERSITARIOS
BACHILLERATOS
HUMANIDADES
IDIOMAS.
Valentín Letelier 20, segundo piso (junto Ministerio Educación). Av. Antonio Varas 731. — 88315.
GP.-8-III-66

EDITORIAL PEDAGOGICA INTERNACIONAL
Valentín Letelier 20. 711415. (Junto Ministerio Educación.
GP. 10-III

INSTITUTOS
Física, Bioquímica, Matemáticas, Idiomas, Letras.
Valentín Letelier 20 — 88315 (Junto Ministerio Educación)
A. GP. 16 marzo

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
G.-GR 911-66

NULIDADES MATRIMONIALES, DEFENSAS PENALES, Excarcelaciones — Cheques. SAN ANTONIO 427, of. 1003 de 12 a 13 — 18.30 a 20.
G. P. 29 Enero C.

FOTOGRAFIAS

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-II-66-GP.

TRADUCTORES

TRADUCCIONES INA
33 idiomas. Los primeros en traducciones Fundada en 1954. Agustinas 972, Ofs. 317-318. Teléfono 88892
GP. C/12

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICANA.
IDIOMAS.
TECNICO - PROFESIONALES
Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación)
GP. 10_III

CLINICAS

CLINICA PINARD
Servicio Médico de urgencia. Atención en Clínica y Domicilio. Medicina y Cirugía. Atención Dental Nocturna. Sábado y Domingo. Vicuña Mackenna Nº 615 Teléfono: 36729.
A. 6|G.P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (Subterráneo). Fono 88243
C. 21—I—66 GP.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7.30 P.M. SABADOS 12—1 P.M.
A. GP. 6/III

RADIO Y TELEVISION

RADIOS, REPARACIONES, amplificadores, tocadiscos, arriendo amplificadores. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695.
C. 24-III (66)

LABORATORIO RADIOTECNICO
Especialidad Reparaciones 24 años experiencia Victoria 722. Fono 52348
GP.3-IV-66

INSTALADOR AUTORIZADO

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025. Fono 393395. Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos
GP 3-II-66 C.

"TECNIGAS"
EDUARDO ORREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175.
C GP 18-II-66

ELECTRICIDAD
Instaladores autorizados. Iluminación, luz, fuerza, Instalaciones, reparaciones. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695.
C. 24-III (66)

"SIME"
Servicio - Industrial - Metalúrgico - Eléctrico - Herramientas de torno - Cepillos con placas metales duros
LIBERTAD 640.
GF.-11-II-66

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro - Practicante
Indoloro - Estudio - Domicilios.
Cumming 662 - Hora: 65842
A. 6|G.P.

SEÑORA MARIA ISABEL
Atención 8 a 13 horas. Avenida España 107, fono 93173.
1|5|66

48) Remates y citaciones

COOPERATIVA AGRICOLA "AGRUPAción de Pequeños Chacareros de Chile", Ltda.— Convócase a junta general ordinaria, para 8 febrero 1966, a 9.30, 10.30 horas, primera y segunda citación, respectivamente, en Dávila 751. Tabla: 1) Memoria, cuenta, balance, inventario último ejercicio. 2) Distribución remanente; 3) Elección consejeros y vocales titulares o suplentes en vacantes habidas en Consejo Administración y renovación Junta de Vigilancia.— El Consejo de Administración.
A-2-48

CITASE ELECCION DIRECTORIO CLUB Radical, Pizarro Amaro, jueves 3 febrero, 21 horas, Maipú 249.— Secretario.
A-1.o.48

SINDICATO PROFESIONAL DE CHOFEres de Microbuses "Las Condes".— Citación: Cítase a los socios del Sindicato, a una asamblea que se efectuará el próximo lunes 7 de febrero del presente año, a las 21.30 en calle La Disputada N.o 54 (Las Condes, San Enrique), con el fin de proceder a elegir la directiva definitiva del Sindicato. Se hace la presente publicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 376, del Código del Trabajo.— El secretario.
A-1.o-48

50) Sastrería y confecciones

"SASTRERIA PAREDES" OFRECE HEchuras finas de ternos, abrigos. Especialidad sobre medidas. Precios módicos. Santa Rosa 1118.
C. 3/IV/66/50

51) Servicio para el hogar.

"BAZAR DOS MUNDOS".— CRISTALEría, menajes, cuchillería, enlozados, artículos para regalos. Visítenos sin compromiso, San Pablo 1666.
C. 16/51

52) Talleres diversos

TECNIGAS SAN PABLO 144[illegible] Ofrece transformar a gas licuado su cálifont, cocina eléctrica, de parafina para gas licuado.
C. 18 Feb. 1966

"VIKTOR", (PROFESIONAL).— A[illegible] gía camisas, hechuras, venta cuellos, puños caballeros y niños. Merced [illegible] 767, local 19.
C-18-2-66

TRANSFORMACION A GAS L[illegible] cuado, cocinas, califont, estufas. San Pablo 1444.
C. 5-II-1966

GAS LICUADO POR SOLO Eº [illegible] Transforme su cocina. Arturo Prat N.o 1085.
C. 5-II-1966

TECNIGAS, ARTURO PRAT 10[illegible] Transforma su cálifont de gas a gas licuado.
C. 18 Feb. 1966

TECNIGAS, SAN PABLO 14[illegible] Trasforma su cocina de gas cañería a gas licuado, por [illegible] escudos.
C. 18 Feb. 1966

53) Varios no clasificados

CECILIA: CARTOMANCIA, MEN[illegible] lismo, consejos psicológicos. To[illegible] horas. París 849, fono 384815.
A. 2[illegible]

CALZADO, CALLE MONJIT[illegible] 822, oficina 14.
C-6-VII-196[illegible]

FORRADO DARCY'S SE REN[illegible] va la badana sucia, Monjitas [illegible] oficina 14 fono 392239.
C-6-VII-196[illegible]

FORRADOS DARCY'S, MONJIT[illegible] 822, oficina 14.
C-6-VIII-196[illegible]

SE CAMBIA SUELA Y TACO M[illegible] jitas 822, oficina 14.
C-6-VII-1966

CALZADO FIESTA, MONJIT[illegible] 822 oficina 14.
C-6-VIII-19[illegible]

SE TRANSFORMA EN UN LI[illegible] calzado fiesta, Monjitas 822, [illegible] cina 14.
C-6-VII-19[illegible]

MANDE SU CALZADO VIEJO Monjitas 822 oficina 14.
C-6-VII-19[illegible]

58) Joyerías y relojerías

"BELLO HORIZONTE", 21 DE M[illegible] yo 617, local 6, entrepiso, teléfono 380301, se tallan piedras preciosas, semipreciosas, agua marina, [illegible] pacios, etc. Agatas lapislázuli, no olvide para su suerte ágata.
C 19|II|[illegible]

"AVELLAN RELOJERO".— COMP[illegible] turas cronómetros, despertadores, Antonio 446, segundo piso, oficina [illegible]
C. 3/[illegible]

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

Propuesta Pública Nº 2.314

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada por la provisión de los siguientes artículos:

PAPEL BRILLANTE KODAK, PAPEL MATE KODAK, PELICULA PLANA SUPER KODAK, PELICULA PLANA ORTOCROMATICA, PELICULA PLUS, PELICULA COLOR EKCHRONE, CARRETE CON CAJA DE METAL PARA PELICULAS, etc.

Esta Propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el día 28 de febrero de 1966, a las 16 horas. Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat N.o 620, 2.o piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

El Director General de los Servicios de la Armada

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

PROPUESTA PUBLICA Nº 2.315

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada, por la provisión de diversos artículos de maniobra, como ser:

Lona blanca y azul obscuro impermeable, jarcia de manila de diversas dimensiones y de nylon, defensas de butilo, acolladores, grilletes de tornillos de diversas medidas, cadenilla de acero galvanizada, guardacabos, cuadernales, pastecas, etc.

Esta propuesta se abrirá únicamente en el Depto. de adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el miércoles 23 de febrero de 1966 a las 16 horas. — Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620, 2º piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio (7º piso).

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

18) Instrucción y Educación

"ARMANDINI".— PRIMERAS academias profesionales del peinado. Curso 5 alumnas máximo. Seriedad, Ahumada 131, 7.o Piso.
A. 4.III|18

"ACADEMIA HENRY". CURSOS rápidos, Peluquería, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY", INTERNADO MODERno, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY", CABALLEROS Y NIÑOS Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY" PERMANENTES, PEINAdos, corte, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY" PELUQUERIA SEÑORAS, Bascuñán 333.
C. 28|18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde" Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 1018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

30) Muebles y útiles.

ANTONIO GUICHE B.— DECORADOR de interiores, livings, comedores y dormitorios. Antigüedades. Agustinas 1494, Santiago.
C. 27 (febrero 66)|30

31) Música, pianos e instrumentos

"GUITARRAS", DE PRESTIGIO INternacional. Fábrica, Esperanza 1053.
C. 4|31

33) Negocios venden

PRONEI, NEGOCIOS E INDUSTRIAS, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57. PRONEI, garantiza lo que ofrece.
A. 11/33

37) Ocupaciones ofrecen

NECESITO SEÑORA FORMAL PAra todo servicio, sepa cocinar puertas adentro, poca familia. Alameda Nº 884 de 9 a 1 de 14.30 a 18.30. Días: domingo, lunes, martes y miércoles (del 30 de enero al 2 de febrero de 1966).
A. 2/37

38) Peinados, belleza y modas.

"PESTAÑAS POSTIZAS", LIQUIdo importado, maquillaje. Pedir hora fono 86081, Ejército 102 Depto 15.
C 8|38

CARTERAS; TRANSFORMACIONES EN general. Teñidos lavables, arreglos de maletas. "Reparadora de Carteras Carmen". Esmeralda 869, local 18, al llegar a 21 de Mayo.
C. 16/38

40) Propiedades venden

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y patio grande. Tratar en Pedro Fontova Nº 5136, La Palmilla.
Z. 31|40

PRONEI, PROPIEDADES EN TODOS los sectores, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57.
A. 11/40

SE VENDE CASA GRANDE Eº 9.500 3 dormitorios, living-comedor y patio. Tratar: Los Naranjos 5549 (Conchalí).
Z 40|31

47) Radios y Discos

CAMBIE SU RADIO USADA POR UNA moderna Saba, Blaupunkt. Recibimos la parte de pago, cancelando saldo 12, 15 meses. Radiofonógrafos de la famosa Saba Internacional Freiburg 14. Automática, control remoto, con F. M. Stereo y multiplex incorporado. Solicite un avalúo a "RADI CAMBIO" teléfono 32273 ó vea modelos en Mac Iver 711 esquina Esmeralda.
C. 19-II-66-47

48) Remates y citaciones.

IMPORTANTE Y GRAN REMATE DE máquinas y mobiliario de oficinas, Compañía 1770, martes 1.o, 6.30 P. M. Orden de Jaime Bertholet, Raúl Merino, Oscar Fuentes, Banco Osorno y La Unión, Ramón Ibarra, Alfonso Wolf, Efraín Alvarado, Helga Fargas, Jorge Grass, Clínica Plumas Fuente. A la vista, Carlos Schmidt, Martillero Público.
C-1.o-48

48) Remates y citaciones

REMATE DE MENAJES Y MERCADErías de almacén, Compañía 1770, martes 1.o, 10.30 horas. Orden de Oscar Espinoza, Raúl Arriagada, Cristián Rauch, Nicolás Morel, Hogar de Cristo, Manuel Silva, Etelvina Urquiza, Hernán Humerez, Adriana García Huidobro, Juan Heland, Margarita Fischer, Juan Saldaña, Rita Cabrera, Carmen Menéndez, José Valdés, Albertina Heil, Hernán Vaccaro Venegas, Atilio Sanguinetti, Erwin Blumenfeld, Luis Montalva, Gisela Shelegel, Renne Deglin, Oscar Hammersley, Agustín Olavarría, Odette Farrú, José Río, Viles Hnos., César Bórquez, Valentín Letelier, Ernesto Vásquez, Miguel Aguiloff, Carlos Dunker, Humberto Miranda, Justus Zierold, Amelia Granello, Amelia Montero, Francisco Carvallo, Teresa Morales. A la vista, Carlos Schmidt, Martillero Público.
C-1.o-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN JOSE Jorratt, San Diego 205, 31 enero al 5 febrero, 18 horas.— Germán Geell, Martillero.
A-2-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN PATRIcio Rámila, Alameda 3125, 31 enero al 5 febrero, 11 horas.— Germán Geell, Martillero.
A-2-48

APRENDA A MANEJAR

en automóviles modernos doble control; arreglar pannes motor: instrumentos; cambio ruedas; dirección; revisar en pozos de nuestros talleres, niveles. Precios más bajos. COMPRUEBELO.

INSTITUTO "SAN MIGUEL"

Sucursal en Stgo.: Mac-Iver 175, Of. 75. San Nicolás 1209, Parad. 11, Gran Avda.

PASAJEROS

a VIÑA DEL MAR y VALPARAISO

- viaje cómodo
- trenes directos
- asientos reservados

EVITESE AGLOMERACIONES...

- compre su pasaje ANTICIPADAMENTE

PARA SU ATENCION:
ESTACION MAPOCHO Y OFICINA DE INFORMACIONES DE LOS FF. CC. DEL ESTADO — Alameda Bdo. O'Higgins Nº 853 (Pasaje Emperador).

AUTOMOTORES SALON

	Salida	Llegada Viña	Llegada Puerto
Automotor diario	9.00	11.45	12.00
Automotor días trabajo .	19.00	21.35	21.50
Automotor días domingo	22.15	1.14	1.25

TRENES DIRECTOS

	Salida	Llegada Viña	Llegada Puerto
Expreso diario	7.45	10.55	11.15
Expreso diario	8.15	11.25	11.45
Expreso diario	11.45	14.55	15.15
Expreso diario	14.15	17.25	17.45
Expreso días trabajo . .	17.45	20.55	21.15
Expreso días trabajo . .	19.30	22.55	23.15

AUMENTOS

	Salida	Llegada Viña	Llegada Puerto
Expreso días sábado . .	12.00	15.10	15.30
Expreso días Dgos y Fest	16.00	19.20	19.35
Expreso días vier. y sáb.	17.00	19.57	20.15
Expreso días Dgos y Fest	18.30	22.07	22.25
Expreso días Dgos y Fest	23.00	2.27	[illegible]

FERROCARRILES DEL ESTADO

ALZA DE LAS TASAS FIJAS DE LA LEY DE TIMBRES, ESTAMPILLAS Y PAPEL SELLADO

En conformidad al **artículo Nº 36** de la **Ley N.o 16.272**, de 4 de agosto de 1965, sobre **Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado**, por **Decreto de Hacienda N.o 189**, publicado en el Diario Oficial de **29 de enero** del presente año, las **tasas fijas** establecidas en la ley referida han sido **alzadas en un 24%** (veinticuatro por ciento), con vigencia a contar del día

1º de Febrero de 1966

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Servicio Médico Nacional de Empleados

Llámase a Concurso Médico, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Concursos Médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, Decreto Supremo Nº 212, de 1957, para proveer el cargo que se indica:

Un "MEDICO TOCOLOGO" para atender los Servicios Periféricos de la Sección Materno-Infantil de Santiago, con cuatro horas de jornada diaria y horario de 8 a 12 horas, grado 5º y quinquenios correspondientes.

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera Nº 72, quinto piso, Santiago, hasta el día 12 de febrero de 1966, a las 12 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PAGO DE PATENTES DE VEHICULOS

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que un decreto del Ministerio de Hacienda, en actual tramitación, modifica el Decreto Nº 3507, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 4 de enero de 1966, fijando como plazo único para el pago de la contribución de patente municipal de vehículos y del impuesto fiscal de patentes, correspondiente al año 1966, el período comprendido

entre los días 1º al 31 de marzo de 1966

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

"TUC" DE CONCEPCION ORGANIZO FESTIVAL TEATRO INDEPENDIENTE DE LA ZONA SUR

...as funciones se realizaron en Foro Abierto para 5.000 asistentes ...da noche.— Grupos de provincias y de Concepción.— Planes del TUC.— En marzo vienen a Santiago

...23 de enero finalizó el Primer Festival de Teatro Independiente y Aficionado de la Zona Sur. Este acontecimiento artístico ...ganizado por el Teatro de la Universidad de Concepción el auspicio de la X Escuela Internacional de Verano. ...presentaciones se hicieron en el Foro Abierto de la Ciudad Universitaria. Un público de más de 5.000 personas aplaudió ...noche a los diversos grupos participantes.

ORGANIZACION

...estival fue organizado ...TUC, Teatro Universitario de Concepción. El director de este conjunto, Juan Guzmán, fue también el encargado de dirigir este evento. Se presentaron siete grupos durante el tiempo comprendida entre el 8 y el 23 de enero. Además de las funciones nocturnas, se realizaron durante el día cursos de perfeccionamiento en actuación, cursos técnicos y cursos de organización de grupos teatrales. Esta labor permitió un mejor conocimiento de las necesidades y de los propósitos del teatro independiente.

CONJUNTOS Y OBRAS

De los siete grupos, se destaca en primer lugar el del Instituto de Educación de Talca. Presentó "Animas de Día Claro", de Alejandro Sieveking. Ganó el Primer Premio del Festival. Este mismo conjunto había ganado el Primer Premio para conjuntos de la zona sur en el Festival de Teatro Independiente, celebrado en Viña del Mar. En Concepción, uno de los integrantes del Grupo, José Soza, ganó el Premio al Mejor Actor.

Participaron además el Grupo "Antonio Acevedo Hernández", de Temuco, con "Sísifo y la Muerte", de Roberto Merlé; el Grupo "Minas de Lota", de Lota, con "La Hoja de Parra", un sainete y cuatro conjuntos de Concepción.

GRUPOS DE CONCEPCION

La Pequeña Compañía, dirigida por Sergio Ramón Fuentealba, presentó "Tres Para un Paraguas", de Miguel Littin. El Teatro Nelcumén puso en escena "El Paraíso Semiperdido", de Sieveking; el Grupo Caracol presentó "Maese Conejín y Blanca Nieves", un cuento infantil. El Club de Teatro mostró "El Médico a Palos", de Moliére.

Se concedió un premio extraordinario a los niños de la Escuela Nº 74, de Lorenzo Arenas, por su excelente versión de "La Tragicomedia de Don Cristóbal y Doña Rosita", de Federico García Lorca.

El Premio a la Mejor Actriz le fue otorgado a Margarita Mendoza, del Conjunto Melcumén, de Concepción.

PLANES DEL TUC

Entre los planes del Teatro Universitario de Concepción para este año están los estrenos de "La Mariposa en el Barbecho", una obra de Roberto Navarrete, autor originario de Concepción; la puesta en escena de un clásico español y de uno universal, aún no determinados. También piensan montar para extensión una obra de Pinter, dramaturgo inglés contemporáneo.

Además el TUC continuará con su labor de extensión teatral por las poblaciones marginales de Concepción. El año pasado obtuvieron mucho éxito en esta actividad, especialmente con la obra de Ionesco "La Cantante Calva", que gustó mucho al público que veía teatro por primera vez. Este año presentarán "El Daño que hace el Tabaco", de Chejov, y seguirán dando también "La Cantante Calva".

En marzo tienen proyectado dar en Santiago "Oh, papá...", de Arthur Kopit, dramaturgo norteamericano, el último estreno de 1965.

...VO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS ...6, A DOS PISTAS SIMULTANEAS, HOY ...UT EN COLLIPULLI Y MAÑANA, EN VICTORIA



...tables y elegantes gimnastas franceses, DAFNE y ...POLO, que por primera visitan el sur de Chile presentándose en el ...co 1966, a dos pistas simultáneas.

...la progresista ciudad de ...Angeles, los técnicos alemanes que dirige el especialista Carl Dobritch, contratado ...uropa por la Empresa ...na "Cóndor" del Teatro ...olicán de Santiago inau...ron el montaje del nuevo ...irco 1966, a dos pistas si...áneas, la doble combina... de atracciones artísticas ...ras africanas y animales ...estrados.

...nuevo Circo "LAS AGUI... HUMANAS 1966", reco... toda la zona sur, pre...ando esta notable innova... del doble circo a dos pis... simultáneas, con los mis... procedimientos técnicos en Alemania, constituyen... una agradable sorpresa y ...dad para adultos y niños ...extremo sur de la República.

...elenco internacional 1966 ...ca a los extraordinarios ...batas cómicos estadounidenses sobre patines rodantes Mitchel Bros, los Skaters ...ers de New York; Dafne ...polo, elegante dúo gimnasplásticos franceses, exalta... de la belleza física del ...rpo femenino perfecto; ...plin, malabarista; Gimar, trapecista uruguayo de ca... abajo; los magníficos ro...as franceses "Les Dorval"; ...enice y Jean magníficos ro...as franceses sobre pedestal ...eo; el gracioso acróbata del trapecios, Chaplin Volador, la nueva troupe de trapecistas voladores españoles "Los ...stilla"; los excéntricos en bicicleta, The Williams; los parodistas "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las Cuatro Brujas"; Miss Gladys Walten, ecuestre inglesa, con "Los Seis Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; el árabe Atak Yasiff, con los dromedarios, camellos y cebras rayadas de Africa; el Capitán Frank Marek, el domador suicida con los 10 leones africanos, todos juntos en el redondel; el trainer alemán Franz Schumann, con "Jumbo" y "Dumbo", elefantes twisteros que encantan a los niños; Marek Junior, con la tropilla de ponies —caballitos enanos de Shetland—; el gran alambrista juvenil estadounidense "Teddy, el Relámpago del Alambre Alto", y los graciosos tonies Zapatín, Chamaco, Mattita, Cumparsita, Pim Pim y Chicharrón.

El nuevo Circo 1966 a dos (2) pistas simultáneas viajará con sus 22 instrumentistas de la aplaudida Sonora "Cuba" y el orfeón chileno "Cóndor".

En Collipulli, hoy martes 1º de febrero hacen única función noche.

En Victoria actúan en debut en noche, mañana miércoles 2.

Jueves 3 en vermut y noche despedidas de Victoria.

En Lautaro, el vernes 4 única noche lautarina.

El sábado 5 y domingo 6 en Pitrufquén.

Seguirán: Puerto Montt, Puerto Varas, Frutillar, Osorno, Río Bueno, La Unión, Valdivia, San José de la Mariquina, Loncoche y Temuco. A continuación seguirán al norte a Ovalle, Coquimbo, La Serena, Vallenar, Copiapó, Calama, Pedro de Valdivia, María Elena, Tocopilla, Antofagasta, Iquique, Arica y Bolivia.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

LA COMEDIA, Merced 349 Descanso de la compañía.
MARU, Huérfanos 786 (397907). Cía. Leguía-Córdoba: Descanso de la compañía.
MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante: "La Casa de los Siete Balcones", de Alejandro Casona.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) —19.10 horas: Cía. de Comedias Susana Bouquet. Presenta: "Cocó".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.45 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales Bim-Bam Bum. Presenta: "Mujeres 1966".
PICARESQUE, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

CINES
HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 17, 19.45 y 22.30 horas: Búscate una colegiala. Not. y agregados. Mayores de 18 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). 14, 16.15, 19 y 22 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Musical. Mayores y menores.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14.30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia musical Mayores y menores
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 horas: Becket. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) 18.45 y 22 horas: Kali-Yug. Inglesa. Suspenso. Colores. Mayores 14 años
ESPAÑA.— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Los tarantos. Española. Drama. Musical. Colores. Mayores 14 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.30 y 21.30 horas: Mi bella dama. (My Fair Lady). Not. y Agregados. Mayores y menores.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Extasis prohibido. EE. UU. drama. Mayores 21 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 19.15 y 22.15 horas: El paraíso perdido. EE. UU. Acción. Mayores 14 años.
LAS LILAS (J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: La venus platinada. EE. UU. Drama. Mayores 21 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13.30, 16, 19 y 22 horas: El señor doctor. Mexicana. Cómica. Menores.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 18.45 y 22 horas: La espada en la piedra. EE. UU. Comedia. Mayores y menores.
METRO, Bandera 137 (83361). — 13, 16, 19 y 22 horas: Búscate una colegiala. Mayores 18
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: La hora señalada. EE. UU. Acción. Mayores 15 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: Becket. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.
REX, Huérfanos 735 (31143).— 15, 19 y 22 horas: La casa de Madame. Mayores 21 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: En busca del paraíso. Estados Unidos. Cinerama. Menores.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rot. de 13 horas: Aventura en Malaya. La brigada de los valientes. La otra mentira.
ALCARZAR, Brasil 373 (80122).— Rot. de 13 horas: El vivo del escuadrón. Un loco con suerte. Zulú.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rot. de 11 horas: La mujer de paja. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.
ALHUE (Población Dávila), 581427. —Rot. de 14 horas: Canción del alma. Viva Chihuahua. Not. y agregados.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Rot. de 14 horas: Amor de víbora. Rica, bonita y casadera. Dos seductores.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811). —Descanso del personal.
ASTOR, Estado 257 (392112). — Rot. de 11 horas: Jugarretas de Cupido. EE. UU. Comedia en colores. Mayores 18 años.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rot. de 14 horas: Un loco con suerte. Zulú. El vivo del escuadrón.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rot. de 14 horas: Marisol rumbo a Río. Buenas noches Buenos Aires. Not. y agregados.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rot. de 14 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Agregados.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rot. de 14 horas: Karim, la reina adolescente. Resurrección.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rot. de 14 horas: El padrecito. La viudita indomable. Festival de los 3 Chiflados.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rot. de 11 horas: Mary Poppins. EE. UU. Walt Disney. Musical. Mayores y menores.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). —Rot. de 13 horas: Canción del alma. Viva Chihuahua. Not. y agregados.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rot. de 11 horas: Ipcres, archico confidencial. EE. UU. Suspenso. Mayores 14 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577). —Rot. de 13 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al Infierno.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rot. de 13 horas: El señor doctor. Mexicana. Cómica. Menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Descanso del personal.
DANDE, J. Washington 26 (494359). — Rot. de 16 horas: El profesor y el león. Not. y agregados. Mayores y menores.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rot. de 14 horas: Carrera con la muerte. Motín a bordo. Ratas del desierto.
FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rot. de 10.30 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rot. de 14 horas: Noche trágica. Tierra generosa. Espejismo.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rot. de 10 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia musical. Mayores y menores.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rot. de las 14 horas: ¿Por quién doblan las campanas? Tanganyika. Rica, bonita y casadera.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rot. de 14 horas: Loco por las muchachas. La colina de la deshonra. Soltero en luna de miel.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —Rot. de 14 horas: Para atrapar un espía. La bandida. Robo y muerte en Picadilly. Tres rostros para el miedo.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rot. de 11 horas: La hora señalada. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — Descanso del personal.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Rot. de 13 horas: Buenas noches Buenos Aires. Marisol rumbo a Río.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) Descanso del personal.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657) Rot. de 14 horas: Almas en conflicto. La trampa de oro. La revista M. G. M. de la comedia.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050) —Rot. de 14 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Not. y agregados.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Cerrado por reparaciones.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rot. de 10 horas: Caza al hombre. Italiana. Aventuras. Mayores 14 años.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) Rot. de 13 horas: El puente sobre el río Kwai. Furia en el río. La bella salvaje. En la noche del pasado.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). —Rot. de 13 horas: Gigante. Tierra de faraones.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rot. de 14 horas: La torre de Londres. La sombra del gato. Tammy, dime la verdad.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rot. de 14 horas: Loco por las muchachas. Furia y venganza.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rot. de 14 horas: Espejismo. Noche trágica. Tierra generosa.
NILO, Monjitas 879 (392078). — Rot. de 11 horas: Amor en cuatro dimensiones. EE. UU. Drama. Mayores 21 años.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rot. de 14 horas: La carrera con la muerte. Rhino. Motín a bordo.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins (42389).— Rot. de 14 horas: Nuestro primer amor. Fuegos artificiales.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — Rot. de 14 horas: Un espía con mi cara. Las cinco monedas. Primos queridos.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Descanso del personal.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. Rot. de 14 horas: Jóvenes rebeldes. De color moreno. Fiebre de sangre.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rot. de 14 horas: Un par de sinverguenzas. El padre diablo. Not. y agregados.
PRAT, San Diego 2117 (50734).— Rot. de 13 horas: Marisol rumbo a Río. Buenas noches Buenos Aires. Not. y agregados.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) —Rot. de 13 horas: Amor en cuatro dimensiones. EE. UU. Drama. Mayores 21 años
RECOLETA, Recoleta 597 (373133) —Rot. de 14 horas: Sacrificio sin gloria. El tren. Buda.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097). — 18.45 y 22 horas: Zorba el griego EE. UU. Drama. Mayores 18 años
REPUBLICA, República 239 (93613) Descanso del personal.
RIO, Monjitas 743 (33550) — Rot. de 11 horas: Nace el amor. La marina de Mac Hale. Not. y agregados.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rot. de 11 horas: La cigarra no es un bicho. Mujeres en la noche. Mayores 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rot. de 13 horas: El padrecito. La viudita indomable.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rot de 14 horas: Un par de sinverguenzas. El padre diablo. Not. y agregados.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rot. de 11 horas: El señor doctor. Noticiarios y agregados. Mayores y menores.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rot. de 11 horas: Nuevo festival de Tom y Jerry. EE UU. Dib. animados. Menores.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rot. de 13 horas: Los 3 Chiflados. Festival de dibujos animados.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rot. de 14 horas: La verbena de la paloma. Carmen la de ronda. Not. y agregados.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rot. de 11 horas: La verbena de la paloma. Viva Chihuahua. Not. y agregados.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rot. de 14 horas: El pequeño ruiseñor. La verbena de la paloma. Not. y agregados.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Descanso del personal.
SANTIAGO, Merced 829 (32888). —Rot. de 13.15 horas: Los malos. Mayores 15 años.
SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Rot. de 11 horas: La diosa impura. EE. UU. Drama. Mayores 21 años.
NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Descanso del personal.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rot. de 14 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Not. y agregados.
SUR San Diego 935 (61524). — Rot. de 13 horas: La brigada de los valientes. Aventura en Malaya. La otra mentira.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rot. de 11 horas: El abombado. Not. y agregados. Mayores y menores.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). —Rot. de 11 horas: 007 contra Goldfinger. EE. UU. Acción. Mayores 14 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rot. de 14 horas: Sacrificio sin gloria. Buda. El tren.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rot. de 14 horas: El quinteto de la muerte. Hong-Kong, escala prohibida. El príncipe valiente.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761) — Rot. de 11 horas: Ipcres, archivo confidencial. EE. UU. Suspenso. Colores. Mayores de 14 años.
YORK, Ahumada 166 (66687). — Rot. de 11 horas: Marido a medias. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin). — Rot de 15 horas: El bronco Reinosa. Yo, el mujeriego. Seres a la sombra.
MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Descanso del personal.
MUNICIPAL (San Bernardo) — Rotativo de 14 horas: El tirano de la frontera. Alarido de sangre.
NACIONAL (Puente Alto).— Rot. horas: Una mujer de la calle. El mundo de los vampiros. La bandera.
PLAZA (Puente Alto).— Descanso del personal.
PLAZA (Talafante).— Descanso del personal.
SANTIAGO (San Bernardo).— Descanso del personal.



TEATRO AL DIA

El Grupo Teatral "Alborada", de la Contraloría General de la República, que dirige Enrique del Valle Balles, después de diversas presentaciones privadas en esta capital, hará gira hasta Chiloé, Puerto Montt y Concepción en febrero próximo. Llevan 4 piezas cortas en su repertorio: "La princesa Panchita", de Jaime Silva y Luis Advis: "Como se pide", de Rafael Frontaura: "El periodista", de Fernando Lamberg, y "Lohengrin", de Kurt Goetz. 29 integrantes entre grupo que cuenta con la ayu... actores y técnicos forman el ...ia de las oficinas zonales de la Contraloría.

—oOo—

Agustín Siré dirigirá "Esperando a Godot", de Samuel Beckett, obra que el ITUCH ofrecerá en el Antonio Varas en su próxima temporada, alternando con las presentaciones de "La Casa Vieja", de Abelardo Estorino.

—oOo—

José Pineda, el joven actor director y dramaturgo chileno, viajó a Buenos Aires, en unas cortas vacaciones. Deberá regresar a pulir su estupenda versión de la novela de José Donoso, "Coronación", y que el ITUCH le estrenará a mediados de año en el Varas.

—oOo—

Una Exposición de Arte en la que podrán participar (pintura, dibujos, escultura), ...tro, se realizará bajo auspicios del ITUCH en junio próximo. Periodistas ha cedido gentil... todos los que trabajen en tea... Para tal efecto, el Círculo de... mente su sala de exposiciones. Será interesante conocer las expresiones plásticas de aquella sfiguras que sólo hemos aplaudido hasta el momento como intérpretes.

—oOo—

Por la creación de un Colegio del Actor está luchando la actual directiva del Sindicato de Actores de Chile, a fin de prevenir la calidad de los futuros histriones y asegurar el máximo de protección para los auténticos intérpretes nacionales. Rafael Frontaura, Julio Yung, Héctor Lillo y otros tres integrantes forman parte de la comisión que estudia el proyecto.





ESCENA DE "MAESE CONEJO Y BLANCA NIEVES", obra de teatro infantil presentada por el Grupo Caracol en el Festival de Teatro Aficionado e Independiente, realizado con gran éxito en el Foro Abierto de la Universidad de Concepción.

"Las Muñecas" (Le Bambole) se estrena en el Astor y en el Lido



Cuatro sensacionales bellezas tienen a su cargo los principales papeles femeninos de la más sensacional película de todos los tiempos: "LAS MUÑECAS" (Le Bambole), que como acontecimiento extraordinario se estrena el viernes, simultáneamente en los cines ASTOR y LIDO, presentada por COLUMBIA PICTURES. Bastan los nombres de las estrellas para asegurar el más definitivo de los éxitos: Gina Lollobrigida, Elke Sommer, Mónica Vitti y Virna Lisi, a la que acompañan en cuatro relatos fantásticos, plenos de picardía y buen humor, actores de tanta atracción como Nino Manfredi, Mauricio Arena, Jean Sorel, Akim Tamiroff etc. "LAS MUÑECAS" (Le Bambole), ha sido clasificada para mayores de 21 años.

NUEVO GRAN CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS 1966", A DOS PISTAS SIMULTANEAS

Una NUEVA DIMENSION ARTISTICA que regocijará a adultos y niños del sur austral



Nuevo Gran Circo 1966 de la Empresa Chilena "Cóndor" del TEATRO CAUPOLICAN de Santiago, en una nueva dimensión, por primera vez en el sur de Chile a DOS PISTAS SIMULTANEAS... Atracciones artísticas internacionales y atracciones zoológicas-selváticas combinadas... CARPA IMPERMEABLE:

ITINERARIO DE LAS ACTUACIONES AUSPICIADAS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES:

EN COLLIPULLI: Hoy martes 1º de febrero 1966, única noche en Collipulli.

EN VICTORIA: Mañana miércoles 2 de febrero, noche debut; el jueves 3, vermut y noche, despedidas Victoria.

EN LAUTARO: El viernes 4 de febrero, única noche lautarina.

EN PITRUFQUEN: El sábado 5 de febrero 1966, noche debut; domingo 6, matiné, vermut y noche, despedidas Pitrufquén.

EN PUERTO MONTT: El jueves 10 de febrero 1966, noche debut porteño; viernes 11, vermut y noche; sábado 12, tres penúltimas fiestas: matiné, vermut y noche, y domingo 13, triples despedidas Puerto Montt.

EN FRUTILLAR: El martes 15 de febrero, única noche. Frutillar.

EN OSORNO: El jueves 17 de febrero, noche debut osornino viernes 18, vermut y noche; sábado 19, triples penúltimas: matiné, vermut y noche, y domingo 20 triples despedidas Osorno.

EN RIO BUENO: El lunes 21 de febrero, única noche en Río Bueno.

EN LA UNION: El martes 22 de febrero, dos únicas funciones, vermut y noche. La Unión.

EN VALDIVIA: El jueves 24 de febrero, noche, debut valdiviano; viernes 25, vermut y noche; sábado 26, triples penúltimas: matiné, vermut y noche, y domingo 27; tres despedidas Valdivia.

EN SAN JOSE MARIQUINA: El lunes 28 de febrero, única noche San José de la Mariquina.

EN LONCOCHE: El martes 1º de marzo 1966, única noche Loncoche.

EN TEMUCO: El jueves 3 de marzo, noche debut temuquense; viernes 4, vermut y noche; sábado 5, tres penúltimas fiestas temuquenses, matiné, vermut y noche, y domingo 6, triples despedidas Temuco.

Y de regreso a la Capital, el CIRCO MENSAJERO ARTISTICO 1966 DEL TEATRO CAUPOLICAN de Santiago a "DOS" (2) PISTAS SIMULTANEAS visitará el Norte Verde: OVALLE, COQUIMBO, LA SERENA, VALLENAR, COPIAPO, CALAMA, ANTOFAGASTA, TOCOPILLA, IQUIQUE Y ARICA subiendo a Bolivia.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas — Precio: $ 0,30

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
MARTES 1.o DE FEBRERO DE 19

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO:		Comprador		Vendedor
Dólar	Eº	3,535	Eº	3,545
Libra	"	9,926	"	9,954
Dólar futuro .	"	3,620	"	3,630
MERCADO DE CORREDORES:				
Dólar	Eº	4,29	Eº	4,30
Libra	"	12,046	"	12,075

SANTIAGO, 31 de enero de 1966.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con poca actividad y con sus precios apenas sostenidos se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer.

Los principales conformes correspondieron a Bco. Chile, COPEC; Gas Santiago; Vapores y MADECO.

Los bonos hipotecarios con transacciones de poco interés, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volúmen operado alcanzó a 198.321 acciones y 34.325 con Valparaíso y nominales en bonos a Eº 1.700.

El cierre acusó 14 alzas contra 17 bajas, tendencia débil.

CRECINDO ... ...
CAPITALES UNIDOS... ... ...
IMPULSA 0,874

PRECIOS AL CIERRE

BONOS Eº NOMINALES

Deuda Interna 7-1 84 c
Garantía F. 7-1 84 c
Pavimentación 7-1 84 c

BONOS MUNICIPALES Eº

Casino Viña 7-1 s|c
Casiño Viña 7-2 s|c
Casiño Viña 8-1 s|c
Municip. Valpo. 7-1 38 n
Municip. Stgo. 7-1 40 n
Municip. Stgo. 7-2 s|c
Municip. Stgo. 8-1 40 n

BONOS HIPOTECARIOS Eº

Bco. Estado 6- 3|4 65 n
Bco. Estado 10-6 82 t
Hipot. Chile 6-1 65 n
Hipot. Chile 10-6 75 n
Hipot. Valpso. 6|1 65 n
Hipot. Valpso. 7-1 s|c
Hipot. Valpso 8-1 s|c
Hipot. Valpso. 10-6 75 nV.

BANCARIAS

Central 2.400 n
Com. Curicó 5 n
Concepción 130 r
Constitución 82 e
Continental 10 n
Crédito 82 n
Chile 282 t
Edwards 29 n
Español 122 n
Hipotecario 75 n
Hipot. Valpo. 12 1|2 n
Israelita 73 n
Italiano 9 n
Nac. del Trabajo 12 n
O'Higgins 8 n
Osorno 110 t
Pacífico 6 t
Panamericano 87 n
Sud Américano 16 v
Talca 216 n

MINERAS

Andacollo 2 1|8 n
Auncanquilcha 38 1|2 c
Chañaral 31 v
Cerro Grande 483 1|2 n
Del. Punitaqui 15 n
Disputada 120 v
Espino 8 n
Galleguillos 14 3|8 n
Huanchaca s|c
Lota-Schwager 6 1|4 n
Manganesos 270 n
Merceditas 2 n
Minas y Fert. 20 n
Monserrat 6 n
Ocurí 95 n
Oploca 30 n
Oruro 25 n
Presidenta 7 v
Punta de Lobos 4 v
S. Hochschild s|c
Tamaya 5 c
Tocopilla 600 n
Totoral 21 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Agric. Chilena 29 n
Agric. La Peña s|c
Agric. Lo Vicuña 100 n
Aisén 800 n
Bío Bío s|c
Carampangue 13 n
Cisnes 350 c
Colcura 27 v
Copihue 26 v
Formio Chileno 4 1|4 n
Frut. S. Americana 16 n.
Gente Grande 80 n
Huertos Negrete s|c
Laguna Blanca 105 v
La R. Sofruco 120 n
Quiñenco s|c
Rupanco 65 c
Sacol s|c
Tierra del Fuego 48 v
Valle Chacabuco s|c
Ventana, Hda. Las 50 n
Viña Casa Blanca 1 1|2 n
Viña C. y Toro 110 t
Wagner Stein 18 n

SALITRERAS

Lautaro-A-Nom. 3 600 n
Lautaro-B-Nom s|c
Lautaro-C-Nom 300 n
Iquique Port. 37 c
Iquique Nom. 36 c
Perfetti s|c

TEXTILES

Bellavista Tomé 50 n
Caupolicán 91 r
Chatex Lig s|c
Chiteco 37 n
Fabrilana s|c
FIAP 26 n
Hilos Cadena 150 n
Lino 100 n
Paños Concepción 4 n
Paños Tomé 37 n
Rayonhil A 15 1|8 n
Rayonhil B 3 1|8 n
Saild s|c
Sedamar 20 n
Sedylan A 2 n
Sedylan B 2 n
Sumar 65 n
Tejidos El Salto 1 c
Textil Andina 41 n
Tejidos Cafarena 17 n
Textil Progreso 33 n
Textil Viña 3 3|4 n
Vestex 13 n
Victoria P. Alto 8 n
Yarur 145 c

INDUSTRIAS Y VARIAS

Abastible s|c
Aceit. C. Barros 105 n
Agencias Graham 7 n
Arorcera Ega 10 n
Arroc. Miraflores 20 n
Arroc del Sur s|c
Arroztal s|c
Arroc. Tucapel s|c
Asc. Cerro Alegre 25 n
Asc. Mecánicos 10 n
Asc. Nacional 580 n
Asc. Valpso. 10 n
Beta 3 n
Bima 8 n
Blundel 8 n
B. de Comercio 4.000.000 n
B. de Valores 450.000 n
Cachantun s|c
Carozzi 18 1|4 t
Caucho s|c
Cr. de Cabalols s|c
Cemento Bío Bío 63 n
Cervecerías 65 t
Cicoma 16 1|2 n
CIGA 4 1|2 n
Cimsa 4 5|8 n
Cindec 310 n
Cintolesi 35 n
Cinzano 29 1|4 n
Club de Golf 75.000 n
Club Hípico 420.000 c
Club de Polo 15.000 n
Codina 258 n
Cons. Corral s|c
Cola 260 n
Colorantes 40 t
Com. O'Higgins s|c
Cía. Industrial 45 c
Comunicaciones 1 n
Conficlar 9 1|2 n
Consorc. Nieto 100 n
Copec 20 3|4 v
Corchera 110 n
Costabal y E. s|c
Covalpo 4 1|2 n
Cristalerías 4 1|2 n
Cristalerías 14 1|2 n
Ch. Cons. Invers. 106 n
Chilectra 20 1|2 n
Chinchillas s|c
Chiprodal 100 n
Distrib. Talca 15 1|2 v
Echave S. A. C. 47 3|4 n
Edificio Carrera 27 n
Ed. del Pacífico 3 n
Electr. del Litoral 8 n
Electricidad Ind. 8 1|2 v
Electromat 64 n
Emarca 3 1|2 n
Embotell. Andina 21 1|2 n
Enerva 103 t
E. Educacionales 79 1|2 n
Establec. Nobis 6 1|2 n
Establec. Químicos s|c
Export. de Madera 90 n
Fanac 88 n
Farmo Química 37 v
Fer. Los Agric. 94 1|2 n
Feria S. Carlos 94 n
Feria Rg. Rancagua 20 n
Fisk 34 n
Fosfatos Chile s|c
Fósforos 37 n
Fox s|c
Fco. Ch. de Invers. s|c
Gas Concepción 95 n
Gas de Santago 25 1|2 c
Gas de Talca s|c.
Gas de Valpso. 8 n
Guevara y Cía. 6 3|4 n
Giesner 32 n
Habecoma 4 n
Havergeck s|c.
Hpódromo Chile 200.000 n
Hoffmann s|c.
Hotelera 48 n
Hucke 40 1|2 t
Ind. y Com. Illapel s|c.
Implatex 10 1|2 n
Industr. Andes 120 c
Industr. Bellavista 10 n
Indepp s|c.
Industrias Varas 5 1|4 n
Inmob. Araucanía 37 1|2 n
Inmob. D. Portales s|c.
Inmob. Las Condes 103 1|2 n
Inmob. Huelén 265 n
Insa 225 t
Interamericana 33 v
Inver. Ahorronac 6 n
Laboral. Geka 35 n
Lab. Petrizzio s|c.
La Rural 12 3|4 n
Lech. Aconcagua 185 1|8 n
Lech. Pref. 9 1|4 n
Lechera del Sur 74 n
Lefersa 50 n
Loza de Penco 28 t
Lucchetti 6 1|2 n
Mc Kay 95 n
Mad. Cholguán 8 3|4 c
Mad. e I. Cóndor s|c.
Marinetti 197 n
Melón XE y Op 103 v
Mex y Cía. s|c.
Mol. Estrella 20 n
Mol. El Globo 10 n
Molinera Koster 12 n
Mol. P. Cotapos 3 1|8 n
Mol. S. Cristóbal 4 n
Mosso 160 n
Muelles 3 3|8 n
Musalem s|c.
Naviera Arauco 16 n
Nav. Coronel 15 c
Nachipa 85 n
Nieto y Cía. 18 1|2 c
Ovolín 8 n
Oxígeno 9 3|8 n
Pacífico Sur 20 3|4 t
Papeles y Cart. 90 t
Papeles y Metales s|c.
Pascal s|c.
Pesquera Iquique 10 1|2 t
Pizarreño 70 c
Plansa 135 n
Polpaico 115 v
Prod. de Aves s|c.
Prod. Fernández 12 1|4 n
Propiet. Chile 290 n
Quimifarm 170 c
Refractarios 5 1|2 n
Refinería Viña 74 t
Renta M. Cousiño s|c.
Renta Urbana 60 n
Ruddoff 2 n
Saavedra Benard 52 c
Sanitas 6 v
Sapan 3 3|8 n
Sintex 95 t
Socompa 5 t
Socore s|c.
Sogeco 6 c
Soprole —A— 182 n
Soprole —B— 800 n
Sporting Club 330,000 c
Tabacos 81 n
Tattersall 40 v
Teléfonos 14 v
Telégrafo Com. 30 n
Tres Montes 115 n
Termas Pánim. 7 v
Unidas Aceites 11 1|8 n
Universo 6 n
Vapores 69 1|2 c
Vidrios Planos 10 c
Volcán 42 c
Zig Zag 120 n

METALURGICAS

Astilleros Habas 22 t
Cap 132 v
Cap "D" 310 n
Carbomet s|c.
Cic 110 c
Cic 110 n
Cobre Cerrillos 85 n
Compac 15 n
Elecmetal 190 t
Envases 3 1|2 n
Fensa 76 n
Ferriloza 60 n
Indac 4 3|4 t
Indesa 4 n
Indura 10 n
Immar s|c.
Madeco 36 1|2 t
Mademsa 31 t
Mecánica 14 n
Socometal 42 n

SEGUROS

Ahorronac 18 n
Acomeal s|c.
Adriática 17 n
Alonso Ercilla 80 n
Alsacia 20 1|2 n
Alwaian s|c.
Americana Gries s|c.
Antártida 10 n
Araucanía 156 n
Auxiliadora 75 n
Cachapoal 7 n
Caja Reaseg. 249 n
Cantabria 28 n
Carrera 100 n
Caupolicán 9 3|8 n
Catalana 35 n
Central 75 n
Colón s|c.
Colonial s|c.
Comercial 50 n
Concepción 23 1|2 n
Cóndor 12 n
Confianza 7 n
Con. Vitalicia 60 n
Consorc. Español 25 n
Cordillera s|c.
Chile 57 n
Ch. Consolidada 23 n
Defensa 12 n
Esmeralda 5 n
Española 110 n
Estrella 30 n
Faro 9 5|8 n
Federal 9 3|8 n
Francesa 10 n
Germania 136 n
Genovesa s|c.
Globo s|c.
Hebraica s|c.
Hispano Ch. 80 n
Iberia 80 n
Ibero Chilena s|c.
Industrial 110 n
Inst. Aseg. Ind. 10 n
Israelita 82 n
Italia s|c.
Italo Chilena s|c.
Libertad 13 n
Lloyd de Chile 64 n
Mapocho 70 n
Marítima 14 n
Nacional 65 n
Nueva España s|c.
Numancia 9 3|8 n
Pedro Valdivia 48 1|2 n
Previsión s|c.
Previsora 184 3|4 n
Provincia 4 1|4 n
Protectora s|c.
República s|c.
Santiago 20 n
Sideco 11 n
Territorial 40 n
Trasandina s|c.
Tucapel 21 n
Unión Chilena 30 n
U. Italo Ch. s|c.

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES 1,667,9

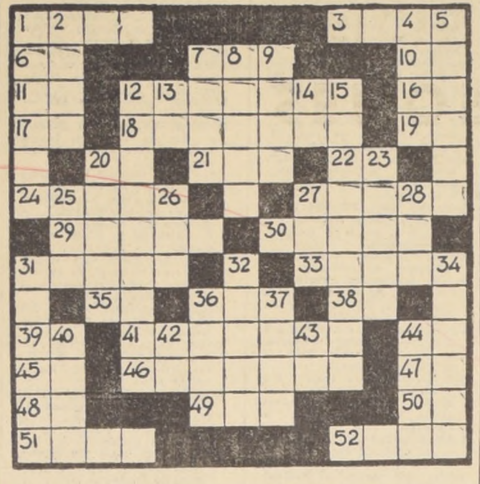
TRANSACCIONES

Transac. en Santiago.	198.321
Transac. con Valpso.	34.325
Bonos Eº, Nominales	1.700

Libra por Ton. — Precio del cobre en Londres. Ton. Largas.

PRIMERA RUEDA	— — — — — — — —	SEGUNDA RUDA
£ 659. 0.0 Comp. . ..	DISPONIBLE	£
" 660. 0.0 Vend . ..	.. ..	£
" 11. 0.0 ALZA	FLUCTUACION	£
" 11.0 0 ALZA	A 90 DIAS	£
" 634. 0.0 Comp. . .	.. ..	£
" 634.10.0 Vend. ..	FLUCTUACION	£
" 10. 0.0 ALZA . ..	TENDENCIA	£
SOSTENIDA	VENTAS	£
1.925 Ton. Largas ..		£

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.— Privado de calor.
3.— Concejal.
6.— Pronombre.
7.— Terminación de infinitivo.
10.— Símbolo químico del radio.
11.— Preposición.
12.— Determinan, resuelven.
16.—Primera palabra del himno de San Juan Bautista.
17.— Símbolo químico del cobalto.
18.— Natural de Alemania.
19.— Símbolo químico del neón.
20.— Ante meridiano.
21.— Impar.
22.— Nota musical.
24.— Pasar de dentro a afuera.
27.— Autoridad.
29.— Robar algo al comprar por cuenta ajena.
30.— Raya, renglón.
31.— Superficies en que se apoya un cuerpo.
33.— Maltratará, deslucirá.
35.— Contracción.
36.— Punta aguda.
38.— Símbolo químico del arsénico.
39.— Artículo.
41.— Afecto o cariño entre las personas.
44.— Trasladados de un lado a otro.
45.— Nombre de una consonante.
46.— Que anda a saltos.
47.— Expresa en palabras.
48.— Símbolo químico de la plata.
49.— Nombre de una vocal en plural.
50.— Preposición.
51.— Capital de Italia.
52.— Playa que se usa como desembarcadero.

VERTICALES

1.— Borlas o cordoncillos colgantes que sirven de adorno.
2.— Mamífero rumiante de regiones boreales.
4.— V. de España. (Guipuzcoa).
5.— Hojalatero.
7.— Levanten las velas.
8.— Pértiga del carro.
9.— Primer hombre (Bibl.)
12.— Moza que presume de dama.
13.— Artículo.
14.— Preposición.
15.— Agua de naranja con azúcar.
20.— Pone lisa una cosa.
23.— Planta tifácea. (Pl.)
25.— Parte arqueada y saliente de una vasija.
26.— Igualdad de nivel de las cosas.
27.— Pronombre posesivo.
28.— Entregar.
31.— Luchar, reñir.
34.— De los Andes.
36.— Barbarismo por fuente.
37.— Montaña de Grecia al s de la península salónica.
40.— Seglar.
42.— (Cub.) Madre, mujer del pueblo, anciana.
43.— Prefijo privativo que indica ausencia de.
44.— Representación de una cosa en la mente.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



LUCES RECAMAR
IRADE ASOMABA
MALES SECADOR
INANES SISONA
TIMENO DARAS
ATAS LIMON
DAR ERA POS
CASAL DEPU
FEBOS ACUDID
ABANOS SALINA
CARENAR MIDAN
ENOJARA ADOBE
SONORAS SOSAS

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 31 DE ENERO DE 10.30 A 11.45 HORAS.

1.700	Banco del Estado 10-6 82
900	Banco de Chile 288
440	Banco de Chile 285
505	Banco de Chile 282
860	Banco de Chile 280
6.112	Viña C. y Toro 110
3.059	Cervecerías 65
3.200	Colorantes 40
339	Cía. Industrial 45
6	Cía. Industrial 40
6.783	Copec 20 1|2
3.000	Copec OD. 20 1|2
1.804	Copec 20 1|2
3.000	Copec 21
4.216	Gas Santiago 25 1|2
500	Eperva 105
700	Electricidad Ind. 8 1|4
2.003	Gas de Santiago OD. 25 1|2
7.000	Gas de Santiago 25 1|2
20.000	Loza de Penco 18
3.000	Melón XO y E. 105
1.500	Melón 104
4.000	Pacífico Sur 20 1|2
2.500	Papeles y Cartones 91
3	Papeles y Cartones 85
1.400	Papeles y Cartones 90 1|2
3.700	Pesquera Iquique 16 1|2
1.559	Sintex 95
9.373	Sogeco 6
152	Astilleros Habas 22
5.00	Teléfonos 14
986	Vapores 68
276	Cap 130
200	Cap 132
18	Cap 130
1 000	Elecmetal 185
1.000	Elecmetal 188
5.000	Indac 4 3|4
19.096	Madeco 36
11	Madeco 33

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS.

100	Bco. Chile 280
856	Bco. Chile 281
100	Bco. Chile 282
100	Bco. Chile 281
1.000	Bco. Chile 282
9	Bco. Español 120
1.350	Bco. Pacífico 6
1.000	Bco. Osorno 110
3.000	Disputada 122
500	Laguna Blanca 105
2.000	Carozzi 18 1|4
1.915	Cía. Industrial 45
7.800	Copec 21
9.600	Electr. Ind. 8 1|2
2.500	Eperva 103
117	Gas Stgo. 25 1|2
124	Gas Stgo. OD. 25 1|2
1.000	Hucke 40 1|2
250	Insa 225
50	Insa OD. 225
2.000	Melón 103
700	Pap. y Cartones 90 1|2
58	Pap. y Cartones 90
500	Pap. y Cartones 90 1|2
1.445	Pap. y Cartones 90
5.000	Pacífico Sur 30 3|4
500	Polpaico 115
700	Ref. de Viña 74
4.426	Socompa 5
500	Tattersall 40
1.600	Teléfonos 14
5.700	Vapores 69
10	Vapores 68
500	Vapores 69
3.000	Vapores 69 1|2
400	Elecmetal 190
400	Elecmetal OD. 190
300	Madeco 36 1|4
10.000	Madeco 36 1|2
3.000	Mademsa 31

Organización Kappés

COMPAÑIA DE SEGUROS LA NAVIERA S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 14 de febrero de 1966, a las 15.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Agustinas N.o 1137, para pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos Sociales, que el Directorio propondrá a los señores Accionistas.

La reforma que se propondrá tiene por objeto:

1) Modificar el artículo 14, para establecer que los Directores serán elegidos en un solo evento.

2) Establecer un nuevo artículo transitorio, que dirá relación con la nueva forma de elección del Directorio; y

3) Adoptar todos los demás acuerdos que tengan relación o que sean consecuencia directa o indirecta de la reforma que se acuerde, incluyendo los destinados a darle debida tramitación a esta reforma.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 5 de febrero hasta el día de la Junta, ambas fechas inclusive.

Santiago, 1º de febrero de 1966.

El Presidente

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

Y EN LA MITAD DE LA DISTANCIA ENTRE LA TIERRA Y LA LUNA NACE UN NIÑO







JUAN MARINO — por LEFF y MC WILLIA

JUAN Y MARCO EXAMINAN MINUCIOSAMENTE EL AREA INDICADA SABIENDO QUE CON CADA MINUTO QUE PASA DISMINUYE LA PROBABILIDAD DE ENCONTRAR LA PRECIOSA JOYA

ESTAMOS PERDIENDO EL TIEMPO AQUI, ALAN, QUERIDO. VAMONOS Y CASEMOS-NOS

NO HASTA QUE NO ESTEMOS SEGUROS QUE NO TENGAMOS QUE PASAR NUESTRA LUNA DE MIEL EN LA CARCEL, ZIZI



TARZAN — por Edgard RICE BURROU



CON UN SISTEMA DE VÁLVULAS REGULAREM LA SALIDA DEL PET LEO.

AJEDREZ

UNA BUENA TRETA PARA GANAR EN APENAS DIEZ JUGADAS



Posición después de 5.—PXP.

Los triunfos brillantes y rápidos son el anhelo de cada aficionado al ajedrez. Cuando consiguen doblegar al adversario en los primeros movimiento (¡No con el vulgar "Mate Pastor", se entiende!), pasan semanas contando su hazaña. ¿Sabes? A fulano que es un ajedrecista muy fuerte, lo hice pedazos con jaque de caballo en 6 alfil. —¡Y el jaque se lo di a la 9ª jubada!—. Estos tipos de celadas son muy frecuentes y debemos estar alertas para no caer en la tentación de tomar una figura que se nos ofrece como por descuido. Esta variante del Gambito Duisburg se produjo en el Torneo de Lima, en 1936, y el negro, al comerse un apetitoso caballo, se encontró con una partida perdida en la movida número diez.

Defensa Tarrasch.
Gutiérrez, blancas;
Wong, negras.
Gambinto Duisburg, Lima 1936.

1 — P4D, P4D; 2.— P4AD, P3R; 3.— C3AD, P4AD. 4.—PAXP, PAXP; (Este sacrificio de un peón es llamado Gambito de Duisburg. Su corrección es dudosa, pero el blanco debe estar preparado para hacer frente a las complicaciones que encierra); 5.—PXP!, (Celada también dudosa, pues si el negro resiste la tentación y contesta AXP, las blancas pierden tiempo en el desarrollo, lo que no es compensado por la futura tomada del peón dama... cosa que todavía está por verse. Sin embargo el señor Wong cayó en la tentadora trampa); 5.— ...PXC; 6.—PXPj, R2R; (Unica para no perder la dama); 7.—PXC y pide caballo dando aque...!,R1R; (También obliga; TXC perdería la dama después de A5C jaque); 8.—DXDj, RXD; 9.—A5Cj, R1R; 10.— PXP, y las blancas ganaron dos peones, hicieron perder el enroque a las negras y quedaron con una posición claramente ganadora.

Organización Kappés

COMPAÑIA DE SEGUROS LA DEFENSA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 14 de febrero de 1966, a las 9.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Agustinas N.o 1137, para pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos Sociales, que el Directorio propondrá a los señores Accionistas.

La reforma que se propondrá tiene por objeto:

1) Modificar el artículo 21, para establecer que los Directores serán elegidos en un solo evento;

2) Establecer un nuevo artículo transitorio, que dirá relación con la nueva forma de elección del Directorio; y

3) Adoptar todos los demás acuerdos que tengan relación o que sean consecuencia directa o indirecta de la reforma que se acuerde, incluyendo los destinados a darle debida tramitación a esta reforma.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 5 de febrero hasta el día de la Junta, ambas fechas inclusive.

Santiago, 1º de febrero de 1966.

El Directorio

Organización Kappés

COMPAÑIA DE SEGUROS "EL TRABAJO"

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 8 de febrero de 1966, a las 9.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Agustinas N.o 1137, para pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos Sociales, que el Directorio propondrá a los señores Accionistas.

La reforma que se propondrá tiene por objeto:

1) Modificar el artículo 10, para establecer que los Directores serán elegidos en un solo evento;

2) Establecer un nuevo artículo transitorio, que dirá relación con la nueva forma de elección del Directorio; y

3) Adoptar todos los los demás acuerdos que tengan relación o que sean consecuencia directa o indirecta de la reforma que se acuerde, incluyendo los destinados a darle debida tramitación a esta reforma.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 30 del corriente hasta el día de la Junta, ambas fechas inclusive.

Santiago, 1º de febrero de 1966.

El Presidente

Organización Kappés

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA ISRAELITA"

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 8 de febrero de 1966, a las 17.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Agustinas N.o 1137, para pronunciarse sobre la reforma de los Estatutos Sociales, que el Directorio propondrá a los señores Accionistas.

La reforma que se propondrá tiene por objeto:

1) Modificar los artículos 12-13, para establecer que los Directores serán elegidos en un solo evento;

2) Establecer un nuevo artículo transitorio, que dirá relación con la nueva forma de elección del Directorio; y

3) Adoptar todos los demás acuerdos que tengan relación o que sean consecuencia directa o indirecta de la reforma que se acuerde, incluyendo los destinados a darle debida tramitación a esta reforma.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 30 del corriente hasta el día de la Junta, ambas fechas inclusive.

Santiago, 1º de febrero de 1966.

El Directorio

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Dirección del Tránsito

Ha sido modificado el tránsito de vehículos en las calles de la comuna que a continuación se señala, en el sentido que indica:

CALLE PIO IX
de Sur a Norte.

PURISIMA
de Norte a Sur.

CALLE PUERTA DE VERA
entre Blanco Encalada y Fray Luis de Peña, en toda su extensión, quedando solamente de Sur a Norte.